



Z-466

Leviatán

R E V I S T A D E H E C H O S E I D E A S

Verano 1999

76

II Epoca

**CARTA ABIERTA
A JORDI PUJOL**

Alvaro Espina

**LA SUPERVIVENCIA
DE LA FAMILIA**

Inés Alberdi

**CHILE Y EL
DILEMA PINOCHET**

R. Lagos y H. Muñoz

**LOS BARRIOS
DESFAVORECIDOS**

Felix Arias

**TRABAJADORES Y
DERECHOS SOCIALES**

Cándido Méndez

**LA BIOETICA
DIEZ AÑOS DESPUES**

Marcelo Palacios

**UNA DECADA DESDE
LA CAIDA DEL MURO**

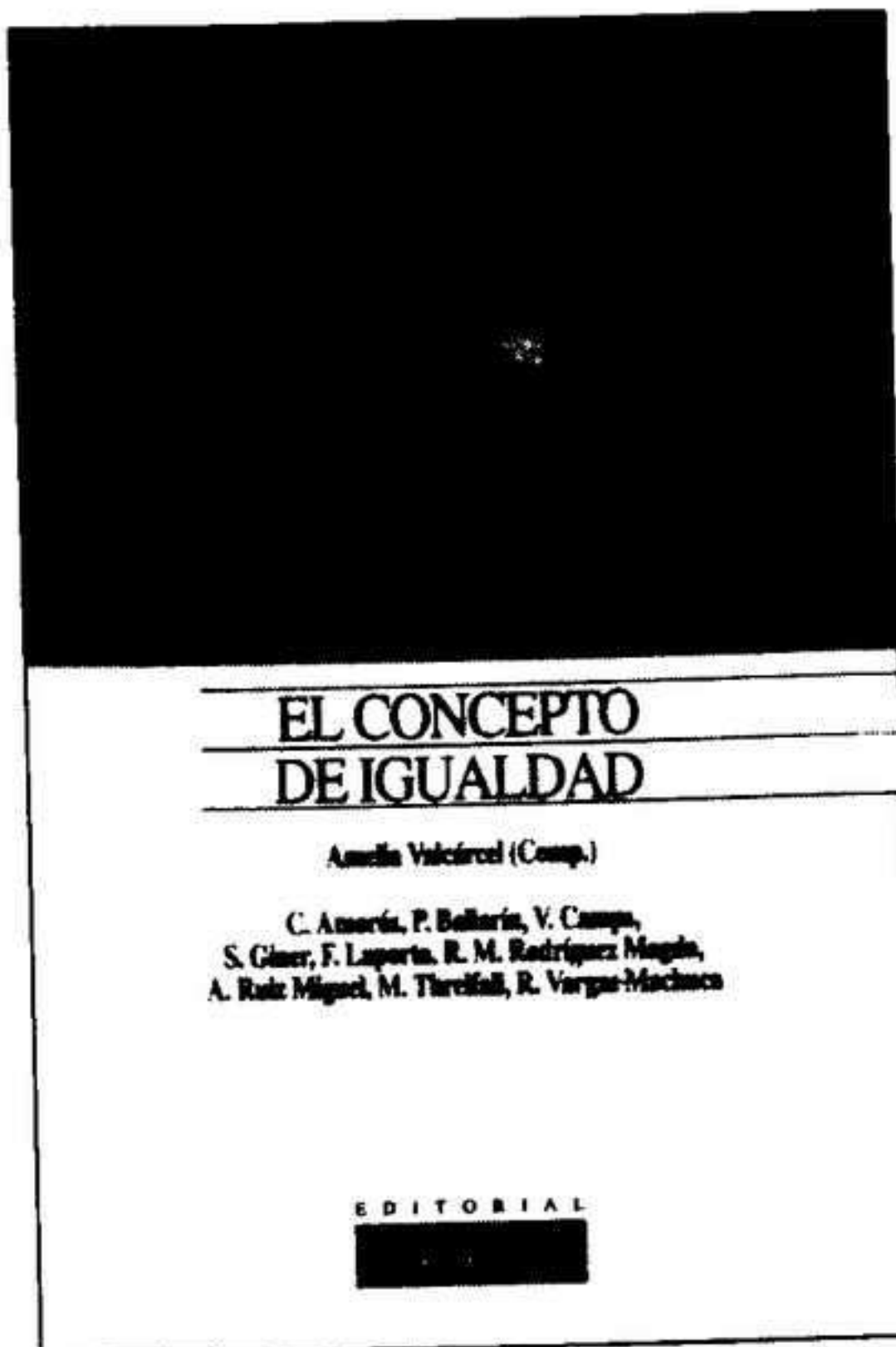
Carlos de la Serna

**LA AUTONOMIA COMO
REIVINDICACION INDIGENA**

Carmen Legorreta

E D I T O R I A L

LABIO IGLESIAS



EL CONCEPTO DE IGUALDAD
Amelia Valcárcel (Comp.)

**C. Amorós, P. Ballarín, V. Camps, S. Giner, F. Laporta,
R.M. Rodríguez Magda, A. Ruiz Miguel, M. Threlfall,
R. Vargas-Machuca**

222 págs.

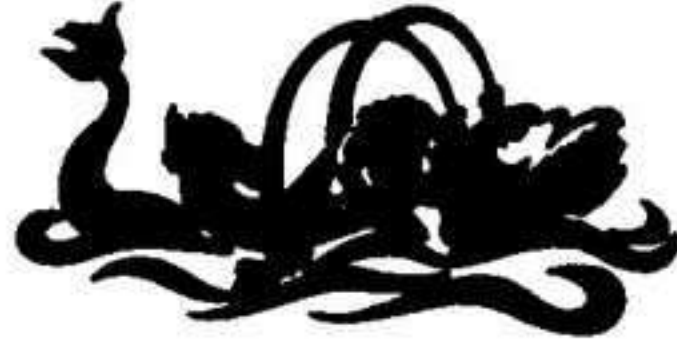
2.190 ptas. (IVA)

¿Por qué el concepto de igualdad? Porque dentro de las ideas legadas por la tradición de la modernidad y la Ilustración, con las cuales nos encontramos inevitablemente tanto en el discurso político como en el moral, la idea de igualdad ha demostrado ser la más difícil. Sus límites no son precisos, su presentación resulta siempre polémica, su instrumentación política produce demasiado a menudo dislates prácticos. Y, sin embargo, la idea de igualdad es el motor y el fundamento de las sociedades democráticas actuales.

Desde un enfoque interdisciplinar, una serie de especialistas de todos los campos implicados (sociólogos, filósofos, juristas, politólogos) abordan, cada uno desde su perspectiva, preferencias investigadoras y sesgo propio, el tema del rendimiento actual del concepto de igualdad y sus problemas, para hacernos todos cargo de su complejidad y, sin evitarla, encontrar sus vías de progreso.

Pedidos:
Monte Esquinza, 30, 2º dcha.
Telfs.: 310 46 96 y 310 47 98

**Forma de pago: talón bancario
o giro postal**

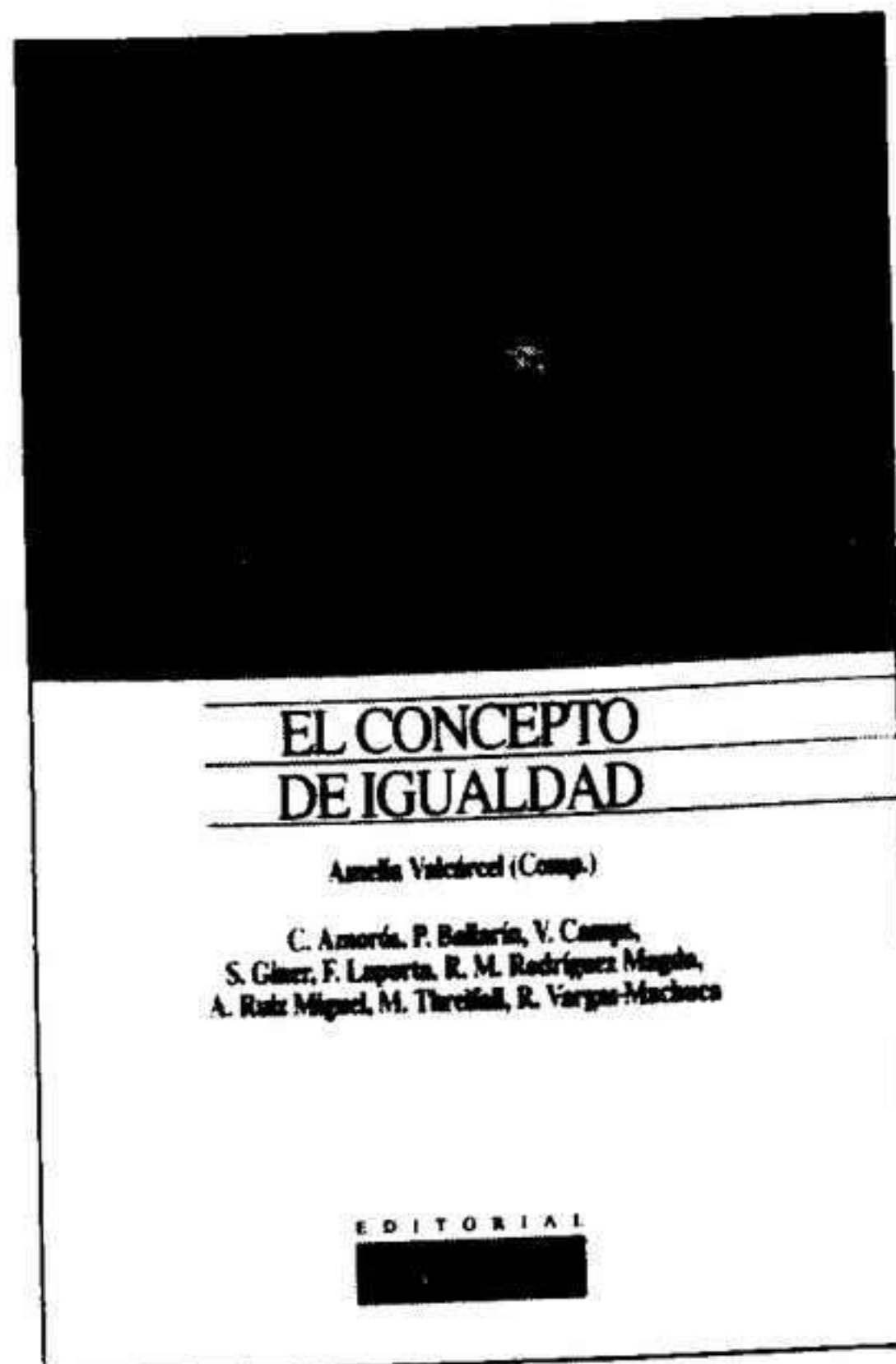


Leviatán

Revista de hechos e ideas

E D I T O R I A L

LABIO IGLESIAS



EL CONCEPTO DE IGUALDAD

Amelia Valcárcel (Comp.)

C. Amorós, P. Ballarín, V. Camps, S. Giner, F. Laporta,
R.M. Rodríguez Magda, A. Ruiz Miguel, M. Threlfall,
R. Vargas-Machuca

222 págs.

2.190 ptas. (IVA)

¿Por qué el concepto de igualdad? Porque dentro de las ideas legadas por la tradición de la modernidad y la Ilustración, con las cuales nos encontramos inevitablemente tanto en el discurso político como en el moral, la idea de igualdad ha demostrado ser la más difícil. Sus límites no son precisos, su presentación resulta siempre polémica, su instrumentación política produce demasiado a menudo dislates prácticos. Y, sin embargo, la idea de igualdad es el motor y el fundamento de las sociedades democráticas actuales. Desde un enfoque interdisciplinar, una serie de especialistas de todos los campos implicados (sociólogos, filósofos, juristas, politólogos) abordan, cada uno desde su perspectiva, preferencias investigadoras y sesgo propio, el tema del rendimiento actual del concepto de igualdad y sus problemas, para hacernos todos cargo de su complejidad y, sin evitarla, encontrar sus vías de progreso.

Pedidos:
Monte Esquinza, 30, 2º dcha.
Telfs.: 310 46 96 y 310 47 98

**Forma de pago: talón bancario
o giro postal**



Leviatán

Revista de hechos e ideas

Leviatán

Revista de hechos e ideas

Fundada en 1934 por Luis Araquistain
Editada por la Fundación Pablo Iglesias.

Directora: Amelia Valcárcel

Coordinador: Manuel Ortuño Armas

Comité de Redacción:

Carmen Alborch	Carmen Martínez Ten
Andrés de Blas	Emilio Muñoz
Victoria Camps	Julio Rodríguez
Cipriá Ciscar	Ludolfo Paramio
Salvador Clotas	M. Reyes Mate
Matilde Fernández	Alfonso Ruiz-Miguel
M ^a Teresa Fernández de la Vega	Miguel Satrústegui
Antonio G. Santesmases	Ramón Vargas-Machuca
Joaquín Leguina	

Comité de Dirección:

Pedro Altares	Salvador Giner
Joaquín Arango	Enrique Gomáriz
Carlota Bustelo	J. A. González Casanova
J. María Castellet	E. Haro Tecglen
Elías Díaz	Francisco Laporta
M. A. Fernández Ordóñez	Marta Mata
X. Rubert de Ventós	J. Martínez Reverte
F. Fernández Santos	

Secretaría de Redacción: Mary Carbone

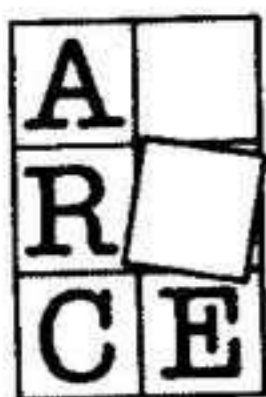
Las ideas vertidas en cada artículo son responsabilidad de sus autores. LEVIATAN no se identifica necesariamente con sus contenidos. LEVIATAN no se compromete a devolver los artículos que no hayan sido solicitados, ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

Redacción y Administración: Monte Esquinza, 30 - 28010 Madrid.
Tel.: 310 43 13 - Fax: 319 45 85 - e-mail: fp@ctasa.es
D. Legal: SE. 446-1978. I.S.S.N. 0210-6337.

Distribución:

En España: Siglo XXI; Tel.: 759 49 18, Madrid.
En Argentina: Prometeo Libros; Tel.: 953 11 65, Buenos Aires.
En Colombia: Siglo del Hombre Editores Ltd.; Tel.: 281 39 05, Santa Fé de Bogotá.
En Chile: Editorial Contrapunto; Tel.: 223 30 08, Santiago de Chile.
En México: Librerías Gandhi; Tel.: 661 10 41, México D.F.
En Venezuela: Distribuidora Norai; Tel.: 71 56 76, Caracas.

Realización Gráfica: Carácter, S. A. - C/. Cristóbal Bordiú, 35 - 28010 Madrid.



Esta revista es miembro de
ARCE (Asociación de Revistas
Culturales Españolas)

LEVIATAN,
está en el índice IBSS (International
Bibliography of the Social Sciences)
de la London School of Economics

Carta abierta a Jordi Pujol, Alvaro Espina	5
Trabajadores y derechos sociales,	
<i>Cándido Méndez</i>	45
La supervivencia de la familia, Inés Alberdi	61
Bioética. Diez años después, Marcelo Palacios	71
El dilema Pinochet, Ricardo Lagos	
<i>y Heraldo Muñoz</i>	89
Una década desde la caída del muro de Berlín,	
<i>Carlos de la Serna Arenillas</i>	97
Los barrios desfavorecidos en España,	
<i>Félix Arias</i>	109
Los treintamil muertos de Colombia,	
<i>Ana Cristina Benavides González</i>	121
Autonomía, ¿reivindicación indígena?,	
<i>María del Carmen Legorreta Díaz</i>	139
LIBROS	161
Jean-Jacques Rousseau (<i>Santiago Sánchez Torrado</i>);	
María Cátedra (<i>Leopoldo Llaneza Fadón</i>);	
María Angeles Durán (<i>Margarita Borja</i>);	
Dean Baker, Gerald Epstein y Robert Pollin	
(<i>Guillermo Nadal Bover</i>)	

COLABORADORES

Inés Alberdi

Catedrática de sociología en la Universidad Autónoma de Madrid.

Félix Arias

Arquitecto y urbanista.

Ana Cristina Benavides González

Licenciada en Literatura y Semiología por la Universidad Antioquía y la Universidad Nacional de Colombia.

Alvaro Espina

Sociólogo. Universidad Complutense de Madrid.

Ricardo Lagos

Ex presidente del Partido por la Democracia (PPD) chileno y candidato a la presidencia de Chile.

María del Carmen Legorreta Díaz

Socióloga. Actualmente, profesora en la Universidad de Toulouse Le Mirail.

Cándido Méndez

Secretario general de la Unión General de Trabajadores.

Heraldo Muñoz

Politólogo chileno. Coordinador del Programa Internacional de la Fundación Chile XXI.

Marcelo Palacios

Presidente de la Sociedad Internacional de Bioética (SIBI).

Ludolfo Paramio

Director del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Madrid.

Carlos de la Serna Arenillas

Jefe de Sección de Relaciones con la UE de la Comunidad Autónoma de Madrid.



CARTA ABIERTA A JORDI PUJOL

Alvaro ESPINA

Una mañana de octubre de 1998 me levanté con la misma sensación que debió de experimentar Gregor Samsa, el viajante de comercio de *La metamorfosis*, de Franz Kafka, cuando se despertó convertido en escarabajo. Yo me había acostado la noche anterior siendo español, pero al decirle a Iñaki Gabi-londo que España no es una nación, usted cuestionó mi identidad, porque literalmente sólo una nación puede darme una nacionalidad. Y si yo no soy español, me dije, ¿qué soy? ¿un bichejo repugnante? ¿Trata Jordi Pujol de despojarme del derecho a la nacionalidad, protegido por el artículo 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos?

Muy honorable señor Jordi Pujol:

Escribo esta carta precisamente para hacerle llegar mi queja por el agravio que usted me infligió con su afirmación. Mi intención inicial era

redactar un memorial y remitirlo directamente al *Sindic de greuges*, que es la institución que asume en Cataluña las tareas del Defensor del pueblo, pero como lo que tengo que decir y aquí digo no se refiere a cuestiones administrati-

vas, sino personales, y en mi escrito mezclo juicios políticos y filosóficos racionales con afirmaciones éticas y con expresiones sentimentales, he tratado de evitar el tono burocrático y escribir en estilo epistolar, lo que le otorga a usted derecho a ser el primero en conocerlo.

En otros tiempos su afirmación se hubiera considerado una ofensa contra mi honor, y me habría obligado a retarle a usted a duelo. Pero ni estamos en el siglo XIX ni es esa mi intención, sino la de entablar una discusión pública y amistosa, evitando por mi parte cualquier referencia que pudiera resultar desconsiderada hacia usted, por el respeto que me merecen sus electores y para no herir la sensibilidad de los catalanes catalanistas, porque recuerdo lo que Joan Maragall dijera de Mañé y Flaquer: «Tiene dentro un verdadero catalanista, que se endereza sobre todo cuando alguna cosa catalana es maltratada por la gente de fuera de casa».

¿Nación o religión?

Aquella mañana un recuerdo de adolescencia vino enseguida a ayudarme a superar la sensación de haber sido reducido a la condición de escarabajo: el director de unos ejercicios espirituales escolares se esforzaba una tarde en conmover nuestras conciencias afirmando que quienes no creen en Dios, profesan la religión de la Iglesia de

***He intentado evitar
el tono burocrático
y escribir
en estilo epistolar.***

Roma y observan sus mandatos están condenados al fuego eterno. El remedio que encontré entonces fue bien sencillo: «Con mi mayor respeto hacia sus creencias», me dije, «eso cuénteselo a los que creen en los dogmas católicos y en el fuego eterno; a mí, lo mismo me da tanto lo uno como lo otro». «¿Niegas acaso la existencia de Dios?», me espetó el predicador. «No», le dije, «pero esa es una cuestión que yo no me planteo, o al menos no lo hago a su modo, sencillamente porque en mi opinión la pregunta no tiene respuesta. Pero no tema; eso no significa que me vaya a echar a perder: la decencia; los buenos sentimientos y el recto comportamiento hacia el prójimo; el amor a la verdad y el compromiso de vivir la vida con la mayor intensidad posible no necesito colgarlos de ninguna percha imperativa externa, porque son para mí la esencia misma de lo que significa ser hombre. Si usted desea llamarle a eso vivir de acuerdo con los mandamientos de Dios, a mí me parece bien y lo respeto, pero me reservo el derecho de juzgar según mi propio criterio si lo que usted hace está bien o mal, y los mandamientos de Dios o de la Iglesia no me impedirán condenar como rechazables —por inhumanas— muchas de las cosas que ustedes han hecho, hacen, mandan o prohíben hacer y bendicen; individualmente o a través de su jerarquía» (eran los tiempos del nacional-catolicismo, ya sabe).

Sin darme cuenta ese día yo había abrazado el agnosticismo, y de esta forma había recuperado mi libertad de juicio —lo que implicaba asumir la correspondiente responsabilidad, que ahora recaía exclusivamente sobre mí—, librándome para siempre de la angustia que el buen clérigo pretendía insuflarnos. Sin embargo —como al final de *Casablanca*—, ese fue para mí el comienzo de una larga amistad con este

hombre —hoy ya mayor—, que todavía conservo, y de un respeto mutuo que nos ha permitido platicar de vez en cuando acerca de todo lo divino y lo humano —y nunca mejor dicho—. El con sus verdades y convicciones, que son para mí prueba de su humanismo; yo con las mías, mi propia experiencia y mis valores —que él parece considerar generalmente acordes con la ley divina—, y ambos tratando de vivir de la forma más decente y constructiva posible.

Pues bien, muy honorable señor, aquella mañana de octubre yo pensé que lo mejor era hacer eso mismo con su afirmación nacionalista (o negación, según del lado desde el que se mire). Aunque no todos los nacionalistas se declaren tan indisolublemente vinculados a la idea religiosa como Sabino Arana —cuyo patriotismo era sinónimo de amor a Dios (1)—, tengo para mí que se trata, con carácter general, del mismo tipo de verdades y del mismo tipo de discurso, que no pretende otra cosa que dar forma antropomórfica al imperativo ético (2) o

(1) Según su propia afirmación, «el fin que con él persigo es el de conducir a Dios a mis hermanos de raza, a mi gran familia, el pueblo vasco, cuyo carácter político y civil es esencialmente católico (si no lo fuera, proclamaría el catolicismo también; y si mi pueblo se resistiera, renegaría de mi raza) y cuya constitución política se basa en la subordinación de lo civil a lo religioso que se deriva del lema nacionalista *Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra* (¡Dios y Ley Vieja!)».

(2) La única explicación satisfactoria para esta intuición la encontré mucho más tarde, cuando leí la bien conocida conferencia de Ludwig Wittgenstein de enero de 1930: «Cuando hablamos de Dios (...) todos nuestros términos y acciones se asemejan a una gran y compleja alegoría que le representa como un ser humano cuya gracia tratamos de ganarnos (...) De esta forma, parece que en el lenguaje ético y religioso constantemente usemos símiles. Pero un símil debe ser símil *de algo*. Y si puedo describir un hecho mediante un símil, debo ser también capaz de

***No es mi intención
retarle a duelo, sino
entablar una discusión
pública y amistosa.***

al sentido de pertenencia a una comunidad (3). De modo que nada más sencillo que aplicarles el mismo expediente: eso —me dije— cuénteselo el señor Pujol a los que piensan y sienten como él, sin necesidad de ofender a los demás con innecesarias agresiones a una identidad que está bien asentada desde hace unos cuantos siglos y que no necesita de ninguna clase de reafirmación. Además, es preferible que así sea si queremos llevar todo esto en paz y concordia.

Permítame explicarle cómo veo yo la cuestión de la identidad, que es de lo que realmente estamos hablando. Mi identidad adopta una forma no agresiva, ni incompatible con otras que la engloban o son englobadas por ella: soy gallego por estirpe y nacimiento y la mayoría de mi

describir los hechos sin su ayuda (...) En nuestro caso, tan pronto como intentamos dejar a un lado el símil y enunciar directamente los hechos que están detrás de él, nos encontramos con que no hay tales hechos (...) La ética, en la medida en que surge del deseo de decir algo sobre el sentido último de la vida, sobre lo absolutamente bueno, lo absolutamente valioso, no puede ser una ciencia. Lo que dice la ética no añade nada, en ningún sentido, a nuestro conocimiento. Pero es un testimonio de una tendencia del espíritu humano que yo personalmente no puedo sino respetar profundamente y que por nada del mundo ridiculizaría».

(3) José Angel Valente expresa impecablemente esta misma idea en su «Patria, cuyo nombre no sé»: «Porque he venido ayer/ y no sé aún quien eres,/ aunque tal vez no seas/ nada más verdadero/ que esta ardiente pregunta/ que clavo sobre ti».

***Mi identidad adopta
una forma no agresiva
ni incompatible
con otras que la engloban.***

familia troncal también es gallega; en mi casa leíamos —y llorábamos, a veces— con la poesía de Rosalía Castro y las ilustraciones de Castelao, gallegos-españoles donde los haya (denomino a esto identidad G,E); cuando viajo a las Américas me incluyen en el gentilicio de gallego —como ya lo hicieran con mis dos bisabuelos que murieron allí—, en aquellas tierras sinónimo de español; soy castellano por crianza y madrileño por adopción y residencia; ostento la nacionalidad española y aspiro a ser al mismo tiempo ciudadano pleno de Europa (denomino a esto identidad GCsMa,EE); estoy casado con andaluza-madrileña (AnMa,EE) y mis hijos son madrileños (Ma,EE). Tengo hermanos que viven, trabajan y quieren a Cataluña, y sobrinas catalanas, españolas y europeas (Ct,EE). De mi crianza castellana conservo muchos amigos que después se hicieron vascos (CaVs,EE), y en el instituto Fray Luis de León de Salamanca se me educó en la observancia de las ideas del más grande vasco-castellano-europeo de este siglo: don Miguel de Unamuno (VsCs,EE), quien escribía en la Revista *España*, de Ortega, lamentando la total carencia de «imperialismo cultural» en la mayoría de los catalanistas de su tiempo (4).

(4) Contra la idea que tenía su contrincante en la cátedra de vascuence del Instituto Vizcaíno, Sabino Arana, para quien «la política catalana consistía en atraer hacia sí a los demás españoles, mientras que la bizkaina consistía en rechazar a los españoles como extranjeros».

Los personajes político-históricos a los que más admiro son, por este orden y sin merma de mis preferencias ideológicas, Manuel Azaña (Cs,EE), Indalecio Prieto (Vs,EE), Fernando de los Ríos (An,EE), y Francesc Cambó (Ct,EE). Mis historiadores preferidos son José Antonio Maravall, valenciano-madrileño (VMa, EE) que escribió casi toda su obra en castellano, Miguel Artola (VsMa, EE) y Jaume Vicens Vives (Ct,EE), a quien me gusta leer en catalán.

Me extenderé algo más en la génesis de la percepción de mi propia identidad, por si eso le ayudase a comprender mejor a los que sienten tales asuntos de manera distinta de la suya, porque —aunque no albergo la más mínima expectativa de atraerle a usted hacia mis posiciones— le confieso que su forma de enfocar la cuestión no me resulta del todo extraña, ya que yo mismo experimenté en otro tiempo sentimientos bastante encontrados al respecto, lo que atribuyo a la política centralista con la que la dictadura de Franco trató de erosionar el uso de las lenguas autóctonas y el desarrollo de las características culturales diferenciadoras de las distintas colectividades que conforman España. Como en mi fuero interno, por razones de estirpe, yo me sentía parte de una de estas colectividades diferenciadas, la opresión autoritaria se me hizo perceptible, en primer lugar, bajo la forma de represión selectiva, dirigida específicamente contra las culturas periféricas del Norte. De ahí a considerar como sujeto agente de esta represión al resto del país no había más que un paso. Y, aunque entonces yo no era todavía consciente de ello, esta percepción pugnaba por aflorar sentimentalmente en mí de forma similar a la que Isaiah Berlin asimiló —tomando la imagen

del poeta Schiller— al latigazo con que se endereza una rama de árbol arqueada en dirección contraria a su propio desarrollo.

Aunque en aquella época yo no había leído a Berlin, la imagen de Schiller me ayudaría más tarde a comprender la aparición de los movimientos nacionalistas románticos en la España del siglo XIX. Los hombres de *La Renaixensa* catalana, al decir de Pla, resumían este sentimiento de rechazo en su lema «*De ponent, ni gent ni vent*» (de poniente, ni la gente ni el viento). Pero, en mi opinión, quien mejor expresó el estallido de esa tormenta romántica fue Rosalía Castro, al tratar de autoafirmar la identidad del intragrupo gallego, con el que yo me identificaba, y de proyectar la tensión y la responsabilidad del propio malestar social hacia el extragrupo castellano. Recuerdo a este respecto la sensación profunda que experimenté al leer por primera vez en su libro *Cantares gallegos*, publicado en 1863, los conocidos versos: «*Permita Dios, castellanos,/ castellanos que aborreço,/ que antes os gallegos morran/ que ir a pedirvos sustento*».

Se trata de unos versos terribles, pero yo mismo me identifiqué con ellos cuando en mi infancia volvía desde la Galicia natal a la Salamanca en que mis padres habían instalado su comercio, y donde los compañeros de juegos escolares me discriminaban tratándome como el «hijo de los gallegos», pese a que en casa se nos tenía prohibido hablar en la lengua de nuestros padres, para evitar el contagio del acento, que era fuente de estigmatización (ya ve usted; nosotros practicábamos por iniciativa propia una política de inmersión lingüística, como hacen los hispanos en California: es el fruto de la experiencia del grupo gallego a lo largo de siglos de emigra-

***Yo mismo en otro tiempo
experimenté sentimientos
bastante encontrados
sobre mi propia identidad.***

ción(5)). Pero eran también versos escritos con el ardor juvenil de una Rosalía que empleaba todavía el gallego como lengua militante y excluyente. La propia poetisa moderaría con el tiempo su pasión y cuando consideró pagada la deuda de exclusividad contraída con su tierra —como le sucedió a Serrat un siglo después— terminó escribiendo en castellano su obra cumbre de poesía existencialista: *En las orillas del Sar*.

Algo así le sucedió también al final de su vida a Sabino Arana. Después de maldecir —en lo más exaltado de su fervor patriótico— a la nación española (6), ter-

(5) Rosalía lo expresa así: «Galicia está probe/i a Habana me vou.../ ¡Adiós, adiós, prendas/ do meu corazón!». Hacia La Habana iba a ir también mi abuelo materno, al conocer la muerte de su padre en la Argentina, pero se lo impidió la guerra de marruecos, de la que no pudo redimirse porque la caja se cerró tras la Semana Trágica de Barcelona, de modo que cuando volvió a Galicia invirtió lo ahorrado para la redención en industrializar el valle en que nació. Aunque había ganado la medalla de guerra en el Gurugú, tras la masacre del «barranco del lobo», por recuperar el cadáver de uno de sus jefes, no por ello dejó de condenar la política de España en Marruecos, ni de pensar —como Cambó— que la aventura norteafricana era un despilfarro de energía que España debía emplear más bien en América.

(6) «¡Malditos sean por nosotros los bizkainos de principios del siglo XIX, que, conociendo tu historia y tus leyes, no quisieron, sin embargo, reconstruir en toda su pureza el espíritu de tu nacionalidad... y prefirieron llamar madre a una nación extraña y envilecida!».

minó redactando un programa de conciliación entre el sentido de pertenencia bizkaitarra y el españolista, que muy poca gente conoce porque el PNV parece decidido a guardarlo bajo siete llaves junto a los llamados papeles de Kirkitza, dando con ello cumplimiento al vaticinio de Miguel de Unamuno, para quien «la visión de nuevos horizontes vislumbrada al final de su vida por el apóstol fundador del bizkaitarrismo se encontraría atada por la ceguera de sus seguidores, en quienes toda doctrina se enrigidece». Por no hablar de Cambó, a quien sólo la enfermedad impidió llevar a buen puerto en 1930 su proyecto de crear, junto al hijo de don Antonio Maura, un partido de Centro Constitucional (preludio de la UCD de la transición, pero asociado con los catalanistas de la Lliga), cuya existencia hubiera introducido un valiosísimo elemento de moderación y arbitraje en la tormentosa política española de la década.

En mi propia experiencia biográfica, aquella discriminación tan propia de la sordidez de los comienzos de la década de los cincuenta se diluyó pronto, tornándose en un rasgo levemente diferencial, que llegó a enorgullecerme. Además, con la ayuda de las lecturas de Unamuno, yo también acabé apreciando, en los secos rasgos del altivo carácter castellano, la misma nobleza que en otro tiempo fascinara a Stendhal, y con ello desapareció también cualquier tentación de culpabilizar a Castilla del lento desa-

***Schiller me ayudó
a comprender la aparición
de los movimientos
nacionalistas románticos.***

rollo económico, del caciquismo clerical imperante en la propia Galicia y de lo que en realidad era una política dictatorial que se ejercía sobre todo el territorio español. Por eso, cuando más tarde vine a estudiar a Madrid, asumí como causa propia la defensa de todas las señas de identidad colectivas: el *Congrés de cultura catalana* fue una de las actividades en las que participé para dar cauce a este compromiso (y cuando Franco fusilaba a etarras, a anarquistas, o a comunistas revolucionarios —o perseguía a sindicalistas y a toda clase de demócratas— nos reuníamos en El Prado ante *Los fusilamientos de la Moncloa*, de Goya, a modo de protesta, o nos manifestábamos tras oír un concierto de Raimon). La asunción por mi parte de un compromiso cívico existencial con la acción humanista de mis conciudadanos (catalanes, vascos y del resto del país) es lo que más contribuyó a enriquecer mi horizonte intelectual y político y el de toda mi generación. Observo, sin embargo, con pesar que el enriquecimiento progresivo de nuestras señas de identidad a través de la acción cívica compartida de forma continuada —que yo considero signo de evolución hacia la modernización, la normalización y el humanismo— no es la pauta que usted desea imprimir ahora en el nacionalismo catalán.

La principal diferencia entre usted y mi círculo de familiares y amigos más próximos consiste en que en su caso la estirpe, la crianza y la residencia coinciden —y, por ende, conserva el catalán como primera lengua y su excelente castellano como *lingua franca* (7)—.

(7) Y probablemente algo más, lo que no me sorprende. Lázaro Carreter ha elogiado merecidamente la tarea de otro catalán insigne: Bonaventura Carles Aribau, el autor de la oda *La Patria* (1833), a quien debemos la hazaña de la creación de la Biblioteca de Autores Españoles.

Ese es un dato objetivo, pero en ningún modo determinante, como afirma Paul Ricoeur. A muchos personajes que sirven de referencia para mi propia identidad también les ocurría eso, entre otras cosas porque vivieron antes de la enorme oleada de movilidad geográfica desencadenada por el desarrollo económico, social y cultural de España (8). Además, a mis más de cincuenta años he llegado a hacer un puñado de amigos-compatriotas asturianos, canarios, catalanes, extremeños, vascos (por orden alfabético), y de otras muchas zonas de España con distintos grados de mestizaje en sus identidades. Bien es verdad que también he hecho amigos en otros países y continentes, pero —aunque nuestra amistad pueda ser igual de estrecha— ni ellos ni yo creemos compartir una misma identidad colectiva, con la excepción, quizás, de los amigos iberoamericanos cuando se instalan entre nosotros, cuya identidad para mí llega a confundirse con la de los de aquí. Y con la excepción también de los judíos sefarditas —especialmente los no sionistas—, por respeto a la veneración que guardan hacia la tierra y la lengua de sus mayores (9) y porque en la rela-

(8) Jaime Gil de Biedma intuyó mejor que nadie lo que eso significaba: «Sólo montaña arriba, cerca del castillo,/ de sus focos quemados por los fusilamientos,/ dan señales de vida los murciaños./ Y yo subo despacio por las escalinatas/ (...)/ mientras oigo a estos chavas nacidos en el Sur/ hablarse en catalán, y pienso, a un mismo tiempo,/ en mi pasado y en su porvenir./ Sean ellos sin más preparación/ que su instinto de vida/ más fuertes al final que el patrón que les paga/ y que el *salta-taulells* que les desprecia:/que la ciudad les pertenezca un día.»

(9) En esto sigo también a Cambó, cuyo encuentro con los sefarditas en su viaje a Turquía en 1911 le hizo exclamar: «Yo, que tanto cariño profeso a mi lengua catalana, me sentí emocionado ante aquel homenaje de amor tributado a la lengua castellana».

***La acción cívica
compartida contribuyó
al enriquecimiento
de mis señas de identidad.***

ción con ellos considero ofensivo prevalerme de una identidad arraigada territorialmente sobre una tierra de la que sus ancestros fueron arrancados sin que pudieran sustituirla por otra, dada la segregación a la que se les ha sometido allí adonde han ido. Por no hablar de la gente de otros orígenes que se instala aquí y, tras convivir un cierto tiempo con nosotros, decide nacionalizarse, por lo que esa elección significa de homenaje a nuestra receptividad y forma de vida.

Esta identidad, a la que ustedes — los nacionalistas— llaman patriotismo tiene para mi implicaciones muy sencillas: yo quiero y me esfuerzo voluntariamente en compartir con estas gentes todo aquello que resulta fundamental para desarrollar una vida humana plena: tanto en lo espiritual, como en lo material. Ninguna de las lenguas que habla mi gente (que hablamos nosotros) me resulta extraña, con la excepción del euskera, y eso porque también lo es para la mayoría de los vascos (pero si la utilización de esta lengua avanzase algo más, me sentiría comprometido a aprenderla, al menos en lo básico (10)). Por

(10) Aunque sólo fuera para llevar literalmente la contraria al primer Sabino Arana, para quien su idioma era un instrumento de aislamiento, hasta el punto de afirmar que «cada vasco que no habla euskera es una espina; dos espinas cada vasco que lo sabe y no es patriota; tres espinas cada español que habla euskera».

*En su caso, la estirpe,
la crianza y la residencia
coinciden, pero no es así
entre mis familiares y amigos.*

mi parte, yo considero la literatura, la historia, las formas de expresión artística y deportiva, el paisaje, los hábitos gastronómicos, los debates públicos y las principales preocupaciones de todos esos pueblos como algo propio. En suma, nada de lo que resulta fundamental en su forma de vida cultural me es ajeno. Recuerdo haberle oído algo así a usted en otros tiempos, aunque no sé si ahora estaría dispuesto a repetirlo (11).

Y en lo material, sus realizaciones económicas me enorgullecen y considero que son la expresión de nuestra creatividad y laboriosidad colectivas, porque creo que mi vida está sumergida en la corriente general de la sociedad en

(11) En cambio, su sucesor *in pectore*, Arthur Mas afirma: «Si por España entendemos un Estado plurinacional, yo evidentemente soy español y entiendo que para todos los castellanos, para una parte de los catalanes e incluso para una parte de los vascos, España es una nación, la sienten como tal». Se trata de una identidad del tipo Ct, E, E, que coincide con algunas declaraciones de J.J. Ibarretxe durante la última campaña electoral vasca. A lo que parece, la estrategia compartida por ustedes y los nacionalistas vascos consiste en reservar las declaraciones y el cultivo de los sentimientos esencialistas para los líderes «senior» (al precio de retirarse de las funciones institucionales), y abrir un portillo al pluralismo a través de sus delfines. Bien es verdad que las declaraciones de Mas mezclan las definiciones identitarias con la reclamación de una fiscalidad más favorable para Cataluña, y la confusión de la identidad nacionalista con las pesetas (o los euros) desconcierta tanto en nuestro tiempo como irritaba a Unamuno en el suyo.

la que vivo y que ésta es algo más que la simple suma de la vidas de cada uno de sus ciudadanos. Observará usted que en esto prefiero, por una vez, la formulación de Herder a la crítica de Kant, aunque, en realidad, no hago más que seguir el pensamiento de este último y realizar mi propia elección. Por decirlo en términos filosóficos, en este punto decido abandonar la perspectiva cartesiana del sujeto en el mundo y rechazar el dualismo que según ella separa al sujeto cognoscente del objeto conocido y que hace de este último una simple conjetura o modelo de representación elaborada por el primero (12), y adopto un enfoque existencialista, por el que mi yo se sumerge en el ente colectivo para realizarme dentro de él, tratando de transformarlo en la dirección hacia la que señalan mis decisiones éticas. Los filósofos dirán que con ello adopto una perspectiva del «ser en el tiempo» —o, más bien, de mi presencia en el mundo— decididamente «heideggeriana». Pero se trata de algo mucho más sencillo y a la vez más complejo: los conceptos que utilizo no son filosóficos —aunque tengan implicaciones filosóficas— sino sociológicos, y se inspiran en la teoría de la acción social de Talcott Parsons, según la cuál mi personalidad no se mueve en el aislamiento sino que se encuentra inmersa en un sistema social e interactúa con un sistema cultural específicos: yo, como actor, persigo mi felicidad siguiendo un tipo de orientaciones que, siendo individuales, al mismo tiempo se construyen y evolucionan en diálogo y comunicación sim-

(12) En mi opinión, el enfoque epistemológico derivado del cartesianismo resulta mucho más adecuado en las ciencias físicas y naturales que en las sociales o «del espíritu», aunque en economía la combinación del «modelo epistemológico» de Descartes con el «atomístico» de Hume y Adam Smith ha producido espléndidos resultados (y también notables limitaciones).

bólica con los demás, sobre la base de ideas, creencias y sistemas o tradiciones de valores compartidos con mi grupo social de referencia.

Al mismo tiempo, cuando yo actúo persiguiendo el cambio social, adopto un papel que se somete a la restricción de minimizar el traumatismo derivado de los cambios que propugno, restricción que a mí me resulta perfectamente legítima y socialmente deseable, pero que en cualquier caso nos viene impuesta de forma más o menos coactiva por el sistema social al que pertenecemos, aunque no siempre seamos conscientes de ello porque el sistema nos confiere también un cierto *status* funcional cuyo mantenimiento nos gratifica. Pero el componente coactivo está siempre ahí, y su imperativo consiste en garantizar la continuidad de procesos ordenados de cambio —no la estabilidad esclerótica— para permitirnos a los actores individuales optimizar nuestras aspiraciones de búsqueda de la felicidad en interacción con nuestros conciudadanos. Existen normas —e instituciones que las generalizan y contribuyen a su mantenimiento— que definen la conducta culturalmente apropiada, pero no por ello nos vemos sometidos a ningún tipo de determinismo, a condición de que seamos capaces de participar en procesos de institucionalización —mediante la acción cívica y democrática— a través de los cuales podemos promover que el sistema social convierta en normas estables los valores culturales emergentes más ampliamente compartidos. Es cierto que estos valores los interiorizamos en el transcurso de procesos de socialización que son cada vez más formales e institucionalizados y, una vez asumidos, nos influyen de forma casi inconsciente, pero tampoco aquí hay determinismo, porque también es cierto que el sistema educativo de una

sociedad abierta y democrática como la nuestra estimula y desarrolla aptitudes para una participación activa de la ciudadanía en la demanda de cambios progresivos en nuestro sistema de valores. Son estos cambios los que permiten al sistema cultural irse adaptando y hacerse compatible con los nuevos estilos de vida que adoptamos, en respuesta a los cambios que experimenta el contexto histórico y material en que estamos inmersos. Y como estos cambios raramente son aislados, sino que los percibimos en relación con los del contexto internacional en que se inserta nuestro propio sistema social, la dinámica de las relaciones internacionales impulsa un cierto proceso de convergencia social y cultural, que se intensifica cuanto mayor es la densidad de estas relaciones entre los países, como sucede en el caso de España respecto a los otros países integrantes de la Unión Europea.

Así pues, exceptuando el núcleo central de mi concepto del individuo y de los derechos que le son inherentes —en el que sigo decididamente la tradición del derecho natural— no soy muy proclive a la tradición individualista. Más bien, comparto con usted la idea de que en muchos aspectos nuestra creación es una acción cooperativa y colectiva y que el éxito económico —y el bienestar social que con él se hace posible— depende en cierta medida de la «incrustación» de nuestras iniciativas —y de las

***Ninguna de las lenguas
y culturas de otras
partes de España
me resultan ajenas.***

***Creo que mi personalidad
no se mueve en el
aislamiento sino inmersa
en un sistema social.***

empresas en que éstas se materializan— en el tejido social: yo, por ejemplo, deposito mis ahorros y utilizo los servicios financieros de un banco con nombre vasco por partida doble. Otras entidades podrían prestármelos sin grandes diferencias, pero yo los prefiero a ellos, mientras que para cambiar mi cuenta a una entidad extranjera, ésta tendría que ofrecerme servicios verdaderamente inaccesibles a través de entidades españolas. Contemplo como un éxito propio el avance en nuestras ciudades de las cadenas de grandes almacenes, de indumentaria, de materiales para la vivienda y el equipamiento doméstico, industrial, sanitario y urbano, de hostelería, de comida rápida, de entretenimiento, etcétera, sin fijarme en si son vascos, madrileños, gallegos, catalanes, valencianos, andaluces, etcétera. Me preocupo cuando *nuestras* marcas electrónicas, farmacéuticas o alimentarias se ven sustituidas por las de fuera, aunque no por ello dejo de adquirir estas últimas si son claramente más competitivas, porque la experiencia me indica que cuando esto sucede nuestra gente acaba despabilando; y cuando lo hacen, yo cambio de marca. Con ello otorgo voluntariamente a estos productos y servicios una ventaja de la que no disfrutan los de afuera —aunque mi voto de confianza no sea incondicional—, ampliando con ello las oportunidades de mejores empleos para la gente que vive allí donde se crean y producen, porque sé que cualquier español puede

acceder a ellos, venga de donde venga. Este es un nexo que conocen bien los empresarios (el poeta Gil de Biedma también lo era), pero que suele ser olvidado por los políticos nacionalistas. Sé además que todos aunamos esfuerzos para lograr que a este país le vaya bien en la escena internacional y para que las posibilidades que ofrece la Unión Europea —y el nuevo sistema internacional— nos sean más favorables colectivamente. Pero, lo que marca verdaderamente la diferencia es que comparto con todos ellos el compromiso de aportar y repartir los recursos que permiten a todos los españoles acceder a las capacidades fundamentales — principalmente a través de la educación— y disfrutar de una vida digna en circunstancias de enfermedad, vejez y desempleo.

Usted, señor Pujol —y los que sienten y piensan como usted— están en su pleno derecho de ordenar los sentimientos y convicciones relacionados con su propia identidad de la manera que mejor les parezca. Pueden declarar y sentir que Cataluña es una nación sin que nadie les contradiga, o al menos yo no pienso hacerlo, e incluso siento cierta simpatía por la idea (*¡visca Catalunya dins l'Espanya gran!*, como dijo Cambó), aunque no sepa pronunciarme sobre tamaña cuestión, porque tampoco sé si Francia, Alemania, Italia, Gran Bretaña o Estados Unidos son naciones, aunque no tenga dificultad en reconocer a sus *ressortissants* cuando trato con ellos. Esta expresión (que significa literalmente «los que pertenecen a la jurisdicción de un país»), es la que emplean los franceses para referirse a la idea de nacionalidad del derecho civil y constitucional. Si a usted, señor Pujol, le molesta pensar que tiene la nacionalidad española podría decir, por ejemplo, «yo pertenezco a la jurisdicción española»

—lo que implica una percepción identitaria algo más débil que la mía y la de los franceses o los alemanes, pero probablemente no inferior a la de los ciudadanos británicos o norteamericanos— y todos tan contentos. Es usted muy libre de hacerlo: se lo garantiza incluso el artículo segundo de la Declaración de Derechos Humanos, que le protege contra toda discriminación basada en esa condición, siempre que para afirmarse en su idea no necesite decirnos lo que tenemos que sentir y pensar los demás, ni despojarnos de nuestros propios derechos, convirtiéndonos en escarabajos.

Y es que, además de la cuestión identitaria, ser ciudadano español significa pertenecer a un cuerpo de soberanía colectiva que toma decisiones democráticas en nombre de toda la colectividad y que se beneficia de la garantía efectiva y permanente de los derechos humanos fundamentales que la Constitución protege y que constituye la culminación de una dura lucha común que va ya para doscientos años y que empezó con la «Pepa», en la que se subsumió la aspiración liberal proveniente de las dos grandes tradiciones políticas españolas: la catalano-aragonesa y la castellano-leonesa, recuperadas por Antoni de Capmany y por Francisco Martínez Marina, respectivamente, a través de dos estudios clásicos encargados por Jovellanos. La virtud cívica compartida —al viejo estilo de la *areté* griega— que emerge de todo ello es uno de los elementos esenciales de nuestra vida en común. Utilizo aquí el término virtud en el sentido que le diera Montesquieu: «Lo que yo llamo virtud en la república es el amor a la patria, esto es, el amor a la igualdad. No es en absoluto una virtud moral ni una virtud cristiana; es la virtud política; y ésta el resorte que hace mover al gobierno». La misma idea la expresa Jürgen Habermas, para quien

los derechos humanos fundamentales son la forma moderna de la cohesión social y la única base sólida para las nuevas identidades cívico-políticas.

Esa es para mí la cuestión crucial. Y también para Ralf Dahrendorf, quien encuentra en ella la explicación de que la Unión Europea no pueda sustituir a los Estados y se encuentre inexorablemente abocada a coexistir con ellos por generaciones. Ustedes, los nacionalistas periféricos de España, gustan de afirmar que la emergencia de ese nuevo espécimen político que es la Unión hace innecesario el nivel estatal de organización de la estructura jurídica y política —que es, además, la base del sentimiento identitario de mucha gente—. Pues bien, yo estoy dispuesto a seguirles en esta propuesta: ¿Por qué no vincular la resolución final de la «cuestión nacional» española a la consumación del proceso de aparición de una identidad nacional europea —y de la correspondiente estructura política y jurídica para la Unión— que llegue a hacer de Cataluña, Euskadi, Galicia, Castilla, Andalucía o Canarias (y lo mismo cabe decir de Baviera, en Alemania) algo parecido a lo que son Massachusetts, Illinois, Washington, Virginia, Texas o California dentro de los Estados Unidos de América? En lugar de un contrato estatal de duración ilimitada —como nos gustaría a los no nacionalistas—, o de duración indefinida, pero con vencimiento a señalar por quienes defienden

***Comparto con usted
la idea de que
nuestra creación
es una acción cooperativa.***

la autodeterminación —como se hace en la Declaración de Barcelona, por mucho que Arzalluz diga que ese «derecho» autootorgado no se ejercería antes de quince o veinte años—, tendríamos así un contrato de duración determinada, vinculada a la emergencia de un fenómeno objetivo que vendría a resolver el nudo gordiano del contrato estatal, que no es otro que la formación de una unidad política omnicomprendiva y efectivamente autosuficiente en el mundo global hacia el que nos dirigimos. En muchos sentidos ésta sería una solución similar a la que encontraron los alemanes al término de la Segunda Guerra Mundial para resolver el problema maldito y nunca resuelto de su exacerbado sentido nacional.

Pero mientras todo esto ocurre, me considero obligado a recordarle que nadie tiene el derecho de gobernar las convicciones de sus conciudadanos, y mucho menos de darles o quitarles su identidad. Para eso habría que ser Dios, y no estoy muy seguro de que exista. Pero si existe —como cree mi predicador, con todo derecho— en lo que ambos estamos de acuerdo es en que ustedes, los nacionalistas, no son Dios. Por eso, yo le propongo que haga usted como hacemos mi predicador y yo: acordamos que uno puede creer en Dios, o no creer, siempre que en sus comportamientos respete las exigencias éticas inherentes al humanismo; yo no me meto con Dios —¿por qué habría de

***Sé que todos aunamos
esfuerzos para que
al país le vaya bien
en la escena internacional.***

hacerlo?, si es algo que sólo me concierne en la medida en que resuelve para otras muchas gentes el problema de fundamentar el sentido ético que yo mismo me autoimpongo—, y él no insiste en enviarme al fuego eterno (en esto, hace tiempo que declaramos el *cese el fuego* definitivo). Puedo asegurarle que así nos va la mar de bien: hablamos de política; discutimos constructivamente sobre cómo llevar una vida buena y decente; colaboramos en alguna causa humanitaria y, de vez en cuando, jugamos una partida de ajedrez. Por desgracia, no parece ser éste el camino que usted ha decidido emprender.

¿Dónde quedaron los tiempos de la colaboración leal?

Antes de hablarle de la sorpresa —e incluso de la ofensa— que me produjo su declaración, permita que le recuerde otros tiempos, no muy lejanos. Apenas han transcurrido seis años desde que la coalición CiU, que usted preside, llegó al primer pacto de gobernabilidad para toda una legislatura, en este caso con el partido socialista, al término de las elecciones de 1993. Con este pacto político —en el que participó también el PNV— parecieron madurar las corrientes que habían venido trabajando dentro de cada uno de estos partidos por crear una cultura política que favoreciera la coalición de gobierno entre la socialdemocracia y los nacionalismos moderados. Aunque los adversarios a ambos lados de ese pacto se apresuraron a denunciarlo como amalgama nefanda, no se trataba de ningún tipo de convergencia ideológica entre esas tradiciones, porque todo el mundo dentro de los partidos en liza estaba convencido de que el mantenimiento de doctrinas claramente separadas es bueno para fortalecer el pluralismo, y de que la tensión

entre valores plurales es la mejor garantía de progreso. No es de ahí de donde surge mi sorpresa de ahora, ni mucho menos.

Porque yo veo la lucha democrática entre tradiciones y culturas políticas diferentes como algo sustancialmente creativo y enriquecedor. De ahí que el fortalecimiento de las grandes tradiciones políticas sea imprescindible, en mi opinión, para que los individuos puedan ejercer su opción entre valores en conflicto, ya que el pluralismo implica que no todos los valores son compatibles entre sí y que hay que elegir entre ellos. El pluralismo entraña evidentemente la posibilidad de que aparezcan contradicciones en la ordenación de valores entre diferentes culturas, tradiciones o grupos sociales. Cuando las incompatibilidades de valores dentro de una colectividad son muy amplias y profundas, la convivencia nacional puede llegar a resultar impracticable —como sucedió en la España de los años treinta—. Esto sucede generalmente porque alguno de tales grupos no respeta o niega a otros grupos el disfrute de los valores humanistas centrales —que son aquellas normas éticas universales que han sido reconocidas durante mucho tiempo de un modo generalizado—. Pero cuando este antagonismo no afecta a los valores fundamentales —cuestión en la que ya mencioné que la única posición decente me parece la kantiana, que rechaza cualquier funcionalismo y proscribiera considerar al individuo desde otra perspectiva que la de fin último en sí mismo (13)— sino a la

(13) Puede observar usted que me baso en una mezcla de tradiciones: rechazo el carácter excluyente del enfoque cartesiano y atomista, pero pienso que el primero es el fundamento de las ciencias naturales y que sin una combinación de ambos —y de otros enfoques— no es posible comprender el funcionamiento del sistema eco-

***Usted, señor Pujol,
está en su pleno derecho
de ordenar y definir
su propia identidad.***

jerarquización con que cada grupo social ordena un mismo cuerpo de valores, los miembros de cada uno de los grupos en presencia pueden entender a los demás (entrando en sus mentes y simpatizando con ellos, como dice Berlin, retomando la idea de Vico, reelaborada por Weber) y aceptando resolver las diferencias por el procedimiento democrático, conscientes de que las jerarquías de valores cambian con el tiempo y de que contradicciones que hoy parecen profundas pueden suavizarse con la convivencia y los cambios de contexto.

Ustedes, los nacionalistas, tienden a pensar que existe un núcleo de valores que pertenece puramente a su nación, o que se encuentra más directamente relacionado con su cultura y sus tradicio-

nómico. El marco sociológico neofuncionalista de la acción social en que me inspiro puede calificarse —desde el punto de vista filosófico— de existencialista, pero de él se exceptúa todo lo relativo a la definición de los derechos humanos, cuestión en la que el imperativo categórico kantiano constituye un baluarte antifuncionalista radical, ya que no puedo admitir otro sujeto de tales derechos que el individuo. Debo confesar, sin embargo, que no sé muy bien, como le sucedía a Wittgenstein, de dónde proviene este imperativo; por eso se califica de categórico; está en nuestro interior, como seres humanos, y se encuentra avalado por toda la tradición jusnaturalista e ilustrada moderna. Pretender elevar a los pueblos a esa condición no es sino el primer paso para la vuelta a la barbarie. Cuando se ha abandonado esa perspectiva han aparecido los Hitler/ Stalin/ Franco/ Pol Pot/ Pinochet/ Milosevic.

nes, lo que les lleva a asumir una cierta misión de custodia de esos valores universales que habrían sido confiados específicamente a su nación, en ausencia de los cuales la humanidad sería mucho menos rica. De hecho, esta idea romántica encubre la voluntad de abrir un espacio para la creación de nuevos valores por parte de grupos sociales sometidos a experiencias particulares. Pero ni siquiera esto tiene que constituir un obstáculo para la convivencia entre nosotros, porque, cuando se trata de verdaderos valores humanos, también los no nacionalistas podemos entenderlos —aunque no compartamos la ordenación jerárquica que ustedes les asignan—, e incluso considerar que la exploración y el descubrimiento de valores universales en cada una de esas tradiciones particularistas que conviven entre nosotros constituye una fuente de enriquecimiento colectivo, siempre y cuando no intente imponerse a los demás por vías no democráticas. Esta ha sido en realidad la gran enseñanza del siglo XX, durante el cual el choque entre las dos grandes tradiciones filosóficas —la del culto romántico a la creatividad y la del antiguo ideal universal, basado en la razón y el conocimiento— nos ha hecho a todos especialmente sensibles a la fragilidad de los aspectos más vulnerables de cada una de estas tradiciones de pensamiento: la del descubrimiento objetivo y desinteresado de Kant y la de la creatividad subjetiva de valores y de felicidad de Nietzsche. En

***Los derechos humanos
fundamentales son la base
de las nuevas identidades
cívico-políticas.***

el terreno artístico, Antoni Tapies expresa conceptualmente esta pugna de valores a través de una cruz —que yo interpreto como los ejes cartesianos que ordenan el espacio bidimensional— incrustada en el caos de materia y de feos objetos cotidianos que pueblan sus obras; Chillida lo hace dominando materiales tan funcionales y rudos como el hierro, la piedra, el papel o la madera —que impregnan toda la cultura material de la historia vasca— para expresar la ingravidez del espacio y extraer de ellos formas que expresan la más elevada espiritualidad (14), y Antonio López contempla los feos alrededores urbanos del Madrid de los sesenta —o la taza del *water* de su estudio— como la encarnación mística y poética de la vida humana. Son tres perspectivas bien distintas que conviven armoniosamente dentro del eclecticismo del arte español de nuestro tiempo, y todo el mundo estuvo de acuerdo en que la conjunción de estos tres enfoques artísticos proporcionó una imagen fiel y rica de España en la primera Europalia tras nuestra reincorporación a Europa.

En mi opinión, las tradiciones político-ideológicas tratan precisamente de estructurar de manera coherente conjuntos de valores, internamente compatibles, para formar propuestas de organización social susceptibles de irse depurando al contrastarse con la experiencia de su aplicación periódica a la resolución de los problemas que plantea la vida de la colectividad. Las ideologías

(14) El gran escultor vasco expresa así esta dicotomía: «En la parte/ en la medida/ en que soy naturaleza/ mi curso sigo/ como una estrella./ En la parte/ en la medida/ en que soy problema/ ¿cuál es mi curso?/ ¿hay quien lo sepa?». Sin embargo, la expresión poética más profunda de la creatividad romántica fue la de Juan Ramón Jiménez: «No sé con qué decirlo,/ porque aún no está hecha/ mi palabra».

políticas son precisamente los sistemas que ordenan eso que Dahrendorf ha denominado las *oportunidades vitales* de los individuos: compiten entre ellas por abrir un campo creciente para las opciones que se les ofrecen, y por dar al mismo tiempo un sentido u orientación cultural que articule sus actuaciones individuales en la vida colectiva. Esa es la esencia de nuestro aprendizaje humanístico colectivo como ciudadanos.

El conservadurismo político más reaccionario ha tratado siempre —de una u otra forma— de erradicar el pluralismo y de eliminar las alternativas ideológicas. Esa es, en primerísimo lugar, la característica principal de las opciones autoritarias, cualquiera que sea la orientación social que adopten. En el pasado, fascismo y comunismo fueron las ideologías frías en que se encarnaron las formulaciones totalitarias de signo opuesto. En la actualidad, arrinconado el comunismo por su apelación al terror y su manifiesta incapacidad de ampliar las oportunidades vitales de los individuos en las sociedades en las que se ha implantado, aparece la propuesta conservadora reaccionaria que propugna *el fin de la historia*, según la cual el individualismo atomista y egoísta, tal como lo practica la clase opulenta, es la única opción social y política relevante. Se trata de ideologías frías en las que el egoísmo individual u otras grandes abstracciones se imponen a los individuos concretos y a sus necesidades superiores.

Frente a este reduccionismo o monismo ideológico, las ideologías humanistas, tal como las definió Jean Jaurés, parten del principio según el cual «nada está por encima del individuo, porque el individuo humano es la medida de todas las cosas». Ya hemos hablado del origen kantiano de todas las ideologías humanistas contemporáneas,

***Nadie tiene derecho
a dar o quitar
la identidad
a sus conciudadanos.***

que no son patrimonio exclusivo de una sola ideología o tradición política. Para Emmanuel Kant —y en esa misma tradición se sitúa la obra de Parsons— la ley se justifica precisamente porque nos obliga a hacer lo que nosotros mismos, como individuos racionales, deberíamos ordenarnos hacer: «El mayor problema de la especie humana, a cuya solución la naturaleza le apremia, es la instauración de una sociedad civil que administre el derecho en general». Ello no obsta para que se trate de un problema árduo que, por eso mismo, tardará en resolverse, «porque en una madera tan torcida como aquella de la que el hombre está hecho no se puede tallar nada del todo recto». Frente a los moralistas escoceses, en el sistema de Kant no cabe formalmente la menor concesión a la intuición o al sentimiento, ni el individuo libre y racional puede explicar sus acciones —salvo que desee acogerse al «miserable subterfugio» del determinismo— como impuestas por ninguna entidad exterior a él (ya ve usted: la polémica con mi predicador tiene una inspiración esencialmente kantiana (15)).

(15) El canto a la soledad del individuo libre que comporta la actitud kantiana, tuvo su máxima expresión romántica en la poesía de Rosalía Castro (la *saudade*, omnipresente en su lírica: «*¡Qué doce, mais qué triste/ tamén e a soledad*»). No conozco expresión lírica de aquella autonomía moral más profunda que el poema «*A xusticia pola man*» de *Follas Novas*. Fue precisamente la reacción clerical y biempensante de la sociedad compostelana contra el difuso agnosticismo de

El hombre es, por definición, moralmente autónomo y su sometimiento a cualquier norma externa que no derive de su conocimiento *a priori* del imperativo ético constituye una degradación inadmisibles porque le priva de lo único que es específicamente humano: la capacidad de elección. Para decirlo con palabras de Wittgenstein: «Podemos llamar Dios al sentido de la vida, esto es, al sentido del mundo; hay dos divinidades: el mundo y mi yo independiente. Pues bien, es ahí, en ese punto inextenso en que queda coordinada la realidad, donde reside la ética. Ese centro del mundo que llamamos el yo, es el portador de la ética».

Dentro de este grupo de ideologías, la socialdemocracia, el liberalismo social, los nacionalismos moderados y algunas formas de política socialcristiana realizan el sentido de pertenencia de los individuos a la colectividad como el principal valor sobre el que apoyar y contrastar el conocimiento kantiano *a priori* sobre el que se fundamentan la política y la ética, porque, como tan bien ha señalado Isaiah Berlin «la perte-

algunos poemas de esta obra lo que acabó por convertir a Rosalía en «*extranxeira na súa patria*» y separándola del *rexurdimento*, que prefirió siempre el folklorismo profundo y épico de *Cantares gallegos* a su poesía madura. Y esa fue la razón de que se negase a seguir escribiendo en gallego, adoptando el castellano para escribir *En las orillas del Sar*, fuente de inspiración para Juan Ramón, Machado, Lorca y Cernuda.

***Veo la lucha democrática
entre culturas políticas
diferentes como algo
creativo y enriquecedor.***

nencia a una comunidad es una necesidad humana fundamental, tan fuerte como la necesidad de alimento, bebida, calor o seguridad; significa que los demás entienden lo que uno dice sin que tenga que embarcarse en explicaciones; que los gestos y palabras, todo lo que entra en la comunicación, son aprehendidos por los miembros de esa sociedad. Son el lenguaje, los gestos y las reacciones instintivas los que hacen la unidad y la solidaridad: visiones definidas, culturas, totalidades sociales».

Podríamos añadir que la internalización de los valores de nuestra cultura es lo que hace que esos valores los asumamos de manera imperceptible y en forma más o menos tácita, no explícita y plenamente consciente, ya que constituyen para cada uno nociones de sentido común (16). Como a los demás les sucede lo mismo, la familiaridad de todo nuestro entorno con ese sistema cultural facilita enormemente la comunicación, hasta el punto de que la interacción social se lleva a cabo en gran medida a través de un tipo de intercambio contextual (como por simpatía), sin necesidad de externalizar y explicitar de manera codificada todos nuestros mensajes y expresiones en conceptos formales. La afirmación de Berlin se refiere parcialmente, pues, al confort que nos produce la economía expresiva que se deriva de la pertenencia. Esta es la base racional que explica el profundo arraigo de nuestro apego a las culturas nacionales, pero no es difícil colegir que el grado de

(16) En filosofía se habla del olvido en que incurren las diferentes tradiciones intelectuales respecto a los supuestos últimos, o al punto de vista que da fundamento al «sentido común heredado», que sirve al mismo tiempo de sustrato para el entendimiento común y de filtro para discriminar lo correcto de lo incorrecto y para calificar la excelencia.

«comunalidad» cultural que cada uno exige para hablar de nación no es absoluto, sino relativo, lo que es fuente de desencuentros.

Porque la valoración positiva del sentido de pertenencia es, en mi opinión, más universal en el caso de la socialdemocracia —lo que le hace correr el riesgo de un cierto uniformismo cultural, que el individuo acabaría rechazando— y más particularista en el caso de los nacionalismos —lo que plantea siempre el problema de legitimar la solidaridad y la exigencia ética hacia todo aquél que está fuera del grupo nacional de referencia—. Probablemente esta es la razón de que la senda por la que han avanzado históricamente ambas tradiciones haya transcurrido al borde de ideologías abismales, capaces de precipitar a las colectividades hacia el vacío y la destrucción. En el caso de los nacionalismos exaltados, según Berlin, «no hace falta señalar el aspecto brutal del nacionalismo moderno en un mundo destrozado por sus excesos, porque no bien se invoca una autoridad impersonal infalible como la nación —y esto se extiende al partido, la clase o la Iglesia— queda abierto el camino de la opresión». Y por el lado del radicalismo marxista no es necesario tampoco enfatizar a estas alturas las aberraciones cometidas en nombre de la conciencia y la lucha de clases, por causa precisamente de la declaración fundacional del *Manifiesto comunista*, según la cuál una de las clases en litigio estaba destinada al exterminio. Para evitar la confrontación inevitable entre estas dos posiciones irreconciliables y antagónicas los alemanes tuvieron que prohibir su expresión pública después de la guerra. Esta es también, en mi opinión, la razón última de que el electorado español exigiese al PSOE renunciar definitivamente al marxismo antes de permitirle

***Los nacionalistas
piensan que existe
un núcleo de valores
específico de su nación.***

gobernar (y de que exigiese al PP que se diferenciase de las reminiscencias autoritarias y las connotaciones franquistas de su ideario). Yo estoy seguro de que ese mismo electorado en sus correspondientes circunscripciones les exigirá a ustedes que abandonen definitivamente cualquier tentación o amenaza de separatismo. Algo de eso ya se vió en las elecciones europeas y municipales de junio, tanto en Cataluña como en el País Vasco. ¡A ver que sucedede ahora en las catalanas!

Porque, lo que diferencia a toda ideología legítimamente humanista de sus formas aberrantes no es otra cosa, como ya hemos visto, que el rechazo total y absoluto hacia la consideración por los demás de los individuos como medios y no como fines en sí mismos (ya se trate de alcanzar un objetivo nacional, de clase, o derivado del imperativo religioso, por no hablar de la satisfacción de la mera utilidad económica, como si esta esfera agotase las aspiraciones del ser humano). Ciertamente, el principio de la autonomía moral de Kant dio pie enseguida a que su discípulo, Fichte, invirtiera el razonamiento original y considerase que los valores no se legitiman por constituir una construcción de la razón universal, presente en todo ser humano desarrollado, sino que son estimables precisamente por el hecho de ser la expresión auténtica de cada individuo *per se*. Y al cambiar la universalidad por la autenticidad como fundamento

*Las tradiciones
político-ideológicas
estructuran conjuntos
de valores compatibles.*

del valor ético, el camino quedó abierto —una vez transmutado el sujeto individual por los diferentes sujetos colectivos— para la exaltación del grupo frente al individuo, que el propio Fichte realizó en sus «Discursos a la nación alemana», en los que el *Geist* universal de Hegel se transformó en el *Volksgeist* alemán (convirtiendo la idea original en su contraria, al decir de Berlin).

Me dirá usted que esto es alta filosofía y que poco tiene que ver con el motivo de mi carta, pero no es así. En lo que yo sé, este mismo proceso es el que dio origen a la formación del nacionalismo catalán a finales del siglo XIX, cuando el hombre autónomo kantiano, que Pi y Margall había tomado de Proudhon como base para postular su contrato federativo universalista y rousseauniano, fue reconvertido por el Almirall del *Memorial de greuges*, de 1885, en un particularismo catalanista y empirista, para el que —al decir del principal ideólogo de la Lliga, Joan Estelrich— las instituciones sociales y políticas no se fundamentan en la razón, sino en la naturaleza, manifestada a través de la tradición, de donde surgía la necesidad para el catalanismo, si éste quería durar, de «asegurarse, no ya una descendencia, sino un pasado». El propio Pi y Margall —cuyo sueño utópico, basado en última instancia en la razón kantiana, había producido el monstruo de la república cantonal de 1873, con el consiguiente levantamiento insurgente

en el Sur y la sublevación carlista en el Norte— observó enseguida que este era un camino que, llevado al extremo, resultaba incompatible con la democracia, pero la senda por la que lo condujo Cambó se cuidó muy mucho de incurrir en tal riesgo, por mucho que en su ideario expreso la idea tradicionalista se manifestase en la conocida frase «lo que ha sido, es aún» (17) y en su concepción del idioma como la «esencia del alma y la vida», que constituyen otras tantas expresiones del «miserable subterfugio» de Kant, bajo la forma de un determinismo lingüístico —o el que se deriva de cualquier tradición nacional— sobre la actuación individual, racional y democrática.

Pero es evidente también que el tronco humanista de ambas tradiciones (la nacionalista moderada y la socialdemócrata) se encuentra en la base de lo mejor de la historia europea. Sobre ese tronco común humanista, y sin perder ninguna de las opciones políticas sus signos de identidad, fue posible en 1993 —e incluso antes, en materia de política exterior— llegar a acuerdos de legislatura para formar un gobierno estable, aunque no se tratase de una coalición. Con ello se dio cumplimiento en cierta forma al vaticinio enunciado por Francesc Cambó, cuando el 12 de diciembre de 1918 —al abandonar el Parlamento nacional— se dirigió al grupo socialista diciendo: «Por gran fortuna vosotros, que representáis corrientes de opinión que no están limitadas a una parte del territorio español, habéis declarado que en vuestros sentimientos es compatible

(17) «Lo pasado, no pasa», dice C.F. Weizsäcker, pero en la filosofía de la historia de este filósofo alemán este principio no conduce a la congelación del pasado, sino a la acumulación de un espacio cada vez más amplio de las posibilidades individuales y colectivas de elección.

la más amplia autonomía política para Cataluña con la integridad y con la unidad de España. Pensad la responsabilidad inmensa que pesa sobre vosotros al ser casi los únicos en la política general española que mantenéis en vuestras convicciones y en vuestros sentimientos esa compatibilidad». Créame si le digo que ésta invocación no cayó en saco roto y que somos muchos los que hemos trabajado y seguimos trabajando —en toda España, no sólo en Cataluña— por hacer que esa compatibilidad se convierta en uno de los rasgos distintivos de la socialdemocracia española, y no por razones políticas oportunistas, sino por enriquecer el legado de nuestra propia tradición.

¿Cómo pudo darse cumplimiento a tal vaticinio? Hay que tener en cuenta que cuando dos partidos con tradiciones tan distintas llegan a tal tipo de acuerdos el punto de partida no puede olvidar que existen diferencias entre los valores defendidos por cada uno de los partícipes en el pacto. Por eso el fundamento de este tipo de acuerdos no es compartir valores, sino conseguir objetivos prefijados: el pacto se rige por el principio de la «dirección para obtener resultados» (*Managing for Results*), como reza el título del libro clásico de Peter F. Drucker que inauguró hace treinta y cinco años la moderna disciplina de la dirección estratégica.

Pero habría sido ingenuo pensar que con este tipo de acuerdos limitados desaparecía por completo el problema de los valores o las orientaciones, puesto que en política no existe una separación tan nítida entre medios y fines como en otras áreas de la vida práctica: lo que en política económica son costes laborales que reducen la competitividad de las empresas, en política social significa distribución de la renta y financiación

***El conservadurismo
político más reaccionario
ha tratado siempre
de erradicar el pluralismo.***

del Estado de bienestar; lo que en unos casos se enfoca como medio, en otros aparece como fin. Y detrás de estas diferencias de enfoque se encuentran los intereses de amplias colectividades sociales que han dado mayoritariamente su apoyo electoral a uno u otro de los partidos que pactan.

La ventaja de acuerdos de gobierno y de los gobiernos de coalición es que no se les exige una visión unilateral de los problemas —como ocurre con los de composición monocolor—. A estos gobiernos se les pide que tomen en consideración permanentemente los diferentes enfoques, valores e intereses afectados por cada decisión política. Ese es el mandato implícito que se deduce de la fragmentación del voto electoral y de la inexistencia de mayoría absoluta. Un gobierno de coalición tiene que actuar realizando arbitrajes o —como dicen los economistas— mediante ajustes en el margen. Es el «arte de la política incrementalista», que consiste en no abordar nunca los problemas en su aspecto más fundamental, global o rotundo, sino en resolver problemas «andándose por las ramas» (*The Science of Muddling Through*), como lo definió hace más de treinta y cinco años Charles E. Lindblom, uno de los clásicos en Ciencias de la Administración.

Por eso los gobiernos de coalición y los pactos de legislatura obligan a practicar una política «de paso a paso»

—evitando el método «de raíz», propio de gobiernos monocolors—, método que para Lindblom ofrece un buen número de ventajas. La primera es evitar la falsa idea de que los problemas se resuelven de una vez por todas: la política incrementalista obliga a hacer y rehacer constantemente, con lo que se cometen menos errores y corregirlos cuesta menos. Cada decisión es un paso para resolver problemas, no la solución final. Se trata del método de prueba y error aplicado a la política.

La segunda ventaja deriva de la necesidad de fragmentar claramente la solución de los problemas para ser abordados por las diferentes políticas. Con ello se logra una mejor definición de los objetivos de cada decisión y se facilita el control de la actuación de cada participante en el pacto o la coalición. Un control que se lleva a cabo por los partidos que han llegado al acuerdo de gobierno, pero que interesa sobre todo a los electores, porque el método de resolver los problemas «paso a paso» facilita la participación de los ciudadanos en el control de los gobernantes, al fijarse objetivos concretos a alcanzar y al delimitar la responsabilidad de cada uno en su consecución. Y ello por no hablar de las ventajas de estas formas de colaboración interpartidaria para la articulación y el arraigo de los valores más profundos de la convivencia democrática. Como ya señalara John Stuart Mill: «Es difícil exagerar el valor de situar a seres

***Nuestra interacción
social se lleva a cabo
a través de un tipo
de intercambio contextual.***

humanos en contacto con personas diferentes de ellos y con formas de pensar y de actuar distintas de aquellas que les son familiares. Esta comunicación ha sido siempre, y lo es en especial en el tiempo presente, una de las fuentes primarias del progreso».

Nos encontrábamos entonces, como usted ve, en los antípodas del ciego deseo de aislamiento expresado hace cien años por el fundador del nacionalismo vasco: «Vuestra raza, singular por sus bellas cualidades, pero más singular aún por no tener ningún punto de contacto o fraternidad con la raza española, ni con la francesa, que son sus vecinas, ni con raza alguna del mundo, era la que constituía la patria Bizkaya» (18).

Reaparece el tronco torcido

Pues bien, la utilización del método progresivo y tentativo, que se había empleado desde la aprobación de la constitución de 1978 para la construcción del llamado «bloque de constitucionalidad» (las grandes leyes orgánicas, los Estatutos de autonomía, y la realización de los trasposos de competencias) y para garantizar la gobernabilidad durante la legislatura de 1993-1996, se ha ido rompiendo a partir del momento en que se consumó la alternancia política en la primavera de 1996, y ello pese a la suscripción de un nuevo pacto de legislatura entre ustedes, los nacionalistas catalanes —y también con el PNV— y el

(18) Y sigue: «...Es preciso aislarnos de los maketos en todos los órdenes de la vida, porque del roce con ellos sólo brotan irreligiosidad e inmoralidad. Si las costumbres de nuestro pueblo han degenerado notablemente en esta época, débese sin duda alguna a la espantosa invasión de los maketos. En pueblos tan degenerados como el maketo y maketizado, resulta el universal sufragio un verdadero crimen, un suicidio».

gobierno del Partido Popular. Ciertamente, en vísperas de aquellas elecciones era difícil imaginar cualquier posibilidad de pacto, porque el conservadurismo español se había mostrado especialmente recalcitrante ante los valores y las políticas defendidas por los nacionalismos periféricos, ya que su tradición política había venido guiada por el discurso con el que don Antonio Maura había cerrado en 1918 el debate parlamentario sobre las Bases de autonomía presentadas por la Mancomunidad catalana. Un discurso transido de ardor patriótico —de patriotismo español, que llegaría más tarde a ser tan excluyente como cualquier otro ideario fundamentalista— que sentenciaba cualquier resolución del problema, afirmando: «Se ha definido la región amojonando al Estado. Yo niego que nadie llegue nunca jamás a presentar una lista con las facultades del Estado: a un águila que ha de defender su vida y a sus hijos no se le puede quitar una pluma ni una uña de sus garras». Y, sin embargo, pese a estos obstáculos tradicionales que en cierta medida habían sido actualizados por el Partido Popular desde la oposición, a comienzos del verano de 1996 se llegó a un nuevo pacto de legislatura: la política de principios parecía orillarse de nuevo, para dejar paso a la política pragmática del paso a paso y del «andarse por las ramas».

Pero esta impresión no duró mucho, porque el otoño del año siguiente ya vino cargado de fuertes nubarrones nacionalistas y de la vuelta a la política de «tomar las cosas de raíz»: el avance del BNG en Galicia; la propuesta de releer la Constitución de 1978 en clave foral hecha por Elkarri, y la idea lanzada por usted de retrotraer la historia fiscal de España a las vísperas del Decreto de Nueva Planta —para reivindicar que el concierto vasco se aplique también a

***El tronco humanista
del nacionalismo moderado
está en la base de lo
mejor de la cultura europea.***

Cataluña— fueron las señales del nuevo rumbo. Para salvar el pacto de gobierno, enseguida nos dijo usted que todo esto no tocaba hablarlo en la legislatura actual, sino en la próxima, pero desde entonces todos sus movimientos han estado dirigidos a ir colocando este tipo de cuestiones en la primera línea del debate político. Yo considero especialmente desdichado el hecho de que este rebrote de afirmación de las diferencias nacionalistas viniese a coincidir con la muerte de Isaiah Berlin, uno de los más grandes intelectuales de este siglo, y —sin ninguna duda— el que mejor comprendió a los nacionalismos y, al mismo tiempo, quien los fustigó con mayor inteligencia, hasta el punto de ver en ellos la más clara justificación para el pesimismo antropológico de Kant, cuando afirmaba que «de la torcida madera de la humanidad apenas puede hacerse nada derecho».

En el último párrafo de *Contra la corriente* Berlin consideraba al nacionalismo como un vástago de la revuelta romántica contra el racionalismo ilustrado y vaticinaba que fuera del mundo occidental ningún movimiento político actual sería capaz de triunfar a no ser que se aliase a un sentimiento nacional. Cuando escribió este ensayo en 1978, Berlin pensaba que en el núcleo duro de las democracias liberales de Occidente el arraigo de las ideas ilustradas era ya demasiado fuerte y serviría como vacuna contra el rebrote nacionalista. No

es claro que en ese momento —que coincidió con la aprobación de nuestra Constitución— Berlin incluyese a España en aquel núcleo pero, si lo hizo, no tuvo en cuenta que la tortuosa historia del liberalismo español durante el siglo XIX —con sus dos guerras carlistas— y el prolongado dominio de las ideas ultramontanas y antiliberales durante más de un tercio del siglo XX habían mantenido enquistada la levadura del nacionalismo romántico en tres territorios españoles que poseen lenguas y culturas claramente diferenciadas: Galicia, Cataluña y el País Vasco.

Más bien, el otoño de 1997 registró una evidente involución hacia la reafirmación de algunas de las características más exaltadas de los idearios nacionalistas. Este «tronco torcido», en palabras de Isaiah Berlin, se alimenta de una savia cuyos ingredientes fundamentales son la afirmación de la arrolladora necesidad de pertenecer a una nación y del valor de lo propio, simplemente porque es «nuestro», y de la supremacía absoluta de las supuestas exigencias de la nación en cualquier enfrentamiento o rivalidad. Y digo que esto es una involución porque cuando estos rasgos radicales de la política nacionalista desbordan los límites marcados por las afinidades naturales, derivadas de la pertenencia a un grupo de identidad, y se convierten en un ideario político exclusivista, acaban resultando incompatibles con la existencia de la democracia

***El fundamento
de un pacto no es
compartir valores
sino conseguir objetivos.***

liberal. Esa es precisamente la gran enseñanza que puede extraerse de la obra de Berlin. Por eso me dolió especialmente la sorprendente coincidencia entre la desaparición de este gran intelectual y la reemergencia de fuertes tensiones centrifugadoras en los idearios nacionalistas de España: es como si la vida de Berlin hubiera actuado como garantía de moderación y su muerte fuera el presagio de la exaltación del irracionalismo nacionalista. ¡El Dios de mi predicador no lo quiera!

Sin embargo, los signos preocupantes estaban ahí: Elkarri utilizaba el reconocimiento de los derechos históricos de los territorios forales —que figura en la disposición adicional primera de la Constitución y la disposición adicional del Estatuto de Guernika, que constituyen la base legítima para cohonstar las pretensiones de los nacionalistas vascos con la arquitectura constitucional democrática— para tratar de sustituir a esta última por los indefinidos derechos históricos, sobre cuya base excluyente no podría articularse una convivencia armoniosa entre los españoles vasco-navarros y los que habitan en «territorio común» (ni siquiera entre los propios vasco-navarros, dado que ni los navarros ni los alaveses admiten esta interpretación). Se trata de algo que huele a agua pasada: viene a ser la reedición de la postura tradicionalista intransigente, que ya impidiera en el siglo XIX dar una interpretación integradora a la ley de 1839, con la que los fueristas liberales lograron pactar la modificación de la Constitución de 1837 tras el convenio de Bergara. Quienes defienden ahora esta pirueta mitológica no parecen sensibles al principio lógico de no contradicción, que el legislador constituyente se ocupó de añadir como segundo párrafo de la mencionada disposición, según el cual la «actualización» de aquellos derechos

históricos sólo puede llevarse a cabo respetando la propia Constitución y los estatutos, lo que indica claramente —como no podía ser de otra manera— que esa disposición sólo tiene vigor en tanto no se oponga al articulado del texto principal (esto es, sólo puede ser interpretada dentro del juego de equilibrios del bloque de constitucionalidad). Pero en el debate suscitado por la propuesta de Elkarri parece que de lo que se trataba era precisamente de lo contrario: de establecer la prelación de los derechos históricos sobre el resto de la Constitución. Con ello se daba cumplimiento a la doctrina originaria del primer Sabino Arana, para quien «volver el Pueblo Vasco a regirse según sus Fueros significa volver a ser absolutamente libre e independiente de España, con gobierno propio, poder legislativo propio y fronteras internacionales. El fuerista, para serlo de verdad, ha de ser necesariamente separatista». Es bueno dejar bien claro que tal pretensión resulta incompatible con la democracia, como lo eran para Isaiah Berlin las sucesivas pretensiones históricas de injertar el liberalismo con el ideario nacionalista exaltado.

Y es que por fuerte que sea el consenso entre los distintos grupos nacionalistas y el clero vasco, a estas alturas no se puede volver en España al tipo de sociedad estamental defendido por los carlistas contra los liberales. La afinidad clerical/nacionalista/carlista resultó posible en el mundo rural vasco (19) debido al escaso poder económico del que disfrutó el estamento eclesiástico

(19) No en las ciudades, cuyas Diputaciones constituyeron verdaderos baluartes de los fueristas liberales, que defendían una fórmula de integración de Euskadi en España que estaba inspirada en el sistema británico, pero que fueron periódicamente derrotados por las Juntas Generales, en las que dominaban los ruralistas.

***En política no existe
una separación tan nítida
entre medios y fines
como en otras áreas de la vida.***

antes de la desamortización del siglo XIX. Se trata de una afinidad entre las ideas de la jerarquía eclesiástica —que hoy adopta la forma de defensa de los «derechos humanos de los pueblos», o autodeterminación, allí donde todavía no ha arraigado la idea de los derechos del hombre y el ciudadano—, las reminiscencias carlistas antidemocráticas —encarnadas por la ETA, que sustituyó el grito ¡D. Carlos o el petróleo! por el de ¡gasolina y amosal!— y el nacionalismo exaltado que los herederos de Telesforo Monzón introdujeron en el PNV —frente a la tradición inaugurada por el *lehendakari* Aguirre—, entre las que últimamente ha aparecido también una alianza sindicalista, dando cumplimiento con ello al mandato sabiniano (20). Este tipo de coalición histórica no se registró en ningún otro sitio, razón por la cual la disposición adicional de la Constitución de 1978 sólo se aplica a los llamados «territorios históricos»: imagínese usted, señor Pujol, lo que significaría aplicársela a Galicia, en donde el derecho foral quedó siempre asociado a la opresión ejercida tradicionalmente por el estamento eclesiástico sobre el campesinado a través de los *foros* —y transferida por la desamortización a los caciques rurales, frecuentemente hermanados con el alto clero—,

(20) «Sepárense los obreros euskarianos de los maketos, asóciense entre sí enfrente del despotismo burgués, y así trabajarán a un tiempo por derrocar una y otra dominación.

***Los pactos de legislatura
obligan a una política
de «paso a paso»
no sin ventajas.***

cuya abolición fue el objetivo del movimiento redencionista de la «Liga de Acción Gallega», del modesto clérigo Basilio Alvarez, cuyo manifiesto fundacional de 1912 declaraba su absoluta independencia de toda política que no fuera esencial y exclusivamente gallega (21), y que constituye el tronco del que nacería el moderno nacionalismo gallego.

Lo que este rebrote ponía de manifiesto en el caso vasco —al que usted, señor Pujol, tuvo la infausta ocurrencia de unirse— es la voluntad de negar u olvidar que la aplicación de la disposición adicional de la Constitución ya se produjo al adoptarse el Estatuto vasco y —sobre todo— al aprobar y aplicar la ley del cupo. Y puede decirse que esta experiencia ha resultado suficientemente ilustrativa de los riesgos de transitar por una vía, que, a efectos prácticos, ha venido a actualizar de alguna manera en el cupo —pese a que este último se administre de forma colectiva— la exención fiscal de que disfrutaron los vascos —en virtud de su hidalguía, que, sin embargo, les proporcionaba excelentes oportunidades para pasar a América

(21) Alfredo Brañas lo había expresado veinte años antes («*¡Erge galego! ¡Ergete e anda! ¡Como en Irlanda! ¡Como en Irlanda!*») en versos que Cambó le oyó recitar en la conferencia sobre el regionalismo que el propio Brañas dictó en el Center Escolar Catalanista en el curso 1893-94.

y colocarse a la cabeza de la oligarquía criolla—, frente a la condición de «pecheros» de la mayoría de los españoles de territorio común. Bien es verdad que la ley del cupo prevé su renegociación periódica, lo que en teoría permite ir realizando ajustes para evitar discriminaciones fiscales inaceptables. Pero la exigencia de consenso para realizar cualquier modificación otorga *de facto* a la parte que viene obligada a contribuir a los gastos comunes un derecho de veto que en puridad democrática —sin el recurso a ninguna instancia arbitral— resulta ya inaceptable: el propio Jaime García Añoveros —uno de los redactores del Concierto de 1981— piensa que es necesario sustituir el cupo actual por otro consistente en una participación automática del Estado en la recaudación obtenida por las Diputaciones forales. ¿Qué decir de cualquier paso adelante en aquella misma dirección, que obligaría a romper de forma todavía más flagrante la reglas del juego constitucional? No quiero hablarle de la estrafalaria pretensión de establecer una relación efectiva y directa entre los vascos y la Corona, que parece calcada del Memorial para la Unión de Armas de la Monarquía Hispánica, idea mitológica con la que —según Elliot— el Conde-Duque de Olivares trató de cohonestar el anacronismo que ya por entonces significaba el imperio español con la necesidad de armonizar la fiscalidad de todos los reinos de la corona.

La simple mención actual de tales figuras —cuando se pretende extraer de ellas algo sustantivo, como parece desear Xabier Arzalluz— nos retrotrae a la idea de una monarquía absoluta —no sometida a la soberanía popular, sino sometedora de la misma— lo que vuelve a poner de manifiesto la incompatibilidad entre el ideario nacionalista radical y la democracia. Otra cosa sería

contemplar este tipo de propuestas como un elemento de tipo simbólico para expresar el mantenimiento de las señas de identidad colectiva de cada uno de los pueblos hispanos, en cuyo caso bien podría ser estudiada, porque no hay nada que me parezca más importante que la conservación de los rituales diseñados para manifestar el reconocimiento público de las diferencias que tienen una base histórica real. De hecho, el nacionalismo catalán que emana del *Memorial de greuges* de Almirall se basó precisamente en la lucha contra el proyecto de unificación del Código Civil, que hubiera supuesto la desaparición paulatina de todo un conjunto de instituciones económicas familiares, del heredamiento, y de ciertas formas de tenencia y cesión de uso de la propiedad mediante contratos de larga duración que —al evitar la fragmentación de las explotaciones y reducir la incertidumbre que pesaba sobre los usufructuarios de las mismas— habían constituido la base del avance económico de Cataluña. No es casual que la aprobación del artículo 15 del Código Civil de 1889, que dejó subsistentes tales peculiaridades de derecho civil especial, fuese considerada como la primera victoria del catalanismo y Verdaguer y Callís, el arquitecto y agitador de la reforma y más tarde tutor profesional de Cambó, quedase confirmado como el fundador del catalanismo político.

Pero no parece que la idea actual sea la de preservar las diferencias legítimas, sobre todo cuando al deslizamiento por la pendiente de los símbolos litúrgicos vascos se añade, como pretende usted —en un movimiento claramente oportunista que apela simplemente a la analogía, para mostrar que aquí todo vale—, remontándose a los tiempos anteriores al Decreto de Nueva Planta para reivindicar la soberanía fiscal de Cataluña «al

estilo del cupo vasco». Porque esto, señor Pujol, es como si los castellanos reivindicasen ahora la soberanía fiscal de las ciudades comuneras (y algo así propuso el castellanista Julio Senador), que se remonta, no ya a la dinastía de los Borbones, sino a la de los Austrias, con la que acabara Carlos I, como paso previo a que la monarquía absoluta esquilmasse fiscalmente a Castilla. Pero la lucha contra la arbitrariedad fiscal se identifica —aquí y en toda Europa— con la lucha contra la propia monarquía absoluta y la implantación de la democracia liberal, la igualdad ante la ley y la progresividad impositiva —a través de la llamada «Unica Contribución»—, y no mediante la aspiración a ningún tipo de privilegio fiscal territorial.

Además, alguno de los excelentes historiadores catalanes de la economía española —J. Nadal o J. Fontana, por ejemplo— podría ilustrarle a usted acerca del hecho de que en los tiempos en que estuvo vigente aquella fiscalidad catalana ni siquiera existía un mercado nacional ni tampoco la libertad de comercio de Cataluña con América, reservada a Sevilla y a Cádiz. El mercado nacional sólo comenzó a formarse a partir de 1757, en que se implantó la libre circulación de mercancías por toda España, y la libertad de comercio con las colonias data de 1765 —mucho después del Decreto de Nueva Planta— y ambas medidas, junto con el proteccionismo comercial implantado por Carlos

***A partir del otoño
de 1997, rebrota
la afirmación de las
diferencias nacionalistas.***

***El nacionalismo
exclusivista acaba
siendo incompatible
con la democracia liberal.***

III, habrían de resultar cruciales para la industrialización de Cataluña, que empezó tiñendo tejidos malteses para exportarlos a América como «indianas», aprovechando las redes previamente establecidas para comercializar el aguardiente. La reserva del mercado americano para las manufacturas (fundamentalmente catalanas) fue una de las causas de la temprana y rápida independencia de las colonias continentales, y cuando se perdió el mercado americano, la modernización de la industria textil catalana durante el siglo XIX tampoco se entendería sin el prohibicionismo comercial, que le reservó todo el mercado español, haciendo emerger un principio de «solidaridad nacionalista» —entiéndase, del nacionalismo español, dibujado por Galdós—, sin la que no puede entenderse el estado actual de esa «nación española» cuya existencia niega usted ahora y de la que pretende tener derecho a desertar (22).

Esto que le digo no son en absoluto cuestiones mitológicas, sino la base económica de la consolidación decimonónica del mercado nacional español. A estas alturas ya habrá observado usted

(22) Nación de la que, en la cima de su furor separatista, Sabino Arana afirmaba: «No es precisamente Castilla, ni Andalucía, ni Galicia, ni Cataluña, ni ninguna otra región española, la que nos ha sometido; sino el poder de la nación que, unidas todas ellas, constituyen y a la cual en lenguaje vulgar llamamos Maketania-Maketeria.»

que la idea de nación me gusta más emplearla de forma adjetiva que sustantiva (un poco al estilo de Valente), y de forma inductiva, antes que deductiva: son reminiscencias de la aportación de Max Weber, para quien el concepto de nación pertenece a la esfera estimativa, sin que se haya llegado nunca a ningún tipo de acuerdo sobre la forma en que han de delimitarse tales grupos ni acerca de la acción comunitaria derivada de la solidaridad nacional. La tesis weberiana encaja bastante bien con el grupo vasco, ya que la población española con apellidos vascos que vive fuera de los territorios históricos es mayor que toda la población de Euskadi, y casi la mitad de esta última tiene al menos un apellido no vasco. No parece, sin embargo que esa evidencia estadística influya mucho sobre los debates nacionalistas.

Quizás no esté de más mencionar aquí a Friedrich, List, que es quien introdujo en el análisis económico la importancia de los factores políticos para la competitividad de las naciones, y cuyas ideas, formuladas a mediados del siglo XIX, contribuyeron decisivamente a la formación de la Alemania moderna. Porque lo dicho para Cataluña es aplicable también a Euskadi, cuya rápida industrialización data precisamente del traslado de las aduanas vascas a la costa por Espartero en 1841, fecha que coincide con la creación de la mítica fundición de Santa Ana de Bolueta. Más tarde, la exportación masiva a Cardiff del mineral de hierro extraído de las encartaciones permitió disponer de portes de retorno baratos cargados de carbón, que explican la localización anómala de la industria siderúrgica española, cuya racionalidad, de otro modo, la hubiese situado en Asturias y no en el País Vasco (lo que habría satisfecho a Sabino Arana, cuyo primer bizkaitarrismo era

pura y simplemente una ideología ruralista y antiobrera, como tan bien dejó relatado Blasco Ibáñez en *El intruso*, publicado en 1904, tan sólo un año después de la muerte de Arana). También en Euskadi la regulación foral del régimen de propiedad jugó un papel crucial para retener las minas en manos vascas, evitando el triste espectáculo del expolio semicolonial del subsuelo del resto de España durante la última parte del siglo pasado, con el que se pagó el colapso financiero al que condujo la aventura de la construcción del ferrocarril con financiación extranjera, pero que permitió, sin embargo, dar un paso más en la integración del mercado español. El problema en el caso vasco fue que a partir del momento en que las nuevas tecnologías de producción de acero hicieron caer la demanda inglesa de mineral vizcaíno —que contenía fósforo y producía, al utilizarlas, un acero quebradizo— el mantenimiento de aquella localización siderúrgica —base y fundamento de toda la especialización industrial vasca y, por derivación, de la consolidación de Bilbao como plaza financiera— habría resultado imposible sin el proteccionismo comercial y sin la reserva del mercado «nacional» conseguida definitivamente en 1906, que el propio Cambó se encargaría de reafirmar a comienzos de los años veinte, adoptando el arancel que lleva su nombre (junto a la legislación bancaria que estuvo vigente hasta las crisis de los años setenta y a algunas instituciones clave del derecho mercantil, como la suspensión de pagos, que sigue vigente).

Aunque a usted no le guste reconocerlo, ahora que corren nuevos vientos, no puede hablarse del nacionalismo catalán sin mencionar la larga marcha por implantar el proteccionismo a lo largo del siglo XIX y, una vez conseguida la

victoria total de la política de aislamiento en 1906, sin evaluar sus efectos sobre la distribución de los frutos del crecimiento económico durante los ochenta años que terminaron con la entrada en la CEE en 1986, tal como han sido estudiados por Pedro Fraile. El inmenso sacrificio en términos de bienestar del consumidor español y de ritmo de crecimiento y de modernización tecnológica, organizativa e institucional que significó para el país entero quedar al margen del movimiento de internacionalización del comercio entre 1870 y la primera guerra mundial (periodo en que el comercio mundial se multiplicó por tres) fue en buena medida el precio que el resto de España aceptó pagar por evitar la escisión de Cataluña tras la derrota colonial de 1898 y por responder a la grave crisis del acero vasco de comienzos de siglo, en un contexto en el que el abaratamiento de los transportes marítimos, debido a la introducción de la tracción a vapor en los buques mercantes, amplió automáticamente el alcance territorial de la competencia internacional. Si el Tratado anglo-francés de 1860 había sido el instrumento para desencadenar de forma controlada la formación de un sistema internacional de comercio que benefició extraordinariamente a todos los países participantes en él, al final de esa misma década ya se había formado la gran coalición catalana contra la ideología librecambista imperante entre los liberales españoles —incluidos los catalanes—, y el Fo-

***No tiene sentido
establecer la prelación
de los derechos históricos
sobre la Constitución.***

mento de la Producción Nacional de Bosh y Labrús salió a la calle para tratar de abortar el tímido intento de liberalización que Laureano Figuerola trataba de realizar progresivamente a través de la base quinta del Arancel de 1869. Precisamente el segundo gran *Leitmotiv* del *Memorial* de Almirall no era otro —tras haber impedido el acuerdo hispano— francés de 1882— que ejercer el derecho de petición ante el Rey contra el proyecto de acuerdo comercial para encontrar un *modus vivendi* con Gran Bretaña en 1885, movimiento en el que el *Foment del Treball Nacional* convergió con el de la Liga Vizcaína de Productores, de Pablo de Alzola, para formar la Liga Nacional de Productores, que alcanzaría su victoria final al ver aprobado el Arancel ultraproteccionista de 1906.

Ya sé que usted es perfectamente consciente de que estas no son historias del pasado y de que sin la historia de siglo y medio de «nacionalismo económico español» —que favoreció sobre todo a las zonas que primero habían iniciado su revolución industrial— probablemente la riqueza económica de Cataluña y la estructura industrial de toda España no sería ni mucho menos lo que es. Ciertamente, la construcción europea y la globalización hacen que esta historia de reserva de mercados no sea hoy posible ni deseable. En mi opinión, y en la de otros muchos —como Albert Carreras— tampoco era deseable enton-

***La globalización
económica hace que
la cuestiones nacionalistas
cambien de perspectiva.***

ces, y sólo se explica por la propensión hacia el retraimiento —neurótico o autárquico— en el que se refugian los hombres y los países cuando un gran fracaso o una derrota internacional ha frustrado sus pasadas ambiciones (23), y especialmente cuando tal derrota resulta particularmente onerosa, como fue el caso de la pérdida de Cuba para Cataluña, que Rafael Altamira asoció en 1902 con la fiebre del regionalismo exaltado en su *Psicología del pueblo español*. Pero toda esa historia está ahí, y ni usted ni nadie pueden borrarla, porque la historia de un país no es un *kleenex* de usar y tirar, porque «lo pasado no pasa».

Es cierto que la globalización económica actual hace que todas estas cuestiones cambien de perspectiva. Pero sería ingenuo pensar que en ese contexto las naciones —entendidas en el sentido laico que les da Michael Porter— han dejado de representar un papel relevante para la formación de una base de competitividad. Como he dedicado todo un libro a proponer una estrategia española de competitividad, no me extenderé aquí sobre este asunto, pero sí le señalo que en esta estrategia resulta imprescindible el juego fluido entre las políticas competitivas de ámbito autonómico y la de ámbito español, ya que no puede de-

(23) De hecho, el aislacionismo inicial del carlista Arana se explica en parte por la derrota de los legitimistas, aunque él tuviera buen cuidado de evitar mencionarlo. Y, paradójicamente, la convivencia pacífica entre siderúrgicos vizcaínos y metalúrgicos guipuzcoanos de la etapa en que los primeros resultaban internacionalmente competitivos se rompió porque el proteccionismo que favoreció a éstos perjudicó a los guipuzcoanos, que vieron en ello un motivo de separatismo respecto del resto de España, pero también de Euskadi. Arana respondió a este reto proclamando el derecho teórico a la autodeterminación de cada uno de los territorios históricos, redescubriendo con ello la república cantonal.

finirse seriamente un «sistema productivo de la industria del transporte» (o del sistema financiero, la industria farmacéutica, las telecomunicaciones o la energía) a nivel autonómico, aunque sí pueda hacerse esto con otra serie de sistemas productivos, como los de la alimentación, la indumentaria, los artículos para la vivienda y el hogar, y otros muchos. Y es que en política industrial, como en otros muchos ámbitos, la acción colectiva y las políticas públicas de España son algo más que la suma de las de sus diecisiete Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, los elementos de la historia real no concuerdan con la historia mitológica, que va en busca de una edad de oro idílica a la que regresar —ya sea el «viejo Sur» norteamericano, o el señorío de Bizcaya del siglo IX (24)—, o de un fin de la historia, en la que todas las aspiraciones colectivas se vean felizmente consumadas. Estas fueron historias ideadas por el romanticismo —y por sus adversarios posthegelianos— y adoptadas por los radicalismos nacionalistas y por los grandes constructores abstractos de sistemas sociales decimonónicos, que condujeron a los «falsos amaneceres» y al holocausto de la primera mitad del siglo XX y a la catástrofe de los Balcanes en este triste final del mismo. En cambio, la historia real establece un correlato entre el ámbito territorial de las modernas de-

(24) Constituido en seno patrio y hogar nacional, según Sabino Arana, tras la mítica victoria de Arrigorriaga y el sagrado derramamiento de sangre de Padura. En cambio, la inspiración kantiana de Rosalía fue capaz de internalizar esta aspiración: «*¡Todos suspiran, todos, / por algún ben perdido! / Eu só non digo nada, / eu só nunca suspiro / que o meu corpo de terra / i o meu cansado esprito / adonde quer que eu vaia / van conmigo*».

***Las naciones siguen
siendo relevantes
para formar una base
de competitividad.***

mocracias europeas y la formación de mercados nacionales bien integrados, que fueron la base para la industrialización y el desarrollo económico durante los siglos XIX y XX. Cualquier intento de fundar nuestra convivencia haciendo abstracción de toda esta historia común resulta ficticia e inadmisible, y suele tratar de apoyarse en «historias nacionales», más o menos mistificadoras del correspondiente intragrupo, en las que los múltiples rasgos diferenciales se descontextualizan para extraer conclusiones predeterminadas. De ahí la conveniencia de fomentar el desarrollo de los estudios de la historia común, y no sólo el de las historias diferenciales, que, cuando se analizan con rigor científico, no suelen comportar perspectivas contrapuestas, sino complementarias.

Claro que no siempre las cosas se ven así, como sucedió con la polémica —bien es verdad que mal planteada inicialmente— sobre la enseñanza de las humanidades. Pero nada de esto habría ocurrido si unos y otros nos mostrásemos más dispuestos a asumir nuestra historia en su integridad —con su tronco común, pero también con sus peculiaridades diferenciales, que forman parte con la misma legitimidad del patrimonio colectivo—, y no selectivamente. Es la irracionalidad selectiva la que hace incompatibles ciertas formas de nacionalismo —incluido, naturalmente, el español— con la democracia

***No puede definirse
seriamente un «sistema
productivo de transporte»
a nivel autonómico.***

liberal, pluralista y representativa. El caso francés fue en este sentido paradigmático: en lugar de tratar de edificar la identidad colectiva sobre la mitología a la que fue tan propensa la historiografía romántica alemana, la Escuela Normal Superior ha impulsado desde el momento mismo de la generalización de la enseñanza secundaria en Francia un tipo de historia racionalista y científica, basada en el análisis de la génesis y la evolución del sistema económico y social moderno y de las mentalidades colectivas. Felizmente, las grandes escuelas historiográficas españolas, empezando por la de Vicens Vives, tienen su fuente de inspiración en los Annales, por lo que el ejercicio de supervisión tutelado por la Real Academia de la Historia no debería plantear especiales problemas.

Porque no debemos engañarnos: el prerrequisito para la convivencia pacífica, democrática y ordenada no consiste en la resolución definitiva y de una vez para siempre de todas estas contradicciones. En puridad, el enfoque nacionalista y el liberal democrático son incompatibles, como demostró Isaiah Berlin. Esto resulta especialmente evidente en las expresiones nacionalistas más extremas, como las de Sabino Arana cuando afirmaba «no se puede ser al mismo tiempo liberal — desde el más radical, al más moderado— y fuerista o patriota bizkaino, porque los principios de nuestro Fuero

y los del liberalismo son diametralmente antitéticos y absolutamente incompatibles» (25).

Pero, aunque muchos liberales no lo admitieran, Isaiah Berlin consagró también toda su vida a dotar al ideal pluralista y tolerante de pleno fundamento intelectual. Aplicado a nuestra situación, el pensamiento de Berlin exige firmeza en la defensa del ideal democrático y en la aplicación de la Constitución —y de los Estatutos, sin excluir la disposición adicional primera de la Constitución y su correlato en el Estatuto vasco— adoptados democráticamente por todos los españoles, incluidos los catalanes y los vascos. Pero implica también —como recomienda Ernest Gellner en su *Nacionalismos*— el compromiso de tolerancia para convivir paciente y perseverantemente con los arrebatos nacionalistas antidemocráticos, sometiendo —eso sí— cualquier desviación violenta al rigor de la ley y la justicia. Que esa es la única forma de tratar tales desviaciones —tanto a nivel nacional como internacional— lo ha puesto de manifiesto con el más elevado dramatismo la catástrofe humanitaria de Kosovo.

El Pacto de Ajuria Enea, entre nosotros, había tenido la virtualidad de dejar claro para todos y en todo momento que a los lados del camino democrático no

(25) Y sigue: «...contad y examinad a los maketos que invaden el territorio bizkaino: el noventa por ciento son con seguridad libeales; de esos noventa, unos sesenta serán antes de un mes republicanos, los demás, o monárquicos o socialistas o anarquistas... porque ese malhadado sistema político fundamental que se llama *liberalismo* nos aparta de nuestro último fin, que es Dios». La vieja criada del doctor Aresti, Catalina, lo expresaba de forma más rotunda en *El intruso*: «¡Cómo está Gallarta, Señor Dios! Ya se conoce, pues: la iglesia siempre vacía».

existe ningún atajo practicable, y que el artículo dos de la Constitución española no admite opción de salida unilateral para ninguna nacionalidad de las que componen la nación española, que es el sujeto que la proclamó y de quien se predicán todos sus preceptos, como reza su artículo primero. Esto es: el llamado derecho de autodeterminación —si es que tiene algún sentido distinto del que se le dio en el momento del desmembramiento de los imperios coloniales— hace tiempo que ha sido ejercido de manera irreversible. Aun con la defección de algunos partidos nacionalistas del País Vasco, éste ha seguido siendo, también durante esta legislatura, el compromiso abiertamente mayoritario de los partidos del arco constituyente español. La tregua «unilateral» de ETA proporciona *a posteriori* la evidencia más rotunda de que esa era la única forma de hacer saber a los que aún defendían la violencia que sólo dispondrían de expectativas de futuro cuando aceptasen la *pax democrática* sin condiciones. El que el PNV decidiera hacer un último intento de sacar partido nacionalista a una situación que desde el movimiento de Ermua y desde el final de «la guerra de Irlanda» se encontraba ya en vía irremisiblemente terminal —proporcionando con ello una coartada para que los «*gudaris*» terroristas no volvieran a su «casa bien» completamente derrotados— es algo que puede ser explicado en términos de la simbología tan cara a los nacionalismos exaltados, pero no añade nada relevante al proceso, salvo una alarde más de la deslealtad constitucional de que el PNV ha venido haciendo gala periódicamente. Felizmente los partidos democráticos rechazaron el «Documento Ardanza» —cuyo exclusivismo nacionalista, materializado en el llamado «ámbito vasco de decisión», hubiera supuesto una grave hipoteca y un condicionante inaceptable para el

***La acción colectiva
y las políticas públicas
de España son más que la suma
de las de sus autonomías.***

debate político democrático tras el final de la etapa terrorista y de cara al futuro—, de modo que la coartada política para la tregua tuvieron que darla los partidos nacionalistas por sí solos (26).

**Identidades no nacionalistas,
o hacia la España del siglo XXI**

Pero no es la cuestión vasca la que suscita diferencias entre nosotros. Lo que a mi modo de ver resulta incomprendible en todo esto, señor Pujol, es la declaración de Barcelona, que se produjo precisamente en el momento que precedió a la tregua de la lucha armada del nacionalismo totalitario y belicista de ETA. Ya sé que usted explica esta coincidencia como una anécdota —y, ciertamente las cuestiones planteadas en ella no están indisolublemente ligadas a la cuestión de la tregua—; de hecho, el propio *ex-lehendakari* José Antonio Ardanza se ocupó entonces de señalar que las cuestiones de fondo no debían ser discutidas hasta transcurrido un tiempo desde el cese definitivo de la violencia.

(26) El propio Ardanza lo expresaba claramente a *El Correo*: «...el acuerdo de Lizarra sirvió para que ETA pudiera tener la percha en la que poder colgar su decisión de declarar un alto el fuego (...) Una vez conseguido este propósito es preciso superar esta posición y buscar un espacio en el que quepan todos los partidos» (29-XI-1998).

Lo cierto es que con la declaración de Barcelona se rompió el consenso tácito vigente desde el comienzo de la transición política que había permitido hasta ahora acometer el problema de reacomodar al País Vasco y a Cataluña en el entramado institucional de España sin abordar explícitamente la llamada «cuestión nacional». En mi opinión, lo que se rompió con aquella declaración fue precisamente el método de trabajo implícitamente aceptado por todos los partidos democráticos, que había tenido el mérito de permitirles trabajar juntos durante veinte años *sans réveiller le chien qui dort*, como dicen los franceses, o haciendo política con «finura», como dicen los italianos, aplicando a la política la contraposición de Pascal en sus *Pensamientos* entre el «*esprit de finesse*» y el «*esprit de géométrie*» (otra forma de referirse a la raíz y las ramas). La declaración de Barcelona impidió continuar así y obligó a abrir el debate que de una u otra manera habíamos venido considerando maldito.

Dejando a un lado las motivaciones de Arzalluz, que se sitúan en otro contexto, el paso dado por usted, señor Pujol, fue desafortunado: el tiempo dirá si no hubiera sido mucho mejor dejar dormir al perro al menos otros diez años y agotar las posibilidades que ofrecía el carácter de proceso abierto con que se diseñó el título octavo de la Constitución. Pero en política la oportunidad de

***La historia mitológica
va en busca de una edad
de oro idílica, o del
final de la historia.***

elegir conjuntamente los temas y los tiempos de trabajo es más la excepción que la regla, por mucho que usted presume siempre de señalar lo que toca y cuándo toca hablar de algo. En este caso sí fue usted, señor President, quien marcó el tiempo, al romper aquel consenso tácito, lo que hace inevitable poner manos a la obra en los próximos años, porque la condición para mantener una vía abierta para el desarrollo del marco estatutario se encontraba precisamente en el compromiso inequívoco e irreversible de todos sobre el contrato social básico acerca del sujeto de soberanía.

Planteado explícitamente por el Parlament «el derecho del pueblo catalán a determinar libremente su futuro como pueblo», y planteada la cuestión de la «confederación» en la declaración de Barcelona, la confianza necesaria para actuar de buena fe en el proceso autonómico perdió firmeza. Como afirmaba el recientemente desaparecido Mancur Olson, nadie juega el juego de la acción colectiva y de los bienes públicos superiores si no está bien determinado el número de jugadores que habrá en el futuro y bajo qué reglas jugarán. Esto es así porque el contrato básico en un Estado consiste precisamente en la delimitación clara entre los que participan en él —y disfrutan de todos sus beneficios— y los que no participan, y están excluidos de ellos, lo que implica descartar irrevocablemente la opción de salida, única forma de evitar las estrategias de eventuales *free-riders*, ya que de otro modo el compromiso de asumir colectivamente los costes podría burlarse por alguien, después de haber disfrutado de los beneficios. En su forma más pura, este fue el problema planteado por Mégara en el año 321 antes de Cristo, al solicitar el derecho a separarse de la

liga ateniense. Todavía resuenan los ecos del discurso de Pericles ante la Asamblea de Atenas, con el que se inició la guerra del Peloponeso. Sin apelar a ningún tipo de dramatismo, sin embargo, la única forma de zanjar una cuestión como esta, una vez abierta, no es otra que la de cerrar el proceso constituyente y definir con total nitidez las reglas de un juego que al adoptarse la Constitución se dejaron relativamente abiertas, basándose precisamente en la confianza y en el compromiso de lealtad inquebrantable. Por mucho arte que haya demostrado hasta ahora, señor Pujol, en apagar los fuegos que usted mismo ha ido encendiendo, el rescoldo escrito que quedará tras este último incendio no se apagará hasta que se reafirme solemnemente el principio de la disciplina constitucional, como única garantía indefinida de cumplimiento de las obligaciones permanentes del contrato estatal. No bastará en este caso, en mi opinión, con una simple declaración unilateral de buena voluntad; ni valdrá el expediente de proceder a una «relectura» del contrato, dejándolo abierto a futuras «relecturas». Esto parece ser lo que empezaron a hacer ustedes en la reunión con sus socios de Galeuzca en Santiago, pero yo creo que eso no basta. Cuando no se sabe si el contrato dice una cosa u otra en un artículo particular, es que éste ha dejado de ser una norma segura para ordenar la convivencia y hay que cambiarlo para que recupere su firmeza. Y esto es lo que habrá que hacer. Mientras tanto, cualquier administrador diligente de los grandes intereses públicos deberá evitar cuidadosamente movimiento alguno por el terreno que se considera deslizante, contando para ello —si fuese necesario— con el apoyo de sus oponentes políticos. Esas son las reglas del arriesgado juego que usted decidió jugar.

***Hay que fomentar
el estudio de la historia
común y no sólo de las
historias diferenciales.***

Porque lo que usted no puede pretender es marcar al mismo tiempo el qué, el cuándo, y también el cómo del debate político. El principal objeto de esta carta es demostrarle que la «cuestión nacional» no es algo que pueda debatirse democráticamente en términos exclusivamente nacionalistas. No puede pedírsenos a los no nacionalistas —de Cataluña, del País Vasco o de toda España— que respondamos a la pregunta nacionalista sobre si Cataluña, el País Vasco o Galicia son o no una nación, ya que los no nacionalistas no solemos tener respuesta a preguntas que no nos planteamos porque las consideramos mal planteadas. Y no debemos caer una vez más en la trampa de contraponer a la pretensión nacionalista catalana o vasca un dique de contención basado en el nacionalismo español, dentro o fuera de esos territorios. Una trampa que se ha demostrado históricamente traumática e ineficaz, precisamente porque planteada en esos términos constituye más un factor de división y de realimentación de la irracionalidad que de cohesión y de ordenación de la convivencia colectiva.

Esto no quiere decir que estemos condenados a un diálogo de sordos en esta materia. He tratado de poner de manifiesto que los no nacionalistas abordamos estas cuestiones en términos de identidad colectiva, que es donde el debate nacional tiene cabida para unos y para otros. Los no nacionalistas estamos

tan interesados como cualquiera en la cuestión de la identidad colectiva de los ciudadanos de un país complejo, como España, en donde, además de una identidad globalizadora y multicultural, existen identidades parciales bien definidas y territorialmente localizadas. Lo que sucede es que la forma laica y pluralista con la que enfocamos el problema implica apoyar todas estas identidades en un conjunto de valores, instituciones, estilos y formas de vida compartidos —o al menos no fundamentalmente antagónicos—, pero no igualmente ordenados por lo que se refiere a las preferencias individuales y colectivas, ya que esta capacidad de ordenación diferente es la característica fundamental de la sociedad liberal y pluralista. El problema es que ustedes, los nacionalistas, suelen pretender enfocar la cuestión de una forma monista o totémica y exigen que se comparta no sólo ese conjunto de valores, sino también *su ordenación*, basando además esta última exclusivamente en los valores y formas de vida que comportan una diferencia.

Esto es lo que no resulta aceptable, porque si el problema se plantease en esos términos no podría resolverse por vías democráticas, precisamente porque es excluyente. De hecho, este es el gran agravio al que se ha venido sometiendo a muchos ciudadanos vascos y catalanes no nacionalistas, a quienes ustedes, los nacionalistas, han pretendido arrebat

***La declaración de Barcelona
ha obligado a abrir
el debate en torno
a la «cuestión nacional».***

una parte fundamental de su propia identidad —tan vasca o catalana como la de los nacionalistas— obligándoles a optar entre ésta y la identidad española, tan legítima como ella, pero compatible con ella y mucho más globalizadora. Por eso se les tilda de españolistas: porque ustedes saben que cuando se acepta la trampa de la discusión totémica, las dos identidades resultan incompatibles, dado que una ordenación de valores sólo coincide consigo misma, mientras que un conjunto de valores compartidos, pero ordenados de manera distinta, puede convivir satisfactoriamente con otras ordenaciones igualmente legítimas. Esto es así para las colectividades y para las personas en cada momento del tiempo; para unas y otras en diferentes etapas, y, lo que es más importante, para la misma persona cuando vive, desempeña papeles, se plantea o le toca decidir sobre cuestiones de ámbitos claramente diferentes, situaciones en las que no todos los valores resultan compatibles y hay que elegir entre ellos. Para Isaiah Berlin esa es la esencia de la libertad individual y la principal fuente de enriquecimiento histórico y cultural en la que se basa la superioridad de las sociedades pluralistas y democráticas.

Este planteamiento abierto y multicultural es el que se ha venido practicando con libertad en toda España, con la excepción del País Vasco, en donde la amenaza de la acción criminal selectiva de ETA ha tratado de despojar a los individuos no nacionalistas de los derechos humanos fundamentales —negándoles incluso el derecho a la existencia— para entregárselos al «pueblo vasco», obligándoles con ello a esconder su propia identidad o a cultivarla sólo en el interior de auténticos guetos culturales, lo que otorga una prima a los políticos nacionalistas, más rentable en las elecciones autonómicas que en las

generales, pero que les ha beneficiado siempre. Por eso la pretensión de «medir las identidades» (que no otra cosa es el «ejercicio del derecho de autodeterminación», tal como lo plantean los nacionalistas) en el momento mismo en que aparecía la posibilidad de que cese la violencia habría resultado completamente inaceptable, ya que la violencia ha convertido la tarea de cultivar la identidad laica y pluralista en Euskadi en algo propio de héroes o mártires. Se trata de una pretensión no sólo equivocada desde el punto de vista constitucional —por usurpar de forma exclusivista la soberanía democrática a su sujeto natural tal como éste se ha configurado a lo largo de la historia—, sino también inadmisibles por tratar de aprovechar de forma ventajista los efectos arrasadores que el rebufo de las bombas deja sobre el paisaje no nacionalista. Pienso, por eso, que el tema maldito sólo debería abordarse tras un periodo largo de convivencia real en paz y libertad para todos.

El caso de Cataluña es distinto. Aquí la etapa de asentamiento y libre desarrollo de la identidad catalana abierta por la Constitución también ha dado más oportunidades a los planteamientos exclusivistas y ha discriminado, aunque de forma no ilegítima desde el punto de vista democrático, a los no nacionalistas, pero eso es algo que tiende a agotarse con el tiempo. Probablemente es esa prima fundacional la que se agota, y no el Estado Autonómico, como usted pretende. Y como ese ha sido el principal *Leitmotiv* (por no decir el único verdaderamente diferenciador) de su política nacionalista, lo que parece agotado más bien es el modo exclusivista de hacer política en Cataluña, basado en el agravio comparativo y en la descalificación como no nacional de todo el que disiente de usted, señor President, en su

***La confianza necesaria
para actuar de buena fe
en el proceso autonómico
ha perdido fuerza.***

ordenación de valores y preferencias. Una política que ha tenido, además, la virtud de centrifugar hacia Madrid cualquier error o deficiencia en la gestión corriente, ya que, según esa ordenación de valores políticos, la gestión debe ceder su lugar a las únicas cuestiones esenciales, que son las relacionadas con la identidad (¡Cataluña *über alles!*). Para muchos Barcelona estaba perdiendo ya su condición de ciudad plural, hasta que los Juegos Olímpicos rompieron el maleficio y apareció de nuevo la Barcelona abierta y entrañable de siempre. Los barceloneses han vuelto a disfrutar desde entonces de lo que eso significa, olvidando el complejo de inferioridad al que parecía condenarles el monismo ideológico postulado por el nacionalismo, con el consiguiente empobrecimiento de su calidad de vida y su potencial de innovación y de irradiación cultural. ¿Es el miedo ante este despertar lo que le indujo a usted a dar el giro político de embarcarse en la declaración de Barcelona? Si es así, la derrota electoral de CiU en las elecciones del mes de Junio debería de hacerle a usted reflexionar.

Porque, cualesquiera fueran las razones de los errores pasados, pienso que todavía hay tiempo para volver a la cordura y a la política del paso a paso, aunque en esta ocasión no bastará para hacerlo con moderar los discursos identitarios, como prometió usted ante las juventudes de Convergencia en no-

viembre de 1998. La curación de las heridas producidas por el giro tardío y desafortunado de la declaración de Barcelona exigirá como paso previo una reafirmación solemne y efectiva de lealtad constitucional irreversible. Frente a su iniciativa, yo le propongo, señor Pujol, no una «relectura» de la Constitución española de 1978 —que, tal como usted la formula, no es otra cosa que una especie de juego de suma cero—, sino la vuelta a los orígenes de la política autonómica catalana, porque el reexamen periódico del momento en que quedaron definidos históricamente los grandes problemas políticos suele ser la mejor luz para iluminar su desarrollo en los tiempos difíciles. Yo le propongo, pues, un juego de suma positiva que permita —desde el respeto de las diferencias— aunar esfuerzos colectivos para ganar peso político global. Y para ello sería conveniente una relectura del discurso pronunciado por Francesc Cambó en el Teatro del Bosque de Barcelona el 16 de diciembre de 1918, cuando afirmaba: «Tan sólo cuando se realice el anhelo supremo de la autonomía, los catalanistas podrán participar desde el poder central en la reconstrucción de España (...) por lazos de afecto, por tradición histórica y porque sentimos que España también es nuestra, para hacer de España un gran Estado que pueda tratar con las grandes potencias del mundo» ¿No cree usted que ya ha llegado el momento de entrar en el Gobierno de España, con todas sus con-

***Debe usted reafirmar
solemnemente el
principio de la
disciplina constitucional.***

secuencias? ¿No le parece que ese «estar a resultas» y poner sus votos a la venta al mejor postor tras cada elección ha perdido ya toda credibilidad y resulta humillante para sus electores? ¿No le parece que ya es hora de que éstos conozcan de antemano qué programa de gobierno les resulta a ustedes más apropiado para entrar en eventuales coaliciones después de cada convocatoria de elecciones generales? ¿No cree que la democracia española, y catalana, han llegado ya a su mayoría de edad? Y ello aunque queden todavía muchos problemas por resolver. Por otra parte, siempre quedarán, pero ese es el gran aliado de la convivencia política democrática.

De hecho la participación en todos los niveles del gobierno constituye el único procedimiento racional para resolver los problemas más arduos que se presentan a la convivencia colectiva en democracia, como el de la distribución territorial equitativa de los bienes públicos indivisibles. Esta distribución no puede realizarse mediante la «devolución» a Cataluña —o a Madrid, que tendría doble motivo para reivindicarla— de una parte prefijada de la carga fiscal soportada por sus ciudadanos, que es la idea que subyace a su propuesta de «nuevo pacto fiscal», porque eso sería tanto como negar la existencia de bienes verdaderamente indivisibles: por ejemplo, el AVE de Madrid a Barcelona beneficiará obviamente a toda España, pero especialmente a Madrid y a Barcelona, sin perjuicio de que sólo una mínima parte de la inversión se realice en los territorios correspondientes. Esto es: la construcción de las grandes infraestructuras que articulan el territorio español «beneficia» siempre en términos de «balance fiscal interterritorial» a las zonas con menor densidad demográfica y económica, y viceversa. Además, de

adoptarse una fórmula como la que ustedes proponen para España, ¿por qué no hacerlo también —dentro de Cataluña— entre provincias, o entre comarcas, o entre municipios? Me dirá usted que esto haría inviable la existencia de Cataluña, y yo le digo que su propuesta haría inviable la existencia de España, porque no se trata de otra cosa que de la vuelta al monstruo de la federación cantonalista. Un federalismo fiscal estricto, aunque se practique con fuertes correcciones, sólo es viable en países con una gran homogeneidad en la densidad de población y en los niveles de renta y desarrollo. En otro caso significa «confederación», o, lo que es lo mismo, separación.

Otra cosa es debatir democráticamente las estrategias de inversión y la política de ordenación del territorio dirigidas a impulsar el desarrollo económico del país. Y en esta materia todos somos herederos de la historia común y de las políticas desarrolladas en el pasado, que habían experimentado una fuerte tendencia cíclica y acumulado déficits de inversión en ciertas áreas —y probablemente una cierta sobreinversión en otras—. En infraestructuras, por ejemplo, el decenio de la gran crisis de 1975-1985 produjo un gigantesco retraso en los equipamientos, que hubo que acometer aceleradamente en la segunda mitad de los ochenta, porque hay que tener en cuenta que la etapa de desarrollo constitucional coincidió con el final del periodo de crecimiento regional desequilibrado y de las migraciones Norte-Sur, por lo que la máxima prioridad en aquella época consistió en paliar la grave escasez de dotación de infraestructuras en las zonas menos industrializadas, para hacer posible la máxima difusión del crecimiento. Además, los años ochenta coincidieron con el ciclo alcista de lo que Hirschman denominó

***La cuestión nacional
no puede debatirse
en términos
exclusivamente nacionalistas.***

la «imagen de cambio enfocada hacia el grupo», consecuencia del fuerte déficit —heredado del franquismo y del propio decenio de crisis— de dotaciones dirigidas hacia la mejora del bienestar, que condujo a la elevación de la presión sobre el consumo de recursos y al aumento del déficit por parte del sector público, lo que explica en parte la reaparición de una fuerte «imagen del cambio social enfocada hacia el individuo» —por continuar con la terminología de Hirschman— durante este último decenio del siglo.

En mi opinión, la tarea más delicada a la que nos enfrentamos hoy consiste en reequilibrar este conjunto de políticas sin caer en el error de entrar en un nuevo movimiento pendular, para evitar encontrarnos dentro de unos años en el punto de partida. La senda de desarrollo político y económico desequilibrada, que probablemente resultó inevitable durante la etapa de crecimiento acelerado y durante las dos últimas décadas —de transición, crisis y cambio—, no tiene que seguir siéndolo en el futuro. En el estadio de madurez económica en el que España ha entrado hace ya algún tiempo, la ciclicidad en la orientación de las políticas públicas produce más daños que beneficios, y lo óptimo es tratar de alcanzar una senda de crecimiento lo más equilibrada posible. Estabilizar los ritmos de crecimiento a niveles elevados exige equilibrar la orientación del mismo, al menos en

*El debate nacional
sí tiene cabida
en términos
de identidad colectiva.*

aquello que depende de las decisiones de política económica, preservando en todo caso las políticas de cohesión.

La gran tarea del momento consiste en cohonstar el mantenimiento de un ritmo adecuado de inversión en infraestructuras, convenientemente planificadas, con una política que otorgue la máxima prioridad al fortalecimiento de los factores de competitividad y del entorno competitivo en el que se desarrolla la actividad productiva de las empresas. Lo primero exige someter la inversión en infraestructuras a un cuadro de prioridades claras y explícitas, orientadas por la optimización de su utilización económicamente eficiente y por el equilibrio territorial, evitando adoptar estrategias desmesuradamente anticipativas, que tratan de utilizar el exceso de capacidad como palanca de impulso al desarrollo en las etapas de fuerte déficit de equipamientos, pero que resultan costosas e ineficientes cuando se alcanza la velocidad de cruce. Naturalmente, en esta senda de desarrollo equilibrado es imprescindible ocuparse también de las reservas financieras —protegidas por mecanismos institucionales— de la parte de los recursos públicos no sometida a criterio alguno de cohesión territorial, y de la problemática planteada por la distribución intraterritorial del gasto y la participación de los municipios en el proceso de descentralización política y de prestación de servicios públicos, ya que

la máxima eficiencia de una buena parte de estos servicios se consigue cuando se prestan y se financian de manera descentralizada. A usted no hay que recordarle el gran descubrimiento de Alexis de Tocqueville, según el cual la fortaleza de los municipios en Nueva Inglaterra era esencial para la *Democracia en América*, pero esa es otra tarea pendiente, ya que la construcción de la arquitectura institucional de una democracia joven como la nuestra ha tenido que realizarse paso a paso, pero transcurridos veinte años desde la aprobación de la Constitución resulta imperioso regularizar también el papel de los municipios —especialmente los de las grandes ciudades— en la democracia española, como ya tratara de hacerlo Indalecio Prieto introduciendo en el —dictamen del Estatuto vasco de 1936— una cláusula de garantía de equilibrio entre la autonomía del gobierno Autónomo —y las Diputaciones— y la de los municipios.

En mi opinión, lo que usted plantea como un mero problema de financiación es en realidad algo mucho más complejo, que afecta a la aplicación del principio de subsidiariedad a los servicios de los que cada Administración se hace responsable y al modo de financiarlos, lo que obligará a realizar un intenso debate, tanto político como de eficiencia económico-administrativa, a evaluar el funcionamiento de los mecanismos de cohesión interterritorial —e intraterritorial— actualmente en vigor, a reforzar los instrumentos de disciplina y control riguroso del gasto público a todos los niveles institucionales, y a llegar a nuevos acuerdos de naturaleza cuasi-constitucional.

En suma, señor Pujol, yo pienso que usted ha cometido un gran error mezclando todo esto con la «cuestión na-

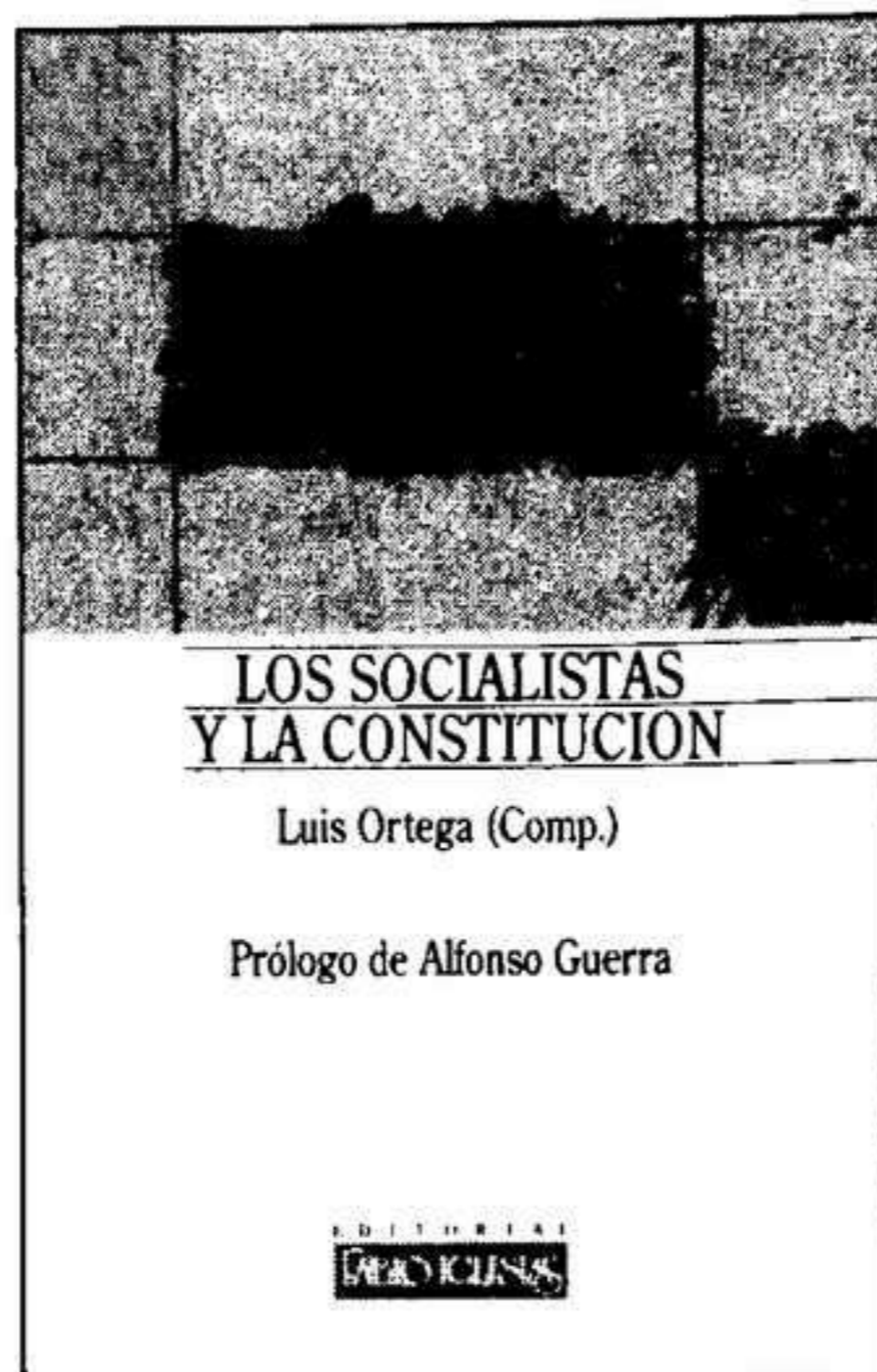
cional», que es un velo ideológico que recubre tanto las demandas racionales como las pretensiones antidemocráticas. El electorado catalán parece haberlo entendido también de esta manera. Y es que lo más acertado para acometer estas tareas es evitar los planteamientos frontales y adoptar, también aquí, la estrategia del paso a paso y el método gradualista. Naturalmente, la condición necesaria para todo ello es que nadie se escandalice de que el conjunto de reglas que regulan la financiación de las distintas administraciones del Estado se vea sometido a evaluación y reconsideración periódicas, por muy buena que sea la estabilidad de los mecanismos institucionales que regulan estos delicados asuntos. Máxime, como sucede en nuestro caso, cuando se trata de un sistema joven que debe irse po-

niendo a punto a base de ajustes marginales para acercarnos al justo término. Coincido con usted, sin embargo, en que no deben sacralizarse hasta tal punto las instituciones como para negar su perfectibilidad, cuando su tiempo de funcionamiento ha sido lo suficientemente dilatado y ha permitido constatar desajustes y evaluar mecanismos de corrección. Si el fundamentalismo nacionalista y particularista es incompatible con la política democrática, el fundamentalismo institucionalista es probablemente tan nocivo como aquél, puesto que impide aplicar el método de prueba y error para corregir los problemas reales.

Reciba, *molt honorable President*, el testimonio de mi más distinguida consideración.

E D I T O R I A L

LABIO IGLISIAS



LOS SOCIALISTAS Y LA CONSTITUCION
Luis Ortega (comp.).

Prólogo de Alfonso Guerra.

208 págs.

2.900 ptas. (IVA)

En 1998 se han cumplido veinte años desde la aprobación de la Constitución española en diciembre de 1978, con lo que se consolida un periodo inigualable en la corta historia democrática de España. La etapa constituyente, que hoy aparece como uniforme y sin sobresaltos, no fue sin embargo tan fácil. Los socialistas participaron en el debate como valedores de la libertad y de la democracia, y sus aportaciones a cuestiones como el Estado social y democrático de derecho, la concepción de nación y de autonomía regional, la educación o la participación ciudadana reflejan una opción decidida en la transformación profunda del país. El presente volumen, que recopila las intervenciones de los diputados y senadores socialistas en el curso del debate de elaboración de la Constitución, permite al lector conocer y analizar cuáles fueron las tesis y propuestas que el Partido Socialista Obrero Español mantuvo durante la redacción del texto constitucional. Quizá el mayor éxito de estas aportaciones es que ya forman parte de la cultura política de la inmensa mayoría de los españoles.

Pedidos:
Monte Esquinza, 30 2.º dcha.
Tels.: 913 104 696 y 913 104 798 - Fax: 913 194 585

Forma de pago: talón bancario
o giro postal
e-mail: fpi@ctasa.es



TRABAJADORES Y DERECHOS SOCIALES

Cándido MÉNDEZ

Pasados más de veinte años desde la elaboración de la Constitución Española —un texto que puso como objetivos la promoción de la igualdad y de la libertad, con un Estado promotor del bienestar y la cohesión social para los españoles— es muy oportuno preguntarnos si esas metas tan ambiciosas que se fijó el pueblo en 1978 se han conseguido. Para tratar de dar una respuesta a ese interrogante me propongo dar una visión sindical del estado de la cuestión social y señalar los problemas que afrontan los trabajadores en este fin de siglo.

Ciertamente, el panorama ha sufrido un cambio profundo en las últimas décadas. A los grandes acontecimientos que hemos vivido en el plano internacional y que condujeron a una redefinición de los centros del poder, deben sumarse los avances importantes que ha logrado la construcción europea. La Es-

paña integrada en el euro supone un escenario muy distinto al que tenían ante sí los constituyentes de 1978, que buscaban sobre todo afianzar un Estado democrático.

Comencemos en el plano internacional, donde la globalización está marcando el ritmo de la economía mun-

***La instituciones financieras
están realizando
el sueño de un mundo
sin fronteras.***

dial. Este fenómeno no es, ciertamente, nuevo, existen precisas alusiones a él como una de las estrategias de consolidación del sistema capitalista ya en el *Manifiesto comunista* de 1848. Pero sí ha adquirido una dimensión hasta ahora desconocida debida al impulso de las nuevas tecnologías, la liberalización del movimiento de capitales y del comercio, y de poderosas instituciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio, que son a la vez centros de promoción de la economía y de producción ideológica. Como consecuencia de la globalización, las empresas multinacionales y, sobre todo, las instituciones financieras están consiguiendo que sea realidad el sueño largamente perseguido de tener un mundo sin fronteras.

Este fenómeno tiene, de entrada, una nota característica: la gran movilidad del capital financiero como consecuencia de la globalización de mercados. Los enormes flujos de divisas —según se ha dicho, tienen una cuantía diaria equivalente al PIB de Bélgica— tienen un componente fuertemente especulativo. Los inversores buscan cuantiosas ganancias a corto plazo en virtud de los altos tipos de interés y de las condiciones jurídicas más favorables, pero no crean fuentes estables de riqueza que beneficien a los habitantes del país donde se dirigen.

Las llamadas economías emergentes han sufrido con dureza las consecuencias de esta vorágine. En el periodo de un año y medio hemos podido ver cómo se derrumbaban una a una las economías de países asiáticos, incluidos los llamados «tigres» por su pujanza. Después le llegó el turno a Rusia, sometida de golpe a una economía de mercado para la que no estaba suficientemente preparada, sin redes de protección y con un descabellado proceso de privatización que está en el origen de sus males actuales. Los fondos de inversión altamente especulativos tomaron posiciones en ese país al calor de ganancias rápidas y fáciles. Su retirada abrupta a la menor señal de problemas ha agravado la situación considerablemente. La crisis que atraviesa Brasil —y que puede afectar al conjunto de Sudamérica, especialmente a los otros países del Mercosur— es un episodio más en esta cadena de sucesos. La fuerte devaluación del real y los altísimos tipos de interés impactan fuertemente a un país que sufre serios problemas sociales. De hecho, parece que la economía brasileña no crecerá durante 1999.

Estas convulsiones perjudican seriamente al empleo y a las condiciones de trabajo de millones de hombres y mujeres. Los que más las sufren son, naturalmente, los de los países más débiles. En todos ellos, los sistemas de seguridad social son generalmente insuficientes, sin salario social garantizado (cosa, dicho sea de paso, que tampoco tenemos en España con carácter general) y con escasa o nula protección por desempleo. El aumento de la marginalidad y la pobreza, el agravamiento de la situación de los niños, el deterioro, en definitiva, de la situación social, incluso con problemas de orden público, son realidades que deben afrontar ac-

tualmente. Con motivo de la crisis asiática he leído algo que me impresionó y es suficientemente ilustrativo: en uno de los países afectados, los trabajadores de una fábrica cerrada se quedaban deambulando por los alrededores y pernoctando donde podían porque habían venido de zonas rurales y carecían de una vivienda. Esta crisis afecta también, aunque con otras connotaciones, a los principales inductores y beneficiarios de la globalización económica: Estados Unidos, Japón y la Unión Europea. En el caso de nuestro continente, el Banco Central Europeo ha revisado ya a la baja las previsiones de crecimiento económico, y esto tiene, sin duda, repercusiones negativas sobre la creación de empleo.

Las convulsiones de los últimos tiempos han desenmascarado la irracionalidad de la concepción neoliberal de la globalización económica. No sabemos si está en crisis real, porque tiene gran capacidad de adaptación, o si ha fallado su aparato propagandístico. Ya todos sabemos que lo que prometían no es lo que realmente persiguen. Lo cierto es que han caído economías que hasta hace muy poco se nos ponían como ejemplo a seguir. Y no se ha producido la situación ideal de más crecimiento, más empleo y más bienestar que sus promotores habían anunciado, sino una fuerte inestabilidad. La desigualdad entre las zonas del planeta que buscan desarrollarse y la llamada tríada que dirige la economía mundial, han aumentado. El caso es que hoy no es sólo el movimiento sindical el que plantea la necesidad de gobernar este proceso mediante reglas establecidas por los parlamentos y no por las leyes establecidas por las propias multinacionales. La necesidad de volver a controlar los movimientos de capitales empieza a ser considerada en

***Empieza a ser
necesario el control
de los movimientos
de capitales.***

varios países. Se ha abierto incluso el debate, por ahora incipiente, en torno a la conveniencia de establecer mecanismos que moderen las fluctuaciones excesivas entre las tres grandes monedas mundiales: el yen, el dólar y el euro.

Las demandas del movimiento sindical frente a la globalización económica son claras. Queremos:

- Una internacionalización del comercio, pero dentro de las leyes marcadas por el Estado.
- Una globalización del comercio para promover el crecimiento sostenible, el empleo y las mejoras de las condiciones sociales.
- Controles a los flujos de capitales y establecimiento de impuestos como la «tasa Tobin».
- Eliminación de los paraísos fiscales.
- Cláusula social vinculante basada en los convenios básicos de la OIT.

Y un movimiento sindical internacional fuerte y cohesionado, sin el cual no tenemos ninguna posibilidad de influir en este proceso. La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres es, en este sentido, esencial para defender los derechos de los trabajadores de las consecuencias de la globalización económica.

Una segunda manifestación o consecuencia de todo este proceso es la con-

centración del poder económico, tampoco nueva, pero sí preocupante por la dimensión que ha tomado. Estamos ante una verdadera fiebre de fusiones empresariales que afectan prácticamente a todos los sectores de la actividad económica. Han sido noticia las macrofusiones de bancos y empresas automovilísticas, químicas, informáticas y aeronáuticas. Difícilmente existe alguna que no esté en la actualidad en situación de comprar o de ser comprada. Esta fiebre está presente, naturalmente, en España donde se ha producido recientemente una fusión bancaria de gran envergadura que, con seguridad, no será la última. Resultan un tanto singulares las «quinielas» que se están haciendo en el sector bancario, cuando sólo quedan tres entidades que pueden protagonizar una fusión entre sí. Ciertamente, no sería concebible una quiniela futbolística en condiciones similares.

Sin dejarnos impresionar por la euforia bursátil que desatan, en el sindicato vemos con preocupación este proceso, principalmente por sus consecuencias sociales. Pero también nos preocupan sus repercusiones económicas y de otro orden. Está ya suficientemente probado que las concentraciones suponen disminución de empleo. En algunos supuestos, las empresas que se fusionan no exponen otra racionalidad económica que la reducción drástica de los costes laborales. Las empresas cuentan con un

***Las concentraciones
empresariales incontroladas
pueden tener repercusiones
institucionales y políticas.***

manto protector para estas operaciones: pueden disfrutar de beneficios fiscales mientras la legislación protectora de los trabajadores es completamente insuficiente.

En España, la normativa laboral aplicable es de la época preindustrial: no está prevista la consulta previa con los sindicatos ni existe siquiera una obligación clara de suministrar información suficiente. No existen previsiones adecuadas acerca de la situación del empleo, las condiciones de trabajo, la vigencia de los convenios colectivos y la representación de los trabajadores. En la fusión Santander-Central Hispano, como en prácticamente todas las demás, cien mil trabajadores se han enterado por la prensa de una decisión esencial para su futuro. La gran alarma que han producido hechos similares ocurridos en Europa ha dado lugar a una sostenida demanda de la Confederación Europea de Sindicatos de establecer normas europeas que reglen, entre otras cosas, los efectos sociales de las fusiones.

Esencialmente, queremos información con antelación suficiente, que se negocien con los sindicatos las consecuencias sociales de las fusiones y que se establezcan procedimientos judiciales para paralizarlas si no se cumplen sus prescripciones. Hay una propuesta de Directiva del Consejo por la que se establece un marco general relativo a la información y consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea. Es una base importante, que recoge varias de nuestras demandas, aunque todavía deberá pasar el largo calvario de la tramitación por los organismos europeos.

El lamentable veto del gobierno español, en solitario, frente a los restantes catorce países, a la propuesta austriaca sobre participación de los trabajadores

en los órganos de administración de las sociedades, una norma que lleva más de veinte años de trámites y dilaciones, nos lleva a estar muy alarmados y preocupados.

La incontrolada sucesión de concentraciones empresariales puede tener incluso repercusiones institucionales y políticas. Pone en entredicho el emblema capitalista de la libre competencia y termina perjudicando a los consumidores y usuarios.

El poder ilimitado de las multinacionales puede ser superior a los poderes del Estado. Algo de eso conocemos en Europa, pero aquí se produce con menor intensidad que en los países emergentes, donde hay menor capacidad de negociación. Allí se manifiesta con toda su crudeza. Es frecuente que se condicione una inversión a la modificación de la normativa fiscal y laboral, que se obtengan subvenciones y privilegios leoninos y que se produzcan modificaciones incluso de las decisiones políticas de los gobiernos. Las amenazas de no invertir o retirar las inversiones realizadas, sumadas a la posibilidad de que se corten los créditos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, tienen una influencia decisiva.

La era de las cañoneras ha pasado porque ahora existen instrumentos más eficaces. La propuesta de Acuerdo Multilateral sobre Inversiones, el AMI, supone una grave consolidación de este proceso. En la actualidad está transitoriamente aparcado, y debemos agradecer al gobierno francés el empeño que ha puesto en tal sentido, pero no sabemos cuál será su destino final. Con el AMI, tal como está propuesto, se trasladan todas las cargas al Estado y todos los beneficios a las empresas, se establecen reglas liberalizadoras que preva-

***Se observa una peligrosa
tendencia a la
racionalización
de las políticas europeas.***

lecen sobre el Parlamento de cada país y se permiten excepciones y privilegios extraordinarios que un país normalmente no concedería. Ninguna prescripción hay en favor de los derechos sociales.

Además de expresar el rechazo a esta iniciativa, hay dos aspectos que merece la pena considerar en esta materia. Uno es el establecimiento de códigos de conducta para las empresas que inviertan en el exterior, sobre lo que existen iniciativas de la OIT y la OCDE pero que nunca terminan por materializarse. En estas cuestiones no suelen poner los poderes públicos el mismo interés que el que pusieron, por ejemplo, respecto la última Ronda del GATT. Pero los ciudadanos deben exigirselo y es nuestra responsabilidad como sindicatos advertir a la opinión pública.

Otro aspecto está relacionado con las mejores posibilidades que los trabajadores tienen de defender sus derechos si actúan en el marco de alianzas regionales. Estoy convencido de que las instituciones como la Unión Europea o el Mercosur son un ámbito necesario para añadir racionalidad a la globalización económica y preservar los legítimos intereses locales y regionales. Salvo el caso excepcional de algunos países gigantes, los demás tienen muy pocas posibilidades si actúan aisladamente y no en un contexto de solidaridad con los de su entorno.

***El lento avance
de las políticas sociales
carece ahora
de justificación política.***

En el ámbito de la vieja Europa, la nota dominante es, sin duda, el nacimiento, largamente fraguado, de la moneda única. El éxito inicial ha marcado el lanzamiento del euro y nos congratulamos de ello porque siempre hemos pensado que la moneda única era un corolario necesario para la construcción de un mercado integrado.

Pero el gran proyecto que implica la moneda única no se está desarrollando en un contexto ideal, en cuanto no se producen los avances necesarios en otros campos que son complementarios e imprescindibles.

La actual Unión Europea registra avances insuficientes en la unión política pese a que el Tratado de Maastricht ha aumentado los poderes del Parlamento Europeo con cincuenta nuevas competencias. Afirman los historiadores —citando, entre otros ejemplos, el dólar— que no existen ejemplos de monedas comunes que no se hayan producido en el contexto de uniones políticas.

Pero, dejando de lado el debate académico, lo que aquí interesa es saber si contamos con organismos democráticos con la fuerza y la capacidad suficientes para coordinar todo este proceso y establecer las pautas imprescindibles para que redunde en un mayor bienestar y una mayor calidad de vida. No es así y la capacidad de actuación de la Comisión, que de-

bería ser un verdadero gobierno europeo, está fuertemente mermada en ámbitos fundamentales como son la política económica y la política internacional. Incluso existe una cierta confusión en el plano institucional: el Parlamento Europeo no tiene una verdadera capacidad legislativa porque la comparte, en ocasiones no muy armónicamente, con la Comisión. Esta, a su vez, tiene un difícil reparto de papeles con el Consejo, siendo el ECOFIN el verdadero poder fáctico que condiciona en la práctica todas las demás políticas. No es de extrañar que los ciudadanos se muestren confundidos.

Los avances en la construcción política no sólo son insuficientes sino que pueden sufrir, incluso, un retroceso porque se observa una preocupante tendencia a la renacionalización de las políticas europeas. La Unión Europea está centrada actualmente en uno de los debates más trascendentales para el futuro de todos sus habitantes, actuales y futuros, de los Estados miembros e, incluso, de las relaciones de éstos con otras áreas del mundo. Es un debate canalizado básicamente en torno a la Agenda 2000 y destacan aspectos fundamentales para nosotros, como son la Política Agraria Común (PAC), los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

En el caso de la PAC, ha predominado la lógica del mercado, lo que ha generado desigualdades profundas.

La ficha financiera que se ha discutido en la pasada Cumbre de Viena vuelve a poner de relieve el serio retroceso que sufre la construcción europea. La discusión del medio —el presupuesto comunitario— se hace olvidando el fin —las políticas—.

Es, evidentemente, positivo buscar el equilibrio presupuestario. Pero el origen de la controversia actual reside en que no se discute cómo financiar políticas comunes, sino cómo disminuir las aportaciones de los estados.

Por este motivo, la cohesión puede ser una víctima de esta nueva etapa. No deja de ser paradójico, cuando existe una mayoría «rosa», como la describe gráficamente un periódico.

La cohesión como víctima, porque de ella se ha hecho una negociación entre estados y en relación a sus balances económicos. No una negociación de una política comunitaria que afecta por igual a todos los estados. La cohesión, dicho de otra forma, no es un asunto sólo español, sino sobre todo europeo, que tiene su origen en el necesario contrapeso solidario al mercado único, en primera instancia, y a la moneda única, en segunda. El Acta Unica, el Tratado de Maastricht y la Cumbre de Edimburgo reflejan jurídicamente esta definición.

Hemos avanzado en cuanto a un mercado y una moneda única. Nos queda avanzar en la cohesión social y territorial en Europa, porque la integración no será posible si se asienta sobre la desigualdad de los ciudadanos.

El actual estado de la construcción europea requiere el reforzamiento de la dimensión política de la Unión para acentuar su capacidad de llevar a cabo políticas comunes. Es fundamental establecer una política económica común orientada hacia el crecimiento y el empleo y capaz de llevar adelante los grandes planes, como son las redes transeuropeas y los programas de investigación.

España está en la cola de Europa en materia de empleo y de protección social.

El Banco Central Europeo está obligado por el Tratado a defender la estabilidad de precios, pero también debe apoyar las políticas económicas generales de la Comunidad. Si la Unión Europea decide una política de crecimiento, debe realizar una política monetaria acorde con ella.

A lo anterior, añado la necesidad de potenciar la dimensión exterior de la Unión, el llamado «segundo pilar», imprescindible para que exista una presencia europea en el mundo; dar dimensión comunitaria a determinados aspectos del «tercer pilar» —Justicia e Interior— en cuanto contribuyen al proceso de construcción europea. Este es el caso, por ejemplo, de las políticas de inmigración y asilo.

La lentitud en el avance de las políticas sociales carece ahora de justificación política. Hay una amplia mayoría de gobiernos socialistas y no están ya en el poder los conservadores ingleses, que siempre tuvieron aversión a las directivas sociales. Es menester que entren en vigor sin demora las normas que la nueva conformación del mercado interior ha convertido en imprescindibles como son las ya mencionadas sobre participación de los trabajadores e información y consulta y que, además, se profundice en el diálogo social europeo. Los acuerdos entre las patronales y los sindicatos europeos deben establecer el marco

para un proceso de transformación económica que, de lo contrario, puede ser incontrolable.

El Gobierno español y su presidente —que a la vista del debate actual sobre el fondo de cohesión debió practicar el refrán de que «en boca cerrada no entran moscas», cuando desde la oposición acusó a sus antecesores de pedigüeños— afrontan una grave responsabilidad. Naturalmente, deben contar con el respaldo de la nación para lograr acuerdos satisfactorios en los cruciales temas que están sobre la mesa. Debe presentar unos objetivos claros, establecer una estrategia negociadora firme y contar con la participación de los interesados.

España ha llegado de las primeras a la meta en la carrera del euro, pero converge en el pelotón de cola de Europa en materia de empleo y protección social. Lejos de aprovechar la etapa de crecimiento económico y asumir una política comprometida con el empleo y el reforzamiento del Estado de bienestar, el Gobierno está profundizado en los desequilibrios de nuestra sociedad, deteriorando la protección social y la sanidad pública, y está convirtiendo en un saco sin fondo las subvenciones y regalos fiscales a los empresarios.

Una vez más, el Gobierno está en plena andanada propagandística sobre

***Los marcos autónomos
fomentan la discriminación
y la insolidaridad en las
relaciones laborales.***

la excelente situación económica y las posibilidades de futuro que nos ofrece la convergencia de España con Europa, convergencia que tan sólo se reduce a términos monetarios. La obsesión por reducir el déficit y llegar de los primeros a la carrera del euro provocará que la brecha entre España y la media comunitaria, en cuanto a niveles de protección social, se agrande de forma considerable.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1999 son buena prueba de ello. Por tanto, sorprende el discurso de un Gobierno que, si bien por una parte anuncia importantes crecimientos de empleo, por otra fomenta las diferencias con Europa, deteriorando de forma considerable el Estado de bienestar a través de iniciativas como el desvío de los fondos para el desempleo a los empresarios o el intento privatizador de la sanidad pública con la creación de las Fundaciones.

A ello hay que añadir la creciente y desordenada descentralización de políticas básicas hacia los ámbitos regionales, en detrimento de la solidaridad territorial. Políticas que constitucionalmente corresponden al Estado y que el Gobierno ha ido desgajando, forzado por las presiones de sus socios parlamentarios.

El Estado de las Autonomías diseñado por la Constitución está basado en el principio de solidaridad. Esto es fundamental para los trabajadores.

Hay, en este sentido, tres aspectos de plena actualidad que ponen en cuestión este principio básico.

Uno es la fiscalidad, donde las insaciables demandas de sectores nacionalistas y la debilidad del Gobierno frente

a ellos, suponen el peligro de ruptura del sistema y el establecimiento de compartimentos estancos. Es imprescindible que exista un sistema fiscal estatal suficiente, equitativo y progresivo, que garantice los mismos servicios básicos a todos los ciudadanos. Ello es compatible con la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas.

Otro es el sistema de protección. La Constitución establece que son competencia exclusiva del Estado la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas. Cualquier intento en la dirección de romper el principio de unidad de caja y gestión de los recursos de la Seguridad Social cuenta con el rechazo sindical.

Y un tercero es el marco de relaciones laborales. También la legislación es competencia exclusiva del Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas. Los marcos autónomos fomentan la discriminación y la insolidaridad en las relaciones laborales. Con los acuerdos interconfederales sobre negociación colectiva, los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de España hemos dado una alternativa adecuada, que combina la vertebración con la necesaria descentralización de determinados aspectos en la regulación de las relaciones laborales.

Estos acuerdos forman parte de una etapa en que las negociaciones con las confederaciones empresariales y el Gobierno han permitido abordar algunos de los problemas más graves de orden socio-laboral.

En la situación actual, mientras Gobierno y patronal no estén dispuestos, el

primero a modificar su regresiva orientación presupuestaria y fiscal y su política social, y la segunda a desarrollar avances negociados sobre nuevas materias, no se dan condiciones para el avance y desarrollo real de nuevos escenarios de negociación estando plenamente vigentes el cumplimiento y el desarrollo de lo comprometido. La UGT está abierta al diálogo y la negociación, pero siempre que haya posibilidades de que de los mismos se deriven avances estructurales.

Porque, como ya he dicho, hemos avanzado en un mercado y una moneda única, pero nos queda avanzar en la cohesión social en Europa, porque la integración no será posible si se asienta sobre la desigualdad de los ciudadanos.

Es un error continuar incidiendo exclusivamente en la convergencia nominal, sin tener en cuenta la importancia que tiene para este proyecto la convergencia real, en cuanto a empleo, condiciones de trabajo, protección social y servicios públicos.

En primer lugar, convergencia real en cuanto a niveles de empleo. España tiene una gran potencial de creación de empleo a través de la reducción de la jornada laboral. La productividad ha aumentado considerablemente sin apenas incidencia sobre el empleo, por lo que la economía tendría que mantener un ritmo de crecimiento muy elevado

***La productividad
ha aumentado
sin que apenas incida
sobre el empleo.***

***Nuestro objetivo
es un proceso masivo
de negociaciones para reducir
el tiempo de trabajo.***

para reducir por sí misma el desempleo y aumentar el número de puestos de trabajo.

La incorporación de nuevas tecnologías y métodos de producción son elementos necesarios para mejorar la competitividad, pero son precisas medidas adicionales que permitan aumentar el empleo y conseguir una mejor distribución de la renta nacional.

El reparto de trabajo es prioritario para facilitar el acceso al mercado laboral y romper con la situación actual de un sector de la población activa que trabaja muchas horas y otro que no trabajan ninguna.

La reducción y reorganización del tiempo de trabajo debe considerar para su adaptación las más amplias fórmulas a través del proceso de negociación: reducción de la jornada semanal, aumento de los días de descanso y vacaciones, permisos y excedencias (por razones formativas, familiares y sociales), jubilaciones anticipadas y contratos de relevo, entre otras.

Consideramos conveniente una Ley de Ordenación General de la Reducción y Reorganización del Tiempo de Trabajo, que facilitaría la apertura de un proceso general de negociaciones descentralizadas en los convenios para abordar la reducción y reordenación del tiempo de trabajo con la finalidad

de crear empleo. Dicha legislación debería establecer un objetivo cierto de reducción de tiempo de trabajo a 35 horas e incitar a la aplicación y adaptación de la reducción del tiempo de trabajo.

Nuestro objetivo no es una norma legal de simple aplicación directa, sino una ley que desate un proceso masivo de negociaciones de reducción del tiempo de trabajo, con la participación de los representantes de los trabajadores, en las que se compatibilice la reducción de jornada y la creación de empleo con la reorganización del tiempo de trabajo y la competitividad de las empresas.

A su vez, la prolongación de la jornada afecta a la intensidad de la creación de empleo. En el objetivo de reducir la jornada para crear puestos de trabajo una de las medidas eficaces es la limitación del máximo del número de horas extraordinarias. La negociación colectiva de 1999 será para UGT el instrumento fundamental para conseguirlo.

Otro mecanismo insuficientemente desarrollado son las nuevas fuentes de creación de empleo. En una sociedad que reclama cada vez mayores servicios, que necesita un trato más personal, que se preocupa por el deterioro del medio ambiente, en definitiva, que ha generado nuevas necesidades no atendidas por el mercado, y que compagina esto con una tasa de paro elevadísima, la explotación de los denominados nuevos yacimientos de empleo es un reto inaplazable, tanto en su vertiente de generación de puestos de trabajo como en la atención de demandas reales de los ciudadanos.

Además, es preciso reformar las políticas de empleo para dotarlas de efica-

cia, estableciendo modelos europeos de gestión laboral e intermediación y favoreciendo objetivos concretos de formación ocupacional.

Quiero señalar aquí la necesidad urgente de revisar la normativa reguladora de las empresas de trabajo temporal para adecuar el papel que han de desempeñar en el mercado laboral, que en ningún caso puede ser el de meros gestores de la temporalidad y precariedad en el empleo. Es necesario garantizar la igualdad de las condiciones salariales y laborales entre todos los trabajadores y dotar de una mayor estabilidad a los contratados a través de la ETTs.

La mejora de la estabilidad en el empleo y las condiciones de trabajo hasta niveles europeos es otro aspecto para conseguir la convergencia real. Los Acuerdos para la Estabilidad del empleo y la Negociación Colectiva son el instrumento adecuado para avanzar en la estabilidad. Resulta imprescindible establecer medidas que eviten el recurso excesivo a la contratación temporal, y recuperar el principio de causalidad, garantizando el cumplimiento general de la ley y del convenio. La precariedad ha favorecido una dualidad creciente y, con el tiempo, una disminución de los derechos laborales colectivos, ampliando nuestra brecha con Europa.

Por ello, la mejora de la estabilidad en el empleo pasa necesariamente por garantizar la igualdad de derechos para todos los trabajadores, aumentando los derechos de los contratados temporales, cuya única diferencia con los indefinidos deber ser la duración del contrato. Sólo así podremos avanzar en las condiciones de trabajo para todos, acercándonos a la estructura de los mercados laborales europeos.

Por otra parte, la mejora de nuestro menguado Estado de bienestar constituye para nosotros una prioridad máxima en un momento en el que se ve amenazado por determinadas políticas que lentamente lo están reorientando en un sentido regresivo. La búsqueda de una redistribución todavía más favorable a las rentas del capital, la creciente asistencialización de la protección social y la mercantilización de algunas áreas rentables de la misma, serían los rasgos principales de ese nuevo modelo en marcha.

Siendo cierto que el Estado de bienestar ni se ha desmantelado ni deteriorado gravemente, pues ello chocaría contra la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, no es menos cierto que se han dado pasos, como los siguientes, que han incidido en su deterioro: contención del gasto público y reducción de la intensidad protectora de algunas prestaciones, recorte brutal en la protección por desempleo, fomento mediante recursos públicos crecientes de la previsión complementaria, privatización de la gestión en algunas prestaciones, recurso a las ayudas fiscales para determinadas políticas sociales en detrimento de las ayudas directas, etcétera. Asimismo, esa reconducción puede propiciar la ruptura del consenso social y político sobre el que se apoya el Estado de bienestar.

Se han exagerado en exceso los problemas de financiación de la protección

***La única diferencia
entre contratos temporales
e indefinidos debiera
ser su duración.***

social, lo cual no ha impedido que simultáneamente se hayan adoptado medidas, como la rebaja de la fiscalidad sobre las rentas del capital y la reciente reforma del IRPF, que aminoran la capacidad recaudatoria para financiar el Estado de bienestar. Asimismo, poco se ha hecho para atajar el enorme fraude fiscal que viene a equivaler a todo el gasto en asistencia sanitaria pública. Por otro lado, se ha extendido interesadamente el discurso acerca del fraude en las prestaciones o de que éstas desincentivan la búsqueda de empleo, lo que tampoco ha impedido, por ejemplo, que recursos destinados a la protección por desempleo se transfieran a las empresas por la vía de las bonificaciones en las cuotas.

En este contexto, se anuncian próximas convocatorias para la renovación del Pacto de Toledo. La Unión General de Trabajadores da una importancia crucial a esa renovación y responsablemente aportará las propuestas más convenientes para la mejora de la protección social. Pero esta negociación requiere con anterioridad el cumplimiento estricto de lo pactado, especialmente todo lo que se refiere a los compromisos en la separación de las fuentes de financiación y el aumento de las aportaciones públicas. Pero la protección social no son sólo las pensiones.

Por una parte, nuestra protección social tiene deficiencias evidentes en la

***No se puede supeditar
la protección social
a los requerimientos
de la política económica.***

cobertura de determinadas necesidades sociales, como por ejemplo la protección por desempleo, la protección por hijos a cargo, o la desprotección en los casos de exclusión social y otras situaciones vinculadas con la pobreza, ante las cuales la inacción total de la Administración central se escuda en las competencias de las Comunidades Autónomas. Por otra, no puede seguir supeditándose nuestra protección social a los requerimientos de la política económica y al ajuste permanente so pena de que se proponga una mayor segregación social.

En lo que se refiere al gasto social, lejos de reducir la distancia respecto a la media europea esta ha aumentado hasta situarse prácticamente en 6 puntos del PIB. La convergencia económica se ha conseguido en gran parte a costa de una mayor divergencia social.

La drástica reducción de la protección por desempleo hace que actualmente más de la mitad de los parados no tengan ningún tipo de prestación. Es patente también una política que, de manera más o menos encubierta, implica verdaderas agresiones a los modelos constitucionales de enseñanza pública y de sanidad pública, por mencionar dos de las principales bases del Estado social. Existe una clara orientación política por parte de este Gobierno de dejar que se deteriore todo lo que es público para justificar luego la progresiva privatización de parcelas de los servicios públicos.

Esto ha sido obvio en el campo de la enseñanza pública, a la que no se asignan los recursos imprescindibles para mantener las reformas en marcha y garantizar el mínimo de calidad exigible.

En el caso de la sanidad pública, el ataque más grave al Sistema Nacional de Salud se ha producido, con malos modos parlamentarios, en la Ley de Acompañamiento, en la que se introduce un cambio en la gestión de los centros sanitarios bajo el pretexto de mejorar la eficacia de la asistencia. La modificación que establece entraña un riesgo evidente de desmembración del sistema público. Es una medida impuesta sin consulta, y sin el imprescindible consenso, para reformar una institución vital para los ciudadanos. A ello se añade el estímulo fiscal a las entidades de seguros privados.

La política privatizadora se extiende a otros terrenos, como ocurre con el emblemático servicio de Correos, un servicio público que ni siquiera Margaret Thatcher se atrevió a desmantelar.

Habría otros muchos ejemplos que muestran el propósito del Gobierno de reducir al «mínimo» todo lo público, dando entrada a los intereses privados en su sustitución. Este es un camino injusto y peligroso, porque la sociedad española lo que desea como imprescindible es elevar la calidad y reforzar la protección social y los servicios públicos hasta situarlos en la media de la Unión Europea. La convergencia real en estas materias es ya inexcusable.

Otro aspecto en el que hay que avanzar es en la convergencia real de los niveles de renta. Si llevamos años llamando la atención sobre la necesidad de aproximar los salarios y las prestaciones sociales a la media comunitaria, a partir de ahora, con una moneda común, esta necesidad va a resultar cada vez más evidente.

La progresiva equiparación de los países con menor nivel de desarrollo al es-

***La convergencia económica
se ha conseguido
a costa de mayor
divergencia social.***

tándar de los más avanzados es una exigencia del proceso de convergencia. En materia de precios y rentas, esta necesidad se traduce en que el poder adquisitivo debe tender a la equiparación y, puesto que los precios de gran número de productos mantienen una línea de igualdad en términos absolutos con los existentes en los países centrales de Europa, esa asimilación del poder de compra sólo es posible si los salarios y las prestaciones sociales también se igualan a los vigentes en esos países más desarrollados.

El aumento del poder de compra de las rentas salariales pasa, en la situación actual, por la incorporación de los incrementos de productividad registrados a nivel macroeconómico, lo que resulta totalmente asumible en la mayoría de los sectores y de las empresas, dados los crecimientos de productividad en los mismos y la fortísima acumulación de excedentes de los últimos años, precisamente trasladando los márgenes de productividad existentes a los salarios y el empleo.

Es prioritario incorporar en la negociación salarial el componente de la solidaridad hacia las rentas más bajas que elimine cualquier tipo de discriminación y generalizar salarios mínimos de sector que tiendan al objetivo internacional de alcanzar el 68% del salario medio (tal como establece la Carta Social Europea).

***Es imprescindible situar
la protección social
y los servicios públicos
en la media europea.***

La patronal española, en la actualidad, en lugar de marcar incrementos máximos de costos laborales para la negociación colectiva en el 1,1% irreal y conflictivo, debería esforzarse en mejorar la inversión, tecnología, innovación y calidad, que son los retos urgentes que exige la mejora de la productividad de las empresas españolas.

Por otra parte, nuestro país mantiene una diferencia de presión fiscal frente a Europa cercana a los ocho puntos. Y no es casualidad que, en términos generales, los países con menor presión fiscal posean también el menor nivel de protección social.

Si queremos acercarnos a Europa en cuanto a niveles de vida, mejorar la intensidad de las prestaciones sociales, reducir nuestros niveles de pobreza y desigualdad, debemos contar con los recursos necesarios para ello. Por eso, la reciente reforma del IRPF, con un elevado coste en términos de menor recaudación, es un paso atrás de consecuencias muy negativas para nuestra integración real en Europa y fue una de las causas principales de las movilizaciones pasadas: reduce los ingresos públicos y redistribuye la carga tributaria haciendo que los que tienen menos soporten más. Y porque corremos el riesgo derivado de este menor ingreso de que tras la reforma se plantee la necesidad de reducir los gastos, por la obligación de no elevar el déficit pú-

blico en el seno de la UEM, ahondando la brecha que nos separa de Europa.

A propósito de este nuevo impuesto, quiero señalar, con respecto a su constitucionalidad, que el nuevo mecanismo de cálculo de las retenciones de trabajo ofrece dudas, ya que obliga al trabajador a dar al empresario datos que pueden suponer un atentado contra su intimidad.

He mencionado muchas veces el término de «cohesión social», porque entiendo que expresa un componente fundamental de la «democracia avanzada». Se hacen imprescindibles iniciativas políticas eficaces y no propagandísticas dirigidas a hacer más real el elemental principio de igualdad de oportunidades. Hay que avanzar en la eliminación de las acusadas discriminaciones que, de hecho, siguen padeciendo las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y social, incluido muy destacadamente el campo laboral. También resulta notoriamente insuficiente el lento progreso de la integración de los discapacitados, colectivo cuya tasa de actividad es extraordinariamente baja y cuyo desempleo es significativamente desorbitado.

Por lo que respecta a los trabajadores inmigrantes no sé si acabamos de ser realmente conscientes, todos, de las angustiosas carencias que sufre la mayoría de ellos, de las necesidades acuciantes que les agobian y de la cierta desconfianza u hostilidad con que frecuentemente son tratados. Bastaría con preguntarnos, como alguien ha señalado, ¿cómo puede ser ilegal una persona?

Finalizo como he comenzado, con una referencia a la Constitución. Me gustaría destacar, si se me permite una

incursión histórica, cómo la Constitución Española de 1978 es una culminación y una síntesis de un proceso que se inició hace mucho tiempo. Las constituciones liberales del siglo XIX, entre ellas nuestra Constitución de Cádiz, de 1812, ponían énfasis en defender sobre todo los derechos del individuo frente al Estado absolutista y la sociedad estamental. Prácticamente no se referían a los derechos de los trabajadores, pese a los estragos que producía la revolución industrial.

Años de lucha de las asociaciones obreras, más tarde convertidas en sindicatos, y de partidos aliados de la clase trabajadora lograron revertir el proceso. Ya en el siglo XX se inició el constitucionalismo social. Aunque el eurocentrismo nos lleva a olvidarlo, le corresponde ese honor a la Constitución de México, elaborada por impulso de Venustiano Carranza y sancionada en Querétaro, en 1917. La Constitución de Weimar, dos años después, marcó el inicio del constitucionalismo social europeo, que tuvo un fuerte impulso después de la Segunda Guerra Mundial. El proceso tuvo, indudablemente, altibajos, marcados por la ola de fascismo que arrasó Europa desde los años treinta. Pero siempre se ha conservado la voluntad de los trabajadores de contar con textos con garantías de los derechos laborales, de los derechos sindicales y del Estado social. El constituyente de 1978 ha reflejado toda esa corriente y la nuestra es una Constitución de nueva generación que promueve amplia y detalladamente el Estado social.

Sin embargo, uno de los padres de la Constitución se preguntaba recientemente si los ambiciosos objetivos en ese campo no se están frustrando cuando se observa la fiebre privatizadora, el desmantelamiento de aspectos

Los países con menor presión fiscal poseen también el menor nivel de protección social.

esenciales del sistema de protección social y el desprecio por la situación de los emigrantes. En última instancia, parece prevalecer sobre estas materias una interpretación un tanto cínica de los preceptos constitucionales, que conduce a considerarlos letra muerta. Las motivaciones reales de los gobernantes son en ocasiones inescrutables. Bismarck sentó las bases del sistema de protección social en Alemania, más que por convencimiento para evitar a toda costa el crecimiento de los socialdemócratas. Una mezcla de temor y rechazo. No tenemos todos los elementos de juicio para saber si el señor Aznar tiene un sentimiento parecido, pero el Estado social que la Constitución diseña es parte de un pacto, de un compromiso que asumimos todos los españoles y las españolas hace veinte años y que nos obliga por encima de las opciones políticas.

Los grandes valores que inspiran a nuestra Constitución, compartidos por los ciudadanos europeos, deben proyectarse al mundo. El siglo XXI debe ser el siglo de los derechos humanos.

Recientemente hemos celebrado el 50º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y este acontecimiento debe conducir a realizar un gran esfuerzo colectivo por abrir paso a los derechos humanos en todo el mundo, cubriendo así la distancia que media entre su proclamación universal

y su reconocimiento y aplicación en las extensas poblaciones para las que tales derechos no tienen existencia real.

Este noble y esencial empeño, es hacer lo que nos lo proponemos porque, como se ha escrito, el movimiento obrero que, al principio fue tratado

como una unión de ilusos y díscolos que perseguían, según los ideólogos de la clase dominante, un peligroso sueño cuya realización significaría el fin de la civilización, ha conseguido unos logros sociales que hoy son un patrimonio aceptado y defendido por toda la humanidad.



LA SUPERVIVENCIA DE LA FAMILIA

Inés ALBERDI

La institución familiar sigue existiendo y goza de buena salud a pesar de los nostálgicos del pasado que no hacen más que reprocharle la pérdida de sus valores y en contra de los agoreros del futuro que llevan años anunciando su desaparición. Podemos decir que después de la crisis antifamilia de los años sesenta y setenta la familia ha salido reforzada, gracias sobre todo a su capacidad de adaptación. Si las críticas a la familia se hacían por ser patriarcal y autoritaria, la familia que revive actualmente en la sociedad española es igualitaria y democrática.

La familia ha sobrevivido porque se ha hecho más democrática. Ahora los hijos jóvenes conviven con su familia hasta edades muy avanzadas, en parte porque han prolongado su etapa de estudios y preparación profesional y tardan en tener los recursos

necesarios para independizarse, pero también porque el interior de los hogares se ha hecho más tolerante y permisivo a las nuevas formas y estilos de vida de las generaciones más jóvenes. Lo que está en vías de extinción es la familia autoritaria y patriarcal. No han

***La familia patriarcal
y autoritaria
esta en vías
de extinción.***

desaparecido totalmente sus defensores pero ya nadie la propone como un modelo a seguir.

Todo esto tiene mucho que ver con los cambios que se han producido en la vida de las mujeres. Esa estructura fundamental de ayuda y solidaridad que ha sido tradicionalmente la familia ha descansado siempre sobre el sacrificio y el trabajo invisible de las mujeres. Cuando las mujeres lucharon por su autonomía desafiaron a la familia porque era la institución en la que estaban atrapadas. Y eso hizo tan agresiva la reacción de las feministas contra la familia patriarcal. Pero a lo largo de los últimos años la familia se ha transformado, ha asimilado las demandas de cambio de las mujeres y sobrevive como institución porque en su seno se han impuesto los valores de la igualdad y la democracia. Las nuevas familias no tienen por qué ser centros de opresión de las mujeres. Las mujeres quieren sentirse libres dentro de la familia y los jóvenes también. Por eso, además de por otras razones económicas y sociales, las familias han cambiado de una forma tan profunda.

Sin embargo, a pesar de todos estos cambios apenas se habla de la familia. Todos vivimos en familia pero en la agenda política y en los debates de la vida pública apenas se habla de la familia. La discusión sobre la actualidad o decadencia de la familia aparece pe-

riódicamente en los medios de comunicación. Unas veces es en relación con las nuevas formas de comportamiento de los jóvenes, otras cuando se proponen cambios legales de cualquier tipo, pero fuera de ello hay poca reflexión pública acerca de las familias, sus necesidades, sus nuevas relaciones, etcétera.

El silencio sobre la familia

La familia ha estado en la «agenda oculta» de los partidos políticos desde la transición democrática. La tradición de defensa de la familia se terminó en España con la caída del régimen de Franco. No es que dicho régimen protegiera verdaderamente ni a las familias ni a los individuos que las formaban, pero ideológicamente se enarbolaba la idea de familia como sinónimo de orden y prosperidad.

Al comienzo de los años setenta la defensa de los derechos de las mujeres chocó con las normas familiares tradicionales y el movimiento feminista atacó fuertemente la institución familiar con sus reivindicaciones de libertad y de igualdad. El debate feminista sobre la familia arraigó fuertemente en la transición política de los años setenta con sus demandas de libertad, sus exigencias de legalizar los anticonceptivos, de introducir el divorcio, de despenalizar el aborto así como sus peticiones de igualdad de todos los hijos ante la ley, etcétera. Las feministas pusieron de relieve la estructura jerárquica de la familia y la desigualdad que había entre el hombre y la mujer en el matrimonio. Todo ello colaboró a identificar la familia como el origen de la sujeción femenina. Familia se hizo sinónimo de patriarcado y éste de opresión de las mujeres.

Paradójicamente, la ideología franquista y el pensamiento feminista colaboraron en el desprestigio de la institución familiar en nuestro país. La izquierda aceptó acríticamente que la familia era conservadora y no quiso tener nada que ver con ella. En ese camino encontró la colaboración del pensamiento feminista que denunciaba la familia patriarcal y autoritaria como responsable fundamental de la opresión de las mujeres. Cuando cambiaron las leyes sobre el matrimonio y la familia, a partir de la Constitución de 1978 y las reformas legales de 1981 presididas por la idea de igualdad entre hombres y mujeres, la izquierda no reconsidera sus análisis de la institución familiar y no cambia su discurso sino que opta por dejar de hablar de la familia.

Al no tener muy claros los principios que se defienden al hablar de la institución, se ha evitado hablar de ella como si fuera algo inexistente. Se ha aceptado acríticamente que la familia era una institución conservadora, se ha dejado su defensa en manos de la derecha y se teme que el hablar y el defender la familia se interprete como involución ideológica. Con escasas excepciones, los políticos españoles han evitado hablar de la familia.

Un Estado de bienestar sin familias

La derecha nos hizo creer que la familia era suya y la izquierda aceptó este disparate sin protestar. En Europa no ha sido así, la mención política a la familia tiene connotaciones positivas y no hay miedo a hablar de ella. Tanto los gobiernos socialdemócratas del Norte como los conservadores centroeuropeos han defendido la institución. Por ejemplo, en Francia los políticos nunca han tenido reparos en defender la familia y

Las nuevas familias no tienen por qué ser opresivas para las mujeres.

tanto sus gobiernos conservadores como los socialistas han mantenido políticas familiares activas.

En España la izquierda ha creído necesario no hablar de cuestiones familiares y dejar estos temas a la derecha, hablando sólo de defensa de derechos individuales cuando se realizaban reformas tan importantes como la liberalización de los anticonceptivos, la despenalización del aborto o la legalización del divorcio, cuestiones que, a la vez que favorecen una liberalización de las relaciones personales, transforman las formas de convivencia. La izquierda española no ha sabido rentabilizar como política familiar su labor de establecimiento del Estado de bienestar que ha sido, en realidad, un esfuerzo político fundamental de apoyo a los hogares familiares. En los años de gobierno socialista es cuando más se ha legislado en favor de las familias y de su bienestar. El desarrollo del sistema de pensiones, la generalización de la educación obligatoria, el subsidio de desempleo, la creación de las pensiones no contributivas, la retribución y la ampliación del permiso de maternidad para las mujeres trabajadoras, etcétera, ha contribuido de una forma indudable al mantenimiento del equilibrio familiar en las clases medias y trabajadoras de nuestra sociedad. Sin embargo, nunca se han explicado estas políticas utilizando la referencia a la vida familiar.

En los años ochenta, y a partir del triunfo electoral del partido socialista, se produce la situación paradójica de que los sucesivos gobiernos que más y más profundas reformas introducen en favor de las familias lo hacen sin aludir nunca a la institución. Es casi imposible encontrar alusiones a la familia en los discursos políticos del partido socialista. Las sucesivas medidas de protección social, atención al desempleo, mejora de las pensiones y generalización de las mismas, creación de pensiones no contributivas, equiparación del derecho de viudedad para hombres y mujeres, protección a la maternidad, etcétera, se presentaron siempre como derechos individuales sin referencia a la vinculación que potencialmente tienen los individuos con un hogar familiar. Contradictoriamente, sólo parecía que existieran los hogares familiares cuando se legislaba el impuesto personal sobre la renta. Mientras tanto la familia, como institución básica de convivencia, seguía existiendo y evolucionando, cambiaba de tamaño y estructura y se reforzaba como lazo de unión frente a las dificultades económicas y los infortunios personales, pero no aparecía en el discurso de la política.

Sólo a mediados de los años noventa se comenzó a hablar públicamente de la familia. En ello influyó la celebración del Año Internacional de la Familia de la ONU en 1994 y el mayor peso polí-

***La izquierda española
no rentabilizó
como política familiar
la política social.***

tico de Convergència i Unió en la política española desde 1993, pues este es el único partido político que ha mantenido de forma constante su interés por estas cuestiones. También ha influido la agenda europea, que ha sido una influencia inevitable y que presenta otros modelos políticos de agendas públicas que ponen la familia en el centro de sus debates electorales

A partir de 1994, se creó una Ponencia en el Congreso de los Diputados para estudiar los cambios y las posibles medidas a adoptar. El trabajo de esta Ponencia, aunque ha tenido poco eco en los medios, ha sido muy interesante y ha estado encaminado a adoptar de forma consensuada una política familiar. En mayo de 1997 presentó una serie de conclusiones y propuestas de carácter muy amplio y progresivo que fueron aceptadas por todos los partidos políticos. Las líneas generales que propuso esta Ponencia apoyaban decididamente una política redistributiva en la aplicación de medidas de apoyo a las familias señalando que «deben ser las familias más necesitadas las que más se beneficien». Los valores de igualdad y de libertad son los que presiden las conclusiones de esta Ponencia. En el texto aprobado se pide que se supriman los obstáculos que se oponen a la libertad en las decisiones acerca del número y secuencia de los hijos. Se propone una política pluralista del bienestar, llamando a la colaboración entre el sector público, el sector privado, las asociaciones voluntarias y la ayuda informal de los miembros de las familias. Se hace, además, un llamamiento en pro de la igualdad de hombres y mujeres en cuanto a sus roles familiares ya que se considera necesario, como medio para fomentar la natalidad, el «llevar a sus últimas consecuencias la igualdad entre los hombres y las muje-

res y la consecución de un nuevo modelo de relaciones entre ellos. Sólo desde la igualdad efectiva, promoviendo las condiciones que posibiliten una sociedad compartida, es posible abordar el problema de la natalidad en una sociedad moderna: compartir las responsabilidades familiares y compartir el trabajo para así promover un nuevo marco de convivencia en un modelo de familia sin discriminaciones ni repartos coactivos de responsabilidades» (Congreso de los Diputados, 1997).

Debates actuales sobre la familia

Aun cuando el debate público sobre la familia no ha sido muy importante en nuestro país en todos estos años, sí se ha hablado en los medios de comunicación de algunos temas relacionados con la familia. Las cuestiones relativas a la igualdad entre los hombres y las mujeres, los derechos de los homosexuales y los de las parejas que conviven sin matrimonio han tenido una gran presencia en estos años en los medios de comunicación.

Uno de los grandes debates de la sociedad española en los últimos años ha sido el de la igualdad entre los hombres y las mujeres tanto en el trabajo como en la vida pública y su participación política, que se ha relacionado con el reparto de las responsabilidades familiares. La igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres ha sido una cuestión ampliamente discutida en la sociedad española y, en cierta manera, es a través de este debate como se ha ido elaborando implícitamente una política sobre la familia. De una forma similar a como ha ocurrido en otros países europeos este debate ha llevado a la conclusión de que una de las cuestiones

fundamentales de hoy día para la familia y su bienestar es la que hace referencia a la forma de conciliar la vida familiar y la vida laboral, tanto de los hombres como de las mujeres.

Otra cuestión que también se ha debatido últimamente es la de parejas de hecho, en el sentido de los derechos que deben reconocerse a las parejas de hombre y mujer que conviven sin matrimonio, y las parejas de homosexuales que conviven de forma estable y que aunque lo deseen no pueden contraer matrimonio. El debate acerca de *las parejas de hecho* ha mezclado, innecesariamente según mi punto de vista, la cuestión de los hombres y mujeres que no desean casarse con la de las parejas del mismo sexo que no pueden casarse. Las parejas de hecho de un hombre y mujer que conviven de forma estable sin contraer matrimonio reivindican una serie de derechos similares a los de los casados sin obligarse a la solidaridad económica que implica el matrimonio y manteniendo ambos su independencia personal, como los solteros. Desde 1981 las leyes españolas no hacen distinción en cuanto a los derechos de los hijos por estar los padres casados o no, por lo que las reivindicaciones que estas parejas plantean son solamente en relación con sus derechos frente a terceros, como los derechos sucesorios, las pensiones del Estado o cuestiones relativas al alquiler de viviendas. Dado

***Sólo desde la igualdad
efectiva es posible
abordar el problema
de la baja natalidad.***

que el matrimonio español actual es muy flexible y permite hacer capitulaciones que regulen las relaciones de pareja, se trata de igualarlas en derechos pero no en obligaciones con respecto a la pareja conyugal; podríamos decir que se pide una especie de matrimonio ligero, más fácil de romper pero que asegure buena parte de las ventajas de la unión conyugal. Estas reivindicaciones han sido aceptadas en Cataluña donde el Parlamento ha aprobado una «ley de uniones estables de pareja», en la que se ofrece la posibilidad a los homosexuales y a los heterosexuales de apuntarse en un registro a partir de lo cual se les reconocen una serie de derechos similares a los que tienen los matrimonios.

La cuestión de las parejas homosexuales a las que la ley española no permite legalizar su unión, porque no está permitido el matrimonio civil entre personas de un mismo sexo, presenta una situación muy diferente. Se da una discriminación en tanto en cuanto se trate de parejas con un proyecto de estabilidad y compromiso familiar a las que no se permite adquirir los derechos que la ley da a los matrimonios, aun cuando estuvieran dispuestas a aceptar las obligaciones, de solidaridad económica y ayuda mutua, que el matrimonio conlleva.

Creo que se han mezclado ambas cuestiones y se han elaborado proyec-

***No queda claro
cómo se adquiere
o se pierde la situación
de pareja de hecho.***

tos de ley de forma conjunta para los dos casos para enmascarar la cuestión de las parejas homosexuales, que levanta tantas susceptibilidades y resistencias en la derecha y en la jerarquía católica. Y las soluciones resultan injustas e insuficientes para unos y otros. Las parejas de homosexuales pueden con las leyes de parejas de hecho mejorar algo su situación, en cuanto a reconocimiento social y adquisición de una serie de derechos, pero se ven discriminadas con respecto a las parejas heterosexuales en la cuestión relativa a la adopción y la patria potestad. Por otra parte, el registro de parejas de hecho supone la introducción de un modelo alternativo de matrimonio en el que se adquieren derechos, sobre todo frente al Estado y frente a terceros, pero en el que no están claras las responsabilidades de ayuda mutua y solidaridad económica más allá de la mera decisión individual. Tampoco queda suficientemente claro cómo se adquiere y cómo se pierde la situación de pareja de hecho, dando con ello continuidad a la indefensión de los más débiles en este tipo de acuerdo y a la inseguridad de los derechos de terceros que difícilmente pueden saber si están tratando con una persona soltera de verdad o con una «no tan soltera». Se pierde en este caso la delimitación nítida que hace el registro civil entre solteros y casados que marca claramente ante terceros los derechos y la autonomía personal de los individuos. Por otra parte, y en cuanto a las parejas de un hombre y una mujer, parece tanto más superfluo atender este tipo de demandas de registro de parejas en una sociedad cuyas normas matrimoniales permiten contraer matrimonio a la carta, es decir estableciendo de antemano las reglas del acuerdo entre el marido y la mujer.

El debate sobre la familia en las sociedades europeas

En nuestro país se ha dado la paradoja de extender este silencio sobre la familia justamente cuando la mayoría de los líderes europeos se presentan en todas las contiendas electorales como los paladines de las familias y los defensores de sus necesidades. El caso de la campaña electoral de Blair, que dio de nuevo el gobierno a los laboristas ingleses, es quizás el más significativo.

En cada uno de los países europeos el debate sobre la familia cobra sus propios rasgos y habrá que tenerlos en cuenta para entender cómo se organiza esa sociedad. El debate sobre política familiar, entendido en su sentido más amplio, es mucho más importante en unos países que en otros. Por ejemplo, en los tres países más recientemente incorporados a la Unión Europea, Austria, Suecia y Finlandia, destaca la importancia que han dado a las cuestiones relacionadas con la familia desde mediados de siglo y también la relación que ello ha tenido con el cambio de la posición social de las mujeres en dichas sociedades, a la vez que con el desarrollo dentro de ellos de un amplio Estado de bienestar.

Las diferencias en el tratamiento de las cuestiones familiares entre la sociedad española y otras sociedades europeas son enormes. No sólo en cuanto a las ayudas económicas destinadas a las familias sino en todo el conjunto de las instituciones que se ocupan de este tema. No parecen ser importantes estas cuestiones en la agenda política de nuestra sociedad, al menos por el momento. Esta situación española adquiere su verdadera dimensión si la comparamos con la sociedad francesa, donde se produce una reflexión cons-

El debate sobre política familiar es más importante en unos países que en otros.

tante sobre los cambios demográficos, sobre las políticas de la familia y sobre las relaciones entre unas y otras. En Francia, por ejemplo, no sólo hay numerosos subsidios familiares directos como los ingresos durante los primeros años por los hijos y las ayudas económicas para la vivienda, sino que también tienen un mayor desarrollo las ayudas sociales de atención personal, las residencias de jubilados, las guarderías y los cuidados de enfermos y mayores. Hay también un mayor desarrollo de las instituciones políticas relacionadas con la familia, como las asociaciones y fundaciones de carácter familiar, confesionales y no confesionales, así como las instituciones públicas que se ocupan de cuestiones familiares. Por otra parte el desarrollo de las instituciones científicas de estudio e investigación sobre Población y Familia ha sido muy importante desde el final de la Segunda Guerra Mundial. El reconocimiento de la institución familiar como objeto de estudio y la dedicación de fondos públicos a la investigación demográfica no tiene comparación con la situación española, en la que los análisis demográficos apenas reciben atención, englobándose en los análisis estadísticos generales, y donde apenas se han realizado investigaciones que aborden directa y abiertamente el estudio de la familia.

El debate sobre la evolución demográfica y sobre la familia ha sido siem-

***Hay que defender
una institución familiar
abierta, diversa.
Pluralista y tolerante.***

pre muy débil en España. Y sigue siendo así a pesar de que los cambios demográficos han sido muy profundos. Los dos rasgos más significativos del cambio demográfico, la extensión de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, se han producido en España con una intensidad mucho mayor que en el resto de los países europeos y sin embargo los análisis sobre ello son escasos; no se discute mucho cuáles sean las implicaciones y apenas existe una conciencia de las posibles consecuencias de estos cambios.

Como resultado de estas diferencias en el tratamiento de las cuestiones familiares, hay un nivel de interés y de atención pública a estos temas muy distinto en la sociedad francesa y la española. En Francia ha existido y existe un debate público sobre cuestiones demográficas y familiares. La actividad de numerosas asociaciones, la existencia de datos abundantes y de estudios sobre comportamientos familiares, así como el posicionamiento público de los partidos y los líderes políticos, que no evitan estas cuestiones, anima el debate sobre la fecundidad, las relaciones familiares, las ayudas sociales a las familias, etcétera, en un nivel mucho más general y profundo que en España. Entre nosotros el debate sobre la demografía, la familia y las formas de convivencia apenas ha comenzado. La mayoría de los partidos políticos laicos evitan hablar de la familia como si la institución no existiera,

prefiriendo referirse a los *ciudadanos* y sus derechos, como si hubiera incompatibilidad entre una cosa y otra. Esta situación ha dejado en manos de los conservadores, y sobre todo de los grupos confesionales, la defensa teórica de los intereses familiares, la defensa de una institución que tiene una importancia capital en la vida cotidiana y en el desarrollo personal de los individuos.

La inhibición de los líderes políticos respecto de las cuestiones familiares tiene una explicación histórica, pero sería quizás el momento de superarla, para no dejar en manos de los conservadores unos argumentos y unos valores profundamente arraigados en nuestra sociedad y que son para una gran parte de ciudadanos aspectos fundamentales en la configuración de su conciencia cívica. La defensa de una institución familiar, abierta, diversa, pluralista y tolerante es una necesidad para aquellos que creen en el bienestar de los ciudadanos. Y si no se reconoce esto se deja el campo libre a los conservadores y reaccionarios, que identifican familia con uniformidad, rigidez autoritaria, jerarquía y superioridad masculina y que, defendiendo la familia, van a atraer a su terreno a una gran cantidad de gentes que dan una importancia primordial a esta institución.

La necesidad de hablar sobre la familia en la sociedad española

Ahora es de nuevo el momento de hablar de la familia, no sólo porque es un valor en alza fuera de nuestras fronteras sino, sobre todo, porque es necesario articular nuevas políticas sociales que respondan a las demandas de los ciudadanos y es preciso ampliar el debate público acerca de las necesidades de las nuevas familias, acerca de cómo incluir

en los beneficios y las garantías familiares a todas las formas de convivencia que tengan un proyecto familiar de estabilidad, de solidaridad y de continuidad. Hablar de las implicaciones de los cambios demográficos, de las ventajas de la extensión de la esperanza de vida pero también de los nuevos problemas que nos plantea el alargamiento vital de la población y de sus necesidades y demandas de asistencia, de los nacimientos y de cómo fomentarlos y de cómo ayudar a los jóvenes que tienen hijos a poder cuidarlos sin hipotecar su trabajo y su autonomía.

Los grandes temas pendientes y más complejos sobre los que hay que reflexionar y estudiar las medidas más adecuadas están todos relacionados: el aumento de la natalidad, la atención a la tercera edad y a los dependientes de todo tipo y la doble jornada de trabajo de buena parte de las mujeres activas. Todas estas cuestiones están relacionadas ya que es fundamentalmente el cambio de la vida de las mujeres lo que ha transformado los interiores familiares, y las políticas sociales han de tenerlo en cuenta. Si queremos que nazcan más niños y queremos que una tercera edad creciente esté atendida de forma conveniente en un mundo en el que las mujeres ya no tienen una presencia constante en los hogares, habrá que tomar las medidas sociales adecuadas para hacer compatible el cuidado de los hijos, el cuidado de mayores y dependientes con el trabajo laboral de los adultos. Fundamentalmente, tal como lo ha definido la Comunidad Europea, la prioridad actual de las políticas sociales ha de ser la compatibilidad de las obligaciones laborales y familiares de hombres y mujeres.

La compatibilidad, además de presuponer que se compartan de forma equi-

librada las responsabilidades entre los hombres y las mujeres, sin la injusta atribución de tareas diferentes por género, exige una serie de medidas de flexibilidad en los horarios de trabajo, en los horarios escolares y de los servicios públicos en general. Exige también una flexibilidad mayor de los horarios comerciales sobre los que, desafortunadamente, se dio una marcha atrás en 1997 volviendo a la rigidez tradicional cuando se había avanzado de un modo muy positivo en su liberalización y flexibilizaron desde 1985.

Otra cuestión que se pone de manifiesto al hablar de compatibilidad familia-trabajo es la necesidad de extender una serie de servicios públicos como las guarderías y las ayudas domiciliarias a personas dependientes. Estos servicios son todavía tremendamente reducidos en nuestro país, aunque hay ciertas CC.AA. en las que se ha desarrollado una red bastante amplia de ellos. Otra cuestión que se pone también de relieve es la de la jornada laboral. La reducción de la jornada laboral y la expansión de los contratos de trabajos a tiempo parcial son vías también importantes para avanzar en este sentido. Para ello un prerequisite indispensable es el empleo; sin empleo no podemos hablar de compatibilidad trabajo familia ni podemos pensar en que los jóvenes formen nuevos hogares y tomen la decisión de tener hijos. Sin empleo no podemos hablar de oportunidades para todos y ade-

***Sin empleo
no podemos hablar
de compatibilizar
trabajo y familia.***

más, sin empleo los costes globales del sistema de bienestar son mucho más pesados para el conjunto de las familias. Este es el tema clave, sobre todo teniendo en cuenta en quien recae más fuertemente el desempleo, las mujeres y los jóvenes. De una manera más especial aún sobre las mujeres jóvenes.

De modo que pensando en cómo fomentar la familia y, sobre todo, cómo ayudar a las nuevas familias actuales llegamos a una paradoja que resume los rasgos del cambio familiar. Si en los años setenta se discutía sobre si el empleo de las mujeres destruía las familias, ahora podemos concluir que el empleo de las mujeres es el ingrediente

más importante si queremos apoyar la creación de nuevas familias. La creación de empleos y la no discriminación de las mujeres para obtenerlos, son requisitos necesarios para apoyar a los jóvenes que lo desean para que puedan formar una nueva familia y para que los que deseen tener hijos puedan tenerlos. Porque las mujeres de las nuevas generaciones han cambiado de forma tan definitiva sus proyectos vitales que no van a renunciar a los logros de la educación y del trabajo, de modo que los hijos y la familia van a ser algo que se añade a esas nuevas biografías. Sólo haciendo más compatible la familia con el trabajo podemos de veras ayudar a la creación de nuevas familias.



BIOETICA DIEZ AÑOS DESPUES

Marcelo PALACIOS

La Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida (en adelante la denominaremos Ley sobre TRA o Ley 35/88, y a las técnicas TRA) surgió fundamentalmente de los trabajos de una Comisión Especial de Estudio de la Fecundación *in vitro* y la Inseminación Artificial Humanas creada el 29 de mayo de 1985 en el Congreso de los Diputados (y constituida por parlamentarios de los distintos grupos políticos), que tuve el honor de presidir, y a la que fueron convocados 36 expertos de distintas áreas del conocimiento relacionadas con estas materias, como son la obstetricia y la ginecología, la genética, el derecho, las ciencias morales, etcétera. No quedaría tranquilo si no aprovechara esta oportunidad para agradecerles una vez más la honesta colaboración recibida, su rigurosa profesionalidad y su talante abierto al consenso posible, y así lo hago.

El 10 de abril de 1986 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, con algunas enmiendas, el

Informe de la Comisión, para cuya redacción me dió su confianza la Comisión y del que me responsabilicé, y que con-

cluía con 150 recomendaciones que pudieran ser de utilidad al legislador.

Un año más tarde, por encargo de mi grupo parlamentario, el socialista, y partiendo del Informe de la Comisión Especial de Estudio redacté la Proposición de Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales nº 74-1, serie B, III Legislatura, del 9 de mayo de 1987), así como la Proposición de Ley de donación y utilización de embriones y fetos humanos, o de sus células, tejidos u órganos (que daría lugar a la Ley 42/88 sobre dichas materias y que no trataremos aquí).

Tras año y medio de trámite parlamentario y su aprobación definitiva en el Pleno del Congreso del 20 de octubre de 1988, acabaría siendo la Ley 35/88 sobre TRA, publicándose en el Boletín Oficial del Estado (BOE Nº 282 del 24 de noviembre de ese año, con correcciones en el BOE nº 284 aparecido dos días después).

Se planteó entonces la necesidad o no de penalizar en esta ley determinadas actuaciones en relación con las TRA, pero el proyecto de Código Penal (llamado de la democracia) estaba en marcha y prevaleció la idea de esperar a su aprobación por las Cortes. Y, en efecto, la Disposición Final Tercera del nuevo Código Penal (Ley 10/95, vigente desde el 25 de mayo de 1996),

***Las bases éticas
de la Ley sobre
reproducción asistida
son civiles.***

como veremos, ha completado algunos aspectos de la Ley sobre TRA, adaptando el artículo 20 original de la Ley sobre TRA (Capítulo VI), de cuyo apartado 2.B quedan suprimidas las letras a), k), l) y v), cuyas actuaciones son objeto de penalización, y se sustituye el texto de la letra r). Por otra parte, las Disposiciones Adicionales Primera y Tercera para desarrollo de la Ley sobre TRA, dieron lugar a los Reales Decretos 412 y 413 (ambos en el BOE nº 72, del 23 de marzo de 1996), a los que remito al lector, que establecen: a), el R.D. Nº 412 los protocolos obligatorios de estudio de los donantes y usuarios relacionados con la TRA humana, así como la creación y organización de un Registro Nacional de donantes de gametos y preembriones con fines de reproducción humana; y b) el R.D. nº 413, los requisitos técnicos y funcionales precisos para la autorización y homologación de los centros y servicios sanitarios relacionados con las TRA humana.

La creación de La Comisión Nacional de Reproducción Asistida (en adelante, CONRHA), estaba prevista para su aprobación junto con los citados R.D., pero Angeles Amador, ministra de Sanidad y Consumo del Gobierno saliente, con la prudencia y objetividad que la caracterizan recogió mi sugerencia de esperar a la formación del nuevo Gobierno para que éste pudiera nombrar a sus miembros con plena libertad; y con el R.D. nº 415 de marzo de 1997 se puso en marcha la Comisión, compuesta por 25 miembros y cuyo primer Informe, sobre el que haré alguna consideración, se dio a conocer en mayo de 1999.

La Ley sobre TRA respondió a la necesidad de regular dichas técnicas de reproducción —sus evidentes deriva-

ciones y repercusiones sobre la mujer y su descendencia, así como el funcionamiento de los establecimientos en que se llevan a cabo y el de los equipos biomédicos responsables (en España el primer banco de semen se creó en 1978, y la primera criatura, Victoria Ana, nació por fecundación *in vitro*, en 1984), como ya nadie parece poner en duda en Europa y en otras regiones mundiales, si consideramos las reglamentaciones y legislaciones adoptadas al efecto.

Las bases éticas de la Ley sobre TRA se enraizan con la *ética civil* entendida esta socialmente *a pié de obra* —y por ello no primordialmente académica ni doctrinal sino imbuida sobre todo de compromisos prácticos, adecuada a los problemas de nuestro tiempo, decididamente comprometida con ellos y previosa de las implicaciones en un futuro obligadamente próximo—, y en consonancia con los principios sobre derechos y libertades fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios, Acuerdos o Cartas internacionales que nuestra Constitución incorporó e hizo suyos.

Hay que añadir que la Ley sobre TRA es *optativa*, en cuanto a que la demanda de las TRA concierne a la libre decisión y plena autonomía de quienes deseen recurrir a ellas, y al ejercicio y profesionalidad de los especialistas que las realicen. En una sociedad plural y democrática como la nuestra, unos y otros, solicitantes de o expertos en las técnicas, son acreedores del respeto de quienes por convicciones morales o de otra índole no comparten su utilización. Y puesto que no es una ley que obligue a su cumplimiento, sino que regula la aplicación de las técnicas a quien las solicite, tal carácter facilita que los de-

***La demanda de T.R.A.
conciérne a la libre
decisión y plena
autonomía del demandante.***

seos de quienes recurran a ellas con fines reproductores puedan ser respetados por quienes no las compartan.

Finalmente, en el apartado IV de la Exposición de Motivos de la Ley sobre TRA se dice textualmente: «No pretende esta Ley abarcar todas y cada una de las múltiples implicaciones a que pueda dar lugar la utilización de estas técnicas, ni parece necesario ni obligado que así sea, y se ciñe por ello a la realidad y a lo que esta refleja y señala como urgente, orientando las grandes líneas de interpretación legal, para dejar a las reglamentaciones que la desarrollen o al criterio de los jueces la valoración de problemas o aspectos más sutiles. La evaluación de las demandas de uso por parte de la población, y las situaciones que se vayan produciendo con el inevitable dinamismo de la Ciencia, la Tecnología y la misma Sociedad, abrirán caminos a nuevas respuestas éticas y jurídicas».

En el mes de octubre próximo se cumplirán once años desde que el Parlamento aprobó la Ley 35/88, periodo durante el que las TRA se han ido instalando en la sociedad de manera natural. La razón de este artículo es hacer un somero repaso a los contenidos de esta ley, a la manifiesta hostilidad que encontró en algunos sectores confesionales y políticos y a su grado de validez actual, una vez que el Tribunal Constitucional le ha dado un espaldarazo sin

***Las T.R.A. reafirman
la inobjetable
distinción entre
sexualidad y procreación.***

reservas. No pido disculpas por obviar lo que aquí no tiene cabida —anecdótico o no— ni por expresarme ocasionalmente en primera persona; lo primero, porque resulta imposible en una revista, y lo segundo, porque habiendo vivido tan intensamente la elaboración, los avatares y el seguimiento ulterior de esta ley, no me es fácil sustraerme a ello ni se me reprochará que lo haga en algún momento.

La Comisión Especial de Estudio del Parlamento español sobre las TRA, y en particular esta ley que las regula, significaron un profundo revulsivo social, especialmente en las esferas más tradicionales y conservadoras. En aquellos tiempos de democracia todavía joven las actuaciones científicas sobre las células reproductoras, la inobjetable distinción que las TRA reafirmaban entre la sexualidad y la procreación, y la posibilidad de que la mujer sola también pudiera beneficiarse de estas técnicas eran, entre otros, hechos progresistas de difícil aceptación, que no asimilación por los valedores de una moral arcaica, excluyente y acostumbrada al dirigismo y a la comodidad de su entorno.

El 14 de marzo de 1988, el grupo parlamentario de Coalición Popular presentó una enmienda a la Propuesta de Ley sobre TRA, como texto alternativo de totalidad (y el mismo día, desde el partido que lo sustentaba se

emitió la «Nota sobre el pensamiento católico sobre la fecundación asistida», justificativa de su texto) y enmiendas al articulado; y los grupos parlamentarios Liberal y Democracia Cristiana presentaron algunas enmiendas al articulado. La citada Nota fue, según algunos medios de comunicación, motivo de controversia interna y afirmaron: a), que el texto alternativo de Coalición Popular tenía grandes semejanzas con el socialista, y b), que sus promotores intentaban ocultar la *Donum Vitae*, Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe (ex Santo Oficio) del Vaticano *Sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación; respuesta a algunas cuestiones de actualidad*, del 10 de marzo de 1987.

La Comisión Episcopal española para la Doctrina de la Fe, por su parte, emitió el 23 de marzo de 1988 una Nota de tinte apocalíptico contra las dos proposiciones de ley socialistas (sobre la que insistirían en un escrito del 4 de marzo de 1989), «dirigida como orientación y denuncia a la comunidad cristiana, a las instancias políticas y a todos los ciudadanos» de una desmesurada acidez, insólitas generalizaciones e injerencia en decisiones libres e íntimas. Según los responsables de la Nota estas proposiciones de ley «provocan el quebranto de los principios fundamentales de todo Estado de derecho, cuya vulneración, aun en un régimen democrático, es un camino que lleva a la tiranía»; «sustituyen las exigencias morales mínimas por un pragmatismo inspirado en una concepción amoral de la ciencia»; «sus expresiones, como reproducción asistida (etcétera) no son inocentes y se emplean de propio intento para dirigir y conformar al pueblo una mentalidad nueva que, en el fondo, tiende a degradar la dignidad personal y espiritual del

hombre»; «no salvaguardan suficientemente el bien social del matrimonio ni las garantías de la digna procreación humana», «dan por supuesta, legitiman y conforman una mentalidad según la cual la inviolabilidad de la vida humana en todas sus fases ya no se respeta», con citar algunas expresiones; azuzó la Comisión Episcopal el mensaje aún hoy sostenido de que, como en este caso, lo que es legal puede no ser moral, punto de vista tan válido como que para muchos las opiniones de la Conferencia tampoco tienen que ser entendidas como morales, ni mucho menos ser compartidas. Desde sectores confesionales o afines arremetieron las embestidas y los exabruptos contra la Ley sobre TRA, en ocasiones sin siquiera sustentarse en una lectura detenida de aquella, que fueron cediendo ante la aceptación social de las TRA y su aplicación sin sobresaltos.

El 24 de febrero de 1989 la Ley sobre TRA fue objeto de un *recurso de inconstitucionalidad* (nº 376/89), presentado por 63 diputados del Partido Popular en el Congreso, que fue admitido a trámite el 13 de marzo de 1989 por la Sección 3ª del Tribunal Constitucional. Alegaban, de entre una treintena de imputaciones, que esta ley vulneraba el concepto constitucional de la familia y atentaba contra a la vida humana, amén de denostar al término preembrión con todos los calificativos y sospechas, involucrar al aborto y exigir que la ley debiera tener carácter orgánico.

A finales de junio de 1999, el Pleno del Tribunal Constitucional dio a conocer la sentencia en la que rechazaba argumentadamente tanto la impugnación global a esta ley como cada una de las numerosas impugnaciones presentadas por el ahora grupo parlamentario popu-

lar a sus contenidos concretos. A la espera de analizarla con detenimiento, esta sentencia me produjo una profunda y contenida satisfacción, y, ante todo, significó un triunfo de la democracia y la sociedad, el Parlamento, la justicia y el sentido común.

Por lo demás, con la excepción de una solicitud de selección del sexo (caso Mataró) por motivaciones contrarias a sus preceptos —que los tribunales de justicia rechazaron en su día—, no se han suscitado conflictos legales.

Curiosamente, el tratamiento de la infertilidad no se incluía en los borradores últimos del catálogo sobre prestaciones sanitarias el tratamiento de la infertilidad, y la citada ministra fue nuevamente receptiva a las indicaciones recibidas (de palabra y por escrito) y tales tratamientos se recogieron en el Real Decreto nº 63 del 20 de enero de 1995 (anexo I, 3,5º b) publicado en el BOE nº 35 del día 10 de febrero de 1995. Hubiera resultado llamativo y hasta inadmisibles que las materias de una ley útil, nuestra y pionera fueran excluidas de la red pública sanitaria.

Señalando igualmente que la Ley sobre TRA ha sido norma de constante referencia en la elaboración de legislación en otros países, objetivamente pienso que lo mejor que pueda decirse de ella, como de cualquier ley, es pre-

***La Ley sobre T.R.A.
define el estatuto
biológico y jurídico
del preembrión.***

cisamente eso: que su aplicación no crea problemas insalvables, sino que establece los principios para solucionarlos. Lo cual no es óbice para afirmar que algunas cuestiones de suficiente enjundia son *asignaturas todavía pendientes*, como es el destino de los preembriones una vez transcurrido el plazo de crioconservación establecido (en esto no fui escuchado, pese a mi pertinacia) y otras, valga el caso de la transferencia de núcleos somáticos a ovocitos desnucleados, con fines reproductivos o no, de reciente irrupción en el ámbito científico, merezcan la consideración sosegada y necesaria.

Por razones metodológicas no soslayaré una rápida referencia a ciertos términos (preembrión, fecundación, gestación) implicados en la aplicación de las TRA y en esta ley, o relacionados con ellas (aborto), de tal relieve algunos que deben ser necesariamente comentados, naturalmente sin poder agotar el discurso.

Desde años atrás en el Consejo de Europa se venía demandando como imprescindible el establecimiento de un *estatuto* jurídico del embrión —del preembrión y del embrión posimplantatorio—, no sin cierta sorpresa para mí, al no comprender ni por supuesto aceptar cómo puede determinarse jurídicamente con suficientes garantías la actuación sobre algo que en sí mismo

***El término preembrión
en su día fue atacado
por sus connotaciones
«malévolas».***

no estaba previamente definido biológicamente con nitidez; en definitiva, cómo es posible y con qué solvencia se puede enjuiciar lo que —sea lo que sea, en general— no sabemos qué es. Por esta razón, en una de mis enmiendas (la nº 24) al Informe entonces en marcha sobre estas materias, se consideraba necesaria la definición de un *estatuto biológico* del embrión, como quedaría establecido en la Recomendación 1.046 (parágrafo D 5.), aprobada por la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa en 1986.

Pues bien, la Ley 35/88, que poco a poco se irá analizando, hace referencia claramente a los estatutos biológico y jurídico del preembrión. Al *estatuto biológico*, definiendo embriológica y cronológicamente al preembrión en su Exposición de Motivos; al *estatuto jurídico*, estableciendo en su parte sustantiva los límites admitidos de su manipulación, sus finalidades y su protección, en consonancia con su característica humana, su grado de desarrollo y sus expectativas de vida.

Desde la perspectiva embriológica la Ley sobre TRA se refiere al periodo del desarrollo humano que va desde que comienza la fecundación del óvulo hasta 14 días después, cuando previsiblemente acabó la implantación del preembrión en la mucosa del útero (endometrio) de la mujer y tiene lugar en él la aparición de la cresta neural o línea primitiva. (Como ya quedó dicho, finalizada la implantación, nidación o anidación, se inicia la concepción, gestación o embarazo.) A este transcurso de dos semanas se le denomina periodo preimplantatorio o preembrionario, y al ovocito fertilizado y en sus diversas etapas de división y desarrollo durante aquel, *embrión preimplantatorio* o *preembrión*. Hay

que recordar esto, pues lo que ocurra tras la implantación y la aparición de la cresta neural (es decir, la gestación) no tiene nada que ver con la Ley sobre TRA, y si lo destaco es porque en los coloquios he podido observar que algunos no se han apercibido de que esta ley afecta únicamente al periodo preimplantatorio, no gravídico todavía, y nada más.

El término *preembrión* —en su día tan atacado por sus «malévolas» connotaciones que fue incluso uno de los motivos del recurso de inconstitucionalidad a la Ley sobre TRA por quienes hoy lo admiten (y algunos, paradójicamente, también entonces) no es una originalidad de la ley española, ya que tan sólo refleja la actualización semántica de los conocimientos biológicos; define la primera fase o preembrionaria del desarrollo prenatal, como ya quedó descrita, siendo las restantes, correlativamente, la de *embrión propiamente dicho* o *preimplantatorio*, y la última, la fase *fetal*. Lo cierto es que se han despejado las suspicacias pasadas, salvo para los recalcitrantes. Otras normas o documentos, como son la Ley danesa nº 76 de 1987, la Instrucción del Vaticano *Donum Vitae* del 22 de febrero de 1987 (presentada en Roma el 10 de marzo del mismo año), la Recomendación 1.100 del Consejo de Europa y el Código Penal español (en su Disposición Final Tercera) utilizan el término *preembrión*, ya de manejo frecuente. ¿Por qué entonces tanta algarabía?

La Ley 35/88 establece un estatuto jurídico del *preembrión*, pues:

- a) Como ya se expuso lo define como la fase del desarrollo desde la formación del cigoto hasta 14 días después, en que aparece de la línea

primitiva y se implanta en el útero materno.

- b) Se prohíben: la creación de preembriones con cualquier fin distinto a la procreación humana; su desarrollo *in vitro* con cualquier fin más allá del día 14 que sigue a la fertilización; actuaciones como la clonación, la mezcla de semen (o de óvulos) de distintas personas para crear preembriones; la ectogénesis, y en suma, otras consideradas como desviaciones no deseables de las técnicas.
- c) Se proponen valoraciones para determinar su calidad biológica, la viabilidad o no de los preembriones, de modo que, si es transferido, se proteja la salud del fruto y de la mujer gestante.
- d) Se establecen principios de protección del *preembrión* en cuanto a las manipulaciones a que pueda ser sometido, autorizándose su crioconservación o su donación a terceros con el objetivo de transferirlos después con fines procreadores, siguiendo los requisitos exigidos.
- e) Se autoriza la investigación/experimentación, pero exclusivamente en preembriones no viables o muertos.

***Se habla de gestación
cuando el preembrión
ha anidado en el útero,
y no antes.***

***No se puede relacionar
con el aborto
la actuación sobre
preembriones «in vitro».***

La *gestación* es el proceso fundamental de referencia, aunque previamente, y por los equívocos no infrecuentes, a veces rebuscados, debe diferenciarse la fecundación de la concepción.

La *gestación*, *embarazo* o *preñez* es, al iniciarse, el punto de arranque para el comienzo de una/s vida/s humana/s. Pero, ¿cuando ocurre realmente? La *gestación* en cuanto que tal no comienza hasta que la implantación del preembrión ha terminado, aproximadamente en los días de la primera falta menstrual. Veamos algunas ratificaciones:

- «Podemos definir así al periodo de la implantación como aquel que abarca las dos primeras semanas de la vida del embrión», Botella Lluisiá, J.: *Endocrinología de la mujer*, Edit. Científico Médica, 1961.
- «El blastocisto implantado, y a partir del día 28 del ciclo, hizo que se formara un cuerpo amarillo de embarazo o gravídico; la mucosa endometrial pasa a la fase gravídica», Lagman, J. y Sadler, T.W.: *Embriología médica*, Edit. Científico Médica, 1986.
- «La Sociedad alemana de Ginecología no habla de embarazo hasta después de 14 días», Lacadena, J.R.: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, número 357, del 6 de noviembre de 1985.

— «El comienzo del proceso fisiológico de la gestación tan sólo se produce tras la anidación del óvulo fecundado en el útero materno», M. Cobo del Rosal; J. Carbonell Mateu; T.S. Vives Antón; J. Boix Reig y E. Orts Berenguer *Derecho Penal. Parte Especial*, Edit. Tirant lo Blanch, Valencia 1987. Y los tres primeros autores, en la edición de 1988: «La gestación se inicia con la anidación en el útero del óvulo fecundado.»

Es así evidente que la *fecundación* no es la *concepción*, ya que la *concepción* comienza con la *gestación* una vez que el preembrión anida en la mucosa uterina. También lo es que el *nasciturus* (el que va a nacer) comienza a ser tal con el embrión implantado, pero no antes, afirmación que indirectamente hace suya la Sentencia 53/85 del Tribunal Constitucional. ¿Supone esto que el preembrión no es acreedor protección jurídica? De ninguna manera, pues el preembrión, sin ser *una* vida humana (un *tertium* definitivamente implantado en el útero de una mujer gestante y distinto de ella, un *nasciturus* en suma) es estructura celular de vida humana orientada a la reproducción, si bien la incertidumbre biológica y ambiental no garantiza su desarrollo ni su destino humanos.

Llegados a este punto, ¿tiene algún sentido relacionar con el *aborto* las actuaciones susceptibles de dañar a los preembriones *in vitro* (la crioconservación, la investigación o la simple manipulación)? Afirmo categóricamente que no, que tal conclusión es profundamente desafortunada y sin fundamento alguno. Y ello porque el *aborto* es la expulsión del útero del fruto de la *gestación* (el embrión o el feto) por causas naturales

o provocadas, con lo que se interrumpe ésta; y cuya segunda modalidad, la provocada, afecta directamente al derecho. Así:

— «El aborto es la expulsión prematura y violenta del producto de la concepción», Sentencia del tribunal Supremo del 21 de abril de 1951.

El sentido jurídico-penal es (el aborto) la interrupción del proceso gestatorio y consiguiente expulsión prematura del fruto de la concepción provocada dolosamente, (Sentencia del Tribunal Supremo del 23 de junio de 1952).

— «No hay embarazo, y por lo tanto no puede haber objeto material del delito de aborto en los casos de fecundación *in vitro* cuando el óvulo fecundado se encuentra aún en el laboratorio. Habrá embarazo y objeto material del delito de aborto después de la anidación en el útero de la madre», M. Bajo Fernández: Manual de Derecho Penal, Parte especial, Ceuta, Madrid 1987.

— «La noción a la que corresponde el Código, excluye del concepto de aborto la llamada fecundación *in vitro*», J.M. Rodríguez Devesa: Derecho Penal Español, Parte Especial, Revisión de Serrano Gómez, Dykinson, Madrid 1988.

— «No se considera interrupción del embarazo la acción cuyos efectos tengan lugar antes de producirse la anidación del óvulo fecundado en el útero», R.F. de Alemania, Ley del 18 de junio de 1976 (Artículo 219 d, Código Penal).

— «Las palabras “interrupción del embarazo” no significarán la aplicación de un método para evitar la anidación de un óvulo fertilizado en el útero», Países Bajos, Ley de interrupción del embarazo, Sección 1º, parágr. 2.2.

Un 60% de las parejas españolas estériles pueden beneficiarse de las T.R.A.

Queda pues rotundamente claro que sin gestación o embarazo falta el requisito fundamental y previo para que pueda hablarse de aborto. Los preembriones *in vitro* no están anidados en ningún útero femenino sino que se hallan en el laboratorio, y por lo tanto las actuaciones que sobre ellos se realicen podrán o no ser admitidas éticamente, pero argumentando con rigor nunca deberán merecer el calificativo de aborto.

Cinco

Seguidamente señalaré y comentaré y brevemente algunos aspectos destacados de la Ley sobre TRA (respecto a las analogías con otras normas legales remito a mis trabajos de la Bibliografía acompañante y otros).

La Ley «regula la inseminación artificial (IA), la Fecundación *in vitro* (FIV) con Transferencia de Embriones (TE) y la Transferencia Intratubárica de Gametos (TIG, en inglés GIFT), técnicas que podrán utilizarse cuando estén científicamente y clínicamente indicadas y se realicen en centros y establecimientos sanitarios y científicos autorizados y acreditados, y por equipos especializados».

Dio con ello respuesta legal a la demanda social sobre estas posibilidades técnicas, a la existencia de centros y servicios en los que ya desde 1978 se venían realizando ciertos de estos pro-

cedimientos en España (y cuyo funcionamiento debería ceñirse a normas específicas no contempladas en las regulaciones sanitarias), y a ciertas circunstancias relacionadas con el derecho de familia (filiación, paternidad, maternidad), en especial cuando intervinieran en la procreación donantes de gametos o preembriones.

La *finalidad fundamental* de las técnicas es la de «actuar médicamente ante la esterilidad humana, para facilitar la procreación cuando otras terapéuticas se hayan descartado por inadecuadas o ineficaces».

Esta *finalidad fundamental*, que *no exclusiva*, tiene una particular importancia, pues al no ceñirse las técnicas tan sólo al tratamiento de la esterilidad humana, son legalmente posibles otros usos. Por ejemplo, y en relación con la descendencia, también podrán utilizarse en la prevención y el tratamiento de enfermedades de origen genético o hereditario, cuando sea posible recurrir a ellas con suficientes garantías diagnósticas y terapéuticas y estén estrictamente indicadas. Y, finalmente, podrá autorizarse la investigación y la experimentación con gametos u óvulos fecundados humanos según establece la Ley en sus artículos 14 a 17.

En España hay unas 700.000 parejas casadas en edad fértil que son estériles, un 10-13% del total, de las que un 60% se pueden beneficiar de las TRA.

***La ley sobre T.R.A.
prohíbe la creación
de seres humanos
por clonación.***

Un criterio de la Ley, a mi juicio de importancia y que podría ser matizado en base a los recientes conocimientos científicos, es aquel por el que «se prohíbe la fecundación de óvulos humanos con cualquier fin distinto a la procreación humana»; aspecto que en España encuentra una aceptación casi generalizada, y que, sin duda, es un reconocimiento de la valoración ética y jurídica del preembrión humano. La Convención del Congreso de Europa sobre los derechos humanos y la biomedicina (abierta a la firma en Oviedo el 4 de abril de 1997, y conocida generalmente como Convención de Asturias de Bioética) que propuse en 1986 (Recomendación 1.100) y 1991 (Recomendación 1.160) en tanto que miembro de la Asamblea Parlamentaria de esa institución internacional, documento del que fui ponente y en cuya elaboración el CDBI (Comité Director de Bioética) representó un importante papel, en su artículo 18 coincide sustancialmente con la Ley 35/88.

El debate social provocado recientemente por la transferencia de núcleos de células somáticas diferenciadas (no ya de ovejas, como en el caso de Dolly, sino de humanos) a ovocitos humanos previamente desnucleados, pone sobre el tapete la posibilidad de crear individuos idénticos genéticamente por clonación, y merece aquí unos apuntes. En primer lugar, porque la Ley sobre TRA prohibió la creación de seres humanos idénticos por clonación u otro procedimiento técnico, y también se castiga en el artículo 161 del Código Penal. En segundo lugar, porque la célula resultante de aquella transferencia de núcleo, a la que denominaré *nuclóvulo* o *nuclovo*, no es un *cigoto* (es decir, la célula que resulta al ser fecundado un óvulo por un espermatozoide, con los genes de la recombinación de ambos), y por lo tanto,

tiene un estatuto biológico distinto que determinará las valoraciones bioéticas y jurídicas y, en consonancia, científicas. Por lo pronto, la creación de *nuclóvulos* no está prohibida en nuestras leyes ni conozco que lo esté en ninguna otra. El *quid* está en los fines con los que se permita su desarrollo: 1), si es con *finés reproductivos* el resultado final será un individuo humano, clónico del que procedió el núcleo transferido (que no será su hijo sino su hermano), y como dijimos, nuestra legislación penaliza a quien realizare esta técnica; 2) si es con *finalidad no reproductiva*, las expectativas son muy halagüeñas, ya que abriría el camino a la producción de líneas celulares y de tejidos ideales para el auto-trasplante por la ausencia de riesgos de rechazo (aunque, por razones éticas será deseable que los trasplantes, incluso de órganos, procedieran de células troncales o *stem cels* de ya nacidos; pero tratar de esto nos llevaría mucho más espacio del que disponemos).

Finalmente, el artículo 161.1 del Código Penal de 1995 establece que «quienes fecunden óvulos humanos con cualquier fin distinto a la procreación humana serán castigados con la pena de prisión de 1 a 5 años e inhabilitación especial para oficio, profesión o cargo de 1 a 6 años».

Toda mujer «podrá ser receptora o usuaria de las técnicas si ha prestado su consentimiento de manera libre, expresa y por escrito, es mayor de edad y tiene plena capacidad para obrar. La mujer debe ser informada sobre los posibles riesgos para la descendencia y durante el embarazo derivados de la edad inadecuada».

Para la realización de las técnicas «rigen los principios generales siguientes:

Excluir a la mujer soltera de las T.R.A. podría ser inconstitucional.

- a) Que haya posibilidades razonables de éxito y no supongan riesgo grave para la salud de la mujer o la posible descendencia.
- b) Que sean mujeres mayores de edad y en buen estado de salud psicofísica, si las han solicitado y aceptado libre y conscientemente, y han sido previa y debidamente informadas sobre ellas.
- c) Es obligada una información y asesoramiento suficientes a quienes deseen recurrir a estas técnicas, sobre sus distintos aspectos e implicaciones posibles, así como sobre los resultados y los riesgos previsibles, información que deben realizar los equipos sanitarios del centro donde se realicen.
- d) La mujer receptora de las TRA podrá pedir que se suspendan en cualquier momento de su realización, debiendo atenderse su petición».

Se trata, pues, por lo establecido en los apartados precedentes, de una ley protectora, tanto de salud de la mujer que recurre a las técnicas, como de la de los hijos así nacidos, respetuosa con los principios de libertad y autonomía de la mujer —viva ésta en pareja o sola—, y exigente con el requisito de información previa y consentida, cuyo incumplimiento se sanciona.

Queda por solucionar el problema del plazo de crioconservación de preembriones.

En definitiva, las técnicas se pueden aplicar a *toda* mujer —casada o no— reafirmando en lo esencial los derechos fundamentales recogidos en la Constitución de 1978, entre otros: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquiera otra condición o circunstancia personal o social» (artículo 14); «se garantiza la libertad ideológica, religiosa, etcétera». (artículo 16); «se garantiza el derecho a...la intimidad personal familiar y a la propia imagen» (artículo 18); «los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales estos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil» (artículo 39).

En cuanto al consentimiento informado, en su artículo 162 el Código Penal establece que «quien practicare reproducción asistida en una mujer sin su consentimiento, será castigado con la pena de prisión de 2 a 6 años, e inhabilitación especial para cualquier empleo o cargo público u oficio por tiempo de 1 a 4 años; para proceder por este delito será precisa denuncia de la persona agraviada y, cuando esta sea menor también podrán denunciar el representante legal, cualquier ascendiente y el Ministerio Fiscal».

No hace falta decir mucho más al respecto; si acaso recordar que *limitar o*

excluir a la mujer soltera de este proceso (nota mía: el uso de las TRA), *podrían ser un atentado a un derecho constitucionalizado* (J.A. Souto, Diario de Sesiones del Congreso, número 376, 1985).

«La Ley autoriza la contribución de donantes para la realización de las técnicas (tanto de gametos como de preembriones), debiendo respetarse en la donación que:

- a) Es un contrato gratuito, y secreto que se formalizará por escrito entre el donante, debidamente informado, y el centro autorizado.
- b) Sólo pueden hacerla personas mayores de 18 años, con plena capacidad para obrar y con buen estado psicofísico de salud.
- c) De un solo donante nacerán como máximo seis hijos.
- d) La donación nunca tendrá carácter lucrativo o comercial.
- e) La donación será anónima, custodiándose los datos de identidad del donante en el más estricto secreto y en clave en los Bancos respectivos y en el Registro Nacional de donantes.
- f) Los hijos nacidos tienen derecho, por sí o por sus representantes legales, a obtener información general de los donantes que no incluya su identidad. Igual derecho corresponde a las receptoras de los gametos.

Quienes argumentan que la Constitución Española (artículo 39) ampara la investigación de la paternidad no aceptan el anonimato de los donantes. Otros,

de acuerdo con lo establecido en la Ley, consideran que un donante conocido puede constituirse en un elemento perturbador de la familia creada con su contribución, y que la Constitución de 1978, posterior al inicio de las TRA en nuestra nación, hace referencia a la investigación de la paternidad para llamar a sus obligaciones para con sus hijos a los padres que las desatiendan y no pensando en quienes hayan recurrido a la reproducción asistida.

El pago por la donación ha sido repetidamente suscitado, por entender que determinadas compensaciones no pueden entenderse como ánimo de lucro. En este sentido, la CONRHA sugiere que 5.000 pts. por la donación de sémen y 1.000.000 pts. por la de ovocitos, compensarían tan sólo los inconvenientes o gastos sobrevenidos por el hecho de donar los gametos.

La Ley 35/88 establece que «el semen podrá crioconservarse en bancos de gametos autorizados durante un tiempo máximo de 5 años»; además, «que no se autorizará la crioconservación de óvulos para la reproducción hasta que no haya suficientes garantías sobre su viabilidad después de descongelados».

En el primer sentido la CONRHA propone una duración indefinida de la crioconservación de semen, mientras que sobre los ovocitos no plantea la modificación de la Ley y sí promover la investigación.

Añade la Ley sobre TRA que «los preembriones sobrantes de una FIV, por no transferidos al útero, se crioconservarán en los bancos autorizados, durante un máximo de cinco años».

El Real Decreto de 1996 que desarrolla la Ley 35/88 no determina qué

hacer con los preembriones que lleven más de cinco años crioconservados, en mi criterio una grave omisión que traté de corregir (como se ha visto, sin éxito), y que habría de solucionarse con prontitud. La Comisión Nacional de Reproducción Asistida (CONRHA) ha tratado esta cuestión dejando pendiente de pronunciamiento la destrucción de los preembriones, como última medida (aunque pasado el plazo legalmente establecido no haya impedimento para hacerlo), y propone mayoritariamente su almacenamiento si fuera preciso hasta la menopausia, lo que sería extensible a los preembriones actualmente almacenados, unos 15.000-25.000 (el 15% de más de cinco años de crioconservación), aunque las cifras no sean, como se observa, muy fiables. Esto, no obstante, no solucionaría el problema, tan sólo lo dilataría en el tiempo. Y por otra parte, hay que considerar el gasto que ocasionaría un almacenamiento tan duradero y seguramente masivo de semen y preembriones (y tal vez algún día de óvulos) durante tantos años y quién deberá asumirlo.

La Ley 35/88 (artículo 8) subsana carencias —en especial cuando intervienen donantes en la realización de las técnicas— de la Ley 11/81, del 13 de marzo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico matrimonial. Así: «a) Ni el marido ni la mujer, cuando hayan

***En la actualidad
hay almacenados
entre 15.000
y 25.000 preembriones***

prestado su consentimiento, previa y expresamente, a determinada fecundación con contribución de donantes, podrán impugnar la filiación matrimonial del hijo nacido por consecuencia de tal filiación. b) Se considerará escrito indubitado a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley de Registro Civil el documento extendido ante el centro o establecimiento autorizado, en el que se refleje el consentimiento a la fecundación con contribución de donante, prestado por varón no casado, con anterioridad a la utilización de las técnicas; quedando a salvo la acción de reclamación judicial de la paternidad».

En la Ley se establecen los «criterios de la autorización de las técnicas para la gestación *postmortem*, de modo que: el marido podrá consentir, en escritura pública o testamento, que su material reproductor sea utilizado, en los seis meses siguientes a su fallecimiento, para fecundar a su mujer, produciendo tal generación los efectos legales que se derivan de la filiación matrimonial; también el varón no unido por vínculo matrimonial podrá hacer, con ciertos requisitos legales, uso de esa posibilidad; y en ambos casos el consentimiento para la aplicación de las técnicas podrá ser revocado en cualquier momento anterior a la realización de aquellas».

En el artículo 116 del Código Civil español «se presumen hijos del marido (nota mía: similitud con la pareja no

***No se ha producido
la quiebra moral
de la sociedad
que algunos auguraban.***

casada) los nacidos después de la celebración del matrimonio y antes de los 300 días siguientes a su disolución (nota mía: una de cuyas causas es el fallecimiento de uno de los cónyuges) o a la separación legal o de hecho de los cónyuges». Pues bien, si la duración de un embarazo normal abarca entre los 265 y los 280 días, es evidente que la mujer puede utilizar el semen criopreservado del varón fallecido para una gestación en ella misma que terminaría en el plazo aludido del Código Civil. Por otra parte, cualquier mujer puede autoinseminarse (como se recoge en un documento del Consejo de Europa) con posibilidades de éxito incluso con semen fresco extraño a su pareja, frustrando así la ley. La Ley 35/88 ha regulado estas posibles circunstancias en términos actualizados y condicionados por las posibilidades que las técnicas ofrecen.

En lo que concierne a la gestación de sustitución, la ley establece que «será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna en favor del contratante o de un tercero; que la filiación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto; y que queda a salvo la posible acción de reclamación de la paternidad respecto del padre biológico conforme a las reglas generales».

Se entendió que la gestación de sustitución puede ser fuente de mercado, abuso o degradación de la mujer utilizada como gestante/máquina. En Europa tampoco se autoriza, con la excepción y las particularidades de la legislación del Reino Unido.

Hay quien manifiesta que, por el mecanismo de la adopción, la gestante sus-

tituta podría ceder la descendencia a los solicitantes de su gestación. Nada más desacertado, ya que quien formaliza la adopción no es la madre sino la entidad pública con el juez, como las leyes establecen, con lo que son muy aleatorias las posibilidades de que la adopción recaiga en quienes concertaron la gestación y aspiran a la paternidad de la descendencia habida, máxime si se conoce que han pretendido sortear la Ley 35/88.

Hace alrededor de un año apareció en Internet un anuncio ofertando madres de alquiler que alertó a los responsables de la justicia. No tengo conocimiento de que en España se haya realizado ninguna gestación de sustitución; en todo caso los artículos 220, 221 y 222 del Código Penal tratan y castigan la suposición del parto y de la alteración de la paternidad, estado o condición del menor, asuntos en consecuencia relativos la gestación de sustitución.

La Ley regula «el funcionamiento de los equipos biomédicos y de los centros o servicios sanitarios en los que se realicen las técnicas, tipifica las infracciones y establece las sanciones para el supuesto de incumplimientos concretos de sus contenidos.

Todos los centros o servicios en los que se realicen las Técnicas de Reproducción Asistida, o sus derivaciones, así como los bancos de recepción, conservación y distribución de material biológico humano, tendrán la consideración de centros y servicios sanitarios públicos y privados, y se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Sanidad y en la normativa de desarrollo de la misma o correspondiente a las Administraciones Públicas con competencias en materia sanitaria. Los equipos

biomédicos que trabajen en los centros o servicios sanitarios deben estar especialmente cualificados para realizar las Técnicas de Reproducción Asistida, sus aplicaciones complementarias o sus derivaciones científicas y contarán para ello con el equipamiento y los medios necesarios; actuarán interdisciplinariamente y el director del centro o servicio del que dependen será el responsable directo de sus actuaciones. Los equipos biomédicos y la dirección de los centros o servicios en que trabajan, incurrirán en las responsabilidades que legalmente correspondan si violan el secreto de la identidad de los donantes, si realizan mala práctica con las Técnicas de Reproducción Asistida o los materiales biológicos correspondientes, o si, por omitir la información o los estudios protocolizados, se lesionaran los intereses de donantes o usuarios o se transmitieran a los descendientes enfermedades congénitas o hereditarias evitables con aquella información y estudio previos» (ver R.D. 412 y 413).

En 1988 había 13 bancos de gametos (ahora 49) y 14 centros sanitarios en los que se realizaban las TRA, públicos y privados (ahora 64 centros de FIVTE, y 32 centros también de IA, de cuya totalidad la relación de privados y públicos es de 6-7 a 1).

La Ley sobre TRA mandata que «el Gobierno establecerá mediante Real De-

***Con la Ley sobre T.R.A.
España dispone
de una ley democrática,
moderna y avanzada.***

*Con el devenir
histórico de la
Ley sobre T.R.A.,
todos hemos aprendido.*

creto la creación de una Comisión Nacional de Reproducción Asistida de carácter permanente, dirigida a orientar sobre la utilización de estas técnicas, a colaborar con la Administración en cuanto a la recopilación y actualización de conocimientos científicos y técnicos, o en la elaboración de criterios de funcionamiento de los centros o servicios donde se realizan las Técnicas de Reproducción Asistida, con el fin de facilitar su mejor utilización. La Comisión Nacional de Reproducción Asistida podrá tener funciones delegadas, a falta de la normativa oportuna, para autorizar proyectos científicos, diagnósticos, terapéuticos, de investigación o de experimentación».

Estimo de relieve la creación de una Comisión Nacional (CONRHA) con las características y cometidos determinados en el artículo 21 de la Ley. El proyecto Real Decreto a que la Ley 35/88 hace referencia para crear esta Comisión (Disposición Final Cuarta), estaba ultimado en diciembre de 1995. Tuve la satisfacción de ser invitado a participar activamente en su redacción y revisión y en las de los demás Reales Decretos contemplados en las Disposiciones Finales (los nº 412 y 413 ya mencionados). Como dije, la ministra estimó la conveniencia de esperar a la celebración de las elecciones generales de 1996 para crear dicha Comisión, pues parecía oportuno que, al menos, el nombramiento de su presidente fuese realizado por el gobierno surgido de aquellas.

Se cumplirán pronto 11 años desde la entrada en vigor de la Ley 35/88 sobre Técnicas de Reproducción Asistida, que, integral y pionera en estas materias, abarca ámbitos variados y complejos con posibles derivaciones éticas y sociales. Es evidente que ha cubierto el vacío que hasta entonces aquejaba el derecho en nuestra nación, retrasado crónicamente en su acomodación a las implicaciones que los avatares de la biomedicina y sus tecnologías originaron. En su día se consideró que esta ley era demasiado prolija, y los años y los hechos han venido a demostrar lo contrario; también, que determinados aspectos de la Ley 35/88 deberían ser incluidos en el Código Penal español, entonces en periodo de elaboración, y así ha ocurrido.

Estimo que lo mejor que puede decirse de una ley es que se respete y se aplique sin excesivos conflictos, y creo que objetivamente este es el caso que tratamos, pues a la Ley 35/88 no ha sido objeto de problemas reseñables, aunque se suscitan con algunas cuestiones, en particular sobre el destino último de los preembriones crioconservados y no utilizados con fines reproductores, que debería ser regulado. Este problema todavía no ha sido abordado con objetividad; la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, que realiza un riguroso trabajo, lo ha pospuesto, y en cuanto a la Ley sobre TRA no ha planteado modificaciones legales de importancia salvo el alargamiento del plazo del tiempo de crioconservación, que honestamente ya dije que tan sólo alarga la decisión a adoptar con ellos.

Las prevenciones alertando sobre la quiebra moral de la sociedad que acabaría provocando las TRA no han sido otra cosa que malos augurios completa-

mente infundados, y las que obedecieron a planteamientos estratégicos de grupo o a territorios morales aherrojados e impermeables es obvio que resultaron fallidos. Que España dispone de una ley democrática, moderna y avanzada es por todas partes conocido, máxime allí donde se la toma por ejemplo. El Tribunal Constitucional ha puesto las cosas en su sitio y a cada cual ante su responsabilidad. Como redactor de la Proposición de Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida, ponente durante el debate parlamentario y difusor incansable de la misma, mi satisfacción es tan grande y contenida como el pudor que me frena a ensalzar sus conte-

nidos y lo que supuso para nuestra nación y su Parlamento; en la idea, ya antigua, de que como toda obra humana habrá de ir adaptándose a los cambios y a los tiempos.

Estoy convencido de que con el devenir histórico de la Ley sobre TRA todos hemos aprendido. Y confío, por ello, que si llega el momento esta experiencia sirva para afrontar la elaboración de nuevas *bioleyes* o para realizar las modificaciones necesarias en la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida sin levantar murallas al argumento ni alterar la serenidad del gesto y la palabra.

EDITORIAL

LABIO IGLESIAS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Y CULTURA POLÍTICA

Miguel Ángel Aguilar, Beatriz Bissio, Gustavo Carvajal,
Jorge D'rkos, Tito Drago, María Emilia Farías, Carlos Fazio,
Elena Flores, Alfonso Guerra, E. Guinsberg,
Daniel Martínez, Humberto Mayans, Gustavo Mohme,
Raimon Obiols, Ludolfo Paramio, Beatriz Paredes,
Victoria Prego, Raimon Riva Palacio, Manuel Rojas,
Manuel Rojas Mix, J. Sáenz de Cosculluela, Sergio Sáez,
Wilson Tapia, Sergio Tovar, Raúl Trejo.

FOCUS

MEDIOS DE COMUNICACION Y CULTURA POLITICA

**M. A. Aguilar, Beatriz Bissio, G. Carvajal,
Jorge D'rkos, Tito Drago, M. E. Farías, Carlos Fazio,
Elena Flores, Alfonso Guerra, E. Guinsberg,
Daniel Martínez, H. Mayans, Gustavo Mohme,
Raimon Obiols, Ludolfo Paramio, Beatriz Paredes,
Victoria Prego, R. Riva Palacio, Manuel Rojas,
M. Rojas Mix, J. Sáenz de Cosculluela, Sergio Sáez,
Wilson Tapia, Sergio Tovar, Raúl Trejo.**

304 págs.

2.900 ptas. (IVA)

En *Medios de comunicación y cultura política* se pretende promover una reflexión abierta sobre el efecto de los medios de comunicación en la cultura política iberoamericana, así como la influencia y papel que juegan ante el escepticismo de la población respecto a los procesos de democratización en el continente americano.

Los medios de comunicación en la vida democrática de la sociedad, la vigencia de los partidos políticos en la vida democrática, los efectos de la globalización y el mercado en la conducta de los comunicadores y el estudio de fórmulas para el acceso y participación de la sociedad en los medios de comunicación, constituyen algunas de las cuestiones que se estudian en profundidad en este libro.

Pedidos:
Monte Esquinza, 30 2.º dcha.
Tels.: 91 310 43 13 - Fax: 91 319 45 85

Forma de pago: talón bancario
o giro postal
e-mail: fpi@ctasa.es



EL DILEMA PINOCHET

Ricardo LAGOS y Heraldo MUÑOZ

El dilema en Chile no es solo cuánta justicia y perdón conseguir, sino también cuánta soberanía popular recobrar. La derecha prefiere a Pinochet en el extranjero a tener que negociar con los sectores democráticos el desmantelamiento de los enclaves autoritarios. Este caso se ha transformado en una metáfora sobre la ética, el derecho internacional y la política exterior. Los criminales de guerra de Ruanda y de la ex Yugoslavia fueron enjuiciados por una corte internacional, y no sometidos al sistema judicial de un país determinado. Las abdicaciones nacionales de soberanía fueron en beneficio de esfuerzos internacionales y no en favor de tribunales nacionales o leyes de países específicos.

Chile y el mundo fueron tomados por sorpresa cuando agentes de policía británicos ingresaron en una clínica de Londres para arrestar al ex dictador Augusto Pinochet, quien se recuperaba de una cirugía después de haber entrado al país con un pasaporte diplomático. La decisión de enjuiciar a

Pinochet se originó a 10.000 kilómetros de distancia de Chile, en los tribunales de Madrid, donde el juez español Baltasar Garzón determinó que el ex dictador de 83 años debía enfrentar acusaciones de tortura, terrorismo y genocidio y, consecuentemente, solicitó su extradición desde Inglaterra.

***El arresto de Pinochet
muestra una sociedad
chilena dividida
en torno a su legado.***

En Berlín, Londres, París, Estocolmo y Washington, el arresto de Pinochet en octubre de 1998 se ha tornado en un tema de intenso debate. Muchos, con fundadas razones, se han alegrado de ver a uno de los más odiados símbolos de las dictaduras reducido a la condición de preso. Algunos, afines a Pinochet, han argumentado que sin perjuicio de lo que haya hecho, condujo a Chile a un proceso histórico de crecimiento y liberalización económica. Otros, preguntándose sobre las consecuencias de este caso, se preocupan con la eventualidad de que Libia pueda ahora pretender enjuiciar a la ex primera ministra británica Margaret Thatcher, o Irak desee hacer lo mismo con el ex presidente estadounidense George Bush, amenazando, según esta visión, la soberanía nacional y transformando el sistema jurídico internacional en una ficción. La situación misma de Pinochet aún no está definitivamente resuelta. La Cámara de los Lores, la corte más alta de Gran Bretaña, hace poco confirmó que Pinochet no goza de inmunidad ante delitos de tortura y conspiración para torturar cometidos con posterioridad a diciembre de 1988, cuando España, Inglaterra y Chile ratificaron la Convención contra la Tortura. Entretanto, el sistema judicial global continúa su curso. Fiscales en Francia, Suiza y otros países europeos han lanzado sus propias solicitudes de extradición contra Pinochet.

Pinochet se ha transformado en una metáfora para interrogantes relativas a la ética, el derecho internacional y la política exterior. Pero mientras su arresto es un asunto abstracto para los editorialistas de periódicos de Estados Unidos o Europa, en Chile el hecho ha provocado fuertes tensiones políticas y ha dejado en evidencia una sociedad que permanece hondamente dividida y polarizada en torno a su legado. La justicia debe hacerse. ¿Pero en qué términos? ¿Quién tiene el derecho a juzgar a un acusado y dónde? ¿Será aplicado el principio de jurisdicción universal de derecho humanitario de manera integral, o será que los estados fuertes impondrán su jurisdicción sobre los débiles? La justicia debe hacerse preferentemente donde se comenten los delitos. Pero si esto llega a ser imposible, y si, como ahora parece, el derecho trasnacional ha erosionado las fronteras nacionales al punto de que a ningún ex jefe de Estado se le garantiza su inmunidad, entonces resulta urgente alcanzar los consensos sobre cómo implementar dichas normas. De lo contrario, puede surgir el desorden, el enfrentamiento y el riesgo de poner en peligro la arquitectura emergente del nuevo derecho internacional humanitario y los procesos de transición de las dictaduras a la democracia.

Un contagio global

En años recientes, ya es un lugar común pensar en la globalización desde el punto de vista de las finanzas trasnacionales. El bienestar económico de países como Brasil, México, y Corea del Sur disminuye o aumenta dependiendo de las decisiones que realizan especuladores internacionales e inversionistas extranjeros. Reconociendo la interdependencia creciente de las economías

nacionales, usamos términos tales como «efecto Tequila» y «gripe asiática» para describir el contagio global que permite que las crisis financieras se transmitan a través de las fronteras. Pero la detención de Pinochet en Londres ha demostrado que esa globalización se ha expandido ahora desde el ámbito económico a las instituciones de la política y la justicia.

Chile exhibe la condición única de haber sido golpeado por ambas formas de contagio global —con resultados diametralmente opuestos. En los inicios de los ochenta, la crisis internacional de la deuda ayudó a hacer estallar la burbuja del supuesto «milagro económico» de Pinochet. Al aumentar la tasa de interés internacional y con ello el costo de la deuda externa chilena, y sumada a la simultánea caída de los precios mundiales del cobre, su exportación principal, el país entró en una severa recesión. Con tasas de desempleo que se elevaron al 60% en los barrios más pobres, Chile presencié algo que habría sido impensado apenas unos años antes: protestas callejeras generalizadas. Pinochet no fue desplazado del poder, como observadores dentro y fuera del país habían anticipado en principio. Pero su régimen fue obligado a relajar las restricciones sobre la prensa y a permitir alguna disidencia política. Más tarde, aun con recuperación económica, un movimiento democrático incipiente preparó el terreno para la campaña de movilización que finalmente llevó a la ciudadanía a derrotar a Pinochet en el plebiscito de 1988. Esta vez no son los bancos internacionales sino una nueva tendencia en el sistema internacional de justicia lo que ha alterado la política chilena. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, el derecho internacional de los derechos humanos ha evolucionado hacia el establecimiento de normas penales

supranacionales. Los principios de los tribunales de guerra de Nuremberg y Tokio —reforzados por resoluciones subsecuentes de las Naciones Unidas y codificados mediante tratados internacionales tales como las Convenciones de Ginebra, la Convención contra el Genocidio de 1948, y la Convención contra la Tortura de 1984— sostienen que funcionarios de gobierno pueden ser enjuiciados por crímenes contra la humanidad. Los efectos prácticos de estos tratados están haciéndose sentir ahora que la guerra fría terminó; en el pasado, la lógica de confrontación Este-Oeste dominó toda la cooperación internacional y frustró los intentos de someter a juicio a los dictadores que disfrutaban del apoyo de una u otra de las superpotencias.

En años recientes, el establecimiento de los tribunales de la ONU para juzgar los crímenes en la ex Yugoslavia y Ruanda, en la ausencia de un Estado de derecho en esos países, ha potenciado aún más el derecho humanitario. Pero si la comunidad mundial acepta que los ciudadanos de naciones soberanas pueden y deben responder por sus crímenes, ¿por qué el arresto de Pinochet ha originado tan agitado debate? Es necesario establecer una importante distinción entre las dos situaciones. Los criminales de guerra de Ruanda y de la ex Yugoslavia fueron enjuiciados por una corte internacional, y no sometidos a una decisión unilateral del sistema judi-

***La globalización
se ha expandido
de la economía
a la justicia.***

cial de un país determinado. Incluso el tribunal de crímenes de guerra de Nuremberg, que juzgó a los líderes nazis, era un tribunal internacional. En otras palabras, las abdicaciones de soberanía que las naciones han hecho al adherirse a convenciones de derechos humanos han sido más bien en beneficio de esfuerzos internacionales que en favor de tribunales nacionales o de las leyes de países específicos.

El proceso de Garzón contra Pinochet y la decisión de los Lores de mantenerlo bajo arresto puso a la comunidad mundial en aviso de que deberá verse enfrentada a una nueva era de activismo judicial. Jueces individuales independientes están desafiando al liderazgo político. El brazo intransigente de magistrados con agendas propias tiende a socavar los cálculos políticos de los funcionarios estatales. En esencia, los jueces protestan contra la lógica pragmática de la conveniencia política de los poderes ejecutivos, reeditando así las coaliciones de magistrados y organizaciones ambientalistas que en el pasado reciente pusieron con éxito a la protección ambiental en la lista de prioridades de la discusión nacional e internacional y de la acción pública. El aspecto positivo de este nuevo escenario es que demuestra la debilidad del Estado ante la acción individual. El poder de la opinión pública, si es fuertemente sentido, puede cambiar el curso de un asunto sin que el Estado tenga mucho

***Jueces individuales
independientes
están desafiando
al liderazgo político.***

control sobre el resultado. Un juez activista y un público cansado de la impunidad pueden forzar así a un Estado a actuar de una forma contraria a su intención original.

El dilema de la democracia

Pinochet nunca recibió una garantía explícita de inmunidad a cambio de dejar el poder, ni tampoco podría haberla recibido. Pero la Ley de Amnistía de 1978 protege a toda persona que sea acusada de haber cometido prácticamente cualquier tipo de violación a los derechos humanos entre 1973 y 1978, y, además, a Pinochet se le otorgó un asiento vitalicio en el Senado, cargo creado bajo la Constitución que él mismo hizo diseñar. Como senador vitalicio, Pinochet goza de inmunidad, aunque en términos limitados. Tal extraña realidad deriva del hecho de que Pinochet y el autoritarismo fueron derrotados en las urnas en el plebiscito de 1988, y no en el terreno militar. La democracia en Chile consistió en un entendimiento mediante el cual se aceptó la Constitución existente a cambio de reformas específicas inmediatas, en la confianza de que otras transformaciones sustantivas serían introducidas más adelante.

¿Cómo determina una acción un equilibrio adecuado entre la justicia y el perdón cuando retorna a la democracia después de un periodo traumático de dictadura? Chile es simplemente uno de los muchos países que han tenido que lidiar con este dilema moral. En España, como ha observado Oscar Alzaga Vilamil, la llave para la transición a la democracia post-Franco fue «no remover el pasado a cambio de recuperar la libertad». La transición a la democracia se orientó, por lo tanto, por

la necesidad de perdonar, aparejada con la incapacidad de satisfacer el deseo de hacer justicia. En este mismo sentido, Felipe González, ex presidente de gobierno español, ha comentado que su país ni siquiera tuvo la capacidad para juzgar a todos quienes estuvieron involucrados en el intento de golpe del 23 de febrero, que tuvo lugar en Madrid hace 18 años, casi una década después de la muerte del dictador Franco.

El fin de un régimen dictatorial comúnmente ocurre sea por la vía de un derrocamiento violento o mediante un proceso laborioso y complejo de negociación política. Este último, según el escritor chileno Jorge Edwards, es posible sólo si hay «una dosis sabia de memoria y olvido» o, en otras palabras, justicia y perdón. La comunidad internacional acepta la idea de que el Estado puede perdonar, bajo algunas condiciones, a fin de salvaguardar valores que son tan importantes para una sociedad como la justicia (tales como la democracia y la estabilidad). Pero semejante proceso no debe ser emprendido por quienes se beneficiarán de la amnistía o el perdón, debe ir acompañado por medidas que repudien la dictadura y provean medidas de reparación para las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

El Arzobispo de Santiago sostuvo que Chile no ha cumplido con estos estándares al afirmar que la crisis de Pinochet sucedió porque los chilenos «no han sido capaces de hacer justicia en tantos casos de graves violaciones a los derechos humanos en el momento oportuno», pese a hechos meritorios como el encarcelamiento del ex jefe de la DINA o la aprobación parlamentaria de importantes medidas de reparación humanitaria en favor de las víctimas. Pero la situación chilena es más compleja.

***A diferencia de España,
Chile aún no ha
recuperado del todo
su soberanía popular.***

No se trata meramente de cuánta justicia y cuánto perdón lograr. A diferencia de Brasil o España, que recuperaron sus democracias e incluso realizaron asambleas constituyentes, Chile no ha recobrado del todo su soberanía popular. Las fuerzas pro-dictadura han sido capaces de preservar los enclaves autoritarios, incluyendo los «senadores institucionales» que no son elegidos sino designados. En Brasil, el retorno a la democracia significó el término de los senadores no-elegidos o «biónicos»; en Chile, después de casi una década de transición democrática, ellos aún subsisten. Además, las fuerzas armadas todavía ejercen considerable influencia en la vida pública mediante el Consejo de Seguridad nacional. La soberanía popular incompleta en Chile ha significado que aunque los chilenos votan consistente y abrumadoramente por la coalición de gobierno (la Concertación), el Ejecutivo no posee una mayoría en el Senado y de continuo ve sus proyectos vetados por la oposición. Por ende, el dilema en Chile no es solamente cuánta justicia y perdón conseguir, sino también cuánta soberanía popular recobrar. La pregunta es cómo concluir bien el proceso de transición de la democracia. El caso Pinochet ha provocado un retroceso en esa transición, reabriendo las divisiones profundas que todavía persisten en la sociedad. Su arresto revivió los peores momentos de polarización entre los chilenos y transformó al ex dictador en

*Para la derecha,
la «obra» de Pinochet
es más importante
que el «hombre».*

el líder indiscutido de la derecha, tornándolo una vez más en el actor protagónico de la política chilena.

Los líderes de la Concertación han respaldado la política oficial del Gobierno, que ha buscado el regreso de Pinochet a Chile, por razones jurídicas y prácticas, enfatizado que, a pesar de los reales obstáculos existentes, el ex dictador debe enfrentar los tribunales chilenos y responder a las acusaciones específicas sobre violaciones de los derechos humanos (la inmunidad senatorial puede ser levantada por la Corte Suprema y Pinochet encara acusaciones por crímenes no cubiertos por la Ley de Amnistía de 1978). Entretanto, la derecha en Chile ha llegado a la conclusión de que la «obra» de Pinochet es más importante que el «hombre». Aceptando la posibilidad de que podría permanecer en Europa durante un largo proceso de extradición, los sectores de derecha han decidido sacrificar al ex dictador aun cuando en lo formal se han cohesionado a su alrededor. La derecha prefiere a Pinochet en el extranjero a tener que negociar con los sectores democráticos el desmantelamiento de los enclaves autoritarios. Irónicamente, si Pinochet no vuelve a Chile para ser enjuiciado, las fuerzas democráticas no sentirán la urgencia de tener que generar las condiciones para hacer justicia, quizás desaprovechando así una oportunidad para corregir algunos de los defectos de la transición. Sin

duda, habrá quienes se sentirán satisfechos de que otros, en Europa, hagan justicia por nosotros; pero, entretanto, el tema de fondo —es decir, el pinochetismo institucionalizado en la Constitución— quedará sin resolver.

¿Justicia para todos?

Al mismo tiempo que Pinochet estaba siendo detenido por las autoridades británicas en Londres, el Gobierno francés recibía al presidente Laurent Kabila de la República Democrática del Congo, quien ha sido acusado de haber ejercido un activo papel en el genocidio de Ruanda. Kabila supuestamente sentía inquietud de viajar a Europa e inquirió sobre seguridades formales de inmunidad diplomática antes de abandonar su país. En apariencia quedó tranquilo con la declaración de Charles Josselin, ministro francés a cargo de las relaciones con Africa, quien sostuvo que no existía base para una comparación entre Pinochet y Kabila, puesto que este último «se beneficia de la inmunidad que se le otorga a todo jefe de Estado mientras está en el ejercicio de su cargo».

La experiencia de Kabila en Europa ilustra vivamente las contradicciones de vivir en un mundo que ha presenciado el arresto de Pinochet. Tiranos en ejercicio y potenciales ahora saben que las reglas han cambiando. Las amnistías locales y la inmunidad diplomática ya no garantizan del todo que los ex dictadores puedan viajar libremente al extranjero. Este es un paso adelante en la evolución del derecho internacional de los derechos humanos (aunque las nuevas prácticas pueden desalentar también que esos mismos dictadores dejen de manera pacífica el poder). ¿Pero esta nueva tendencia hacia la in-

ternacionalización de la justicia será aplicada de manera equitativa? Las grandes potencias podrían seleccionar a discreción a qué ex dictadores juzgar por sus crímenes. En ausencia de un orden jurídico internacional bien consolidado, la arbitrariedad podría primar. Aunque hoy sea un ex dictador ampliamente repudiado quien enfrenta la justicia, mañana podría ser un caso más dudoso, un nombre que suscite poco consenso internacional. ¿Exactamente quién debe manejar entonces la justicia internacional en un mundo globalizado? Bajo las circunstancias actuales, la decisión de quien puede ser arrestado para ser llevado a los tribunales es una cuestión de poder, no de justicia.

El comportamiento de los magistrados es otra variable a considerar. En este sentido, la jurisdicción es el punto clave. Con varios países pretendiendo enjuiciar a un ex dictador como es el caso de Pinochet, ¿dónde enjuiciar en definitiva? Claramente, el país donde se cometieron la violaciones debería tener prioridad, en tanto la justicia pueda allí ejercerse. Las encuestas de opinión en Chile demuestran que una mayoría amplia de los entrevistados (sobre el 60%) cree que Pinochet debe ser enjuiciado por los crímenes contra los derechos humanos de que se le acusa. Pero entre esos mismos que desean a Pinochet juzgado, cerca del 65% prefiere que ello ocurra en Chile y no en otra parte.

¿Será posible cautelar la soberanía nacional mientras simultáneamente se avanza en la causa de la justicia? Con la detención de Pinochet, resulta claro ahora que la erosión de las fronteras nacionales se torna muy rápido en un *fait accompli*. Pero así como la globalización económica descansa en instituciones internacionales tales como la Orga-

¿Quién debe manejar la justicia internacional en mundo globalizado?

nización Mundial del Comercio para regular el sistema y nivelar el campo de juego, así también se hace necesario que la globalización de la justicia posea mecanismos mínimos para evitar el caos potencial.

Tal mecanismo está a punto de convertirse en realidad. El Tribunal Penal Internacional (TPI) cumple con el doble objetivo de reducir la impunidad en los casos de violaciones serias de los derechos humanos y, a la vez, asegurar procesos justos y sencillos sujetos a reglas claras aceptadas de manera voluntaria por todos los países. El tratado que establece el TPI fue aprobado en julio de 1999 en Roma, en una votación de 120 a 7 (entre las naciones que se opusieron al tratado figuran Irak, Libia, y, lo que es lamentable, EE.UU.). El TPI se materializará cuando 60 Estados ratifiquen formalmente el tratado, un proceso que puede tardar años.

El articulado del TPI contiene numerosas salvaguardas que garantizarán que los casos que sean traídos ante la corte no serán ni frívolos ni políticamente motivados. Un fiscal independiente tendrá la facultad para conducir una investigación no sólo a partir de referencias provenientes de miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, sino también con base en recomendaciones de organizaciones no gubernamentales y víctimas de los supuestos crímenes. El fiscal debe informar a los estados soberanos

que él o ella investiga un crimen dentro de sus fronteras y debe permitir a esos Estados la opción de investigar los crímenes por sí mismos. Aun más relevante, una tercera nación no puede entregar criminales acusados al tribunal a menos que el país donde los crímenes se cometieron haya también ratificado el tratado.

La universalización del derecho humanitario debe ser fomentada; pero, promover la globalización de la justicia también debe acomodar inquietudes bien fundadas sobre abusos potenciales por las asimetrías del poder y por los eventuales costos de las buenas intenciones. El TPI puede ayudar a evitar tales distorsiones y de paso desalentar la competencia entre fiscales. Ciertamente, la creación del TPI significará que los Estados tendrán que ceder algún grado de soberanía, y, en especial los países desarrollados, tendrán que aceptar limitaciones a su poder nacional. Pero como en caso Pinochet lo eviden-

cia ampliamente, a veces un Estado-nación debe abandonar un grado de soberanía para ganar un mejor control sobre sus asuntos propios. Es por ello que Chile ha aprobado el Tratado de Roma, cuya ratificación está ahora pendiente en el Congreso Nacional.

El caso Pinochet ha demostrado a Chile que una transición a la democracia debe enfrentar todos sus asuntos pendientes por penosos que ellos sean y no «barrerlos debajo de la alfombra». Más allá de lo que ocurra con Pinochet, lo principal es que los chilenos seamos capaces de recuperar plenamente la soberanía popular, crear las condiciones para que la justicia opere sin limitaciones, impulsando, al mismo tiempo, un régimen internacional humanitario como instrumento efectivo de reserva contra la impunidad.

Artículo aparecido en
Nueva Sociedad.



UNA DÉCADA DESDE LA CAIDA DEL MURO DE BERLIN

Carlos DE LA SERNA ARENILLAS

En noviembre de 1989 el comunismo desaparece en Europa central y del Este, produciendo un cambio espectacular no sólo por sus consecuencias sino por la forma en que se produjo. A diferencia de épocas anteriores, el mundo es testigo de un cambio radical en el rumbo de la historia sin que corriese la sangre. Al frente de ese proceso no se coloca ninguna «vanguardia revolucionaria» sino en general miembros de la nomenclatura hasta entonces en el poder.

Pero no son estas dos las únicas novedades del momento, tampoco se hundió el régimen soviético y sus satélites como resultado de una guerra abierta con sus peores y más enco-

nados enemigos. La única guerra hasta entonces fue la llamada «guerra fría» y esta nunca llegó de pasar de sus gélidas temperaturas a nada que se pareciese a una guerra de verdad.

***Habrá quien bautice
los siglos entre 1789 y 1989
como «la era de
las revoluciones».***

Hasta ese momento, las revoluciones conocidas en la historia habían ocurrido porque los revolucionarios pretendían cambiar el orden establecido, o porque querían imponer unos valores o ideas radicalmente nuevos que subvertían los anteriormente vigentes. Nada de esto ocurrió con la caída del sistema soviético; al contrario, los que dirigieron esa revolución de guante blanco, en especial Boris Yeltsin, no trataban de promover un orden diferente, ni de subvertir el *statu quo* económico y social más allá de sus fronteras. Se limitaron a aceptar el orden imperante entonces en la sociedad internacional, expresando reiteradamente su deseo ferviente de entrar a formar parte de la sociedad, y compartir el modelo occidental con el resto del mundo. Y además sin dilación, pensando —erróneamente, como sabemos ahora— que el coste de esa integración era insignificante. Otra percepción errónea de la que pecaron entonces los líderes de los países ex comunistas, fue la de considerar el «modelo de sociedad occidental» cómo algo demasiado vago e impreciso, incluso como una suerte de bálsamo mágico, que en ningún caso se podía comparar como referido a conceptos tales como «modernidad», «civilización» o «democracia».

De todas formas cuando se afirma que el comunismo ha desaparecido o que ha caído no hay que olvidar que todavía hoy viven bajo un régimen comu-

nista casi 1.500 millones de seres humanos, en países como China, Vietnam, Corea del Norte o Cuba. Mientras que entre la extinta URSS y sus satélites europeos sólo suman unos trescientos millones de habitantes. Eso en cuanto a los números, porque si nos fijamos en la política exterior, Rusia no parece practicar una muy distinta de la que promovía la Unión Soviética, como ocurre por ejemplo en los Balcanes, donde es conocido el apoyo de Moscú a la auto denominada República Yugoslava, o serbio-montenegrina, dirigida por un sanguinario presidente, Milosevic, enfrentado a la OTAN por el sistemático genocidio de las minorías de la región, sean estas albaneso-kosovares, bosnias o croatas. Tampoco coinciden Occidente y Rusia en su política exterior hacia las repúblicas caucásicas, sobre todo en el avispero afgano, con la amenaza que suponen los conflictos entre talibanes y pastunes para la estabilidad de Uzbekistán y Tayikistán.

Matices aparte, lo ocurrido hace diez años tiene una enorme trascendencia porque supuso el fin de la guerra fría, eliminó la amenaza de la expansión soviética y su modelo de sociedad y, lo que seguramente sea más importante, la liquidación definitiva de una fase, única hasta ahora en la historia, durante la cual estuvo establecido un sistema político, económico y social global que se oponía frontalmente, y con un relativo éxito, al modelo capitalista dominante en el resto del planeta.

A los historiadores les gusta mucho poner fechas acotando periodos o eras, y alguno habrá que no se resista a la tentación de bautizar como «la era de las revoluciones» a los dos siglos que van desde el año 1789 al año 1989. Doscientos años de choques frontales entre ideas, modelos y sistemas. Hoy,

en la era postrevolucionaria, parece que todos aceptemos un único conjunto de respuestas y soluciones para hacer frente a los retos que se nos van presentando, a caballo entre el neoliberalismo y la socialdemocracia, en un único viaje al centro político. Hasta hace una década, al contrario, en la escena internacional se enfrentaban soluciones alternativas y mutuamente excluyentes, radicalmente contrarias entre sí, para resolver una misma serie de problemas, necesidades y retos. La lucha contra la pobreza y el hambre, el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente, siendo problemas comunes a todos los sistemas políticos, se pretendía resolver con fórmulas radicalmente distintas. En nuestros días, sin embargo, el «centrismo» y el «reformismo» aparecen impregnando todo el espectro político, que cada vez se estrecha más, siendo la diferencia, entre unos y otros, entre «neo-liberales reformistas» y «socialdemócratas moderados», un mero matiz, una simple predisposición a inclinarse, levemente, pero sólo un poco nada más, hacia la solidaridad o hacia el individualismo. Ahí esté, quizás, la enorme importancia histórica del año 1989.

Los derechos humanos y el nacionalismo: ¿Dos caras de una misma moneda?

Según han transcurrido las relaciones internacionales en esta última década, se observa cómo han aparecido en escena, situándose en un primer plano, con mucha fuerza, dos aspectos muy característicos de nuestros días: los derechos humanos y el nacionalismo, en lo que se podría calificar como la eclosión del discurso ético, en el primer caso, y del discurso mitológico, en el segundo. Recurrir al argumento de los

derechos del hombre se hace cada vez más frecuente a la hora de justificar acciones en política exterior, a diferencia de épocas pasadas cuando era más frecuente recurrir a argumentos como el de la seguridad o el interés nacional. Esto no quiere decir que en el pasado no se recurriese a justificar la intervención por razones humanitarias, tomemos como ejemplo paradigmático de esta afirmación uno que también tiene que ver con Berlín: el bloqueo soviético de 1948-49 y el consiguiente puente aéreo aliado para hacer llegar a la población civil —y de paso a las abundantes tropas occidentales— los suministros y bienes básicos necesarios para sobrevivir, desde alimentos a ropa de abrigo, pasando por medicinas y combustible.

El recurso a este tipo de argumentos humanitarios hasta 1989 tenía mucho más que ver con una actitud hipócrita que ética en política exterior. En nuestros días, sin dejar de tener un tono hipócrita, son muchas más las ocasiones en que se actúa en política exterior movidos por criterios de orden ético, siendo justo reconocer, también, que en el mundo actual aún no se ha desarrollado un conjunto de reglas éticas válidas y aceptables con carácter universal, en especial en materia de derechos del hombre. A pesar de haberse proclamado, en el seno de la ONU, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en diciembre de 1984, aún

*El mundo actual
aún carece de
reglas éticas
de carácter universal.*

queda mucho camino por recorrer para que la sociedad internacional se rija de una forma aceptada globalmente por sus criterios. De no ser así no tendría ninguna explicación la sistemática violación de esos derechos.

El paso a primerísimo plano de los derechos del hombre tiene otra cara de la moneda en el mundo de finales del siglo XX: el retorno con fuerza del nacionalismo más radical. El fenómeno del nacionalismo lleva haciendo correr ríos de tinta en el ámbito del pensamiento y de la política. Son innumerables los amplios y profundos estudios sobre la materia publicados por sociólogos, historiadores y politólogos. Lo que sin embargo es mucho más difícil encontrar es un estudio sereno y de largo alcance sobre los fundamentos filosóficos y éticos que nutren, subyacen y explican en todas sus dimensiones el fenómeno del nacionalismo en nuestros tiempos. Y esta carencia resulta cuanto menos sospechosa para quien escribe estas líneas.

¿Por qué todo individuo «debe» pertenecer a una nación? ¿Por qué se insiste en que la nación, personificada en, y que se expresa por boca de, sus máximos representantes políticos, puede exigir a sus ciudadanos toda una serie de responsabilidades, obligaciones y esfuerzos, precisamente apelando a la nación? ¿Por qué se afirma que la nación dota de identidad al individuo?

***¿Por qué todo
individuo debe pertenecer
a una nación y ésta tener
su propio territorio?***

Estas y otras preguntas similares son las que se deberían contestar desde el ámbito de la filosofía y la ética y que parecen estar aún sin respuesta en nuestros días. No contestarlas está sembrando el mundo, desde hace demasiados años, con un reguero de sangre, que nos apunta con dedo acusador a todos los seres humanos, unos por acción, otros por omisión. ¿Por qué toda nación tiene derecho a su propio territorio? ¿Es que Dios, la historia o la etnicidad dan derecho a territorio? Lo que para muchos es un axioma resulta ser una gran falacia, porque el «ser último» o esencia de las naciones siempre lo han definido los dirigentes en el poder, por lo tanto la reivindicación nacionalista no tiene un valor permanente, comprensible, universal sino que es algo marcadamente temporal y político.

Que estas preguntas no tengan respuesta no quita nada al hecho evidente de que el nacionalismo goce en estos días de una enorme trascendencia. La reivindicación de derechos nacionales tanto sobre territorios como sobre pueblos y/o ciudadanos, con sus correspondientes efectos secundarios de sangre, sudor y lágrimas, no quita un ápice a la pasmosa debilidad conceptual y argumental de todo el discurso nacionalista, sea este «opresor» u «oprimido», como gustan de distinguir, falazmente, algunos destacados dirigentes del nacionalismo en España.

Si el sentido común fuese más común de lo habitual, estaría prohibido que la casuística más ramplona y el utilitarismo más cutre se transformasen en la fuerza rectora de las vidas de tantos y tantos seres humanos. ¿O es que afirmar que los individuos de la especie humana debemos una especial lealtad al conjunto de seres humanos entre los

cuales hemos nacido no es pura casuística? ¿No nos rodean personas de infinitas, por diversas, cuando no distintas, cualidades, aficiones, orientaciones, gustos, filias, fobias...? ¿A quienes debemos lealtad por lo tanto: a los hombres, a las mujeres, a los heterosexuales, a los homosexuales, a los negros, a los blancos, a los castellanoparlantes, a los «otra lengua» parlantes, y así hasta el infinito? Por iguales motivos, es decir por utilitarismo y regate a corto plazo, cabe preguntarse si es legítimo plantear una reclamación territorial sobre un pedazo —mayor o menor— de suelo, fundamentándolo en no se sabe muy bien qué derechos históricos. ¿No es cierto que por cada territorio reclamado por un grupo, se pueden encontrar una o varias reclamaciones contrarias de otros, que se sienten o se creen con igual o mejor derecho que los anteriores? ¿Quiénes tienen mejor derecho a Jerusalén, los judíos, los cristianos, o los musulmanes?

Que las cosas del mundo sean así no quiere decir que «deban» ser así. Se trata por tanto de una cuestión ética. La sociedad internacional, en nuestros días, es testigo de un proceso de crecientes reclamaciones de soberanía, sobre territorios y sobre grupos humanos, fundadas en una concepción de lo nacional como un «destino manifiesto de “nuestra” comunidad». Oponerse frontalmente a esta ola imparable es ilusorio. Países enteros, algunos muy poderosos, se mueven en esta dinámica y conforman las relaciones internacionales de hoy. La bandera del nacionalismo ondea junto a poderosas máquinas de destrucción y a los que se sitúan fuera de su discurso sólo les queda intentar moderar el nacionalismo, reducir su peso y, en cierta manera, intentar reconducirlo en espera de que el tiempo termine por imponer la fuerza del dis-

Rodeados de personas de infinitas y diversas cualidades, ¿a quiénes debemos lealtad?

curso de la razón frente a la fuerza de los mitos.

Las dificultades de situarse a contracorriente se agravan cuando se observa que prácticamente todos los valores que inspiran las normas de comportamiento, los usos y costumbres de la sociedad internacional se basan en los conceptos de nación y territorio. El derecho internacional, llamado en el Renacimiento «derecho de gentes», sigue basándose en la idea de que todo individuo pertenece, y por tanto tiene derecho a vivir dentro de un colectivo humano (gentes) dado. Ese colectivo se viene definiendo tradicionalmente de forma vaga, cuándo no débil, utilizando otros conceptos asimilables como «comunidad nacional». Lo que en la Constitución española de 1978 se define como «patria común e indivisible de todos los españoles». Añade el Derecho Internacional que dichas comunidades nacionales deben contar con sus correspondientes territorio y gobierno para poder «perfeccionarse» como Estado soberano.

El derecho a la intervención

El principio del derecho a la intervención (frente a la política de no intervención) en los asuntos internos de otro país, está directamente relacionado con el principio de soberanía de los Estados y no con el de nación o «nacionalismo». Intervenciones como la del Golfo en

***Los valores que inspiran
los usos de la comunidad
internacional se basan
en la nación y el territorio.***

1991 o posteriores en Somalia o Bosnia suponen de hecho romper con uno de los fundamentos de la soberanía: la no injerencia, dando por quebrado el orden internacional de los últimos cincuenta años.

Tras la primera guerra contra Irak en 1991, la triple alianza —EE.UU., Reino Unido y Francia— toma una decisión sin precedentes históricos recientes: intervenir militarmente en el norte de Irak para establecer una zona autónoma, libre y casi independiente como refugio de la población kurda irakí, que mediante revueltas se había sublevado contra el régimen de Bagdad. Aunque en 1996 esta suerte de «protectorado» desapareciese por haber triunfado una facción kurda proclive a Sadam Hussein, no deja de ser un caso paradigmático en las relaciones internacionales. Para el mundo árabe esta medida excepcional no era más que una nueva forma de colonialismo, o en el peor de los casos una versión moderna de la decimonónica doctrina de partición de un Estado por intereses de la metrópoli. A diferencia de casos anteriores, lo ocurrido en el Norte kurdo de Irak destaca por dos hechos significativos: el apoyo de la población local, es decir, de los interesados, manifestado a través de unas elecciones libres celebradas bajo supervisión de organismos internacionales, y las mejoras palpables en las condiciones de vida de los habitantes de la

zona. A esto se podría oponer, acertadamente, que Occidente se movió en este caso, como en muchos otros, por otros intereses bastante menos humanitarios que los declarados. Es cierto. Pero lo uno no quita lo otro.

Lo ocurrido en Irak, como lo ocurrido posteriormente en Bosnia, y puede que pronto en Kosovo, plantea de forma muy cruda un reto frontal al principio de soberanía y supone de hecho una novedad radical en materia de defensa de los derechos humanos. Como resultado de esta nueva política humanitaria se plantea una serie de cuestiones de orden ético y moral que se podrían resumir de la siguiente manera: ¿a partir de qué grado de represión, o de violación de la vida democrática, está justificada la intervención militar en los asuntos de otro Estado?, ¿a qué precio se está dispuesto a intervenir: medios humanos, materiales y financieros...?, ¿está justificado intervenir en defensa únicamente de una etnia cuando se trata de países multiétnicos, o se debe intervenir de forma generalizada a favor de toda la población sin excluir a ningún grupo? La respuesta a estas o parecidas preguntas, en el caso de existir tales respuestas, vendría a conformar algo así como un programa de principios, o reglas de conducta, para casos de violación de los derechos humanos en un país extranjero. Es decir, un código de conducta para intervenir en países que no respetan la democracia y/o padecen un régimen de represión. Tal código, de existir, tendría que ser lo suficientemente general en su alcance y estar tan apoyado en argumentos racionales como para ser aceptado universalmente. Lo difícil no es entender el significado de los principios o reglas que formarían este código, siempre que estuviesen establecidos previamente; lo

que resulta realmente difícil es precisamente eso, definirlos.

De esta dificultad se deriva quizás la idea de que en el caso del intervencionismo ha de influir más la prudencia que los principios o las reglas. De no ser así, no se estaría discutiendo en nuestros días sobre si se debe o no intervenir en tal o cual conflicto, sino sobre las consecuencias que acarrearía la no intervención. Por tanto se está ante una opción de carácter moral: la prudencia cuando se discute en torno al dilema intervencionismo ¿sí o no?, frente a otra opción, también de orden moral, que se desprende de la existencia de unos principios y unas reglas —los mismos de los que venimos hablando— que regulan todo lo relativo al intervencionismo y de los que se derivan preguntas como: ¿qué dice el «manual» sobre la necesidad de intervenir o no en este o en aquél país? Al final, todo se reduce a si un Estado debe o no intervenir en otro. ¿De dónde surge ese «debería»? ¿Por qué los Estados se plantean que «deberíamos» intervenir ante las violaciones de los derechos humanos o ante situaciones de hambruna en el Tercer Mundo?

Desde el punto de vista jurídico son muchos los internacionalistas que creen que el fundamento debe buscarse en una lectura e interpretación amplia del artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, donde se establece que «sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales». Si se atiende más al espíritu que a la letra de esta norma, se puede deducir que efectivamente la paz y la seguridad requieren del respeto a los derechos humanos y del apoyo a un desarrollo económico sostenible que alcancen tanto a los individuos como a las naciones.

*No hay sociedad
con tanta desigualdad
entre individuos como
la que hay entre estados.*

El papel de las grandes potencias

Los expertos en relaciones internacionales, tanto en el mundo académico como político, parecen extraordinariamente interesados en discutir sobre el papel que «deberían» jugar las grandes potencias en el escenario internacional y concretamente en materia de «política», entendida esta última como el acto de velar, por la fuerza si fuera necesaria, por que las relaciones entre estados, así como dentro de éstos, sean «buenas» y transcurran «dentro de la ley». Esto que parece tan importante para los expertos resulta de muy poco interés para la opinión pública. Uno de los fundamentos del derecho internacional es que todos los estados son soberanos e iguales, aunque la realidad se empeñe en demostrarnos todo lo contrario. De hecho, es difícil imaginar una sociedad donde los individuos padezcan tanta desigualdad como la que existe entre estados.

Durante el siglo XIX y principios del XX, la sociedad internacional estuvo dirigida por las grandes potencias que recurrían al imperialismo como instrumento de dominación sobre otros pueblos. Simultáneamente las grandes y potencias se despellejaban entre sí en guerras declaradas por toda clase de razones y por disputas territoriales en cualquier punto del planeta.

Tanto el imperialismo decimonónico como el soviético son ya objetos de

museo y han pasado a la historia. Si las antiguas formas del imperialismo han desaparecido, lo lógico sería pensar que igual ha ocurrido con el papel de las grandes potencias. Se puede dudar de esta última premisa —las grandes potencias todavía mantienen un cierto grado de protagonismo—, pero lo que sí parece evidente es que en el futuro no van a ser las potencias las que van a definir el marco general de las relaciones internacionales, tal como ocurría en el pasado, por culpa de sus conflictos o enfrentamientos, sean estos abiertos y violentos o encubiertos —por ejemplo, la guerra fría—. A las puertas del siglo XXI no se ve en el horizonte como la competencia entre potencias podría definir el marco global de las relaciones entre los estados del planeta. De hecho las sociedades y, sobre todo, la opinión pública de estos países poderosos, no parecen estar dispuestos a apoyar los esfuerzos y sacrificios que una política neoimperialista exigiría de ellas como lo hacía en el pasado. De esta nueva realidad se desprende una dura elección para los gestores de la política exterior: si las grandes potencias no quieren asumir en solitario su papel de policía, ¿quién lo va a hacer por ellas?

Lo ocurrido en la guerra del Golfo es un buen ejemplo: sin el liderazgo de los EE.UU., nadie habría intervenido. Más recientemente tenemos el caso de Bosnia —acuerdos de Dayton— o Kosovo,

***La opinión pública
de los países poderosos
ya no apoyaría
políticas neoimperialistas.***

donde el liderazgo ha sido evidente. Precisamente estos casos y lo que ponen de manifiesto son lo que, según algunos observadores, les quita el carácter ejemplificador. Por ejemplo, en el caso de Dayton, los norteamericanos pensaban que el conflicto en la antigua Yugoslavia era un asunto primordialmente europeo, y es a partir de esa visión como se explican las arrolladoras campañas militares de los serbios y la parálisis de las potencias europeas, con la Unión Europea al frente.

Si hubiese de juzgarse únicamente por estos dos ejemplos, parece razonable concluir que sería deseable que las grandes potencias jugasen un papel de liderazgo en la política internacional. Igual que resultaría deseable, necesario incluso, que las grandes potencias económicas y financieras jugasen un papel de liderazgo en los asuntos económicos internacionales. El caso es que no se debería estar discutiendo si es conveniente o no que jueguen ese papel, sino más bien el «cómo» deberían jugarlo. Entre los dos extremos que limitan respectivamente en una práctica unilateralista, miope e hipercompetitiva, y otra inspirada en el multilateralismo, la cooperación y una visión con perspectiva a largo plazo, existen una enorme gama de matices donde poder elegir.

La búsqueda de unos valores universales

Después de lo dicho sobre el nacionalismo, el derecho a la intervención y el papel de las grandes potencias que se deriva de ello, parece que se adentra uno en el inevitable reto de definir un código de valores cuya aceptación pueda ser universal. Es decir, todo lo contrario a los códigos de valores o pla-

taformas de prioridades, de alcance limitado, sea porque imperan en este o aquel área geográfica o porque se refieren a este o aquél orden de ideas y no a otros.

En nuestra vieja Europa, y en el mundo occidental en general, cristiano y cartesiano a la vez, ha arraigado con fuerza una corriente de pensamiento que afirma la validez de ciertos principios éticos o morales, de base inequívocamente racionalista y de gran importancia para la vida política. Se trata, entre otros, de los llamados derechos del hombre, nacidos al calor de la Revolución Francesa, la independencia de los Estados Unidos y, por qué no citarla, la Constitución española de 1812 nacida de las Cortes de Cádiz. Según estos, todos los individuos son iguales ante la ley y deben disfrutar de los mismos derechos en materia de libertad de conciencia, pensamiento y opinión. Asimismo, los derechos del hombre consagran el principio de la democracia formal y representativa como sistema de gobierno. Esta carta de derechos se ha visto ampliada en tiempos recientes por el reconocimiento de la igualdad entre los sexos, las razas y las religiones.

La limitación que padecen estos valores de inspiración occidental se deriva del hecho de no ser aceptados universalmente y de que tampoco se aplican o interpretan de forma automática e igual en todas partes y a todos los individuos, a pesar de haberse recogido formalmente en múltiples textos constitucionales u otras leyes de muchos países. Algunos optimistas históricos pensaron que con la caída del muro de Berlín se consagraban universalmente estos valores, cuando resulta que sigue sin estar nada claro que estos valores vayan a ser los que prevalezcan definitivamente en el

futuro de la humanidad. Entre otras razones, porque si fallan las condiciones que sustentan la democracia, como ocurre en gran parte del planeta, difícilmente podrá sustentarse todo el entramado de derechos y libertades que existe en las sociedades llamadas libres. Lo mismo se puede pensar cuando se es testigo de la sistemática puesta en cuestión de los valores occidentales, cuando no de su abierto rechazo, por parte de otros sistemas de valores, nacidos en otras regiones del mundo, al calor de otras culturas y religiones, y que, en cualquier caso, tienen tanto o mayor coherencia argumental.

El triunfo del fundamentalismo religioso como el movimiento que se opone de forma más radical a las ideas occidentales, ilustra bien la idea de que no todo es Europa o Norteamérica y que otros códigos de valores son tan legítimos como los que conocemos en nuestras tierras. Pero el envite a Occidente y a su escala de valores no sólo lo plantea el fundamentalismo religioso; de forma más silenciosa, pero no por ello menos eficaz, llega hasta nosotros la crítica que desde el Lejano Oriente nos dirigen muchos de sus pensadores, al afirmar que un sistema de valores tan etnocéntrico como el occidental es totalmente ajeno a la forma de ser y a la cultura de los pueblos de Asia.

Cada vez cunde más la idea, entre pensadores de uno y otro continente, de

***¿Cómo deben jugar
las grandes potencias
un papel de liderazgo
en política internacional?***

***Los derechos humanos
consagran el principio
de la democracia formal
y representativa.***

que hay que ser relativista, rechazar todo gran «código» que intente gobernar derechos y conductas. Esta crítica a los grandilocuentes códigos de valores, o de principios morales, nacidos al amparo de las diversas revoluciones habidas desde 1789, parece tener algún fundamento. En primer lugar porque estos códigos suelen ser el reflejo de una cultura y una situación nacional muy precisas tanto en el tiempo como en el espacio. Y no parece que sea casualidad que fuesen precisamente los mismos países que elevaron esos valores circunstanciales a categoría de valores permanentes los que luego, durante siglos, dominasen y ocupasen por la fuerza el resto del planeta. Cada nueva libertad conquistada en la metrópoli solía coincidir con un nuevo expolio en la colonia. En segundo lugar cabría preguntarse si no resulta bastante hipócrita, por parte de las antiguas potencias coloniales, el reclamar ahora rectitud moral a los demás países, cuando a lo largo de la historia no ha habido otro conjunto de países tan dispuesto a violar la soberanía de otros estados o, lo que quizás es peor, dispuesto a cometer los mayores crímenes contra la humanidad en nombre de, y precisamente en el solar de la civilización cristiana, occidental y europea.

Poner en cuestión o criticar el modelo no le resta valor a la necesidad de consensuar un cierto cuerpo de valores mínimos, aceptables universalmente, que ordenen unas relaciones pacíficas

en la sociedad internacional. De hecho, tácitamente existe ya un cierto consenso internacional sobre lo que serían dos objetivos básicos universales: 1) el desarrollo económico sostenido y sostenible y 2) la paz sin vencidos ni vencedores, es decir, una paz justa, en los conflictos entre países o dentro de éstos.

Se está viviendo sin embargo una situación de esquizofrenia y contradicción. Por un lado están las grandes potencias, que no hacen más que acumular descrédito ante gran parte de la opinión pública mundial, y por otro lado esa misma opinión pública, en especial en los países pobres, es decir en la mayoría del planeta, que exige, clama, a esas grandes potencias, que asuman un papel de liderazgo ya que sino resulta imposible hacer realidad esos principios de desarrollo económico y paz. Algo parecido pasa con los valores occidentales, ya que para muchos esos valores representan un pasado cargado de ignominia y secular hipocresía, como ya se apuntaba más arriba. Por otro lado, resulta que, dejando de lado el posible «pecado original» de esos valores, hablar hoy en día de sociedades con derecho de autogobierno, o a la independencia, donde impere la ley y el secularismo, el laicismo sea una realidad y, además, los individuos disfruten de ciertos beneficios económicos y sociales, es hablar de una sociedad en la que existe una calidad de vida más que razonable, al menos según unos patrones de calidad de vida que sean aceptados y aceptables internacionalmente.

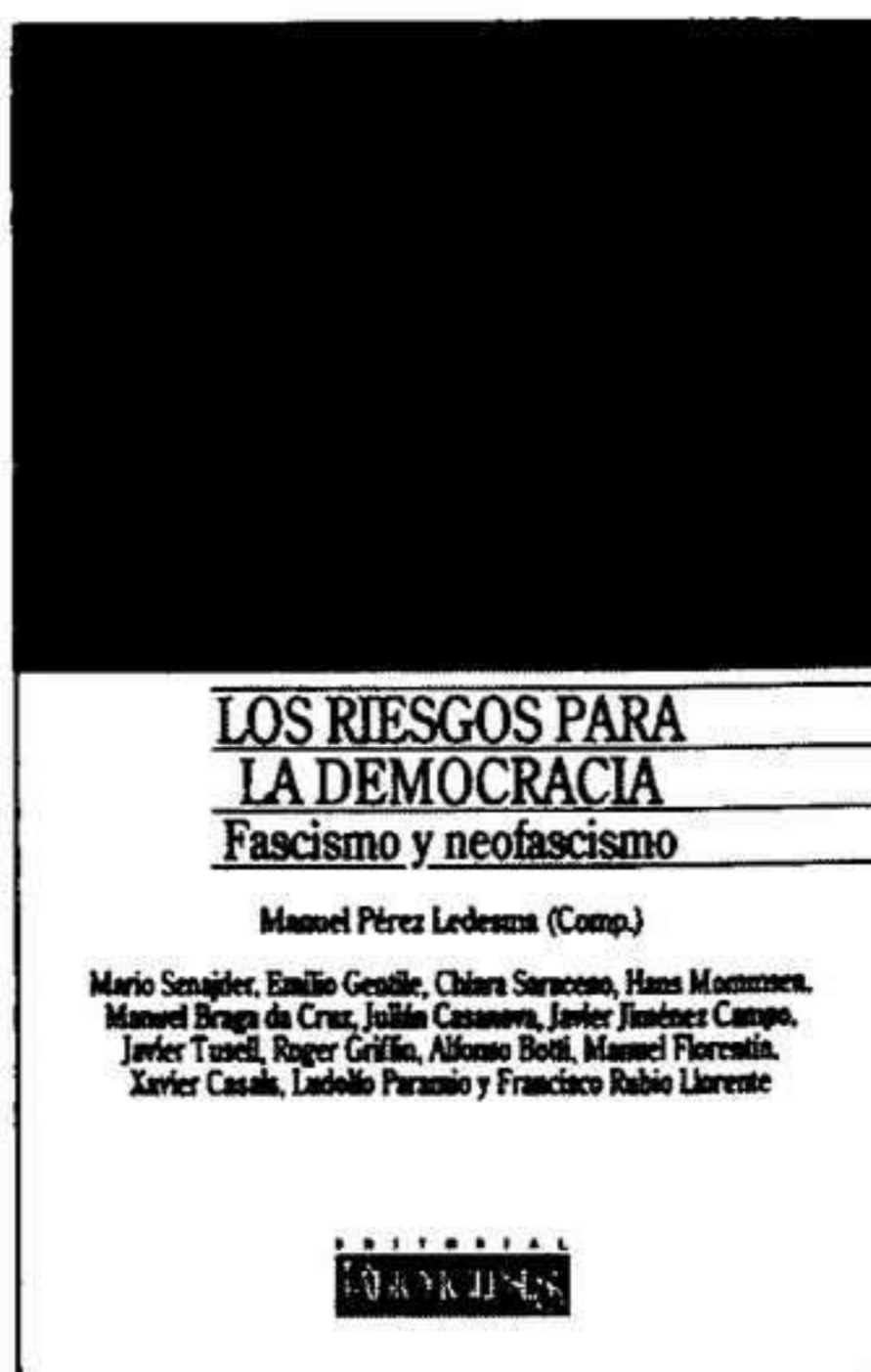
Preguntarse sobre qué medios debe usar la comunidad internacional para poner en práctica estos principios de paz y desarrollo es entrar de lleno, otra vez, en la cuestión del derecho a la in-

tervención y el alcance de la misma. He ahí la gran pregunta. Y convendría que se discutiese cuanto antes la misma en el ámbito más amplio de la sociedad, especialmente en el seno de la opinión pública de las sociedades occidentales, porque mientras se mantenga estas cuestiones como un tema de debate limitado al estrecho ámbito de los cenáculos políticos o de las torres de marfil de las aulas universitarias, se estará aplazando una solución que requiere como condición *sine qua non* un gran consenso social. Tampoco se avanzará mucho por el camino deseado si las

grandes y medianas potencias mundiales basan su liderazgo en criterios demasiado rígidos y legalistas, aplicando literalmente un «código», y recurriendo como instrumento principal de su política a la coacción y a la fuerza bruta. El futuro deparará al contrario mejores tiempos si esas mismas potencias practican una acción exterior más realista y de cooperación internacional, diseñada para promover el respeto y la defensa tanto de los principios de paz y desarrollo económico como de la puesta en práctica de unas políticas que los hagan realidad.

EDITORIAL

RUBIO IGLSIAS



LOS RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA. FASCISMO Y NEOFASCISMO

Manuel Pérez Ledesma (Comp.)

**Mario Sznajder, Emilio Gentile, Chiara Saraceno, Hans Mommsen,
Manuel Braga da Cruz, Julián Casanova, Javier Jiménez Campo,
Javier Tusell, Roger Griffin, Alfonso Botti, Manuel Florentín,
Xavier Casals, Ludolfo Paramio y Francisco Rubio Llorente**

207 págs.

2.600 ptas. (IVA)

Pasado ya más de medio siglo desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y de lo que entonces parecía una derrota definitiva del fascismo, la preocupación por este movimiento político no ha desaparecido sino que sigue en gran medida vigente. El resurgimiento de partidos o grupos que se consideran herederos de las actitudes antidemocráticas del fascismo italiano o del nazismo alemán, ensombrece la situación política actual en diversos países europeos.

Partiendo de un análisis historiográfico de los regímenes fascistas, así como de un examen detallado de algunos casos de neofascismo, los autores establecen una tipología que arroja nueva luz sobre la vinculación de las dictaduras de Franco o Salazar con el fascismo y aportan, desde diversas perspectivas, elementos para una reflexión global sobre los peligros que, aún hoy, acechan a la democracia en Europa.

Pedidos:

Monte Esquinza, 30 2.º dcha.

Tels.: 913 104 696 y 913 104 798. Fax: 913 194 585

**Forma de pago: talón bancario
o giro postal**



LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS EN ESPAÑA

Félix ARIAS

El ámbito urbano en el estudio de la desigualdad

La asignación de inversiones en ámbitos regionales, favorecida hasta ahora por los Fondos Estructurales de la UE y por la estructura del Estado de las Autonomías español ha venido privilegiando la comparación interregional en el análisis de las desigualdades.

Las diferencias entre regiones son considerables en nuestro país, pero el estudio de las desigualdades debe considerar otros ámbitos de menor escala ya que ciudades y pueblos (o comarcas) tienen condiciones de vida específicas (distintas dotaciones, precios, etcétera) que establecen las posibilidades de acceso a los bienes y servicios, públicos y privados. Las diferencias derivadas de la localización de los núcleos en distintos tipos de sistemas urbanos como las grandes ciudades, los

sistemas metropolitanos, las ciudades medias que son capitales o cabeceras de un sistema más difuso, o las pequeñas ciudades en áreas rurales, suponen distintas oportunidades para la población en cuanto a condiciones de la calidad de vida, planteando distintas formas de desigualdad en cuanto a acceso a servicios, desplazamientos, condiciones ambientales y oportunidades de empleo.

Dentro de las ciudades, los barrios tienen distintas oportunidades según su localización y origen (cascos antiguos, arrabales, ensanches, polígonos de vivienda barata, urbanizaciones de chalets, poblados marginales), que los conforman como partes concretas del espacio social de la ciudad con características específicas (internas y de relación) físicas, sociales y económicas, que influyen en la calidad de vida y las oportunidades de los vecinos.

En los estudios del ministerio de Fomento, presentados en el informe *La desigualdad urbana en España*, en que se basa esta ponencia, no se trató sólo de ver cuáles son las desigualdades entre ciudades o territorios, sino de mostrar cuales son las desigualdades que pueden tener una componente territorial o urbana, es decir: «comprobar como se concentran y acumulan distintos tipos de desigualdades en ciertas zonas urbanas, creando situaciones en las que las desigualdades se pueden concatenar y reforzar, estableciendo áreas desfavorecidas que requieren un diagnóstico concreto sobre los procesos que las originan, e intervenciones específicas y focalizadas».

Los tipos de barrios desfavorecidos en las ciudades

Los estudios realizados por el ministerio de Fomento muestran que existe una fuerte concentración espacial de la desigualdad en las ciudades españolas. Según los criterios que se utilicen para su cuantificación, se puede estimar que entre un 15% y un 20% de la población de los municipios mayores de 20.000 habitantes vive en barrios desfavorecidos, es decir entre 4 y 5 millones de habitantes de los 25 millones de habitantes que residen en estos municipios. (Los estudios utilizaron información de los Censos de 1991.)

Naturalmente no todos los residentes de estos barrios pertenecen a grupos desfavorecidos, pero los barrios tienen procesos acumulados de vulnerabilidad que inciden en las oportunidades y calidad de vida de sus vecinos, como se observa en

las áreas estudiadas. Por otro lado, en el resto de la ciudad viven en forma dispersa otras personas y familias pertenecientes a grupos vulnerables. Tanto los barrios como los habitantes deben ser considerados de forma específica para resolver sus problemas, que también afectan a la sociedad globalmente.

Se han detectado barrios desfavorecidos en todo tipo de municipios, grandes y pequeños, en las distintas regiones españolas:

- En unos casos la desigualdad respecto al conjunto nacional es grave, pero también en las ciudades de las regiones más ricas hay grandes desigualdades internas, ya que entre un 9% y 15% de las secciones censales de cada una pueden considerarse desfavorecidas respecto a las condiciones de vida regionales.
- La desigualdad dentro de las metrópolis muestra situaciones más graves en Bilbao, Barcelona y Madrid, en tanto que las grandes ciudades andaluzas muestran un desfavorecimiento más extendido si se contrastan con los indicadores nacionales. Las situaciones más graves se dan en algunos barrios antiguos, los barrios marginales periféricos y en los polígonos de vivienda de realojo, que suelen estar en municipios de primera corona metropolitana (Bilbao, Barcelona) o en el municipio central (Madrid).
- Las ciudades medias no metropolitanas parecen tener una estructura menos desigual que otras ciudades, pero los pequeños municipios presentan un notable desfavorecimiento en las regiones de menor nivel de renta.
- En el análisis de la desigualdad interna de cada municipio en base a las medias municipales, se observa que ciudades que no tienen altas proporciones de secciones desfavorecidas tienen sin embargo las tasas más altas de secciones en situaciones de extrema desigualdad.

En el estudio realizado en municipios mayores de 50.000 habitantes se han detectado 374 barrios desfavorecidos con más de 3.500 habitantes, en los que residen 2.870.000 habitantes, es decir, un 14,4% de los 20 millones de habitantes de estos municipios (ver tablas anexas). En este trabajo se estudiaba el desfavorecimiento respecto a las medias nacionales de diversos indicadores por lo que, dados los fuertes desequilibrios territoriales existentes en España, este conjunto de barrios no incluye

algunas situaciones de desfavorecimiento en los municipios de las regiones españolas de mayor renta. Es decir, todos los barrios estudiados pueden considerarse desfavorecidos, pero hay también otros barrios desfavorecidos en muchas ciudades que se pueden considerar como tales si se incorporan criterios de desigualdad municipal y regional, además de los de desigualdad nacional.

El análisis pormenorizado de los 374 barrios ha permitido establecer una tipología de barrios desfavorecidos en las ciudades españolas que tienen una casuística diferente y que requieren, por lo tanto, distintas formas de actuación:

- Los barrios desfavorecidos pertenecientes a *cascos históricos* acogen a 0,5 millones de habitantes, y se caracterizan por tener una población envejecida e importantes carencias de servicios en las viviendas, con una tasa media de paro del 27,6% y un 21,6% de población sin estudios. Son los únicos barrios con una proporción importante de viviendas ocupadas en régimen de alquiler (44,5%) y una elevada proporción de viviendas desocupadas (21,3%).
- Los barrios desfavorecidos catalogados como *áreas urbano-centrales* alojan a 0,6 millones de habitantes, y tienen elevadas tasas de paro (29,2%) y de falta de estudios (24,9%) junto a altas carencias en las viviendas. Estas áreas corresponden a arrabales del siglo pasado y a otras zonas de la ciudad desarrolladas, en general, antes de 1945 mediante ensanches planificados, si bien las construcciones se corresponden con las primeras oleadas de inmigrantes de posguerra. (El 83% de las viviendas son posteriores a 1945.)
- Los barrios desfavorecidos que tienen su origen en *promociones de vivienda* unitarias, alojan a 0,9 millones de habitantes y se caracterizan por tener la peor situación sociolaboral aunque su parque residencial es el de mejor calidad. Construidas en los últimos cuarenta años por el sistema de promoción unitaria (normalmente pública) para población con escasos recursos económicos, muchas veces realojada de zonas de infravivienda, alojan población con buenas condiciones de habitabilidad pero altas tasas de paro (33,6%), y tienen la eventualidad (50,5%) y la carencia de estudios (26,3%) más elevadas, al no haberse desarrollado políticas adecuadas para su incorporación a la vida laboral y urbana.

- Los barrios desfavorecidos catalogados como *áreas urbano-periféricas*, alojan a 0,9 millones de habitantes y tienen tasas casi tan elevadas como las promociones de vivienda en cuanto a paro (30,8%) y eventualidad (49,8%), con la tasa más elevada de falta de estudios (27,7%) y altas carencias en las viviendas, similares a las áreas urbano-centrales. Estos barrios se han desarrollado, normalmente, en los últimos 50 años agrupando distintos tipos de barriadas, que se encuentran junto a espacios intersticiales vacíos y áreas industriales a veces obsoletas, que incluyen antiguos núcleos urbanos absorbidos por la ciudad, y otras áreas no planificadas como las parcelaciones marginales y construcciones dispersas. Los habitantes son fundamentalmente inmigrantes de los años sesenta y setenta, junto a hogares de segunda generación con escasos recursos; población que accedió a vivienda en propiedad (83,2%), pero que no se ha conseguido integrar adecuadamente, sin haber recibido ayuda específica para ello.

Dado que el estudio se realizó con información de los censos, no están representados adecuadamente los poblados chabolistas ni los inmigrantes indocumentados, que se alojan normalmente en áreas de infravivienda (naves, chabolas, campamentos) o compartiendo vivienda en las áreas de alquileres más baratos de las ciudades.

Características generales de los barrios desfavorecidos

A partir del estudio de estos barrios pueden establecerse algunas conclusiones generales sobre la situación de los barrios desfavorecidos:

- Se trata, en general, de barrios que fueron ocupados desde sus orígenes por grupos vulnerables. El factor urbanístico y, en particular, el bajo precio inmobiliario (en venta o en alquiler), ha sido el elemento principal que ha asentado esta población en ciertos barrios manteniéndolos después como áreas desfavorecidas. Como ha podido comprobarse, estos barrios suelen ser cascos históricos y arrabales (de principios de siglo), polígonos de promoción pública para realojo, promociones de vivienda barata para inmigrantes pobres y áreas de ocupación ilegal e infravivienda.
- Los barrios desfavorecidos padecen situaciones de fuertes desigualdades múltiples con altos valores de paro, even-

tualidad, falta de cualificación laboral, falta de estudios, etcétera, que deben provocar escasez de recursos económicos (pobreza relativa o absoluta), aunque no existe información desagregada sobre la renta que permita comprobarlo. Esta situación está muy extendida en amplias zonas de las ciudades españolas, que si bien no llegan a alcanzar los límites de desigualdad que se han valorado como desfavorecimiento en este estudio, constituyen, sin embargo, áreas de vulnerabilidad que afectan distritos completos de gran extensión, en los que se enclavan las bolsas de mayor pobreza y exclusión.

- Los factores que parecen determinar la vulnerabilidad de los barrios, según se ha observado en un estudio cualitativo de 50 barrios en los que las administraciones están desarrollando actuaciones, son de índole diversa, incluyendo factores físicos (distorsión entre la infraestructura y los usos, deterioro y deficiencias ambientales), sociales (desequilibrios demográficos, inmigración, baja cualificación educativa, rechazo cultural y aparición de actividades marginales) y económicos (precarización de la comunidad, marginación de actividades tradicionales e impacto de políticas sectoriales). Unos u otros, combinados de distinta forma, interactúan en estos barrios impulsando el desfavorecimiento.

Los nuevos desfavorecimientos y los barrios

En diversos estudios sobre la desigualdad en nuestro país se detectan algunos grupos que aumentan en desfavorecimiento (en algún aspecto sustancial) y/o en la cantidad de población afectada.

Entre los grupos más afectados por el desfavorecimiento cabe destacar: hogares pobres con niños; los monoparentales con madre cabeza de familia; hogares de mayores, especialmente los unipersonales, con una fuerte componente de mujeres mayores solas; inmigrantes con recursos escasos; jóvenes con precariedad laboral; y parados de larga duración, en particular los mayores de 40 años.

Estos grupos suelen residir en mayor proporción en barrios desfavorecidos o en áreas vulnerables en las que se están desarrollando procesos de marginación que van a ir delimitando futuros barrios desfavorecidos, debido tanto a que parte de sus residentes empeoran en sus condiciones de vida, como a que otras personas y hogares pertenecientes a los grupos más vulnerables,

acabarán residiendo en ellos, pues son los barrios que disponen de los alojamientos más baratos (alquileres, chabolas, realojamientos públicos que concentran el desfavorecimiento, etcétera).

La mayor concentración de personas en estas situaciones de vulnerabilidad y la acumulación de factores de desfavorecimiento (de carácter personal, hogar, vivienda, carencias de servicios y empleo en el barrio, modelos de socialización, falta general de oportunidades), que se da en estos barrios, hace que requieran políticas específicas sociales y de empleo, muchas veces vinculadas a otras políticas de vivienda, ambientales y urbanísticas (locales para actividad económica, dotaciones, transporte, etcétera).

Los factores de vulnerabilidad que se dan en cada tipo de barrio son en general los mismos pero no se dan todos ellos siempre con la misma intensidad, ni con las mismas concatenaciones para los residentes. La articulación de políticas que hay que formular en cada barrio es peculiar al mismo y, sobre todo, tiene que partir de una aceptación y corresponsabilización en los procesos de actuación por parte de los afectados, no sólo de los grupos en peor situación sino del conjunto de la sociedad local del barrio.

Las políticas tienen por lo tanto que integrarse en estos barrios en actuaciones de recuperación o regeneración, formando parte de políticas de desarrollo local o comunitario. De esta forma también se atenderán mejor los casos personales más agudos, que más distorsionan las políticas genéricas y que suponen mayor gasto para las políticas sectoriales.

Algunas políticas dirigidas a grupos vulnerables a integrar en las nuevas políticas de barrio son las siguientes:

- Las mujeres (ancianas, madres con hijos) y los niños son los grupos en los que más crece el desfavorecimiento y la pobreza relativa: aún faltan servicios locales adecuados para las mujeres trabajadoras con hijos, que tienen limitaciones de tiempo para el trabajo remunerado, y sigue siendo necesaria la promoción de igualdad de oportunidades para distintos tipos de trabajo, fomentando empleos de tiempo parcial y empleos de proximidad.
- Hogares pobres con niños, en particular las familias monoparentales y las numerosas: la atención a los niños suele requerir la atención al hogar y la socialización en el barrio a través de políticas laborales, sociales y comunitarias.
- Hogares unipersonales de mayores, en especial mujeres dependientes de pensiones bajas y con dificultades de

movilidad; se alarga la esperanza de vida, y surge la cuarta edad con importantes necesidades de atención. La necesidad de viviendas asistidas, mantenimiento del sistema de relaciones personales, asistencia a domicilio, etcétera, implica también el planteamiento de políticas comunitarias y de barrio.

- Inmigrantes con escasos recursos económicos, formación y, en particular, los que tienen cultura, lengua y etnia diferente a las españolas; el caso extremo es el de los indocumentados. La integración social y laboral, el enriquecimiento de los barrios como una sociedad abierta pluricultural, requiere también el tratamiento local y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- Jóvenes con precariedad laboral, sin posibilidad de emanciparse, que acumulan trabajos eventuales, a tiempo parcial y de bajo salario; la peor parte la lleva la mujer joven. Las necesidades de los jóvenes incluyen medidas en materia de formación, empleo y vivienda, y en los casos de exclusión otras específicas para cada situación. Las políticas adecuadas son en muchos casos políticas de desarrollo local vinculando la formación con empleo en empresas de la zona, y promoviendo el empleo de proximidad y los nuevos yacimientos, con nuevos emprendedores autónomos y empresas de economía social.
- Los trabajadores menos especializados, en especial los mayores de 50 (incluye muchos inmigrantes de los sesenta realojados en polígonos públicos), requieren en mayor medida políticas de desarrollo local, con participación de empresariado, administraciones, etcétera.

El factor territorial y la adecuación de los servicios públicos

El estudio territorial del desfavorecimiento está poco desarrollado en nuestro país y debe recibir mayor prioridad, dada la necesidad de modernización del Estado del bienestar, incorporando a los objetivos de lucha contra la desigualdad los de mejora de la eficiencia de los servicios públicos.

A partir de lo expuesto en los puntos anteriores, cabe esbozar algunas reflexiones para debatir nuevos enfoques de las políticas de bienestar que las hagan más efectivas en las áreas desfavorecidas:

- *Salud*: La salud no es el gasto sanitario, pero las políticas se vienen centrando más en la dotación sanitaria (camas, quiró-

fanos, médicos, medicamentos), que en la salud. Estudios realizados en algunos países anglosajones plantean que el sistema sanitario tiene un efecto relativo de alrededor del 25% sobre la salud, en tanto que el estilo de vida y el medio ambiente son responsables de un 60%. La mejora de las condiciones de vida (ejercicio, alimentación, vivienda, reducción de la contaminación, condiciones de trabajo) tendría una fuerte incidencia en la mejora de la salud y en la reducción del gasto sanitario, y muchas de estas medidas requieren aplicarse a nivel de barrio (centros de salud, campañas locales, planes de mejora medioambiental) con la población y las empresas; especialmente en los barrios desfavorecidos.

- *Educación:* Aunque existe información precisa sobre el fracaso escolar, las autoridades educativas no permiten explotarla para no estigmatizar a los centros que la padecen en mayor medida, aunque son conscientes de cuáles son los centros con mayores problemas. En 1998 en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, el 3,4% de los alumnos no consiguieron superar cuarto de ESO (*El País* 7-11-98) no pudiendo acceder al bachillerato ni a la formación profesional, y no sería aventurado suponer que el mapa será muy parecido al de la desigualdad urbana en términos globales. La acción sobre esta materia implicaría trabajo en los centros escolares y trabajo comunitario con las familias y el barrio, siendo de gran importancia para la igualdad de oportunidades ante un futuro en el que la educación es básica para el trabajo.
- *Empleo:* El núcleo duro del paro requiere políticas específicas para poder incorporarse al trabajo asalariado, o como autónomo o como emprendedor. Las áreas vulnerables concentran una parte importante de estos parados (larga duración, jóvenes poco cualificados, mujeres con obligaciones familiares, etcétera) por lo que los planes de empleo requieren un planteamiento local en estos barrios que permita el trabajo personalizado de formación y relación con el mercado laboral, incorporando también técnicas de desarrollo local que atraigan empleo a estas áreas y que mejoren el tejido económico del entorno, generando empleos de proximidad (necesarios para la mejora del barrio) al que puedan acceder muchos de estos parados, y favoreciendo el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo en la ciudad.
- *Vivienda:* Tras las subidas de precios de finales de los ochenta la vivienda en propiedad es inasequible para los sectores de población sin patrimonio y con bajos ingresos. A pesar de la caída de los tipos de interés, el esfuerzo para adquirir una vivienda a precio medio es imposible en la mayor

parte de las ciudades de tamaño medio y grande para una familia con ingresos de 150.000 ptas. mensuales. Las viviendas en alquiler son escasas (sólo superan el 15% del parque en las grandes ciudades y áreas turísticas), y los alquileres baratos sólo se consiguen en viviendas degradadas, no existiendo una oferta pública (en gran parte de Europa el 10-20% del parque es de vivienda pública en alquiler). Debido a esta situación los grupos más desfavorecidos se encuentran marginados sin posibilidades de disponer de alojamiento adecuado, siendo este fenómeno especialmente notorio en los jóvenes sin ingresos estables que no pueden emanciparse y en los nuevos inmigrantes pobres. Las soluciones requieren una política de oferta de vivienda en alquiler para el primer acceso (como situación más o menos transitoria), que se distribuya por toda la ciudad para facilitar la integración social y evitar la creación de nuevas zonas desfavorecidas.

- *Medioambiente:* Las políticas de desarrollo sostenible incluyen una serie de medidas que empiezan a aplicarse en distintas ciudades, y que tienen una gran vinculación con las políticas para los barrios desfavorecidos. Por un lado, porque la mejora de la calidad de vida en estos barrios es una necesidad para generar actividad económica local y lograr cierta diversificación interna social y funcional. Por otro lado, porque se trata en muchos casos de empleo de proximidad y escasa cualificación que facilita el empleo de parados de los barrios desfavorecidos. Entre estas políticas están las de eficiencia ambiental de los edificios (energía, agua, residuos, etcétera), la recuperación verde de los espacios públicos, sistemas de transporte y redes de infraestructuras.

Informe sobre *La desigualdad urbana en España*

Resumen de datos de 374 barrios desfavorecidos: elaboración propia y censos de 1991.

Población en barrios desfavorecidos					
Formas de crecimiento	Nº de áreas	Pob. total	Pob. <15 (%)	Pob. >65 (%)	Tam. medio hogar
Cascos históricos	62	493.890	17,1	18,5	2,9
Áreas urbano-centrales	81	618.400	20,8	12,6	3,4
Promociones de viviendas	116	900.687	21,7	10,8	3,6
Áreas urbano-periféricas	115	862.868	22,4	10,8	3,6
Total barrios	374	2.875.845	20,9	12,5	3,4
Total municipios >50.000		19.971.668	19,1	12,6	3,3

Características sociolaborales de los barrios desfavorecidos							
Formas de crecimiento	Tasa aAct. (%)	Tasa paro (%)	Paro jov. (%)	Trab. event. (%)	Trab. peón (%)	T. sin cualif. (%)	P. sin est. (%)
Casco histórico	47,1	27,6	47,7	40,3	7,1	21,2	21,6
Areas urbano-centrales	49,8	29,2	46,7	45,7	9,6	22,3	24,9
Promociones de viviendas	50,4	33,6	50,3	50,5	10,6	26,4	26,3
Areas urbano-periféricas	49,5	30,8	49,0	49,8	12,2	24,3	27,7
Total barrios	49,4	30,8	48,8	47,5	10,2	24,0	25,7
Total municipios >50.000	51,3	18,9	37,2	32,2	5,8	16,1	15,0

Características sociolaborales de los barrios desfavorecidos								
Formas de crecimiento	Viv. alq. (%)	Viv. prop. (%)	Viv. desoc. (%)	Viv. ant. 1945 (%)	Viv. sin. agua c. (%)	Viv. sin. wc (%)	Viv. sin. baño (%)	m ² viv por pers.
Cascos históricos	44,5	55,5	21,3	45,2	2,0	5,5	14,3	24,9
Areas urbano-centrales	21,4	78,6	12,5	17,4	0,8	3,4	5,6	22,3
Promociones de viviendas	13,2	86,8	11,2	3,4	0,2	0,8	1,1	20,6
Areas urbano-periféricas	16,8	83,2	12,0	9,2	1,0	2,9	5,1	21,7
Total barrios	22,1	77,9	13,9	17,1	0,9	2,9	5,8	22,0
Total municipios >50.000	19,1	80,9	13,4	10,1	0,3	1,1	2,2	25,8

Cuadernos de 20 Alzate

1999

Revista vasca de la cultura y las ideas

Director: Juan J. Solozábal Echavarría

ESTUDIOS

Un místico de la lógica, *Fernando Savater*

Lo nacional y lo liberal en el pensamiento político de Ortega y Gasset,
Ricardo Tejada

La ley de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña, *Francisco Rubio*
Lenguaje, cultura y sociedad. Ideas para un libro blanco del euskara,
Mikel Azurmendi

La política lingüística del nacionalismo catalán, *Francesc de Carreras*

Las lenguas y la convivencia social, *Joseba Arregi*

La realidad plurilingüe relacionada con el euskara, *Iñaki Agirreazkuenaga*

Cooficialidad, política lingüística y vigencia social de la lengua, *Alberto*
López Basaguren

Lengua y sociedad en Cataluña, *Antonio Santamaría*

ANALISIS

La maraña de la paz, *Luis Daniel Ispizua*

La hora del pluralismo constitucional, *Daniel Innerarity*

Geometría variable en Euskadi tras las elecciones locales y forales de 1999,
Francisco Llera

NOTAS

Familia vasca e historia: entre el cambio y las resistencias, *Manuel*
González Portilla y José Urrutikoetxea

Violencia y cultura democrática en el País Vasco, *Esteban Antxustegi Igartua*

Las razones de un cristiano razonable sobre la situación vasca, *Imanol Zubero*

Autonomía y diferencia, *Antonio Arroyo*

Ramón Rubial en el recuerdo, *Juan José Laborda*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA	2.000 ptas.
EUROPA (correo ordinario)	2.500 ptas.
(correo aéreo)	3.500 ptas.
AMÉRICA (correo aéreo)	4.000 ptas.
RESTO DEL MUNDO (correo aéreo)	6.000 ptas.

Suscripciones y números:
FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

C/ Monte Esquinza, 30 - 2º decha. - 28010 Madrid
Tel.: 913 103 413 - Fax: 913 194 585 - e-mail: fpi@ctasa.es



LOS TREINTAMIL MUERTOS DE COLOMBIA

Ana Cristina BENAVIDES GONZÁLEZ

*Si de todas formas vamos a morir en
manos de cualquiera de los ejércitos, nuestra
decisión es morir diciéndoles NO a todos.*

ORGANIZACION INDIGENA DE COLOMBIA

Nos estamos enfrentando a nuevas formas de dolor, el dolor surgido de las nuevas formas de la máquina de guerra que opera bajo la lógica capitalista de la rentabilidad armada y que atraviesa culturas, ideologías y continentes. Este dolor proviene de la soledad del que no tiene estatuto jurídico ni político y por lo tanto no existe ni como cantidad mensurable: el anónimo, que es la mayoría. Es también el dolor del que le ha sido negada la palabra dentro de la fronteras y fuera sólo existe como estigma de la imposibilidad de la comprensión o de la fetichización metonímica, como por ejemplo narcotraficante, en plena era de las comunicaciones. Es el que sabe que no será escuchado bajo su propio discurso o bajo su activa neu-

tralidad. Este dolor no nace de la muerte en el combate, ni de la división de vecinos, amigos y familiares en bandos enfrentados a muerte, en espacios y en territorios compartidos, e incluso en la propia casa. Tampoco nace de la derrota, porque sólo hay derrota cuando se tiene claro lo que está en disputa y se participa en la posibilidad del triunfo que procurará algo. Estamos hablando del dolor de los que han sido vencidos, y no precisamente en los campos de batalla. El Quijote es el primer vencido sin combate, sin la dignidad del campo de batalla, y con El Quijote se inicia la modernidad. El Quijote es irrelevante como vencido, porque no tiene estatuto jurídico. Los muertos de la guerra de Kosovo nunca existieron, porque lo que existió fue la guerra. Los treintamil muertos anuales de Colombia no existen, porque sólo existe el narcotráfico.

Con sus aproximados cuarenta y dos millones de habitantes, Colombia atraviesa en los actuales momentos una guerra interna que enfrenta a una serie de grupos en pugna por el control político y económico, expresado a través del apoderamiento, la mayoría de las veces violento, y posterior control militar de territorios y regiones. Los grupos autorreconocidos como tales que participan en la contienda armada son: la guerrilla, donde se destacan las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, y el Ejército de Liberación Nacional, ELN, y los grupos paramilitares, liderados por Fidel Castaño. Además de estos, también figuran como actores beligerantes otros grupos de autodefensa o grupos privados de seguridad y las bandas de narcotraficantes, que pueden estar al servicio de cualquier bando, según su conveniencia. Por otra parte se encuentran las Fuerzas Militares del Estado, que deben enfrentarse a los bandos anteriores, situados constitucionalmente fuera de la ley, pero cuya imparcialidad no existe por su vinculación con uno de los bandos, los paramilitares. La guerrilla ejerce el control en 1071 municipalidades, lo que supone el 57% del territorio del país.

El nivel de poder y la correlación de fuerzas entre los bandos enfrentados militarmente, en este caso paramilitares y guerrilla, se mide por la extensión de los territorios apropiados, en los cuales éstos instauran, inmediatamente después de la toma, una colonización forzada a partir de una institucionalidad jurídica, administrativa, social y militar propia, que desconoce en su totalidad las reglas del Estado, constituyendo así paraestados. Este control afecta todo el orden cotidiano de la población, pues va desde el ajusticiamiento de los posibles amigos o colaboradores del bando opuesto hasta la redistribución de tierras, la instauración de los horarios de trabajo, la resolución de los conflictos intrafamiliares, la elección del alcalde y el esta-

blecimiento de las reglas de convivencia. La relación entre los actores directos de la guerra situados al margen de la ley y de éstos con el Estado dan a la guerra interna un carácter particular, dado que el Estado como tal no existe ni ha existido en la historia de Colombia, en el sentido de mediador en los conflictos internos del país y garante de la seguridad, la justicia y el respeto de los derechos de los habitantes. De ahí que en la mayor parte de los territorios controlados militarmente por los grupos guerrilleros o paramilitares la instauración de un orden jurídico por éstos no sea difícil, pues no se trata de suplantar al Estado, sino de crear por primera vez Estado. Esto ha dado una lógica particular a la guerra interna, pues en Colombia *el tercero ausente*, nombre utilizado por Virgilio Zapatero en su artículo «Colombia. El tercero ausente» (*Sistema*, 148) es precisamente el Estado.

Esta relación entre los actores del conflicto o bandos en guerra y de éstos con el Estado se torna más compleja si se tiene en cuenta que este último, ante la incapacidad de garantizar un sistema jurídico justo e imparcial, e incapaz de resolver de forma constitucional los conflictos internos, delegó en manos de particulares la aplicación de la justicia y la seguridad ciudadana. Así, en 1968 el Gobierno promocionó y dio cobertura legal a grupos de civiles armados, denominados por entonces *autodefensas campesinas*, que seguirían armados por mucho tiempo, prestando servicios a quien lo necesitase. Posteriormente el fenómeno se intensificó con los denominados *Escuadrones de la muerte*, cuyo sólo nombre funcionaba como estrategia para implantar el terror en la población; eran utilizados para *limpiezas* de todo tipo, como el asesinato de gamines, prostitutas, homosexuales, delincuentes y personas comprometidas con *la subversión*. En la década de los ochenta la estrategia continuó con la creación del MAS, Muerte a Secuestradores, mecanismo que protegía directamente a la clase dominante económica y políticamente, principal afectada los secuestros. Esta clase de grupos de ajusticiamiento privado estarían presentes en toda la historia de Colombia, con diferentes nombres, apoyando al Estado en su labor de «garantizar la vida de las instituciones democráticas» y cuidar a «los ciudadanos de bien», ahorrándose con ello la necesidad de la elaboración de un plan de justicia social, propiciando un ambiente de intolerancia y exclusión, y cultivando en la población una lógica del terror.

El surgimiento de los carteles del narcotráfico en la década de los ochenta, que permite el ingreso de amplios sectores de la población a una clase social media de la que siempre habrían sido excluidos, añade a esta lógica de eliminación del

adversario la dinámica de muerte más macabra conocida en la historia de Colombia: el terrorismo y el sicariato. Con él, la legitimidad del Estado evidencia su mayor crisis, especialmente su sistema jurídico. El ajuste de cuentas entre los carteles de la droga en pugna por el control del mercado y de éstos con la policía y con quienes fuesen considerados sus detractores, desembocó en una escalada terrorista sin precedentes, donde murieron cientos de personas inocentes ante la más absoluta pasividad del Estado, siempre ausente. Por otra parte se abrían en varias ciudades, especialmente Medellín, casas o agencias de sicarios, con oficinas al alcance de la mano, a las cuales podía recurrir cualquier persona que necesitase un «trabajo especial», con plena garantía del anonimato, pues el sistema estaba construido sobre la base de la protección de éste, convirtiéndose la eliminación física en la forma más rápida de resolver las disputas cotidianas y obligando al resto de la población a armarse para la defensa propia. Con el narcotráfico la dinámica bélica adquiere nuevas dimensiones en Colombia, pues se especializa y se tecnifica la forma de la confrontación armada, haciendo precarias y obsoletas las estrategias y la infraestructura de guerra del Estado. Se trata desde entonces de sicarios y paramilitares entrenados por personal técnico foráneo en el cumplimiento de misiones especiales, relacionadas con el terrorismo, con armas de alta sofisticación, estructura de trabajo de red, que servirá en adelante para el tráfico de armas y de otros productos, canales de comunicación complejos e infraestructura de desplazamiento como aeropuertos privados y rutas establecidas y libres de la presencia del Estado, de lo cual se apropia también la guerrilla, especialmente las FARC, por su relación con grupos de narcotraficantes.

Durante la década de los ochenta el fenómeno paramilitar se consolida y masifica —propiciado por un gran número de personas armadas que fluían libremente por el territorio colombiano, sin pertenencia a los carteles desarticulados, las casas de sicariato desmanteladas y los grupos guerrilleros que venían insertándose en la civilidad sin apoyo estatal— como una forma de respuesta y *defensa* de grandes terratenientes, ganaderos, empresarios y clase política con poder económico que financian y patrocinan los grupos de autodefensa ante la recurrencia de la guerrilla, especialmente las FARC, al secuestro, el chantaje y la extorsión como forma de financiación de la organización. Se trata entonces de militares retirados, miembros de las fuerzas militares que adquieren mayores ingresos con esta actividad, campesinos entrenados y que participan de forma voluntaria o forzada, y personal ya preparado, residuo de grupos armados en vías de

desaparición. En 1989 se contabilizaban 140 grupos paramilitares. En 1994 el Gobierno regula mediante el decreto 0356 los «servicios especiales de vigilancia y seguridad privada», permitiendo la conformación de las Cooperativas de Seguridad Privada, Convivir, constituidas por personas civiles armadas que colaboraban con las Fuerzas Armadas en labores de contrainsurgencia y que terminarían a la postre confundándose con los grupos paramilitares. Como señala Virgilio Zapatero, las relaciones entre todos estos grupos —paramilitares, grupos de narcotráfico aún presentes, y grupos privados de justicia— son estratégicas, por lo que las conexiones pueden ser episódicas o constantes, localizadas o generalizadas.

El Estado, de esta forma, es responsable de la aparición y mantenimiento del fenómeno paramilitar al incentivar y legitimar su formación, incluso recientemente, como en el caso de las Convivir, al no castigar los crímenes y la violación de los derechos humanos que estos mismos grupos cometían y al legislar, dentro de una tradición de exclusión, sólo a favor de la oligarquía colombiana. Pues el Estado trató de ser efectivo en la creación de una serie de mecanismos que permitieran castigar fuertemente el delito del secuestro, creando incluso —el cargo «zar antisequestro», al que fue sometido cada vez más frecuentemente esta misma clase, mientras otros delitos como las desapariciones, el desplazamiento forzado, las masacres, la tortura, la violación de mujeres, el desconocimiento de las zonas de paz, etcétera, no entraban en la agenda de reestructuración de la Justicia.

La palabra guerra no ha estado ausente del vocabulario cotidiano en territorios sin tradición de Estado, tomados y retomados por la fuerza, utilizados y abandonados cuando ya no se pueden usufructuar más a beneficio propio, en grupos que siguen el lema «quién no está conmigo está contra mí». Son espacios libres, casi flotantes, donde se cruzan múltiples actores violentos, generando dinámicas propias, incontrolables a primera vista por la misma rapidez de los cambios. La guerra de los esmeralderos de la región de Boyacá, que dejó 3.500 muertos en las décadas de los setenta y de los ochenta en una región aún hoy es controlada por los mineros, es una de las más atroces y nos muestra esta dinámica, que retomamos a partir del relato de la periodista Olga Cecilia Guerrero (*El Tiempo*, Bogotá, 13 de junio de 1999):

«La *guerra verde* se inició en los años sesenta y se arreció en los setenta. Al inicio de los ochenta el conflicto se desbordó. El origen fue la toma de poder de las minas de esmeral-

das de Coscuez, Muzo, Peñas Blancas, Maripí, entre otras, localizadas en las 86.000 zonas de explotación minera, áreas en las que están las actuales concesiones del Gobierno a las empresas Coexminas, Esmeracol y Tecminas, entre otras. Durante el ochenta se enfrentaron dos grupos de mineros liderados por Gilberto Molina y Carlos Murcia Chaparro "El Garbanzo". Según el comisionado de paz de Boyacá, Andrés Torres Beltrán, "el conflicto inicialmente se dio entre personas de la región". Luego apareció Gonzalo Rodríguez Gacha "El Mejicano", quien le declaró la guerra a los esmeralderos, especialmente a Molina, y quiso apoderarse de la zona. El quería conectar el territorio con el Magdalena Medio, donde se encontraban las fincas y aeropuertos del cartel de Medellín. En febrero de 1989 Molina fue asesinado en Sasaima (Cundinamarca), y "El Mejicano" murió en 1989 en una operación de la policía. Víctor Carranza era un minero reconocido y cuando murieron Carlos Murcia Molina y Gacha, empezó a liderar a los esmeralderos».

El relato recogido por esta periodista, en palabras de uno de los integrantes de los bandos, es el siguiente:

«Mi actual compañera era la esposa de un *duro* del otro bando. Yo la conquisté para sacarle información y durante mucho tiempo me mantuvo al tanto de todos los movimientos. Al comienzo nos veíamos poco, después todos los días a pesar de que estábamos en plena guerra. Cuando nos descubrieron me tocó retirarla porque estaba en embarazo. Además ya en ese tiempo yo sin querer me había enamorado de ella... No podíamos pasar de la Quebrada Miocá, que separaba los dos territorios, porque si lo hacíamos éramos hombres muertos. Para trasladarnos a Chiquinquirá pasábamos en camiones escondidos entre la madera. Teníamos infiltrados y nos atacábamos en emboscadas, no había comunicaciones eficientes, los radios eran malos y utilizábamos cohetes de pólvora como señales cuando venía el enemigo. Los niños llevaban las razones, porque un niño pasa por donde sea. Era una guerra de verdad y en ésta todo el mundo aportaba, las armas se conseguían fácilmente. Hubo entrenamiento de ambos lados a través de mecanismos de alto nivel, pues nos preparábamos para lo peor. A mi hermano lo mató un amigo y luego a él otro amigo. En Otanche prestábamos guardia en zonas críticas como a la entrada, la salida y la plaza de mercado. Nos vestíamos de civil, camuflado del ejército o de la policía porque, como en toda guerra, se le quitaban a la del bando contrario junto con las armas. Hubo muchos desaparecidos. Los cadáveres bajaban por el río Minero. A veces el río los sacaba, a veces iban al Magdalena».

Ahora, con la mediación de la Iglesia, los bandos se pusieron de acuerdo en diez puntos que finalizarían la guerra: no ingreso de grupos paramilitares a la zona, erradicación de cultivos de coca, vinculación laboral a la ciudadanía por parte de las empresas de explotación de esmeraldas, libre locomoción en toda la zona, porte de armas con salvoconducto y rescate del Estado de derecho. El Estado vuelve a estar ausente.

Pero lo que se ha tipificado como una guerra interna también ha sido el desenlace, o la agudización, de una tradición de exclusión de la mayoría de la población y de grupos humanos y étnicos, en la acción política y en la toma de decisiones democráticas que conciernen a la vida del país. Esta exclusión tiene sus bases en la presencia hegemónica de una cultura fundamentalista basada en los principios ortodoxos de la doctrina cristiana, tradición y fe —hasta hace poco, 1991, el país estaba encomendado al Sagrado Corazón de Jesús—, que excluye cualquier posibilidad de disensión, el librepensamiento, la autodeterminación, el conflicto y la civilidad y que delegó en la Iglesia la formación académica de la mayoría de la población, la toma de decisiones de orden estrictamente civil y el protagonismo en la resolución de conflictos que competían al Estado, y que condenó a la inexistencia a todos aquellos grupos humanos que no se acogían a ésta y a sus principios.

Esta exclusión también tiene sus raíces en la elaboración de mitos basados en prejuicios y discriminaciones, que han negado la presencia de múltiples culturas y etnias, y de un continuo mestizaje, tanto dentro como fuera del país, en un sentimiento de vergüenza hacia su propia constitución plural y su riqueza racial. La clase dirigente invisibilizó estos grupos, dejó a un lado las regiones donde habitaban, y las abandonó a una confrontación desigual con los grupos de terratenientes y empresarios nacionales y foráneos que querían apropiarse de sus asentamientos por coincidir con zonas ricas en materias primas, como el petróleo. Su constitución pluricultural fue recogida sólo de palabra en 1991. Esta situación fue expresada por los mismos indígenas en el documento elaborado por la Organización Indígena de Antioquía, con estas palabras: «Somos los dueños de la cuarta parte del país. En nuestras manos están las riquezas de la biodiversidad, los minerales y el petróleo que todos se disputan, y aún así no figuramos, como no figuran las comunidades negras, los gitanos y los raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina».

Finalmente esta exclusión también se fundamenta con la utilización de mecanismos violentos, como la eliminación física, para excluir a todas aquellas personas y grupos que quisiesen

hacer parte, desde opciones diferentes al bipartidismo, de la representatividad del país, o que la cuestionasen.

Esta violencia generada por la exclusión ha sido ininterrumpida desde mediados de siglo, cuando es asesinado, en 1948, por la clase dirigente el líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, seguro vencedor en las contiendas electorales de entonces y que representaba los intereses «del pueblo», con lo que oficialmente se inicia una guerra civil promovida por la misma oligarquía, con la aquiescencia de la Iglesia oficial, y en la que perdieron la vida entre 200.000 y 300.000 personas. Se dirime a través de un acuerdo particular mediante el cual el gobierno del país es repartido o alternado cada cuatro años entre los dos grupos políticos tradicionales, el Partido Conservador y el Partido Liberal, que en adelante concentrarán el poder. Es el llamado bipartidismo.

Con la muerte de Gaitán se inaugura una tradición de resolución de los conflictos de forma particular o privada, de puertas cerradas, de negociaciones a espaldas de la población, a través de prácticas que no pasan por el Estado ni por el espacio de lo público, aunque éste las avale, con consensos entre la clase dominante tradicional, a espaldas del país. El Estado se acrisoló en una clase oligárquica que lo utiliza para su propio beneficio, apoyada por las fuerzas militares y sectores de la Iglesia tradicional, y alejado por completo de las tareas de un Estado democrático o representativo. Pero además se consolida una tradición de persecución y eliminación física de todas aquellas personas, grupos, organizaciones y movimientos que se sitúan como alternativa al control del poder político y al manejo económico del país por un grupo social hegemónico y por los partidos tradicionales, lo que se ha llamado *las terceras fuerzas*, no dejando a las mismas más que la opción de la ilegalidad o la clandestinidad, so pena de la eliminación física de sus miembros. Esta suerte han corrido sindicalistas, miembros del partido comunista, miembros de la Unión Patriótica —han muerto desde 1985, cuando se crea el grupo, más de 1.500 de sus miembros—, Movimiento 19 de Abril y Grupo Esperanza, Paz y Libertad y candidatos presidenciales como Luis Carlos Galán.

La consolidación de partidos políticos alternos a los tradicionales ha costado la sangre de muchos colombianos. La aparición del Movimiento 19 de Abril, primer movimiento guerrillero urbano de Colombia, con amplia raigambre en las ciudades y conformado en su dirección por sectores de la clase media, tiene su origen en la imposibilidad de los nacientes sectores de la clase media de acceder al poder político o de te-

ner representatividad como tercera fuerza. El M-19 propició la aparición de un nuevo discurso político, centrado en la salida política de los conflictos del país, la participación civil, y la incorporación de nuevas opciones políticas, que culmina con la promulgación de la Nueva Constitución de Colombia de 1991, a pesar de que la mayoría de sus miembros reinsertados en la vida civil fuesen eliminados paulatinamente. Así, la promulgación de una nueva Carta, acorde con el nuevo país, y que recogiera la diversidad cultural y una nueva forma de acción política sólo se logra con la muerte de cientos de guerrilleros del M-19 y luego del EPL, reinsertados como Esperanza, Paz y Libertad.

Pero aún hoy, en medio de la guerra interna, la clase dominante sigue enclaustrada en los dogmas excluyentes que la propiciaron. Así, en el mes de mayo de 1999, el clan Ardila Lulle, uno de los grupos económicos de mayor concentración de la riqueza, sostenía que el Estado no se podía concebir sin la presencia del ejército, en momentos en que éste le imponía la Orden al mérito militar por sus contribuciones al ejército y al país. El 17 de ese mismo mes, Uribe Vélez, uno de los mayores defensores de las Cooperativas de Vigilancia Privada, las Convivir, aspirante a la presidencia de la República, realiza un acto de desagravio contra dos militares llamados a calificar servicio por el Estado, donde se reunieron más de mil personas de la clase política. El lema de Uribe Vélez en esta ocasión fue la necesidad inmediata de instaurar en el país «paz, democracia y autoridad», y el de Fernando Londoño, uno de los asistentes, el de que «el ejército es el camino de la salvación», mientras Fernando Vargas, fundador del Movimiento de Restauración Nacional en 1989, deploraba la ausencia de una derecha organizada porque estaba «seguro de que la mayoría de colombianos es de derecha; es decir, que tiene como primer referente el precepto social de la Iglesia católica».

Esta tradición de acaparamiento del Estado por y para particulares, el uso privado e individual de la política, la exclusión y desconocimiento de formas culturales diversas, la concentración de la economía, el reparto privado de los recursos de la nación, la ausencia del Estado en la mayor parte del territorio, el uso privado de la fuerza y de la seguridad pública e impunidad, unidos a la aparición de formas de economía que permean la actividad de algunos de los grupos o actores del conflicto, como el narcotráfico, y la relación entre algunos de los actores situados fuera de la ley, los paramilitares, con el Estado, han devenido en una dinámica del horror. La contienda entre dos de los bandos, paramilitares y guerrilla, se

hace con la aquiescencia del Estado y sin que éste cumpla con el mínimo papel de garantizar la vida de la sociedad civil o de aquellos grupos humanos que se quieren situar fuera de cualquiera de los bandos.

La actual intensificación de la guerra interna compromete aún más a los actores en contienda, especialmente a los grupos paramilitares, en esta lógica del horror, con un saldo catastrófico: entre 1992 y 1997 un promedio anual de 26.000 muertes violentas, 8.000 secuestros, 1.200 desapariciones forzadas y 1.000 masacres según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento señala para el primer trimestre de 1999, 75 masacres, con 379 muertes, el 37% de las cuales cometido por paramilitares y el 14% por la guerrilla. Según la misma entidad, desde 1981 hasta mayo de 1999 el número de desplazados internos es de 1.582.683, de los cuales 989.790 son menores de edad. En lo que respecta al exilio, se calcula que el 14% de la población se encuentra fuera del país. En cuanto al costo de la guerra, el Departamento Nacional de Planeación señala que los costos brutos de la criminalidad y los costos por el conflicto armado en Colombia entre 1991 y 1996 ascendieron a 17,2 billones de dólares de 1995; esto es, el 25,3% del Producto Interno Bruto (PIB), con un promedio anual del 4,2% del PIB anual en promedio.

En esta guerra, el estado de deterioro de los derechos humanos no sólo ha radicado en la utilización de prácticas que violan todos los acuerdos del Derecho Internacional Humanitario, con el saldo anteriormente señalado, sino también en la degradación de las prácticas bélicas, que incorporan el terror y el miedo mediante actos macabros de escarmiento delante de la población civil, el cierre de caminos a poblaciones con dificultades de comunicación, confinando a sus habitantes al hambre y a la muerte, violación de mujeres, intromisión en las dinámicas culturales de grupos humanos, como los indígenas, en contra del principio de autonomía y autodeterminación de estas comunidades, reclutándolos, bombardeándolos y desplazándolos de su territorio; asesinatos y matanzas masivas fuera de combate, de tal modo que el 60% de los asesinatos y desapariciones se realizan con esta característica, y hostigamiento a la población civil que guarda *neutralidad activa* por parte de todos los bandos armados que participan en la guerra, que va desde la amenaza hasta el aniquilamiento, como los grupos indígenas, los grupos afrocolombianos, campesinos, formas de organización como las Comunidades de Paz, académicos e intelectuales, ignorando su libre decisión de no apoyar a ningún bando ni participar en la confrontación armada.

En este sentido los Indígenas de Antioquía señalaban la amenaza a la supervivencia física, cultural y organizativa de su comunidad por los robos de sus bienes animales comunitarios, la zozobra permanente, la imposibilidad de brindar acompañamiento social y de no poder realizar las actividades de supervivencia, como salida a centros de abastecimiento de víveres, siembra de cultivos y caza, generándose desnutrición, y la falta de atención médica, graves enfermedades y muerte, violación de sus mujeres, desplazamientos y presión para officiar de mensajeros, guías y abastecedores de mercado. Hasta el momento se contaban en esta comunidad 42 homicidios a indígenas; 17 por paramilitares, con 6 desaparecidos; 20 por las FARC y por otros 5, con 10 desaparecidos. Esto para el grupo indígena Emberá constituye un genocidio.

El hostigamiento ha incluido también a defensores de propuestas que buscan la salida negociada de la guerra interna y a todas aquellas organizaciones que han denunciado las atrocidades de los bandos y la relación del Estado con los paramilitares, como diferentes ONG's y comités nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos. Pero también ha incluido al Estado como culpable por omisión o por desaprobación. Así, el pasado mes de mayo el Ejecutivo criticó la intromisión de un Tribunal Internacional de Opinión por cuestionar la falta de acción de las autoridades colombianas ante la masacre de Barrancabermeja, ocurrida en mayo de 1998, donde fueron asesinadas por los paramilitares treinta personas, calificándola de indebida pues sus funciones, según el Ejecutivo, no incluyen investigaciones de carácter judicial. El Tribunal había fallado en contra del Estado, responsabilizándolo de la masacre y le había dado una serie de recomendaciones, como separar del cargo a los miembros de la fuerza pública que de forma directa o indirecta hubiesen participado en crímenes de lesa humanidad, criminalizar las desapariciones forzadas, declarar ilegales y desmontar los grupos paramilitares y cumplir los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional, como por ejemplo la ONU. Esta posición fue similar a la adoptada por la Cancillería ante el Director de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por oponerse al proyecto de Justicia Regional, que permite en mayor medida la impunidad. Antes se había censurado al subsecretario de Estados Unidos para Derechos Humanos, Harold Koch, e incluso a la Cruz Roja.

Esta lógica macabra, dirigida a eliminar todas las formas de organización civil propias y que se consideran como otra fuerza enemiga por los bandos de la confrontación armada, — como las Comunidades de Paz, conformadas generalmente por

campesinos que quieren no ser obligados a participar en uno de los bandos—, se puede comprender en su real dimensión a través del siguiente texto, enviado por la Comunidad de Paz de Apartadó a la Comunidad Indígena de Antioquía el 5 de abril del presente año, luego de ser enviada al presidente de la República, donde se relata la toma paramilitar a la misma Comunidad:

«A las 11:00 p.m. del domingo 4 de abril, ingresaron aproximadamente 10 hombres vestidos de civil, pantalón negro y camisas oscuras, con armas cortas y largas y granadas de fragmentación al corregimiento de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Durante ocho horas y media permanecieron en el casco urbano. Los hombres se pasearon por la parte central del pueblo y se acercaron a uno de los kioscos, mientras otros merodearon las casas sobre las vías centrales del pueblo. En el pueblo se encontraban viendo televisión cuatro miembros de la Comunidad de Paz, entre ellos Gabriel Graciano, de 16 años de edad, y Oscar Martínez. Un grupo de los armados se dirigió a donde ellos, los insultó, los amenazó, sindicándolos de guerrilleros y de formar parte de una “Comunidad de guerrilleros”; al mismo tiempo preguntaban por los nombres de los líderes de la comunidad. Los cuatro miembros de la Comunidad de Paz fueron llevados hacia la plazuela central, junto con los campesinos Daniel Pino y Antonio José Borja. Daniel fue traído desde la vereda La Balsa, ubicada en el camino de Apartadó a San José, y Antonio se encontraba caminando hacia Apartadó. Entretanto, el otro grupo de paramilitares se detuvo en la casa habitada por Aníbal Jiménez, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, encargado de los proyectos pedagógicos de la Comunidad. A Aníbal le hicieron prender la luz, lo insultaron y lo sindicaron a él y a la Comunidad como guerrilleros. Luego le dispararon un tiro y cuando se encontraba en el suelo le propinaron otros dos. En ese momento los paramilitares que tenían detenidos a los seis campesinos en la plazuela central degollaron a Gabriel Graciano y le propinaron un tiro; al campesino Daniel Pino le abrieron el estómago, herido de esta manera intentó sobrevivir caminando hacia la bodega, donde murió posteriormente; a Oscar Martínez y Antonio José Borja les dispararon con una pistola 9 mm, quedando gravemente heridos. Los otros dos integrantes de la Comunidad de Paz corrieron y lograron salvarse. Posteriormente, y por espacio de media hora, a la entrada de San José y en sus calles los hombres armados dispararon tiros de fusil y de pistola; lanzaron tres granadas de fragmentación en los alrededores de la escuela, en la Placa de la Plaza Central y en la salida a San José de Apartadó».

En los actuales momentos el Estado viene desarrollando una lenta negociación con los grupos armados guerrilleros, sin detener la confrontación militar y con la ausencia de todos los actores sociales que participan en el país, como campesinos, grupos indígenas, grupos negros, comunidades de paz, desplazados, exiliados, antiguos grupos insurgentes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, y demás, lo que da a ésta un carácter no representativo y le niega cualquier legitimidad, pues ni el Estado ni la guerrilla representan las múltiples fuerzas del país. Por otro lado, lo que está en juego en este momento en Colombia no es sólo la salida negociada de un conflicto, ni el triunfo de un bando, sino la construcción consensuada de una nación unitaria, autodefinida y participativa. La salida de la guerra debe pasar por las soluciones colectivas de las razones que la originan y la sustentan.

El agravamiento de la confrontación interna hasta constituirse en guerra ha generado una nueva dinámica de organización ciudadana tendente a buscar grandes consensos en torno a la finalización del conflicto y la consecución de la paz, pero también en torno a la construcción consensuada del país. Proyectos como el de las comunidades de paz y grupos de asentamiento que se proyectan desde la neutralidad activa son ejemplo de ello. Estos grupos se vienen desarrollando aun a costa de su propia vida, pues se han convertido en blanco de los grupos armados que participan en el conflicto, especialmente de los paramilitares. Esta dinámica se instaura a pesar del miedo y las amenazas e inicia una trayectoria no muy presente en la historia del país, como lo es la participación de la población en la toma de decisiones políticas. Aunque muchas de estas iniciativas han surgido como proyectos de la Iglesia y el Estado, cada vez es más frecuente la organización propia, con temor, pues pervive en el país una tradición de asesinato de líderes comunitarios, representantes y voceros.

Los 30.000 muertos anuales de Colombia, el millón y medio de desplazados, los desaparecidos anónimos y las mujeres violadas de Colombia deben estar presentes en la comunidad internacional más allá de Estados Unidos. La participación que hasta el momento ésta ha dado a la guerra interna que afronta Colombia ha estado centrada principalmente en el trabajo que en este país vienen desarrollando organizaciones no gubernamentales internacionales y que ha tratado de difundir la situación real en lo que respecta especialmente a la grave situación de violación de los derechos humanos, el altísimo nivel de impunidad, y la inexistencia del Estado en lo que respecta al nivel de degradación de la guerra. Esta participación ha terminado en sanciones,

recomendaciones y rechazos dirigidos particularmente al Estado, sin que ello cambie considerablemente la situación en lo que respecta a estos mismos hechos, pero constituyen un mecanismo de presión eficaz.

El interlocutor internacional de Colombia, como del resto de América, ha sido siempre Estados Unidos. La estigmatización ante el mundo que ha hecho este Gran Padre no sólo colocó en la frente de Colombia, como letra escarlata, el rótulo de peligrosa por haber tenido la suerte de burlarle por un par de décadas el control que venía ejerciendo sobre el tráfico de estupefacientes y mostrarle que sus tácticas de inteligencia, tan ensalzadas en la televisión, no servían de mucho ante la demanda de su propio país, sino que también la revistió de un áurea de malignidad, pernición y contagio, como ese cáncer que iba carcomiendo y descomponiendo las nuevas y puras generaciones del mundo. Los *capos* del cartel, que les habían burlado, eran presentados como la maldad pura, vulgares mestizos que se constituían en pésimo ejemplo para los restantes «tercermundistas» del nuevo orden mundial. Estigmatizada también porque muchos de sus lúcidos hombres se atrevieran a desafiar su poder, al punto de ser llamados por uno de sus mejores escritores «gringos periqueros», y porque aún a finales de siglo los grupos guerrilleros de este país, únicos presentes en el hemisferio controlado por el imperio norteamericano, le seguían llamando imperialista.

A instancias del imperio norteamericano, Colombia vive el aislamiento del resto del continente, que vigila con militares fuertemente armados sus fronteras, porque en los documentos oficiales ya se habla de ella como una *amenaza para la estabilidad de la región* y como una nación «inviabile» e «ingobernable», a pesar de que la presión de Estados Unidos sobre el país para desmantelar los carteles obligara a sus propios gobernantes a ignorar las causas mismas de su existencia —la exclusión y la pobreza—, desalentara la lucha contra los grupos insurgentes, —que pasó a un segundo lugar y que terminaría fortaleciéndolos—, abriera el espacio aéreo a naves norteamericanas que realizan labores de inteligencia sobre los carteles, mientras diseminan por buena parte de territorios de tradición campesina, negra e indígena sustancias no analizadas para erradicar los cultivos, generando también desplazamientos y miseria, y permitió la extensión de los grupos paramilitares, por la cada vez mayor debilidad de la Justicia. La posición de Estados Unidos ha sido concreta. En 1988 firmó un acuerdo de ayuda militar para Colombia contra la más poderosa insurgencia de América Latina. En 1985, Noam Chomsky decía en una conferencia

celebrada en el Instituto Tecnológico de Massachusset y recogida en *Cuadernos de Africa*, serie Documentos, número 3, que «Colombia recibe cerca de la mitad de la asistencia militar que los Estados Unidos distribuyen en el hemisferio, incrementada durante la Administración del presidente Clinton, quien se hizo con los fondos de emergencia cuando el presupuesto del Pentágono no permitía su aumento». El «zar antidrogas» también había hecho un llamado a incrementar los fondos de ayuda para la policía y el ejército a cambio de una reestructuración de las fuerzas militares y anunciaba la caída del país en las manos de los marxistas asociados con el narcotráfico. Y recientemente la Fundación Heritage recriminaba al Gobierno que «mientras la atención nacional se concentra en Kosovo, se está gestando una crisis más cerca de nuestras fronteras, en Colombia», declaración recogida por el periódico *El Espectador* el 31 de marzo de 1999. El pasado 19 de abril Chomsky decía en un artículo titulado «Juzguemos a Estados Unidos por sus hechos y no por sus palabras», publicado en *El País digital*:

«Colombia ha sido el primer beneficiario de las armas y el entrenamiento estadounidense en el hemisferio Occidental a lo largo de la década de los noventa, al mismo tiempo que la violencia iba en aumento, y la ayuda está incrementándose en la actualidad con el pretexto de la guerra contra las drogas (...) Estados Unidos responde así a la probabilidad número uno: contribuir a la escalada de las atrocidades».

Por otra parte, en la pasada 29ª Asamblea General de la OEA, finalizada en el mes de junio de 1999, Estados Unidos propuso a esta organización intervenir en un país de la región cuya democracia estuviera «seriamente amenazada», una especie de OTAN en América, aunque esta propuesta no se aprobó, se logró que fuese puesta en la agenda para la próxima cumbre hemisférica, que se celebraría en el 2000 en Canadá. Daniel Pecaute, de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales en París, señalaba en *Le Monde*, el 22 de mayo:

«Colombia necesita salir de esta situación, de este diálogo a solas con Estados Unidos. Europa debe ocupar un lugar a través de su opinión pública, pero sobre todo a partir de los gobiernos de la Unión Europea. Estos últimos deben exigir desde ahora la presencia de observadores e imponerse luego, al lado de Estados Unidos y de los países vecinos, como mediadores, sin lo cual las negociaciones corren el gran riesgo de ser un simple engaño y el fracaso, de precipitar un desastre anunciado».

En este panorama de promesas del Estado incumplidas ante los organismos internacionales y de denuncia de los mismos por la agudización de las muertes violentas y de las violaciones a todos los niveles de los derechos humanos, considerado el Estado responsable de los mismos en primera instancia, es necesario que el apoyo de la comunidad internacional europea adquiera otros visos. Esto quiere decir que su colaboración hasta el momento se ha fijado en el plano institucional, con diagnósticos y sugerencias, evaluaciones y recriminaciones, sin que ello haya movido a la comunidad internacional de base en su conjunto. Es decir, no ha creado un polo de opinión real que presione a los actores y a los organismos para el cumplimiento de los acuerdos y la salida política negociada de la guerra interna.

Este polo de opinión involucra al ciudadano corriente, a los medios de comunicación, a las organizaciones no gubernamentales y a los centros académicos para que éstos presionen por la salida política negociada del conflicto, vigilen el cumplimiento de acuerdos, vigilen el seguimiento del derecho internacional humanitario y sobre todo se comprometan con la vida de los sectores y personas que se han llamado neutrales activos, como la población, los grupos étnicos e investigadores, y que presionen por el regreso de los desplazados e inmigrantes a su región de origen.

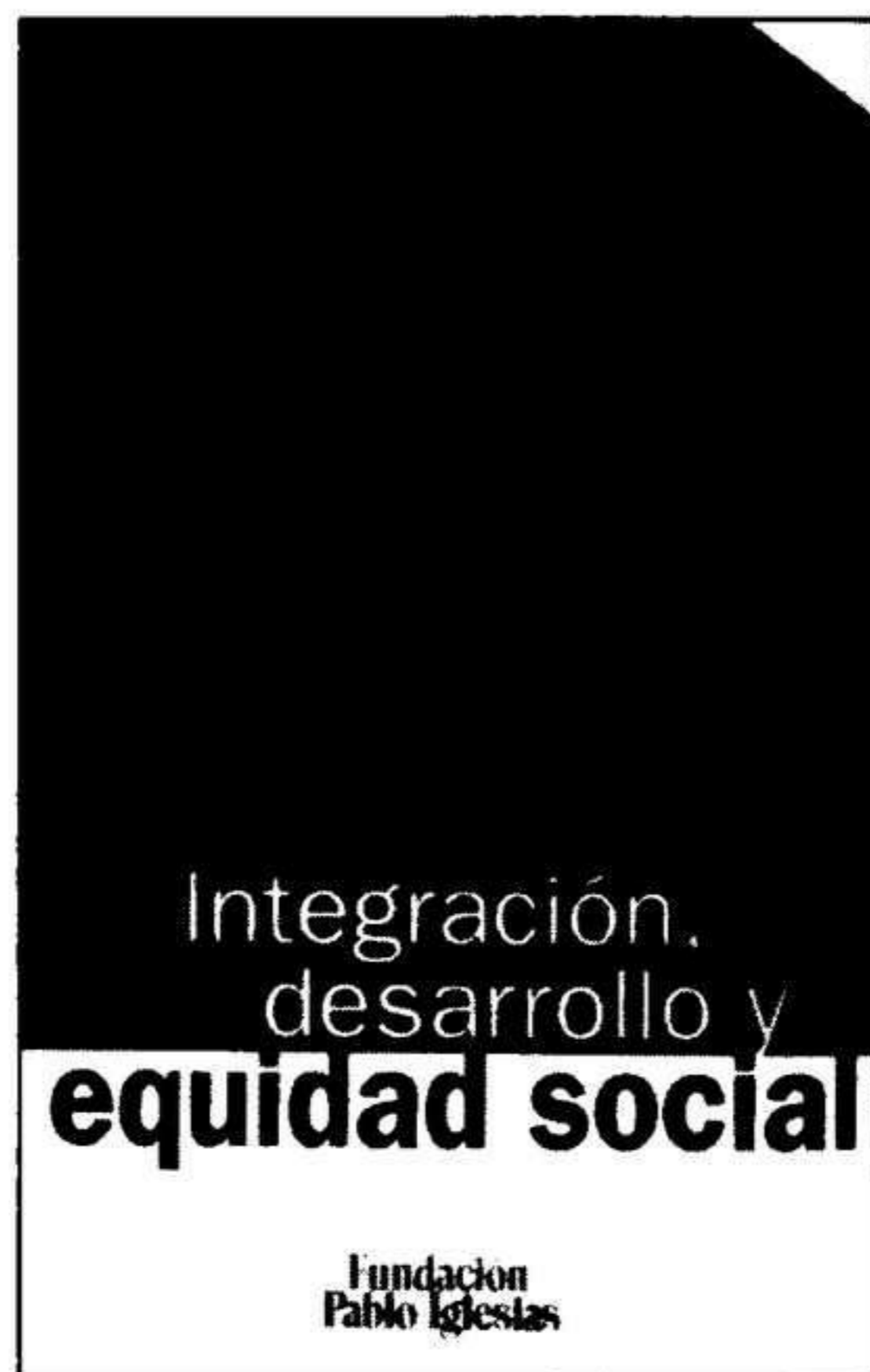
La internacionalización de la guerra interna no debe entenderse o asumirse como una forma de adquirir más fuerza y sacar mejor provecho al momento de negociar, ni de establecer ganadores o perdedores, sino que debe propiciar, dentro del marco del respeto a la soberanía, una salida consensuada, con la participación de todas las personas a través de sus representantes elegidos voluntariamente y sin presión, a la guerra y la crisis económica y política. No se trata pues del cese de la guerra, del desarme de uno de los grupos o bandos, de la aniquilación de uno de los mismos ni del final de una negociación en términos de repartos a espaldas del país, lo que haría que la internacionalización del conflicto no tuviera importancia, sino de poner en un escenario internacional las causas reales de la misma, la posibilidad de hablar de todos los actores sociales y el compromiso de la comunidad en el apoyo al cumplimiento de los acuerdos, el castigo a los culpables y la vigilancia de los derechos humanos.

Gabriel García Márquez publicó en 1967 *Cien años de soledad*, utilizando más tarde esta palabra, soledad, para titular el discurso que pronunció en 1982, cuando le fue entregado el premio Nobel: «La soledad de América Latina», con lo que expli-

cita el *laberinto de la soledad* colombiana. Con esta obra, sus confrontaciones con la cultura *cachaca* y el atuendo con que recibe el premio literario, la típica *guayabera* costeña, García Márquez hizo un llamado dentro de las fronteras, mostrando que no había que tener vergüenza de esa policromía cultural y racial, tan rica en pluralidad significativa, creativa y estética, y que Colombia no debía seguir inventando historias de orígenes dignos y rancias tradiciones de sangre azul a las cuales trata de adaptar la realidad. Y fuera de las fronteras, mostrando la imposibilidad de la comprensión latinoamericana con la utilización de los mismos esquemas conceptuales con que operaban los análisis del Viejo Continente. De esta manera García Márquez introduce la necesidad del empleo de otras categorías discursivas y con ello de otros esquemas mentales. También habla del amor: «Escribo para que me quieran más» ha sido una de las explicaciones más recurridas por este autor con respecto a su acto creador, abriendo otra posibilidad de conocimiento, transida por el afecto: «Escribo para que quieran más a Colombia». Batemán, ideólogo del primer movimiento guerrillero urbano en Colombia, el M-19, también habló del amor como estrategia política, en medio de la policromía discursiva y de intereses de este país, sacado a la escena mundial por la literatura: «Necesitamos crear redes de afectos». García Márquez había hecho un llamado a la comprensión en el conocimiento, al amor en el entendimiento. Los *Cien años de soledad* siguen aún hoy en busca de compañía, abriendo el abanico de la compleja realidad de un país que ha vivido sin tener quien le escriba.

E D I T O R I A L

PABLO IGLESIAS



OTROS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

- La cooperación para el desarrollo en Iberoamérica
- Democracia, mercado y gobernabilidad
- Integración, desarrollo y equidad social
- Cambio y desarrollo en México
- Una década de transformaciones políticas y sociales en Centroamérica
- Retos actuales de los Países Andinos
- Respuestas globales ante el desafío de la droga
- La cultura ante los desafíos del desarrollo social

Monte Esquinza, 30, 2º dcha.
28010 Madrid

Tel.: 913 104 696 - Fax: 913 194 585
E-mail: fp@ctasa.es



AUTONOMIA, ¿REIVINDICACION INDIGENA?

María del Carmen LEGORRETA DÍAZ

No se debe confundir la legítima reivindicación de lo específico de tal o cual pensamiento local con la idea de que una tradición cultural deba encerrarse en su diferencia y afirmarse en su oposición a otras tradiciones, lo cual es contrario a la naturaleza misma del espíritu humano.

KAROL WOJTYLA,
Encíclica *Fides et ratio* (1).

Introducción

El movimiento neo-zapatista se ha convertido en una referencia privilegiada a nivel nacional e internacional, tanto para retomar diversos problemas socioeconómicos y polí-

(1) Citado por Fernando Savater, «La razón según Wojtyla», Semanal de *El País* del 24 al 30 de noviembre de 1998.

ticos (democracia, justicia, igualdad, etnicidad, globalización, neoliberalismo, etcétera), como para considerar que en él se encuentra el paradigma que puede solucionarlos.

Un problema importante, desde mi punto de vista, por sus implicaciones en los ámbitos académico y político, es que estamos ante una referencia idealizada, que descansa en un enmarañado conjunto de supuestos falsos, o que poco tienen que ver con la realidad. Desgraciadamente, la enorme cantidad de publicaciones que se han generado en torno al movimiento en Chiapas no resuelve este problema porque la mayor parte de ellas están orientadas a legitimar y/o deslegitimar a alguna de las partes en pugna (el Gobierno, la diócesis de San Cristóbal y los zapatistas) y no a comprender de fondo la naturaleza y complejidad del conflicto que se vive en ese estado.

Como parte de esta explosión literaria sobre el tema encontramos un abanico de interpretaciones que intentan explicar las causas del movimiento zapatista. Entre otras se encuentra muy frecuentemente una interpretación que es la que me interesa debatir aquí y que a *grosso modo* considera que el aspecto central y el origen del conflicto en Chiapas se encuentren en la resistencia de los indígenas a la modernización, pues esta última amenaza con destruir sus valores culturales ancestrales.

Por ejemplo Sergio Zermeño, entre otros, plantea en una publicación reciente que el conflicto en Chiapas emerge porque el «régimen» había descuidado el «proceso de destrucción de la identidad colectiva de las comunidades», convencido de que la propia dinámica de descomposición de las regiones en las que se encuentran se encargaría de acabar con ellas, pero «olvidó que algunas comunidades que *mantienen estructuras de cohesión fuertemente ancladas en los valores culturales y religiosos ancestrales* —el “México profundo”— *rechazaban aceptar su dislocación definitiva*, habiendo recurrido a los mitos fundadores y defendiéndolos de la manera más radical, es decir al precio de su propia vida» (2).

Zermeño, al igual que los llamados indianistas o etnopopulistas, se sustenta en algunos de los argumentos planteados por Bonfil para presentar su tesis del México profundo, como los siguientes: «Ya apunté brevemente algunas de las premisas de

(2) Zermeño, Sergio: 1998, «Le soulèvement Zapatiste: Pouvoir central et identités sociales», en Debuyst, Frédéric et Isabel Yopez del Castillo, *Amérique latine: Espaces de pouvoir et identités collectives*, Groupe de recherches interdisciplinaires sur l'Amérique latine (GRIAL), pág. 127. La traducción y el subrayado son míos.

la civilización india que difieren diametralmente de las occidentales: la concepción del hombre en relación con la naturaleza y el cosmos, la reciprocidad, la tendencia a la autosuficiencia y el igualitarismo. De ahí se desprende una concepción diferente del trabajo; y sobre ésta es posible e ineludible construir una noción de la historia y del progreso que tienen poco en común con las grandes construcciones teóricas e ideológicas de Occidente, desde el judeocristianismo hasta el materialismo histórico» (3).

De acuerdo con Tejera Gaona los planteamientos de los etnopopulistas son, entre otros, los siguientes: «a) el capitalismo es un elemento extraño al desarrollo sociohistórico de los pueblos latinoamericanos; b) es resultado de un acto de dominación y por lo tanto no es inherente a la formación social en que se ha implantado» (4). En contraposición a los indianistas este autor rechaza «el punto de vista que circunscribe (lo étnico) a características culturales diferenciadas» (5). Argumenta que la cultura indígena no es la misma de hace 500 años, que no es estática, sino que se va construyendo y transformando históricamente a partir de la interacción de diversas relaciones sociales (económicas, políticas y culturales) hacia su interior y «exterior», y por lo tanto no se puede plantear la supuesta contraposición de la cultura indígena como totalmente diferente a la «occidental».

Además de éste hay otros trabajos importantes que demuestran que la problemática indígena a nivel regional es más diversa y compleja que lo sugerido por los etnopopulistas. Sin embargo, a partir del debate sobre la autonomía indígena emanado de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar entre el EZLN y el Gobierno federal, las interpretaciones indianistas como la expresada por Zermeño se han reforzado e incluso ampliado. Ahora no sólo se ha generalizado la idea de que los indígenas zapatistas reivindican la autonomía en defensa de su cultura amenazada, sino hasta se afirma que en eso consiste la lucha de todos los indígenas del país.

Por ejemplo, Javier Sicilia plantea: «El reto teórico que lanza el zapatismo con los Acuerdos de San Andrés y la tan proble-

(3) Batalla. Bonfil, Guillermo, 1990, *México profundo. Una civilización negada*, Grijalbo y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, pág. 85.

(4) Gaona Tejera, Héctor, 1998, «Identidad y cuestión étnica. Estudio en dos subregiones de Chiapas, México», *Boletín de Antropología Americana*, 17, julio 1988, pág. 86.

(5) *Idem*, pág. 88.

mática autonomía consiste en que tratemos de entender la sinergia negativa que existe entre la economía real (entendida como: “cuidado de la propia casa”) y la economía global (...) Para la izquierda, la autonomía significa buscar un camino que, preservando la diversidad cultural, logre también emancipar de la escasez original a los indígenas a través de la organización de sus fuerzas productivas. Pero esto es una contradicción. No se puede preservar una diversidad cultural sometiéndola a un patrón económico que pertenece a la cultura occidental, que es la cultura de la uniformización, de la reducción de lo diverso a un universo de producción industrial y de consumo suntuario (...) El asunto, creo, hay que plantearlo en otros términos: ¿tiene fundamento la visión que ve la historia como lucha victoriosa contra la escasez? De tres lados podemos reconocer los “no” (...) El segundo “no” viene del proceso zapatista. Ellos nos revelan que en la sustancia de sus culturas, ahí donde ésta se expresaba libremente, es decir, antes de la llegada de los conquistadores y de la creación de las fincas, no existía la experiencia de falta endémica, de esa frustración irremediable que la economía liberal llama escasez. Cuando comenzó a manifestarse, cuando esos pueblos se volvieron verdaderamente miserables, fue cuando entraron en contacto con la economía de mercado» (6).

Como señala Aguilar (7) pareciera que casi no hay en México intelectual de izquierda que no se sienta obligado a pronunciarse y reivindicar la demanda de autonomía de los zapatistas. Sin embargo, a pesar de la enorme producción de documentos que ha provocado esta peculiar reacción, difícilmente podemos encontrar en ellos respuestas a preguntas fundamentales en torno al tema, como las siguientes:

¿El movimiento zapatista está conformado por comunidades del México «profundo» es decir, por indígenas que guardan valores culturales y religiosos ancestrales?; ¿el régimen social imperante realmente amenaza con desarticular su cultura?; ¿los indígenas zapatistas se levantaron en armas para evitar su dislocación y resistirse a la pérdida de sus valores amenazados?; ¿todos sus rasgos culturales actuales les permiten tener una vida comunitaria democrática, con justicia y libertad? Con-

(6) Sicilia, Javier, «Autonomías», *Proceso*, 1150, Análisis nº 18, 15 de noviembre de 1998.

(7) Aguilar, José Antonio, «Los indígenas y la izquierda», *Nexos*, México, agosto 1998. Como señala este autor, Roger Bartra es una excepción de la actitud mencionada. Ver por ejemplo: «Violencias indígenas», *La Jornada Semanal*, agosto 1997.

siderando que en las realidades regionales la mayor parte de los indígenas está sometido a relaciones de subordinación y explotación, ¿el problema principal de los indígenas es de falta de respeto a su cultura, o más bien de condiciones de desigualdad profundas que los hacen los más vulnerables de todos los grupos sociales?

Mientras se sigan produciendo textos que sólo buscan su coherencia interna, difícilmente se podrán encontrar respuestas confiables a éstas o a otras interrogantes sobre el tema, porque lo que se necesita es buscar la coherencia de los diferentes planteamientos en torno al problema indígena con las diversas realidades de estos grupos en el país. Si el planteamiento es reconocer la diferencia, lo primero que hay que hacer en consecuencia es aceptar que no podemos hablar de una identidad y realidad indígena, sino de muchas.

Por ello, no pretendo abordar las interrogantes de carácter general, pero creo que sí puedo contribuir a esclarecer algunas confrontándolas con la realidad regional específica que conozco, la de Las Cañadas de la Selva Lacandona, lo cual es particularmente interesante porque es la región principal en la que se origina el movimiento neo-zapatista.

Identidad del movimiento indígena en Las Cañadas

Podemos empezar por abordar los elementos que nos esclarezcan la aseveración de que la reivindicación étnica, o la defensa de su cultura amenazada, fue la razón del levantamiento zapatista, al grado de —como dice Zermeño— llevarlos a la medida radical de comprometer su propia vida; así como la tesis concomitante de que el movimiento zapatista esté conformado por comunidades del México «profundo», es decir por indígenas que guardan valores culturales y religiosos ancestrales. Si no es así, en todo caso habría que abordar también la cuestión de cómo está presente la dimensión étnica en esta región.

A diferencia de las viejas comunidades tzotziles de los Altos de Chiapas, los ejidos y rancherías mayoritariamente tzeltales y tojolabales de Las Cañadas, en las que se encuentra la presencia más importante del EZLN, no son pueblos antiguos, porque son producto de una colonización reciente que comenzó en la década de los años cuarenta. San Miguel, que es uno de los ejidos más antiguos en la región, se fundó formalmente en 1954. Pero aún en la década de los ochenta se podían observar en algunas subregiones la fundación de nuevos poblados donde apenas co-

menzaba el éxodo de los peones de la finca, o su lucha por quedarse con una parte de la misma.

Al colonizar Las Cañadas, y ser por primera vez campesinos libres, a los indígenas migrantes se les abrió un horizonte nuevo de posibilidades de cambio, de reconstruir sobre nuevas bases sus relaciones sociales tanto al interior de sus comunidades, como con la sociedad regional y global. Sin embargo, para hacer esto posible tenían por una parte que enfrentar la herencia cultural que al interior de la comunidad había dejado el régimen semi-señorial, que empezaron a dejar atrás al salir de la finca; y por otra, la resistencia de resabios de dicho sistema en la esfera de lo político en la sociedad regional.

Junto a lo anterior han tenido que enfrentar las propias condiciones socioculturales de la marginación y pobreza, no sólo heredadas del pasado, sino reproducidas día a día por la incapacidad política de los gobiernos federales para transformar las condiciones de reproducción de los sistemas tradicionales de poder regional en Chiapas. Una rápida revisión de algunos de los resultados del diagnóstico que realizó la ARIC Unión de Uniones en 1990, nos pueden ilustrar un poco algunas de estas condiciones y algunos de sus esfuerzos por superarlas.

Por ejemplo, con relación a una de las problemáticas más sentidas por la población, que es la de la salud, después de veinte años de colonización apenas se disponía de algunas clínicas del sector oficial con servicios muy restringidos, y eran muy deficientes y algunas de ellas estaban prácticamente abandonadas. Menos del 50% de las comunidades recibían el cuadro completo de vacunación y sólo el 12% de ellas declararon en 1990 haber recibido atención para la planificación familiar. Las enfermedades más frecuentes que padecía la población eran de tipo gastrointestinal e infecto-contagiosas; que aunque fueran curables, los habitantes de Las Cañadas se seguían muriendo a causa de ellas.

Ante esta situación, una de las acciones prioritarias para la ARIC Unión de Uniones ha sido el atender esta problemática; para ello creó 53 casas de salud y capacitó a aproximadamente a 147 indígenas como agentes promotores de salud.

En cuanto a la educación, se reportaba que para 1990 alrededor del 50% de la población seguía siendo analfabeta; solamente un 57% de la población en edad de educación primaria recibía la instrucción correspondiente, con fuertes deficiencias tanto en número de escuelas y aulas como de profesores,

entre quienes se registraba un alto grado de absentismo. Ante este problema, la organización social mencionada implementó un proyecto educativo mediante la capacitación de indígenas como educadores; hacia 1990 el Programa de Educación Especial para la Selva Lacandona (PEICASEL) reportó la atención a 45 comunidades por 100 «maestros campesinos». Programa que se extendió rápidamente al conjunto de la región Selva.

Para ese año predominaban las viviendas de madera, con techo de guano-zacate y piso de tierra. El 61% de las familias disponían de un solo cuarto para dormir, siendo que la familia típica está compuesta en promedio por 6 o 7 miembros. El 95% de las localidades no contaban con luz eléctrica. El 62% de las comunidades carecía de agua corriente. La infraestructura de comunicaciones era muy limitada en la región, la red de caminos estaba constituida por brechas y veredas que se conectaban a cuatro carreteras de terracería construidas en las últimas dos décadas y que en la época de lluvias presentaban graves dificultades al tránsito. La vía aérea constituyó un importante medio de transporte en la subregión hasta hace pocos años. Existían por lo menos 35 pistas de aterrizaje, las cuales tenían gran importancia para comunicar a las zonas más aisladas; así también, las corrientes fluviales seguían teniendo importancia como vías de comunicación. El enfrentar este conjunto de problemas comunes, así como los problemas agrarios, fue uno de los aspectos que más contribuyó a dar cohesión a los indígenas de la región.

Es en su esfuerzo por afrontar los nuevos y viejos problemas comunes, así como las oportunidades económicas y políticas que se les presentaron con la colonización, que los indígenas de Las Cañadas se abrieron a buscar y aceptar nuevos elementos culturales de las influencia político-ideológicas que tuvieron disponibles. Retomando estos nuevos elementos crearon una particular identidad colectiva que los cohesionó no sólo a nivel de la comunidad, sino también regionalmente. Una parte de los fundamentos de esta nueva identidad no sólo fueron modernos, sino particularmente occidentales, pues se derivaron de influencias cristianas y marxistas.

La observación sobre el terreno muestra una cantidad importante de elementos que describen el estado de permanente renovación cultural en el que han estado empeñados los indígenas de esta región. A diferencia de los indígenas tzotziles de los Altos de Chiapas, los indígenas de Las Cañadas ya no tienen el complejo sistema de cargos tradicional, ni sus ciclos de fiestas, ni la sofisticación que las acompaña. Sus principales

autoridades religiosas son los catequistas y prediáconos o «*thuneles*», cuya función es sostener los preceptos y administrar algunos de los sacramentos de la Iglesia católica, y no pueden ser elegidos más que por el obispo de la diócesis de San Cristóbal.

Sus representantes agrarios y civiles son el comisariado ejidal y el Agente Auxiliar Municipal, que son nombrados y cumplen sus funciones de acuerdo a lo establecido en las legislaciones federales correspondientes. En el plano productivo es evidente la influencia y apropiación de la cultura ranchera de la región.

El proceso de producción de excedentes se ha hecho tratando de imitar el modelo de producción de ganado bovino o café de las fincas de las que provenían. Pero más allá de su función económica, la actividad ganadera no es sólo fuente de acumulación, sino también de prestigio. Dicha actividad ganadera contribuyó también a transformar las viejas relaciones políticas y económicas que tenían con los ladinos de Ocosingo, Comitán, Las Margaritas y Tuxtla. Incluso a través del café han establecido nuevas relaciones comerciales a nivel nacional en la ciudad de México e internacional con países como Holanda, EE.UU. y España.

Ninguno de estos elementos ha sido visto por los indígenas de la región como impuestos, se los han apropiado, reinterpretándolos para enriquecer su bagaje cultural, a fin de aumentar sus capacidades técnicas y políticas para cambiar las desventajas de su inserción con la sociedad global. Estos procesos de cambio cultural no han concluido, al contrario es impresionante constatar que no se agota en la mayor parte de los indígenas de Las Cañadas su intensa avidez de nuevos conocimientos en todos los dominios de la cultura humana.

A partir de estos elementos podemos advertir que los indígenas de Las Cañadas han construido una nueva identidad abierta en la que también reproducen cotidianamente los elementos culturales propios que han considerado positivos como la lengua, ciertos métodos para participar en las asambleas ellas, cierta autoridad de los principales, los acuerdos comunitarios para el trabajo común, entre otros. Así mismo luchan por la superación de sus prácticas culturales autodestructivas, o limitativas, independientemente de que sean de origen prehispánico, colonial o moderno (como el incesto, la legitimación del asesinato por brujería, el alcoholismo, entre otros) y finalmente se esfuerzan por acceder a nuevos elementos culturales positivos de la sociedad global. Aquí, la identidad y etnicidad pueden ser

vistas como una dinámica construcción social e histórica, en la que no cabe una oposición radical y esquemática entre modernidad y tradición.

Así, mientras algunos antropólogos han estado debatiendo entre ellos sobre el falso dilema de integración sí, integración no, los indígenas de Las Cañadas han luchado por nuevas formas de integración en la sociedad nacional menos desventajosas. Esto se expresa en la búsqueda y apropiación de nuevas tecnologías productivas, en su interés por conocer y comprender las leyes nacionales, en la lucha por tener escuelas, en sus constantes demandas de cursos de salud y nutrición, en su reivindicación de caminos, electricidad y urbanización en general. En su lucha por acceder a nuevas fuentes de ingresos, por el reconocimiento del derecho al desarrollo y al bienestar de las mujeres y los niños. Esto no significa que acepten una integración que niegue y humille, como la que les ofrecía el viejo indigenismo; pero tampoco una «no integración» que los condene al control caciquil y los margine, como la que se implica en muchos de los planteamientos indianistas hoy en boga.

Esta situación no es modificada por el movimiento zapatista, al contrario, la gente explica que se integró al EZLN «por la lucha de las tierras, por muchas cosas, el problema de los propietarios, se metió por la quema y el desalojo de los compañeros campesinos, de la Nueva Estrella y la bronca de allá de Nueva Providencia, toda esa historia. Se metió más por la marginación, y también es algo que llegó Marcos a doctrinar, que nuestro señor Jesucristo dejó pendiente un trabajo, que no nos dejó liberados a todos, y quien va a construir todos nosotros; esa fue la doctrina ya con los *thuneles* o sea yo no fui que me dieran esa información primero, fue que primero le dieron a Lázaro y Lázaro a mí me dio también entonces. ¿Por qué? Porque también están en pelea Nicaragua, Salvador, Guatemala, U.R.S.S. y Cuba; son esos países que creían que iban a apoyar esto, y más hay que aprovechar una coyuntura que están peleando porque para que no pueda hacer mucho escándalo Estados Unidos entonces aprovechar ese momento aquí en México para que así podamos obtener los ranchos, los carros, las viviendas todo, todo lo que es el mejoramiento de la sociedad» (8).

En resumen, lo que existe en la región de Las Cañadas son comunidades indígenas de reciente creación, que cargan el peso

(8) Entrevista a Francisco Ruiz, mayo de 1997.

de problemas ancestrales de marginación, pobreza y explotación. La amenaza para ellos no se encuentra en una supuesta pérdida cultural, sino en las incapacidades y limitaciones que tienen para poder superar los resabios y herencias del régimen semi-señorial que han padecido.

El indianismo en la fractura y conflicto de la identidad política en Las Cañadas

A pesar de los pronósticos en sentido contrario, quienes provocaron la fractura de la unidad política y la identidad penosamente construida en Las Cañadas fueron los miembros de los tres proyectos de izquierda que habían constituido su único apoyo para avanzar. Es decir, no fueron ni el Estado, ni los finqueros, ni los elementos tan temidos del neoliberalismo y la modernización (como el libre mercado o la competitividad), los principales responsables de destruir las nuevas formas de gobierno, los avances económicos y políticos, la democracia, la unidad y fuerza alcanzada por los indígenas de Las Cañadas, sino la pugna entre los dirigentes de las organizaciones de izquierda y la diócesis de San Cristóbal, que precisamente pretendían salvarlos del capitalismo y de la cultura occidental. Las razones de esto no se encuentran obviamente en sus buenas intenciones, sino en su dogmatismo, intolerancia y en la imposición de sus proyectos políticos e ideológicos a los indígenas (9).

Ha sido precisamente bajo argumentos indianistas que la diócesis de San Cristóbal ha provocado una intensa lucha política contra las otras influencias políticas e ideológicas presentes en la región a fin de mantener su hegemonía. Primero contra los militantes de Política Popular, después contra la dirección de las FLN y el EZLN, y posteriormente contra los asesores de la ARIC Unión de Uniones.

Sin embargo la oposición indio/ladino (o *cashlan*), mediante la cual la diócesis insiste en plantear que los problemas de los indígenas se derivan fundamentalmente de su contacto con la sociedad occidental y que por lo tanto se resolverán en la medida en que se evite esta relación, es considerada por la mayoría de los tzeltales de las cañadas como algo artificioso y sólo es retomada de vez en cuando por algunos de los líderes indígenas más allegados a la diócesis, como discurso para hacer de lado a

(9) Para una explicación mas detallada de este proceso ver: María del Carmen Legorreta, *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona*, Cal y Arena, México, 1998.

los dirigentes no indígenas que constituyan un obstáculo a sus propósitos de control político de la población. Por lo mismo la diócesis no ha tenido mucho éxito en su propósito de convertirse nuevamente en la fuerza hegemónica de la región.

La explicación de lo anterior la podemos encontrar al menos en dos razones. La primera es que todos los indígenas en Las Cañadas distinguen claramente entre un tipo de *cashlan* y otro. Saben que no es lo mismo el finquero que fue su patrón que algún asesor que intenta ayudarles de una u otra manera. Incluso, a pesar de la orientación en sentido contrario de la diócesis, han aceptado que sean ladinos los que lleven la dirección de sus organizaciones, no sólo en la estructura religiosa regional, cuya máxima autoridad es el propio obispo, sino también en las otras estructuras organizativas: René Gómez en la ARIC Unión de uniones y Marcos en el EZLN.

La segunda, y más importante, es que los dirigentes no indígenas siguen representando para cada una de las tres principales fracciones políticas de la región el mejor contacto o mediación para acceder a una más conveniente relación e integración con la sociedad global, pues para ellos el problema principal sigue siendo el desarrollo de sus comunidades, o de la fracción a la que ahora pertenecen, (dado el resquebrajamiento político en que se encuentran). Es decir, las tres fracciones políticas siguen considerando que cada uno de sus dirigentes representa la mejor opción para acceder a los niveles de bienestar que tienen la mayoría de los mexicanos. Para los zapatistas, Marcos es el medio más confiable para alcanzar esto, para los miembros de la ARIC es René Gómez, y para los miembros de la ARIC independiente es el Obispo Samuel Ruiz.

La poca trascendencia que tiene el discurso indianista promovido por la diócesis entre los indígenas de Las Cañadas se evidenció una vez más en el hecho de que la mayor deserción del EZLN se dio porque Marcos cuestionó «la palabra de Dios», y no por el argumento por el cual el obispo Samuel Ruiz promovió la expulsión de Marcos, es decir, que Marcos estaba concentrando todo el poder y no quería respetar la autoridad indígena porque «es un *cashlan*».

Diversos testimonios como el siguiente confirman que la ruptura más importante con Marcos se dio cuando empezó a sustituir las funciones de las autoridades de la comunidad, y en especial las religiosas, pues este tipo de acciones fueron consideradas como un atentado contra las bases culturales de la comunidad.

«Cuando ya a Marcos, se le dio la oportunidad de liderar ya a toda la gente campesina allá en Las Cañadas donde nosotros estamos viviendo, donde vivimos también hubo una reflexión. La reflexión cuando ya lo tuvo, vino ganando reclutando y reclutando más gente, cada día más y más. Ya que ya se llenó, ya somos bastantes, somos muchos, de ahí empezó a chocar con la tradición que tenemos, con la cultura que tenemos nosotros, tenemos nuestras tradiciones, nuestra cultura, nosotros tenemos el *thunel*, el *thunel* es el que le daba el bautizo, el casamiento, tenemos gente que es el agente municipal, es el que arreglaba los problemas internos de la comunidad, tenemos comisario ejidal, es el que arreglaba los problemas que tenemos en cuanto problemas agrarios, tenemos nuestro comité de educación, es el que se encargaba de ver todo lo de educación entonces. Pero llegó un momento que Marcos él ya daba casamiento, ya él ordenaba, ya da órdenes, ya no hay arreglo en la comunidad como internos sino que es directamente con él; sino no puede cometer un delito a un compañero lo agarran lo llevan al castigo en la montaña o sea lo castigan cargando piedra o lo mandan a la góndola, debe hacer muchas cosas, o sea él tomó el mando tanto a la vida cultural de la comunidad. Entonces eso es cuando ya también nosotros, como nuestra religión, ya vimos ya no estamos ya bien, que estaba dando bautizo y casamiento y otras cosas de nosotros, lo vimos que no estábamos entonces de acuerdo. Es cuando hubo esta reflexión; se le platicó, se le informó; como que no, ya no hubo ese consenso; dijo que tiene que ser así, para ser un militar deben estar bien disciplinados; el que manda únicamente el comandante, sí» (10).

A pesar de todas sus limitaciones, es evidente que ha quedado una herencia muy importante del discurso indianista de la diócesis de San Cristóbal en la formación de algunos dirigentes indígenas que, retomando la reivindicación de sus particularidades como bandera, buscan la oportunidad de asegurarse espacios de poder que les garanticen la defensa de sus intereses personales o de su grupo. Situación que ha sido comprendida en gran medida por los demás indígenas en la región.

Además este discurso indianista, que antagoniza de manera absoluta las relaciones entre «indígenas» y «*cashlanes*», está siendo hoy retomado en el planteamiento de la autonomía indígena, reforzando y legitimando a los caciquismos de nuevo cuño que se han formado al calor de la estructura militar del EZLN. Esto significa que no sólo está reforzando los resentidos

(10) Entrevista Alfonso Méndez, febrero de 1995.

mientos entre indígenas y ladinos, sino también agudizando los conflictos al interior de las comunidades.

*María del Carmen
Legorreta Díaz*

La pertenencia simultánea de los indígenas de Las Cañadas a las diversas identidades político-culturales de la región (estructura religiosa, ARIC Unión de Uniones, EZLN) y el que se perteneciera a todas y cada una de ellas durante bastante tiempo fue uno de los factores que atenuó la intolerancia con la que se han enfrentado el zapatismo y grupos tradicionales de poder local en los Altos y zona Norte; sin embargo, esto no quiere decir que no haya habido y siga habiendo problemas en esta región.

La expresión de las lógicas territoriales promovidas por quienes alientan el discurso indianista remiten en la región a conflictos inter e intracomunitarios y no a relaciones igualitarias, justas o democráticas. Por ejemplo, indígenas miembros de la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO) del ejido Sibacá, sin tener ya más solicitantes de tierra, concentraron por medio de la fuerza más de 5.000 hectáreas del valle de Ocosingo, impidiendo que otros grupos de tzeltales solicitantes de tierra pudieran adquirir algunos de los predios comprendidos en esta superficie, bajo el argumento de que lo hacían con el legítimo derecho de «recuperar su territorio precolonial».

Aunque estos conflictos no tienen la magnitud de los que se dan en la zona Norte y Altos, no cabe duda que se orientan en la misma dirección. Bajo el argumento, falso o no, de que los indígenas no zapatistas «son priistas», se legitima su expulsión u otras expresiones de violencia. Los argumentos no son los mismos que en San Juan Chamula, pero ambos son versiones del mismo fenómeno; la concentración de poder y privilegios en los grupos que están dispuestos al uso de la violencia.

Observando esta problemática regional podemos confirmar que los planteamientos indianistas, como los expresados por Zermeño, no se corresponden con la situación de las comunidades de Las Cañadas. Estas no tienen una identidad étnica basada en «valores culturales ancestrales». Tampoco se observa que el «régimen» pretenda destruir su identidad; por el contrario, los grupos locales y regionales de poder han expresado en diferentes momentos de la historia chiapaneca su interés en que los indígenas «conserven sus costumbres» porque esto les facilita controlarlos económica y/o políticamente. Por último, tampoco los hechos coinciden con la afirmación de que se levantaron en armas para defender su cultura amenazada, como lo veremos a continuación.

¿Reivindicación indianista del EZLN?

Aun sin lograr ponerse de acuerdo en lo que significa, la mayor parte, si no no todos, los intelectuales que respaldan la demanda zapatista de autonomía aseguran que ésta constituye una auténtica reivindicación indígena. Ante las diversas contradicciones y supuestos implícitos en esto, podríamos abordar al menos la cuestión de si los zapatistas de Las Cañadas realmente reivindican la autonomía bajo los presupuestos mencionados por Zermeño y otros indianistas..

En los primeros documentos y declaraciones del EZLN, así como en las negociaciones con Camacho hay una clara e insistente expresión de las viejas demandas del movimiento indígena regional: techo, tierra, salud, educación, ser considerados como mexicanos, con el propósito de alcanzar igualdad de oportunidades, como cualquier otro mexicano no indígena; y no hay ninguna alusión a una demanda de autonomía indígena.

Pero el principal propósito político de los zapatistas, por el que se levantaron en armas el 1 de enero del 1994, fue el de derrocar el régimen establecido a nivel nacional; razón por la cual se mantienen aún armados. Este objetivo sigue vigente, lo podemos encontrar tanto en expresiones típicas del movimiento — «Para todos todo, nada para nosotros»—, como en la tercera Declaración de la Selva Lacandona que dice: «El EZLN apoyará a la población civil (...) en la lucha por la formación e *instauración de un Gobierno nacional* de transición a la democracia», o en expresiones más sencillas y recientes como esta: «El pueblo de la comunidad de Cruz del Rosario decimos que aquí estamos, que seguimos resistiendo y que no nos cansaremos aunque nos amenazan con sus falsas mentiras porque ya estamos claros *que luchamos por el pueblo de México.*»

La lucha política del EZLN: ¿continuación de sus objetivos de guerra por otros medios?

Si ni en la trayectoria histórica del movimiento indígena, al que pertenecieron los zapatistas de Las Cañadas, ni en las primeras declaraciones del levantamiento del EZLN aparece la reivindicación autonomista, las preguntas obligadas son: ¿por qué esta demanda es posteriormente retomada por el EZLN? y ¿por qué a raíz de los diálogos de San Andrés se vuelve a abrir el debate nacional sobre los derechos indígenas?

Antes, hay que considerar que para sobrevivir políticamente el EZLN ha estado sometido a un proceso permanente de trans-

formación, que se expresa tanto en el discurso como en su forma de lucha y en las tácticas políticas que utiliza. De tal manera que se puede decir que el EZLN del 1 de enero de 1994 es distinto al EZLN de 1999.

Para explicar esta metamorfosis se tienen que recapitular brevemente las condiciones que la permitieron.

- 1) El supuesto de que el pueblo de México o al menos en otras partes del país se levantarían en armas ante la proclama insurreccional del EZLN, resultó falsa. El pueblo de México rechazó la guerra.
- 2) Las diversas organizaciones, partidos políticos e incluso sectores del Gobierno se solidarizaron con los indígenas, pero se manifestaron por privilegiar la política y no compartir el uso de las armas como la vía para lograr mejores condiciones de vida.
- 3) El cese del fuego decretado por el Gobierno, a doce días de iniciado el conflicto y las primeras conversaciones de paz en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, modificaron las condiciones del EZLN, condiciones para la que no estaba preparado.
- 4) El asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la Presidencia de la República, consternó al país, alejó las inversiones y creó las condiciones de una nueva coyuntura. El EZLN apostó entonces por la descomposición del sistema, suspendió las negociaciones de paz y convocó a la sociedad civil para derrotar al PRI en las elecciones de 1994.
- 5) El contundente triunfo del PRI, pero sobre todo la derrota de la izquierda que representa el PRD, significó la expresión mayoritaria de los mexicanos de un rechazo a la violencia y a los que simpatizan con la violencia. (Dirigentes del PAN expresaron que Zedillo le debía su triunfo a Marcos.)
- 6) Sin embargo, el asesinato de José Francisco Ruíz Masieu, Secretario General del PRI, que expresaba las pugnas por el poder en el interior de este partido, alentaron al EZLN a continuar con su lucha de desajuste contra el sistema y en diciembre de ese año realiza acciones en varios municipios que a nivel propagandístico se presentaron como acciones que significaban romper el cerco militar.

- 7) En febrero de 1995, una vez descubierta la identidad de Marcos, se giran órdenes de detención contra varios dirigentes del EZLN y el ejército apretó el cerco en Las Cañadas de la Selva Lacandona.
- 8) El Gobierno federal, en marzo de 1995 promueve y envía al Congreso una solicitud para el diálogo y la Negociación y el Congreso nombra la Comisión Concordia y Pacificación (COCOPA), con representación de todos partidos, con el propósito de llevar al EZLN a la mesa de negociación.
- 9) En esta perspectiva, el EZLN nombra a un grupo de Asesores para los diálogos que se instalan en San Andrés Larrainzar, Chiapas, y son estos asesores los que le dan contenido a las demandas y la negociación que avalan los comandantes del EZLN.

En resumen, el EZLN como expresión del movimiento indígena no tiene demandas propias, su propia utopía desapareció en enero de 1994 y ahora su principal dirigente, el subcomandante Marcos, ha querido convertirlo en el catalizador de la «sociedad civil»; pero no sólo de la sociedad mexicana, sino de la «sociedad civil» mundial, que lucha en «contra del neo-liberalismo», pero sin ninguna propuesta alternativa.

Bajo esta perspectiva, en la aparente disposición a la negociación el EZLN encontró la manera de sobrevivir políticamente, mientras que intenta continuar su esfuerzo de construir y acumular fuerzas opositoras al sistema, y buscar vías políticas para orientar la situación nacional e internacional a lo que en su perspectiva sería un «cambio de fondo». Es decir, al no poder derrocar al régimen por las armas procuran hundirlo en alianza con diversas fuerzas políticas de izquierda, tratando de movilizar contra él a todos los grupos que puedan de la sociedad civil.

Esta situación explica por ejemplo el doble lenguaje de la dirección del EZLN: uno orientado hacia fuera, hacia la opinión pública, y otro mantenido en las comunidades, en el sentido de que los propósitos iniciales de su lucha siguen. Explica también las contradicciones ideológico-políticas, evidentes en todos los discursos del EZLN, como la que se expresa cuando señala que sí quiere negociar y mantiene al mismo tiempo la idea de la responsabilidad unilateral del Gobierno en los problemas sociales del país.

Uno de los diversos grupos que se identificó y estableció alianzas con el EZLN es el de intelectuales, políticos y organizaciones indianistas que se plantean la oposición radical entre

el mundo indígena y el mundo occidental y que atribuyen a las comunidades indígenas y zapatistas características que no tienen.

¿Contradicción entre la defensa de los particularismos y el proyecto de cambio nacional del EZLN?

Hector Díaz-Polanco reconoce que la propuesta de autonomía en los diálogos de Larrainzar fue formulada por los asesores invitados del EZLN, y que este grupo guerrillero «se comprometía a asumir y defender los consensos de sus invitados y asesores. Así lo comunicó el subcomandante Marcos, a nombre de la comandancia zapatista a los asesores e invitados del EZLN que nos reunimos con el dirigente en un punto de la selva, cerca del poblado La Realidad, a mediados de octubre de 1995». Y que inclusive el consenso entre los propios asesores no se alcanzó sino en el transcurso de las propias negociaciones de Larrainzar.

Al retomar los zapatistas esta propuesta parece inicialmente contradictorio reivindicar las particularidades indígenas, cuando su proyecto original es nacional. Pero dicha contradicción es aparente, porque la política de la dirección del EZLN de sumar fuerzas contra el Gobierno permite aglutinar no sólo diversos, sino hasta antagónicos proyectos, mientras que todos estén subordinados al propósito central de deslegitimar al Gobierno para propiciar un «cambio global». Es en el contexto de esta subordinación de la problemática indígena a la lógica de la dirección del EZLN que aparece la reivindicación de los derechos indígenas como una demanda de los zapatistas de Las Cañadas.

¿Cómo resuelve el EZLN a su favor la contradicción inherente entre la autonomía como reivindicación particular y las reivindicaciones universales de justicia e igualdad de la izquierda a la que pertenece? Primero: usando el tema como un pretexto más para desacreditar al régimen y generar ingobernabilidad, y segundo: considerando que la autonomía es un medio válido para ir creando «territorios liberados» del sistema económico y político del país en un proceso de acumulación de fuerzas hacia un cambio radical. La consulta sobre la iniciativa de ley indígena es un nuevo pretexto que sigue la línea inaugurada por la convención nacional democrática de seguir movilizándolo a la sociedad civil en contra del régimen, en alianza con algunos sectores radicales del PRD y de la izquierda que al igual que Marcos consideran que la democracia depende de desacreditar y debilitar al Gobierno y al PRI.

¿Autonomía o remunicipación en Las Cañadas?

Recapitulando un poco lo anterior, podemos abordar una pregunta más: ¿La propuesta zapatista de autonomía soluciona los problemas de los indígenas de Las Cañadas, o no? Si esta cuestión se establece como eje de evaluación, creo que los defensores indianistas de la propuesta empiezan mal. Su punto de partida y propósito principal parece ser superar «la tesis del integracionismo cultural», en vez de comenzar reconociendo los problemas actuales de las comunidades. Todo indica que son los debates abstractos y no las diferentes problemáticas regionales de los indígenas las que orientan para ellos los debates y propuestas de solución.

Los indianistas oponen a su falso debate con el indigenismo los supuestos expresados en la cita de Zermeño, los cuales como mencioné arriba no corresponden ni a los problemas, ni a las reivindicaciones, ni a las identidades reales de los indígenas de Las Cañadas. Pero tampoco corresponden a la situación cultural ni de los indígenas que tratan de superar los sistemas tradicionales de poder, ni de los que luchan por mantenerlos para conservar su poder.

Es cierto que no todos los defensores de la demanda zapatista de autonomía plantean lo mismo que Zermeño y otros indianistas. Al respecto hay casi tantas interpretaciones como artículos sobre el tema. Esta es otra de las razones que hace ineficaz la iniciativa de autonomía de la COCOPA y demuestra que no tiene un significado preciso. Sin embargo, a la dirección del EZLN parece no preocuparle aclarar tantas confusiones. La razón es simple: porque este debate está subordinado a la lucha por el cambio a nivel nacional que promueve el EZLN, y la mayor parte de las intervenciones políticas, periodísticas o de intelectuales que se pronuncian apoyando «la autonomía zapatista» cumplen con el propósito principal de Marcos, desacreditar al régimen responsabilizándolo de «no cumplir los acuerdos de San Andrés». Todas ellas coinciden en señalar al Gobierno mexicano como el único y absoluto responsable de la problemática indígena y de que no se firme la paz en Chiapas.

De cualquier manera, bajo argumentos indianistas o no, la demanda de autonomía y las expectativas que sus ideólogos han puesto en ella, constituyen una utopía que no sólo alienta falsas esperanzas, sino que además desvía los esfuerzos que deberían servir para alcanzar mayores niveles de bienestar y de justicia para los indígenas.

Pero a nivel regional existen razones aún más delicadas que impiden seriamente que la propuesta zapatista de autonomía constituya una solución a los problemas indígenas. Los zapatistas están convencidos de que sólo quienes piensan como ellos tienen la razón y quienes no, «son priistas», «controlados por el Gobierno» y en consecuencia «hay que combatirlos». Bajo esa lógica los municipios autónomos son considerados como el medio para legitimar el control que imponen mediante la amenaza del uso de las armas a otros indígenas que no comparten su lógica y forma de lucha. Así mismo consideran que ellos enfrentan a las inversiones y acciones de desarrollo del Gobierno una «guerra de baja intensidad» que intenta detener la concentración de fuerzas insurgentes. Desde esta perspectiva, quien acepte cualquier acción gubernamental es «priista», «vendido», «contrainsurgente», porque no está dispuesto a luchar como ellos. Los zapatistas exigen en consecuencia que nadie reciba nada del Gobierno hasta que no se alcance «el cambio definitivo a nivel nacional».

También demandan que en vez de respetar las leyes nacionales respeten sus órdenes, que en Las Cañadas implican, entre otras cosas, las siguientes: la parálisis durante los cinco años que lleva el conflicto de las actividades productivas de carácter comercial, como la ganadería y la cafecultura, que han podido ser paralizadas porque los zapatistas despojan del ganado y de la cosecha del café a la población civil; el pago de impuestos especiales, someterse a las órdenes de los mandos militares, que en muchos casos están en manos de jóvenes inmaduros y prepotentes, aceptar trabajos colectivos forzados y otros castigos que implican en algunos casos el despojo de la parcela, de la casa y del solar, rechazo de los apoyos gubernamentales de todo tipo, incluso la suspensión desde hace cinco años de las clases para los niños en algunas comunidades, rechazo de la instalación de la energía eléctrica y de la construcción de caminos, distribución y concentración de tierras de acuerdo a la voluntad y criterio de los líderes regionales zapatistas, sin considerar ni los antecedentes de derecho, ni la necesidad de los otros grupos de demandantes de tierra, entre muchos otros. A cambio de sacrificios como estos, los no zapatistas tienen que creer en la promesa de que cuando derroten al PRI y su política económica todo va a cambiar como por arte de magia. Este conjunto de condiciones, entre otras, han hecho que para la mayor parte de la población civil sea tanto o más grave la militarización zapatista que se impone en el interior de cada comunidad que la del ejército mexicano.

Por otra parte, la polarización política en la región y a nivel nacional en torno al conflicto de Chiapas ha impedido que haya instancias realmente neutrales de la sociedad civil que impidan las violaciones a los derechos humanos y arbitrariedades no sólo del ejército federal, sino también de los zapatistas. La mayor parte de las ONG's y grupos que se denominan de derechos humanos hacen apología pública o silenciosa de la «resistencia» y la «lucha revolucionaria». Plantean que la presencia y el aumento en todas las regiones indígenas del estado de grupos indígenas armados, llamados paramilitares, no es más que producto de la manipulación «priista», y niegan u ocultan que estos grupos se han armado reaccionando contra la violencia de los zapatistas. Tampoco abogan por los derechos humanos de los indígenas perseguidos o asesinados por los miembros del EZLN. Generalmente se niegan a reconocer que existan este tipo de hechos.

Sin desconocer que puede haber injerencia de grupos de poder locales, regionales, e incluso nacionales que aprovechando las contradicciones existentes estén detrás de los crecientes enfrentamientos armados y violencia entre indígenas, es evidente que dos de las principales razones de que estos conflictos se hayan presentado han sido por una parte el hostigamiento zapatista y por otra la falta de autoridades que le pongan límite. Ambas condiciones han llevado a muchos grupos indígenas, que poco o nada tienen que ver con el PRI, a tratar de defenderse por su propia cuenta. El autoritarismo de los zapatistas sobre grupos de indígenas civiles ha provocado más reacciones de violencia que los que se han dado a conocer públicamente; por ejemplo, éstas se vienen presentando desde hace diez años en la región de Las Cañadas antes de que hubiera presencia alguna de partidos políticos. Acteal es parte de este proceso, y el riesgo de nuevos enfrentamientos está siempre presente mientras no se resuelva el desarme de todas las fuerzas.

En suma, los autodenominados municipios «autónomos» se han constituido en la práctica en focos de tensión social, en gran medida provocados por el dogmatismo y el autoritarismo con el que han actuado el EZLN y la diócesis.

Remunicipalización: ¿demanda compartida?

Si bien es cierto que no hay consenso entre los indígenas de la región sobre la autonomía zapatista, sí hay una reivindicación y un problema real en que coinciden todos, y que se ha podido expresar a partir de la discusión sobre cultura y derechos indígenas de los diálogos de Larrainzar; es la relativa a la remunicipalización de Ocosingo y Las Margaritas.

Sin embargo, los conflictos comienzan de nuevo cuando hay que ponerse de acuerdo en cómo hacerla. Los zapatistas quieren establecer los municipios en función de su correlación regional de fuerzas y no donde le conviene a la mayoría. Por ejemplo, en el valle de San Quintín, a partir de la convocatoria que los propios zapatistas hicieron, hubo un primer acuerdo entre todas las fracciones políticas de las comunidades de esta microregión (del EZLN, la ARIC Unión de Uniones, la ARIC independiente, e incluso del PRI) sobre la comunidad en la que tendrían que establecerse los nuevos poderes municipales, en función de su cercanía, centralidad y fácil acceso, así como su mayor neutralidad política. La gente estaba confiada de que ya estaba el acuerdo. Poco tiempo después, un zapatista invitó a un dirigente de un ejido de la ARIC independiente a celebrar la creación del nuevo municipio autónomo. Pero había un detalle. Era en un lugar diferente al acordado por los pueblos del valle de San Quintín, por lo que él le dijo: «No, no voy, no está bien que el municipio se quede en Santa Rosa Copan, no nos sirve, y no fue así como lo acordamos con todas las comunidades».

Ante la generalización de estas formas de actuar por parte de los zapatistas, la aprobación de la propuesta de autonomía reforzaría y legalizaría la violencia e intolerancia con las que el EZLN impone sus órdenes en las regiones en las que está o se va haciendo presente; no sólo por los riesgos que en general tiene la iniciativa de condenarlos a reservas o «repúblicas de indios» controladas por caciques, sino porque esta región quedaría subordinada a la lucha política nacional e internacional de los zapatistas arriba señalada.

La solución a la demanda general de remunicipalización no es fortalecer la posición de fuerza e intolerancia del EZLN, sino que las fuerzas democráticas los lleven a aceptar una redefinición municipal, democrática, plural y verdaderamente incluyente. Pero quizá antes de ello haya que avanzar en reconocer los verdaderos problemas de los indígenas, para lo cual es indispensable salir de los falsos dilemas, como los implicados en los planteamientos de: Estado no, zapatistas sí; integración cultural no, cultura indígena sí.

LETRA

INTERNACIONAL

N.º 64 (Septiembre-Octubre 1999)

LA BLANDA DICTADURA DE LA VELOCIDAD

Peter Schneider

AUTOBIOGRAFÍA EDITORIAL

Mario Muchnik

LOS HIJOS DE MOBUTU

Lieve Joris

Ludolfo Paramio • Manuel Talens • Nuria Amat
José Antonio Marina • Reyes Mate • A. Serrano de Haro
Clara Janés • S. Benvenuto • Wilhelm Schmid
Angeles Mastretta • Túa Blesa • M. A. Molinero
Soledad Puértolas • Rosa Pereda • Manuel Rico
Carlos Marzal • J. L. Cebrián

Suscripción 6 números:

España:

4.800 ptas.

Europa:

correo ordinario

5.500 ptas.

correo aéreo

7.100 ptas.

América:

correo aéreo

7.500 ptas.

Forma de pago: Talón bancario o giro postal.

Redacción y Administración:

Monte Esquinza, 30 2.º dcha.

Tel.: 91 310 43 13 - Fax: 91 319 45 85 - 28010 Madrid

e-mail: fpi@ctasa.es



UNA CORRESPONDENCIA SINGULAR

SANTIAGO SÁNCHEZ TORRADO

Jean-Jacques Rousseau, *Cartas a Sofía. Correspondencia filosófica y sentimental*, Edición de Alicia Villar, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

La felicidad, el frágil conocimiento de la verdad, la importancia de los sentidos, la exaltación de la conciencia moral como juez y guía de los actos, el valor de la virtud, la universalidad de la ley moral y la necesidad de una cierta soledad...: estos son algunos de los temas que se contienen en estas *Cartas a Sofía*, volumen que reúne la correspondencia filosófica (las llamadas «cartas morales») y sentimental cruzada entre Rousseau y la condesa d'Houdetot, por quien el filósofo sintió «el único y verdadero amor de su vida». Estas cartas han sido editadas por vez primera en español por Alicia Villar Ezcurra —a quien se debe su selección, estudio preliminar, traducción y notas— y son consideradas por los estudiosos como un primer bosquejo de los fundamentos de la filosofía y de las convicciones más profundas de Rousseau, y constituyen una pieza imprescindible en la bibliografía del pensador ginebrino.

El estudio preliminar es de una enorme claridad y precisión, abordado por su autora con estilo sencillo y fluido a la vez que riguroso, de un exi-

gente nivel de investigación. Su lenguaje es en ocasiones de una cierta contundencia, lo que lo hace más atrayente y asequible. La edición del volumen en su conjunto es de una admirable minuciosidad, que no deriva en prolijidad excesiva y sofocante sino que está siempre al servicio del texto y de su mejor clarificación.

De dicho estudio introductorio pueden extraerse ideas muy sugerentes, que son verdaderas lecciones de sabiduría filosófica formuladas sin engolamiento sino, por el contrario, con la máxima sencillez. Por ejemplo, la útil reflexión de cómo la perfectibilidad significa maleabilidad y plasticidad, o la idea —expuesta en el *Emilio, o De la educación*— de que «son nuestras miserias comunes lo que lleva a nuestros corazones hacia la humanidad». Como para Descartes, las pasiones son para Rousseau los principales instrumentos de nuestra conservación, y resulta imprescindible considerar tales pasiones como una parte integrante de nuestro equilibrio interior, que no deben destruirlo. El ideal de Rousseau consiste en articular los sentimientos y la razón, haciendo así posible el difícil gobierno de uno mismo.

La esperanza es también uno de los hilos conductores más interesantes del pensamiento y de las obras de Rousseau, recogido asimismo en el estudio previo de Alicia Villar. Se trata de una esperanza apasionada en los principios morales, en la universalidad de la ley moral, en la fuerza de la virtud, en las intenciones y en la buena voluntad.

La felicidad, los límites del saber, la miseria humana, la conciencia y la soledad son otras tantas cuestiones abordadas por Rousseau en sus «cartas morales» a la condesa Sofía d'Houdetot, donde van aflorando las ideas nucleares de su pensamiento filosófico: el principio innato de justicia y de verdad moral en el hombre, la llamada a la interiorización que supone la conciencia, la consideración de la conciencia moral más como sentimiento que como juicio, el elogio de la soledad y del estado de naturaleza, la tensión entre una dimensión utópica y un trasfondo trágico... A lo largo de estos textos se va dibujando una figura de Rousseau que ofrece perfiles relativamente contemporáneos: sobre todo, su personificación de la paradoja viviente entre el «moralista» (en su doctrina) y el «inmoral» (en su vida privada).

La segunda parte del libro está dedicada a la correspondencia sentimental de Rousseau con la condesa d'Houdetot, a la que él mismo llamó «mi pasión desdichada». Es preciso destacar de nuevo la cuidada traducción y las anotaciones a las mismas de Alicia Villar. Su lectura nos hace sentir y admirar la armonía y fluidez del pensamiento de Rousseau, su belleza, su sutileza ambivalente, —a un tiempo penetrante y excesiva—, asfixiante en ocasiones. Es un pensamiento a veces desgarrado, con ácidas afirmaciones sobre la felicidad y otras cuestiones trascendentes y cotidianas. Los temas personales se mezclan de vez en cuando con las apreciaciones filosóficas. La personalidad lúcida, compleja, contradictoria y neurótica de Rousseau brilla en sus cartas —sobre todo en las sentimentales— con mucho esplendor. Su gama de sentimientos es prolija y enrevesada, obsesiva e insistente, matizada, admirable y agotadora. Resulta inviable aquí una cumplida referencia a sus textos, que

recorren un amplio trayecto de expresiones, desde la vibrante exaltación hasta la «oscura melancolía» y que rozan a veces el histrionismo y la retórica, pero que componen también un sugestivo manual-mosaico de la psicología humana.

No me resisto, sin embargo, a aportar algunas breves muestras de sus pensamientos. Para Rousseau, la humildad «es la primera lección de la sabiduría». «Si somos pequeños por nuestras luces, somos grandes por nuestros sentimientos y existir es sentir el amor de sí, el temor al dolor y a la muerte, y el deseo de bienestar». Rousseau propugna el disfrute de la vida y el intento de convivir fácilmente cada uno consigo mismo, «el estar siempre contento por vuestro corazón y por el de vuestros amigos».

Esta anotación final de Madame d'Houdetot sirve, a mi juicio, para definir de modo cabal y sintético la personalidad de Rousseau: «Este manuscrito fue para mí el recuerdo de la relación con un hombre célebre. Su triste carácter envenenó su vida, pero la posteridad nunca olvidará su talento. Si tuvo el arte, puede que muy peligroso, de excusar a los ojos de la virtud las faltas de un alma apasionada, no olvidemos que, sobre todo, quiso aprender a superarse, y que buscó constantemente hacernos amar esa virtud que la débil humanidad no siempre puede seguir».

La edición de estas Cartas de Rousseau se dirige tanto al estudio como lector interesado en acercarse a su pensamiento o a los problemas filosóficos en general. Se dan a la luz aquí unos textos prácticamente desconocidos entre nosotros, que se completan y enmarcan con el admirable trabajo introductorio que los precede y las cuidadas normas que los acompañan, haciendo posible una mejor comprensión de los mismos. □

EL PODER DE LOS SÍMBOLOS Y LA MIRADA ANTROPOLÓGICA

LEOPOLDO LLANEZA FADÓN

María Cátedra, *Un santo para una ciudad. Ensayo de antropología urbana*, Ariel Antropología, Barcelona, 1997.

En este libro pretendo mostrar como se construye simbólicamente una ciudad... y analizar la experiencia que proporciona a los habitantes de la ciudad del pasado y del presente. A través de estas categorías he intentado investigar como un medio dado afecta a la cultura, percepciones, actitudes, creencias y valores de sus habitantes... y precisamente mostrar por qué Avila es la ciudad de los santos a través del estudio de su primer santo».

Con estas palabras, María Cátedra resume los objetivos principales de este ensayo de antropología urbana, fruto de un largo periodo de trabajo de campo, de una rigurosa etnografía y de un análisis histórico que tiene como especial referente a la ciudad de Avila. Esta ciudad castellana que es la ciudad de las murallas y de santa Teresa, es también la ciudad de otros santos menos conocidos como san Segundo y santa Paula Barbada.

Este libro, fruto de una adecuada percepción antropológica y contextualización histórica, comienza planteando cómo la figura del patrón de la ciudad, Varón Apostólico y primer obispo, san Segundo, ha sido objeto de controversia ya desde los tiempos de su descubrimiento y de su *invención*. Pero lo importante no es poner de manifiesto el «cómo» sino «por qué» se produce esta invención. Y es que esta invención, en su doble acepción de descubrimiento e imaginación, es una «llave» que nos intro-

duce en el escenario de los sucesos que afectaron a la vida castellana en 1520 con la «revolución de los comuneros». Revolución que ilumina las claves en la construcción social de san Segundo como una figura de poder.

Tal como sugiere la autora, el estudio de la ciudad como contexto puede ser una interesante línea de investigación. Desde esta perspectiva *la ciudad es concebida en términos holísticos, y se reconoce su fundamental heterogeneidad de agregados, subculturas y grupos*. El contexto significa la interacción de la cultura nacional con la historia específica, con la cultura del territorio circundante, y con los desarrollos internos y las experiencias externas de cada ciudad. De esta forma «la combinación del conocimiento de una microunidad dentro de un sistema con el enfoque macro es quizá la mayor aportación de la antropología urbana» (Cátedra, 1997: 17). Por otra parte es necesario recalcar cómo el análisis de los aspectos simbólicos y políticos, de gran tradición en los estudios antropológicos, ha sido poco estudiado en las sociedades complejas contemporáneas.

La autora, con este marco de análisis, establece las dimensiones de carácter cultural, simbólico y político que han acompañado a las sucesivas reapariciones de san Segundo en Avila. Cátedra ha escogido tres momentos y perspectivas significativas desde distintos ángulos y épocas. En primer lugar está el significado actual con la voz del santero que ha vivido en la ermita durante los últimos veinte años. En segundo lugar realiza una contextualización histórica en uno de los momentos más significativos de Avila en el siglo XVI a través de la obra de Antonio de Cianca y por último, refleja la disputa entre dos clérigos unos años antes de a Guerra Civil. En todos ellos san Segundo es el medio de expresión utilizado para organizar y comprender cuál es la composición de fuerzas sociales que es-

tán en juego en la ciudad. Y este símbolo que es san Segundo en realidad, nos ayuda a comprender un aspecto esencial: entender que la religión no sólo es un sistema de significados, rituales y símbolos que se refieren a fines últimos sino que también es una fuerza social y política, tal como se puede ver en esta investigación.

Por ello, *Un santo para una ciudad*, es una obra de referencia. Por una parte ofrece una postura sólida e imaginativa sobre cómo una investigación en antropología urbana ayuda a comprender mejor los aspectos de la ciudad. Por otra parte, pone de manifiesto cómo la contextualización antropológica y la textualización histórica pueden desentrañar aspectos esenciales para comprender mejor la interrelación de los diferentes grupos sociales entre sí.

San Segundo y santa Paula Barbada son dos símbolos desconcertantes de la ciudad de los santos. El estudio de estos santos, a través de sus sucesivas reapariciones en las estructuras del orden social de Avila, demuestra en este ensayo cómo son figuras de poder, de oposición al poder y reflejo de los deseos de los diferentes grupos de la ciudad.

San Segundo es descubierto, —se supone que hacia 1519—, por los cofrades de san Sebastián en la ermita dedicada a este santo y a santa Lucía, en la periferia de la ciudad. San Segundo es algo más que una nueva figura en el escenario simbólico de la Avila del siglo XVI. Es el motor en torno al cual se constituye una ciudad como Avila en uno de los momentos más importantes de su historia. Cuando se produce el descubrimiento del sepulcro donde estaba el santo, una serie de fuerzas sociales entran en escena. Los cofrades de san Sebastián, descubridores del sepulcro en su ermita, se oponen al poderoso cabildo, impidiendo el proyectado traslado del santo a la catedral. Y cuando esto sucede —en 1594, más de 70

años después— queda reflejada la paulatina pérdida de poder de los cofrades.

Pero en el momento en que es descubierto san Segundo, Avila cuenta con una clase social en ascenso que está demandando un reconocimiento de su posición social. Existen varios métodos alternativos de adquirir influencia y *status* por parte de estas personas ricas y *cristianos nuevos* e intentar resolver su frustración por su falta de poder político. «Uno de estos medios es el control de importantes símbolos e instituciones religiosas: la posesión del cuerpo del primer obispo no era, desde luego, una bagatela» (Cátedra, 1997: 141). Esta manera de obtener *status* y justicia indirectamente no significa que no se exigiera directamente. De los cinco patrones de san Sebastián que descubren el cuerpo de san Segundo, tres participaron en el movimiento comunero y uno de ellos fue «exceptuado». Los tres patrones eran comerciantes de telas que aparecen en las listas fiscales aportando las mayores contribuciones en las alcabalas. Porque en Avila existía en ese momento un núcleo urbano de carácter industrial dedicado a la transformación de la lana, actividad que ocupaba a más de la mitad de los artesanos de la ciudad. Era una ciudad que no sólo parecía un convento. Tal como ha demostrado Serafín de Tapia, Avila con un 60,7%, tenía una de las poblaciones activas más altas de Castilla y un nivel de alfabetización sorprendentemente alto. No deja de sorprender que en un censo de actividades del siglo XIV ya aparezcan 28 oficios diferentes relacionados, entre otros, con el trabajo del hierro y la confección de tejidos. La misma composición de la ciudad reflejada diferentes formas espaciales especializadas en la producción. En la periferia estaban situadas las actividades agrarias y ganaderas mientras que las actividades artesanales se encontraban situadas en el núcleo urbano. Pero como muchas de las ciudades fuertemente amuralladas, el campo penetraba

con las huertas internas que cumplían funciones de abastecimiento en el mercado local y de subsistencia. En una de esas zonas semiperiféricas de la ciudad, con un 80% de población activa dedicada a la transformación textil y de cueros, es donde se ubicaba la ermita que guardaba el cuerpo de san Segundo.

La cofradía se convierte en una institución clave en este proceso. Estas agrupaciones profesionales de los artesanos muestran un fuerte sentido corporativo y están ligadas a la religión y al culto a los santos. Tal como ha demostrado Peter Burke, los gremios ayudaron a diferenciar la cultura de los artesanos de la de los campesinos. Y las corporaciones de tejedores y zapateros, con su capacidad de escritura y lectura rápidamente se diferenciaron del resto de asociaciones. William Christian ha puesto de manifiesto la importancia como fuerza social de las cofradías, al actuar en dos frentes de ordenación social. Por una parte eran células locales para la devoción cotidiana y fomento de la solidaridad en casos de entierros y asistencia a los pobres. Por otra parte formaban parte de una dimensión ciudadana que las hacía asumir parte de las procesiones y una intervención en momentos críticos.

En todos estos movimientos de descubrimiento, invención y traslación, está presente la importancia del papel que san Segundo va adquiriendo en la ciudad. San Segundo responde a los deseos e intereses de los abulenses en un momento histórico determinado. De esta manera, la invención de un santo como san Segundo nos permite conocer, a través de investigaciones como la presente, cómo son y cómo fueron aquellos que lo inventaron y cuáles eran sus aspiraciones. Muchas personas, tal como demuestra Cátedra, necesitaban esta figura de poder. La cofradía quería un santo que intercediera por ellos y les ayudara, la ciudad necesitaba un Varón Apostólico que diera nobleza a sus

orígenes, los abulenses un capitán que les diese valor recordando sus antiguas grandezas, la jerarquía eclesiástica un primer obispo y el Rey un administrador de la ciudad.

San Segundo responde al modelo de poder establecido en diferentes épocas, pero especialmente en el siglo XVI. Este es el obispo fundador, prototipo de la cristalización en la península Ibérica y que cumple con el ideario tanto culto como popular del santo patrono, idea de la comunidad al representarse a sí misma en dicha veneración. Uno de los aspectos más sugerentes en esta investigación muestra el paso del poder desde la comunidad al Estado moderno. Y para ello estudia uno de los sectores urbanos menos conocidos: el de los burgueses y los artesanos. Esta clase social es la que pasa a formar parte esencial del nuevo entramado urbano. Y su fuerte aspiración de protagonismo en las instituciones locales y municipales —quizás la única manifestación política posible— choca con la presencia de un nuevo elemento en la organización del poder: el rey absoluto. Las atribuciones municipales, que eran prácticamente universales, van pasando poco a poco y en términos políticos a manos del rey. Y san Segundo no es ajeno a este movimiento. El santo se convierte en un símbolo de poder, de salud y de riqueza. Y en el trasfondo hay una lucha por el poder que se evidencia de manera significativa en el entorno urbano. «Los santos son como las personas... y están envueltos en una interacción dinámica con sus estructuras internas y externas. Más que “de dónde vino” es “dónde fue”, cuáles son las idas y venidas de los huesos por toda la ciudad» (1997: 205).

La ciudad se convertirá en el lugar donde el culto a los santos adquiere una mayor dimensión. Las prácticas asociadas al ascetismo y la penitencia se dieron en gran medida entre las clases urbanas. Y el culto a los patronos de las ciudades bien

pudo servir como fuente innegable de legitimidad histórica a sus oscuros orígenes históricos. Además, la intercesión de los santos mitigaba la ansiedad provocada por los bienes materiales, dando tintes de respetabilidad y prestigio social a personas que ejercen profesiones poco altruistas. La ciudad con su pujanza económica estimuló el individualismo religioso y la asociación popular, construyendo mitos y símbolos que promovieron la conciencia cívica.

De esta manera el ensayo de Cátedra muestra como un santo de origen campesino, humilde, situado a las puertas de la ciudad y perteneciente a una cofradía local se convierte en una figura central en la ciudad de los santos. De la ermita a la catedral se traza el espacio que delimita simbólicamente dos lugares diferentes que suponen ideas contrapuestas sobre el paisaje urbano, grupos antagónicos a pesar del vínculo de mediación que implica la presencia de san Segundo.

El periodo comprendido entre la invención del santo, en los albores del movimiento comunero, y su traslación a la catedral a finales del siglo, marca con gran precisión la paulatina desaparición de la cofradía. No deja de ser significativo que junto al poder que pasa a manos del rey, el hueso mayor del santo sea enviado, —por solicitud propia— a Felipe II.

Al igual que san Segundo, santa Paula Barbada es algo más que una nueva santa en la ciudad. En este caso la historia narra cómo una campesina humilde que nació cerca de Avila —en la aldea de Cardeñosa—, vio crecer su barba para engañar a un caballero que pretendía violarla cuando visitaba la ciudad. La compañera de san Segundo en la ermita ha sido prácticamente olvidada de las mentes de los ciudadanos de la Avila contemporánea. Pero forma parte de la estructura cultural de la ciudad, como enlace de lo que se ha llamado la Gran Tradición y la Pequeña Tradición. Y santa Barbada, que es un contrapunto al obispo que encarna

la autoridad doctrinal, está caracterizada por su ascetismo y su asociación con los campesinos.

En el camino que conduce del campo a la ciudad, santa Barbada simboliza la necesaria relación interdependiente entre lo rural y lo urbano. refleja cómo surgen las condiciones que permiten la creatividad al reformular viejas tradiciones y cómo es tratado el tema del poder. La antigua santa que visitaba la ermita y venía a vender los productos del campo en los mercados de la ciudad, se transformó en intermediaria entre los campesinos y artesanos de la ciudad. Y en nuestros días, con la revitalización del culto, se ha convertido de nuevo en intermediaria para «los madrileños de Cardeñosa —es decir, los inmigrantes del pueblo a la gran ciudad— también la santa es el vínculo que une el campo y la ciudad, aunque esta vez es en sentido inverso al que la santa inició» (Cátedra, 1997: 176). Santa Barbada es un símbolo de identidad social para los dueños del chalet de fin de semana en Cardeñosa, al igual que, hoy san Segundo es el patrón de la asociación de vecinos de los chalets adosados en Avila.

Una ciudad como Avila es construida piedra a piedra y símbolo a símbolo. Entender el entorno urbano significa conocer la imagen y la estructura simbólica de la ciudad. En este trabajo la autora tiene en cuenta el pasado de la ciudad —algo que no es frecuente en los estudios urbanos—, prestando atención al contexto y a los símbolos. Con este ensayo de antropología urbana, María Cátedra pone de relieve cómo se puede desarrollar una investigación sobre un tema difícil y escurridizo, con rigor y amenidad. *Un santo para una ciudad*, no es un libro sólo sobre lo acontecido en Avila. Es un ensayo que permite acercarnos a esa múltiple diversidad cultural que nos rodea, desde una perspectiva antropológica de la ciudad y con una nueva mirada a viejos materiales. □

LA «CIVITAS» PERCIBIDA Y SU FUTURO

MARGARITA BORJA

María Ángeles Durán, *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*, Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Madrid, 1998.

En los dos últimos siglos las mujeres han venido tomando, perdiendo y recobrando cuantos espacios sociales les habían sido vetados. A excepción del mercado, la fuente y los lavaderos: todos. Como los flujos de una marea, reconoce Carlos Hernández Pezzi. El feminismo ha «tomado», parcial pero fehacientemente en la última década en nuestro país ciertos espacios de la representación política, el pensamiento y la investigación. Pocos en el arte. Y si no ha llegado a la Real Academia, —otra especie de Iglesia para Sancha— desde hace algunos años se introduce en los ámbitos corporativos. Al comienzo de este empeño repleto de logros, estuvo Isabel León, Secretaria del Colegio Superior de los Colegios de Arquitectos de España. Impulsó el programa europeo NOW, en él se implicaron otras arquitectas y profesionales: Rosa Barba, Pascuala Campos, Aida Anel, Isabel Navarro... y un largo etcétera. Se celebraron dos cursos sobre *Urbanismo y mujer. Nuevas versiones del espacio público y privado* en los Colegios de Arquitectos de Málaga, del que era Decano Hernández Pezzi, y Toledo. Colaboró el Instituto de la Mujer y otros entes locales de las Comunidades Autónomas respectivas. De los cursos resultó un gran libro de Actas, en edición de Adriana Bisquert, valioso en su multidisciplinariedad y que incluye algunas de las voces teóricas del pensamiento feminista espa-

ñol más respetadas: Durán, Amorós, Valcárcel y Molina Petit, entre las que ahora recuerdo.

Consecuencia del NOW fue el encargo de *La ciudad compartida*, «un intento más de conexión entre disciplinas diversas para cuestionar el modo de edificar la sociedad del futuro». La cita pertenece al prólogo de Isabel León.

Me ocupo de comentar uno de los dos volúmenes de que se compone esta publicación del citado Colegio de Colegios. Lleva por subtítulo *Conocimiento, afecto y uso* y su autora es María Angeles Durán Heras. Debemos el cuidado de la bonita edición a Isabel León. Las fotografías son de Inma Arrillaga, Virginia Campos, Oskar Alajarín. Incluyen los volúmenes, en este caso, extensa bibliografía.

Un inusitado latido armónico se infiere en *La ciudad compartida* del compendio de análisis que aportan sus autores. Para encontrar precedentes científicos semejantes deberíamos evocar oportunidades históricas como las que aprovecharon John Stuart Mill y Mary Wollstonecraft. ¿Acaso la reflexión actual sobre lo urbano no está en uno de los ejes cruciales de la actualidad? Si más de la mitad de la población mundial ha de vivir en ciudades y metrópolis en el próximo milenio, aparece como meridianamente claro que toda profundización de la democracia, la renovación de su reflexión y sus prácticas, ha de pasar por el estudio de la complejidad social y formal de las urbes. Hasta ahora, que yo sepa, las analistas de género no encontraban al otro varón con quién «compartir» apuestas teórico-prácticas. Acaso algo está en franco proceso de cambio y debemos tomar este acontecimiento editorial como exponente.

La ciudad compartida, conocimiento, afecto y uso, corresponde así, pues, a la socióloga María Angeles Durán y la identifica en una trayectoria científica y generacional, —Durán está, desde luego, entre las más lúcidas y madrugadoras—, en

cuya mera existencia nos hemos involucrado muchas más mujeres en este país de las que las inercias «fácticas» de toda índole son capaces de reconocer. La facticidad de lo masculino, ejercicio común desde los albores mismos del pensamiento griego sobre el Estado, la ciudad y la ciudadanía, ha resultado más eficaz y durable en su perpetuación, y más usurpadora de memoria que los órdenes emanados de las guerras. En la otra cara de la moneda secular hubo de todos modos sus excepciones. Incluso conversos, como Eurípides. Y exiliados, como Poulain de la Barre. Si con dobles trabajos de concordancia como este nos reconocemos en una nueva normalidad de relación científica y profesional, podremos felicitarnos. El fenómeno despunta en otros campos al día de hoy en nuestro país y complace descubrir modos feministas de mirar implícitos en la tarea creadora de Benito Zambrano o Gustavo Martín Garzo. O encontrarse con la reconfortante declaración de principios de Carlos Hernández Pezzi, autor del otro volumen de *La ciudad compartida: El género de la arquitectura*, en el propio enunciado del primer capítulo: «Necesidad y deseo de un espacio no sexista».

Durán se mueve en esas coordenadas de principio. «Mi objetivo, declara, es expresarme como sujeto de conocimiento, de afecto y de esperanza, contribuir al pensamiento y a la acción.» Cuando el deseo acude así a la cita a la hora escribir, las páginas cobran ritmo y belleza, procuran a los lectores el bagaje teórico y la comunicabilidad de los actos literarios genuinos. Durán ha decantado en esta tarea décadas de investigación, debate y tensión dialéctica. Rezuman sus textos agudeza y finura como degustadora primero que analista del arte contemporáneo, y sentido poético de todo lo humano, tomado en ese permanente trasvase de sociedad individuo que nos constituye.

Levantar los ojos de las páginas de este libro supone mirar y ver de nuevo la ciudad. Contagia la invitación a escribirla, a renovar el placer o pensar la recusación de sus excesos. O evocar. Pero, cuidado, no se trata de acudir a una memoria desactivada de sentido de justicia, de filtro de la propia subjetividad, en tanto que sujeto histórico, sino de proseguir la distinción iniciada por la arquitecta norteamericana Dolores Hayden entre «las memorias privilegiadas y las memorias silentes». El pasar desapercibido de las mujeres, que tanta vida de las ciudades y sus gentes hicieron posible, tiene constatación empírica y fundamenta algunos de los capítulos de alcance inmediato en el libro. Las casas, los edificios se construyen en meses, luego hay que mantenerlos en estado acogedor y habitable durante años. Ese mantenimiento supone un buen montón de trabajo femenino no remunerado. Pero, ¿cómo elevar la experiencia conocida de la mayoría de mujeres en el mundo, todavía tan escasamente explícita y sistematizada, al nivel de categoría? Durán va a ir dejándonos cada poco preguntas como piedrecitas de retorno. Levanta el problema ontológico indispensable, ¿cuál es la verdadera historia de una ciudad? Razón para dejar interrogaciones durante el trayecto no le faltan. Muchas generaciones tendremos que recorrer muchas veces los mismos senderos recién abiertos para que desaparezca el cúmulo de circunstancias que los obstruyen. «A través de sus iconos, la ciudad enseña doctrina, ideología.» Pero para construir una *ciudad compartida* es necesario reconocer la dimensión del olvido, «recuperar las palabras y los nombres de las mujeres y de otros grupos sociales». Partiendo de la idea del Otro como segundo sujeto, desarrollada por Simone de Beauvoir, Durán recorre los iconos de la memoria ciudadana y advierte: cuando el discurso que afecta a un sujeto o a un movimiento social ha sido construido por los Otros, ne-

cesita reinterpretarse a sí mismo desde sí y rehacer también, simétricamente, su discurso sobre el Otro primario. Las mujeres, como los pueblos colonizados, como las clases marginales, han vivido una experiencia colectiva histórica de otredad. De ahí el malestar ante tantos símbolos urbanos que buscaron compensar su postergación en la irrealidad de las figuras. A los que se añade, sin dar síntomas de remisión, la omnipresencia de fetiches publicitarios sexistas.

La salida de esta situación ya tiene rosa de los vientos. La imagen, el símbolo compartido y aceptado es una necesidad y una conquista que los movimientos sociales emergentes deben producir: la autora sigue aquí a Richard Sennet. Será el mejor momento para idear nuevos criterios urbanísticos, distintas configuraciones simbólicas, otros espacios para convivir. Se tratará de recordar que «con *La mística de la feminidad* de Betty Friedan, la crítica de los suburbios se hizo abiertamente feminista». De seguir apostando por ciudades donde la mezcla de edades, razas y clases sociales, defendida por la combativa Jane Jacobs, genera tejido urbano y por ello encauza límites al desafuero del *boom* de las macroestructuras. Hay más de un telar inédito y disponible en el movimiento de mujeres.

A causa de los cambios ideológicos, tecnológicos y de vivienda para los jóvenes, *la ciudad se vacía de niños*. Las parejas no acceden fácilmente al mercado de trabajo. El problema de la vivienda se resuelve en muchos casos cuando funciona la solidaridad intergeneracional de las familias. Item más, «las mujeres reclaman un deslinde más claro entre su vida íntima y su actividad productiva doméstica». Y lo que entendemos por familia, transforma sus modelos. La discriminación en el empleo es mucho más alta para las jóvenes: entre los 25 y 29 los chicos alcanzan una ocupación del 92%. La insignificancia restante se la reparten las chicas. Siempre

el plus, entre los pluses de desigualdad. Es el género y no el origen social el determinante, concluye la socióloga Durán. Y aboga por el derecho real a la vivienda. También con respecto a los colectivos de emigrantes. Ellos no disfrutaban de apoyos ni de excedentes de renta familiares, son infraviviendas cuanto nuestra sociedad les ofrece.

La inminencia de preveer nuevos recursos de alojamiento comunitario para los ancianos, y la problemática humana consiguiente, es otro de los temas extensamente pormenorizados. «En España “nace” cada año una ciudad de ancianos no-válidos del tamaño de la ciudad de Segovia.» Y «la generación intermedia no podrá asumir el cuidado de antecesores longevos por ambas partes». De nuevo, «casos de desigualdad como la hospitalización femenina han sido estudiados y estimados como “discriminación larvada” que presiona más a las mujeres para que acepten sus enfermedades y la continuidad de su trabajo como amas de casa y cuidadoras del resto de los miembros de su propia familia». *La perfecta casada* está obligada a levantarse al amanecer «aun cuando padeciera de flaqueza en el estómago o pesadumbre en la cabeza». La teorización a propósito del libro de Fray Luis de León alcanza una de las cotas más extraordinarias de elevación sobre el horizonte de la injusticia. Tal libro contiene una elaboración política y económica: una construcción ideológica y su correlato espacial. Pide a las casadas trabajo incesante, reclusión y obligaciones tanto de gestión y dirección de la economía familiar como de tareas de producción directa y todo ello trufado de amenazas y condenas. Este pensamiento servil y tradicional sobre casa y casada, prosigue Durán, trayendo luz hasta el umbral de evasión de tantas cárceles invisibles, «ha inspirado con breves y honrosos paréntesis la filosofía moral y el derecho español hasta la Constitución de 1978».

De tan exhaustivo, dada la polisemia que implica el análisis diferencial de lo urbano, deviene imposible a este comentario de *La ciudad compartida, conocimiento, afecto y uso*, cumplir con el contenido que nutre sus páginas. La accesibilidad para los disminuidos. El nuevo arcadismo devorador de paisaje. La intromisión del ruido «como inquilino». Los decibelios empleados como barrera disuasoria por los jóvenes. La polución odorífera. Son tantos otros temas. Los estudios sobre el uso del tiempo y sus fronteras próximas a la política, a la economía y a la ética, ahora consolidadas en nuestro país, que alumbraron en 1990 pioneras italianas con su Propuesta de una Ley del Tiempo, nos conducen significativamente hacia el capítulo dedicado al *Contrato social y la ciudad del futuro*. En él Durán apunta hacia las necesidades inmediatas de pre-

guntarse, a partir de la Constitución, por la nueva realidad europea que la contiene, por la sostenibilidad de los recursos, por las nuevas y múltiples formas de familia, no necesariamente heterossexual o consanguínea. Por «las hondas contradicciones entre el modelo de sociedad proclamado por la Constitución y sus correlatos en la actual estructura urbana». Cierran el libro la Carta Europea por La Mujer en la Ciudad y un breve apéndice de consideraciones: «De modo sutil y aparentemente natural o neutral, los hechos de la organización social y del contrato implícito deshacen la pretensión igualitaria afirmada en el texto constitucional. La ciudad, las ciudades, son al mismo tiempo compartidas y excluyentes. A quien las viven y las aman les toca transformar su realidad para acercarlas al modelo al que aspiran para el próximo futuro». □

POR UNA GLOBALIZACIÓN MÁS DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA

GUILLERMO NADAL BOVER

Dean Baker, Gerald Epstein y Robert Pollin (comps.), *Globalization and Progressive Economic Policy*, Cambridge University Press, 1998.

Esta obra reúne a 37 estudiosos vinculados a la Union of Radical Political Economics, surgida en los EE.UU. a finales de los sesenta, comprometida teórica y prácticamente desde el primer momento hasta hoy con una idea de democracia radical, y que reniega de las clasificaciones de la ciencia liberal que encasilla a los estudiantes como «economistas», «sociólogos», «historiadores», «políticos», «filósofos», etcétera, tan

lejos de la actividad investigadora seria de la realidad. El volumen pretende examinar las nuevas realidades de la globalización—integración económica, multinacionales, mercados de trabajo globales e inmigración, flujos internacionales de capital, políticas macroeconómicas y medioambientales, el papel del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial— y construir alternativas a la ortodoxia neoliberal, con políticas que contrarresten los aspectos más destructivos de los mercados y que promuevan tanto la igualdad como la eficiencia.

Globalización y Estados-nación

¿Ha erosionado la globalización la capacidad de los gobiernos para guiar a las economías nacionales? Y si es así, ¿está asociada esta erosión con la trayectoria descendiente del crecimiento económico mundial?

Del consenso de 1944 en Bretton Woods de que los gobiernos debían regular los sistemas económicos nacionales e internacionales, hemos pasado, debido a la crisis de los setenta, a la preeminencia en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial de las nuevas predilecciones de los ricos prestamistas, amalgamadas con los intereses, no muy armónicos entre sí, de las multinacionales y de los centros financieros en los nuevos mercados emergentes gracias a la globalización.

A esto se le conoce como el consenso de Washington, de cuyos jóvenes expertos depende la política económica de dos tercios de los países del mundo (habitados por la mitad de la gente del planeta). Lo curioso es que a pesar de su retórica —pero en programas financiados por las instituciones de Bretton Woods (IBW)— el crecimiento en «casos exitosos» como en Ghana y Uganda no ha sido conducido por los sectores privados, sino por el Estado, acompañado por visibles incrementos del tamaño del gobierno. Los programas de libre mercado de las IBW han empeorado la situación de los países que los han aplicado (Turquía, los países de la Europa postsocialista, México, África subsahariana, Sudáfrica, la India, algunos países de la OCDE).

Por el contrario, en Chile, tras doce años de medidas liberales, fue la intervención del Estado, la inversión en políticas de promoción industrial (subsidios para la reforma de empresas y la adquisición de tecnología) la que estuvo a la base del éxito de las exportaciones, lideradas hoy por la minería, la pesca y las frutas.

El caso de Corea del Sur muestra el convencimiento de su burocracia económica de que no se podía confiar a los mecanismos del mercado el establecimiento de una nueva frontera productiva que aumentara la ventaja de sus industrias. Planes estratégicos del Gobierno —norma de todas las industrializaciones capitalistas

exitosas en este siglo— proporcionaron el soporte financiero, tecnológico, administrativo y de personal a muchas empresas para la reconstrucción de la capacidad productiva, a la vez que se mantuvo la equidad distributiva mediante subsidios agrarios, tarifas aduaneras e incrementos de salarios ligados a la productividad. Se sacrificó, pues, la eficacia a corto plazo que quería Washington (*getting prices right*) para lograr la eficiencia a largo plazo y el crecimiento rápido y sostenido de la productividad. La inversión pública en educación tuvo una importancia notoria. Los autores obvian las consecuencias antidemocráticas de esta «tecnoautocracia» y que el ejemplo más citado de «desarrollo exitoso» de la última década haya acarreado un enorme coste ambiental. La crisis del 97 y 98, como argumentan varios capítulos, fue consecuencia del énfasis que el Gobierno había comenzado a poner en la desregulación.

La necesaria reforma de las IBW debería introducir la condicionalidad inversa, que sean los países los que propongan los programas económicos, sometidos a un arbitraje independiente si no se llega a un acuerdo. Que la condicionalidad se restrinja a alguna variable general como la balanza de pagos, para permitir a los gobiernos aplicar su propia agenda en cuanto al crecimiento, el empleo, la inflación, la distribución de los ingresos, etcétera. Y que se acabe con la irresponsabilidad de los expertos del FMI y del BM, que no son disciplinados por errores que afectan a la vida de muchas personas, promoviendo la descentralización, la intervención de economistas de los países afectados, los estudios de campo y el debate de ideas alternativas.

El libro prueba que los mercados no funcionan ni en su más limitado fin del crecimiento si no se encuentran imbricados en la sociedad y se basan en algún sistema de colaboración entre el Estado, el capital y el trabajo.

El casino global y la economía real

A la duda de si pueden los países perseguir una estrategia industrial en una economía globalizada, la evidencia demuestra que los incentivos y regulaciones que gobiernan la inversión extranjera directa (cantidad de inversión que dedican las multinacionales a otros países, FDI) tienen un menor efecto en la cantidad de dinero que recibe un país que su clima político y económico general y sus perspectivas de crecimiento, que no aumentan con una mera política liberal de apertura de las fronteras a los capitales exteriores.

Los países receptores potenciales no son víctimas pasivas, sino que poseen y con frecuencia usan con éxito considerables poderes de negociación en sus tratos con las multinacionales (los países asiáticos y sus logros en la adquisición de capital, tecnología e infraestructuras de mercado para su propio desarrollo). La pretendida naturaleza volátil de las multinacionales es exagerada, pues ésta se restringe si las inversiones implican grandes costes de capital físico y redes de distribución. Además existe una disposición a aceptar políticas restrictivas y regulaciones siempre que sean estables y predecibles.

Así pues, la estrategia industrial dependerá de la relativa posición negociadora de un país, de la naturaleza tecnológica de la industria, del lugar que ocupe en el plan de desarrollo de un país, etcétera. El poder de las multinacionales no es superior en todas las industrias y países y va de lo casi absoluto (Nike buscando un lugar para fabricar zapatillas) hasta casi nulo (una multinacional del automóvil pretendiendo el favor del Gobierno chino para lanzar al mercado un modelo de coche popular). Tampoco hay que olvidar la competencia entre multinacionales por un mismo país, lo que permite a éste imponer condiciones y optar entre las distintas ofertas.

En la actualidad la globalización no ocurre en el vacío, sino dentro de un régimen neoliberal que ha producido un cambio en el poder de negociación de los ciudadanos, comunidades y gobiernos frente al capital. La paradoja consiste en que la evidencia abrumadoramente indica que la FDI generalmente es atraída por altos niveles de demanda, infraestructuras de alta calidad y altos niveles de capacitación humana, y que en el contexto neoliberal tanto los países como las multinacionales encuentran cada vez más difícil conseguir todos estos factores necesarios para su propio desarrollo. La austeridad presupuestaria, la liberalización financiera, las privatizaciones, la flexibilidad del mercado laboral, la liberalización de la inversión y el comercio, etcétera, empujan hacia unos niveles insuficientes de la demanda agregada, al desempleo crónico, a la competencia hobbesiana, anárquica y «a la baja» entre empresas y entre trabajadores, y a unas reglas del juego destructivas a escala nacional e internacional. Es decir, crea la situación ideal para socavar los efectos potencialmente beneficiosos de la FDI, aumentando la desigualdad, el desempleo y el estancamiento de los salarios.

Por el contrario, los países que no se han sometido a acuerdos internacionales (Acuerdo general de Libre Comercio, Tratado de Maastricht) que limitan el manejo de la deuda pública, los déficits presupuestarios y las políticas expansivas para atajar el bajo nivel de crecimiento y crear empleo; los que no han basado su competencia en la ofensiva a los derechos de los trabajadores, manteniendo los gobiernos sus compromisos tradicionales de intervención en el mercado de trabajo, la fuerte presencia de los sindicatos en la industria y en la negociación colectiva nacional, unos bancos centrales que no se han independizado del gobierno, y donde el capital financiero e industrial han seguido yendo de la mano sin obsesionarse

por una baja inflación y la elevación de los tipos de interés, han sido aquellos países que han logrado controlar mejor las fuerzas globales y cosechar mayores éxitos económicos en cuanto a crecimiento, productividad e igualdad (Suecia, Noruega, algunos países asiáticos).

Algunos cambios en las instituciones y reglas del juego, impulsados por los ciudadanos y por los estados, podrían comenzar por la aceptación de una moratoria en acuerdos y organismos internacionales (OMC, OCDE, TLC) que frente a la liberalización de controles sobre la FDI a fin de evitar la competencia improductiva «a la baja» entre países para ofrecer menos impuestos, etcétera, pasando por la aprobación de códigos de conducta para las empresas y de etiquetas que indiquen si los productos que las llevan han cumplido en el proceso de su fabricación con la dignidad de los trabajadores (recogida en forma de principios de la OIT) y el respeto al medioambiente, hasta llegar a políticas nacionales que fortalezcan a los sindicatos, reconstruyan el salario social, aprueben un principio de renta básica ciudadana y planteen la introducción de la influencia de los trabajadores y de la comunidad en el gobierno de las empresas (por ser un espacio político de deliberación democrática desde el momento en que son lugares dentro de los que, y desde los cuales, se ejerce un poder considerable tomado hasta ahora por individuos privados que, sin embargo, afectan las condiciones de vida de mucha gente). Este conjunto de propuestas podría funcionar como colchón para que los ciudadanos y comunidades reequilibraran su poder de negociación frente a las empresas, amortiguando las cargas, en ocasiones excesivas, que éstas en sus planes de reestructuración imponen sobre ellos.

El estudio comparativo nos revela que los efectos de la globalización no son el efecto de cambios tecnológicos y patro-

nes irreversibles. Estructuras domésticas e internacionales diversas producen resultados ciertamente diferentes.

Los autores coinciden en afirmar que el comportamiento de los flujos de capital especulativo es en muchas ocasiones irracional, minusvaloran aspectos fundamentales de la economía de un país y provocan los peores resultados en crecimiento, productividad y eficiencia, elevando los tipos de interés que dañan la inversión real y concentran la riqueza y el poder en una creciente clase de rentista a escala global. Una tasa Tobin internacional que gravara las inversiones a corto plazo frente a las de largo plazo, reduciría los tipos de interés, dando una mayor autonomía de decisión a los gobiernos y reduciendo la tendencia inherente de los mercados de capitales mundiales a la inestabilidad y a la crisis.

Por un crecimiento más democrático e igualitario

La pretensión prescriptiva manifestada durante toda la obra, proponiendo tanto medidas de aplicación general a distintos países como de carácter particular conforme a realidades y circunstancias únicas, se acentúa en la parte final, donde se fundamenta un programa económico con todos sus detalles respecto a su carácter, financiación, posibilidades de implementación y de viabilidad, incluso ante una crisis en los tipos de cambio u otras eventualidades futuras.

Aquí, tan sólo podemos presentar la idea de la creación de un programa expansivo de crecimiento igualitario, aplicable a todos los países a corto plazo y sostenible (social y ecológicamente) en el tiempo. El objetivo principal sería la resolución de los profundos problemas del lado de la demanda y, sobre todo, del lado de la oferta que siguen sufriendo nuestras economías y sociedades, y que

se encuentran en el origen de la crisis de los setenta. Un programa así sería promovido por la inversión pública, lo cual tendría un efecto impulsor —no expulsor como cree la economía convencional— de la inversión privada, y del consumo público y privado (no se piense en la resurrección de un keynesianismo de posguerra, indiferente al conflicto de clases y de poder, y a la destrucción del medio ambiente que su propia dinámica interna produjo).

Pero es inútil para los políticos progresistas esperar a la formación de un nuevo orden internacional que ataje los problemas —sería como esperar a Godot— si los gobiernos no tienen primero la voluntad de poner en marcha un programa expansivo nacional.

El obstáculo principal a una política de crecimiento igualitario deriva del aumento del poder de negociación de los trabajadores que acompañaría al descenso del desempleo, pudiendo provocar una reducción en los beneficios de las empresas. El pleno empleo prolongado amenazó también a finales de los sesenta la posición del capital, al generar toda una serie de demandas por parte de los trabajadores y ciudadanos que pretendían limitar las prerrogativas de los empresarios en torno a la organización del trabajo y la localización de la inversión, aumentando las exigencias de restricciones a los despidos, acuerdos sobre planificación y democracia industrial, etcétera. «De manera manifiesta el capitalismo fracasó a la hora de adaptarse al pleno empleo e impidió el desarrollo de nuevas instituciones sociales y políticas que reflejaran el aumento del poder de la clase trabajadora en un modo que mantuviera el ritmo de acumulación.»

El camino que logró imponer el neoliberalismo —como respuesta a lo que consideró como un «exceso de bienestar y de democracia»— consistió en sumergir a la economía en el «baño helado» de la crisis

que dura hasta nuestros días, mandada por un «puño de hierro» que, a través de la creación de desempleo masivo y una ofensiva a los derechos de trabajadores y ciudadanos, ha conjurado los desafíos populares al poder del capital y ha conseguido recuperar la tasa de beneficios, pero al precio de un sufrimiento social enorme y el despilfarro de una gran cantidad de recursos físicos y humanos, lo que ha impedido la recuperación de las tasas de crecimiento, de la inversión, del consumo y de la productividad hasta los niveles anteriores.

Cuando la verdad es que la democracia no es un obstáculo, sino el ingrediente esencial para la recuperación económica y la superación de la larga crisis. El compromiso de los trabajadores es el principal factor en el crecimiento de la productividad y, por lo que hemos visto en las últimas décadas, no se logra mediante la amenaza del paro, ni con el ambiente coercitivo del centro de trabajo, ni con los recortes de salarios y de derechos sociales. Es imprescindible un «nuevo contrato social», que debe erigirse sobre el principio de democracia y de participación de los ciudadanos en la economía, en la inversión, en las instituciones financieras, en los mercados de trabajo y en los centros de trabajo, discutiendo sobre qué debe producirse-distribuirse y cómo para conseguir la mayor equidad y eficiencia en nuestras economías. Los incrementos en la productividad, resultado de unas nuevas reglas de juego como el impulso de empresas dirigidas democráticamente por sus propios trabajadores, podrían traducirse no en un excesivo aumento de salarios y consumo privado, sino en la sustitución de posibilidades de consumo por tiempo para el autodesarrollo personal y comunitario, inaugurando una «política del tiempo» que nos libere del círculo de «trabajar y consumir» y que albergue la sostenibilidad en su seno.

Al final todo dependerá del compromiso que el capital esté dispuesto a aceptar con respecto a políticas de pleno empleo y de crecimiento igualitario a largo plazo, así como del grado de poder de los ciudadanos y trabajadores, de la posibilidad de formación de coaliciones entre clases y diversos grupos sociales que conformen un gran movimiento popular en favor de un programa de reformas así. Lo que está en juego es la construcción de una nueva Estructura Social de Acumulación —una oportunidad que sólo se da cada 50 años más o menos— que reemplace la anterior, remonte la crisis, y sienta las bases para la preeminencia de los derechos democráticos sobre los derechos de propiedad en la toma

de decisiones que afecten a las condiciones de vida de ciudadanos y comunidades. A ello contribuye la obra, consciente, sin embargo, de que los cambios requieren de una fuerza mayor que la que proporciona la crítica intelectual, pues todos sabemos que aquí el conflicto va más allá del reino de las ideas. «La globalización pone dificultades a las políticas económicas progresistas, pero atender sólo a este fenómeno nos hace perder de vista la dialéctica entre lo interno y lo externo, ignorando la posibilidad de movilización doméstica y su efecto para superar las constricciones externas, ignorando, pues, la totalidad de la situación que define el horizonte de la *praxis*». □

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Leviatán **Revista de hechos e ideas**

C/. Monte Esquinza, 30
28010 MADRID

TARIFA (4 números)

España	2.800 ptas.
Europa (correo ordinario)	3.700 ptas.
(correo aéreo)	4.400 ptas.
América (correo aéreo)	5.100 ptas.
Resto del Mundo (correo aéreo)	9.000 ptas.

Nombre y Apellidos

Dirección

Ciudad C. P.

Teléfono Suscripción a partir del N.º

FORMA DE PAGO

Adjunto talón bancario

Giro Postal N.º

Contrareembolso

Tarjeta de crédito:

Visa

Mastercard/Eurocard/Access

Caja Madrid/6000

Núm.: Caduca:

Domiciliación bancaria:

Dr. Director de

Sucursal n.º Ruego atienda hasta nuevo aviso los recibos que
anualmente les pasará la revista LEVIATAN en concepto de suscripción contra mi c/c.

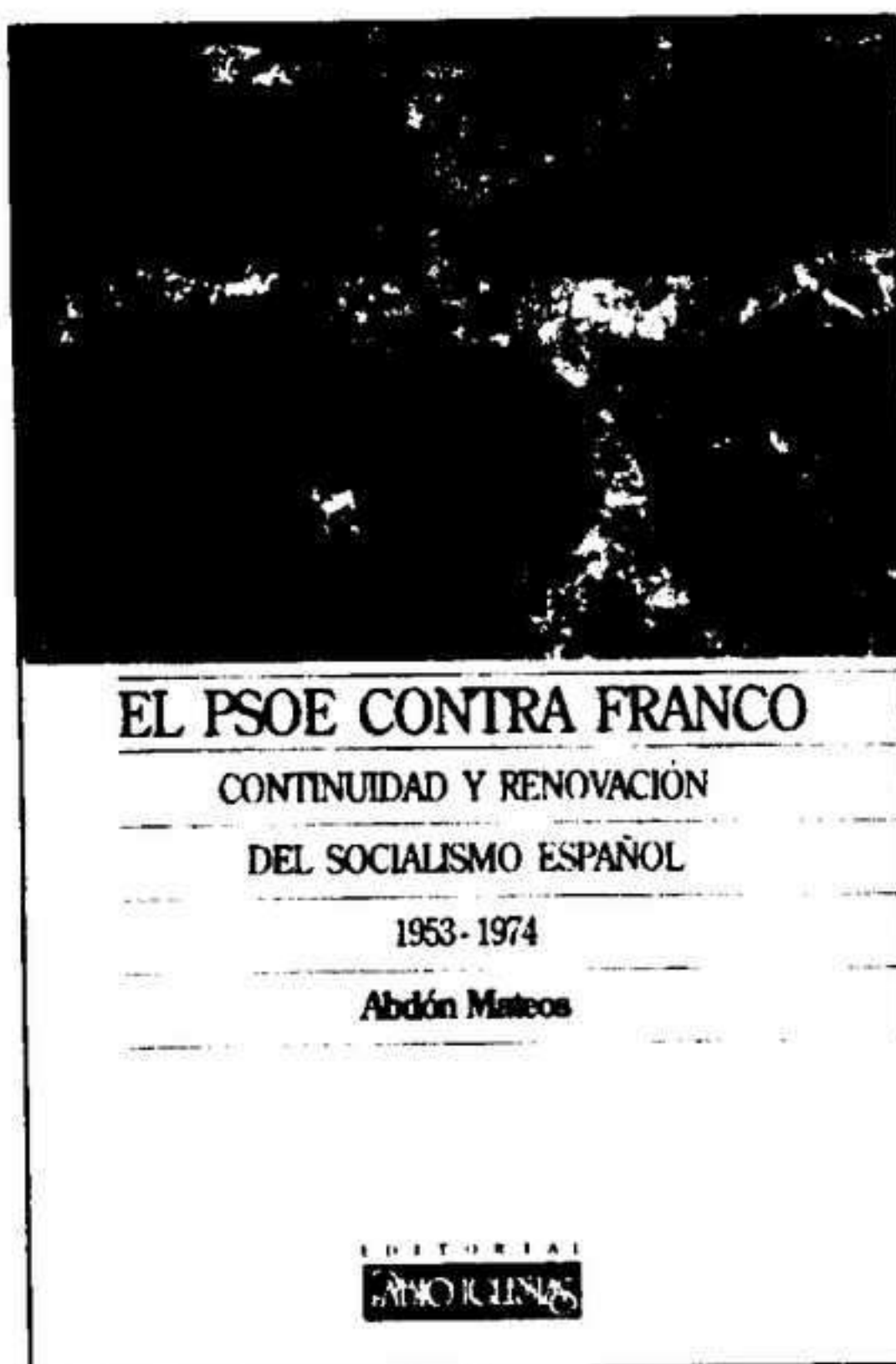
Entidad	Oficina	D.C.	N.º de Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Firma:

Puede también suscribirse por teléfono 913 104 313, fax 913 194 585 o e-mail: fpi@ctasa.es

E D I T O R I A L

ABDÓN IGLESIAS



EL PSOE CONTRA FRANCO
Continuidad y renovación del socialismo español 1953-1974
Abdón Mateos

504 págs.

3.850 ptas. (IVA)

Frente a la visión convencional según la cual la trayectoria del partido y sindicato socialistas durante la dictadura franquista se resume con términos como fraccionalismo, decadencia y refundación, **EL PSOE CONTRA FRANCO** explica los esfuerzos para asegurar la continuidad de las organizaciones y de los ideales del socialismo democrático, amenazada no sólo por las rupturas históricas que supusieron la represión y el cambio social, sino también por el temporal desencuentro entre los dirigentes del exilio y de la clandestinidad de posguerra y unas nuevas y radicales generaciones de antifranquistas, que sólo encontrarían acomodo en el PSOE y en la UGT con el decisivo triunfo del proceso de renovación desde el final de los años sesenta.

Abdón Mateos, profesor de Historia Contemporánea de la UNED, realiza un detallado análisis de la historia interna del movimiento socialista, de las relaciones con otras fuerzas —desde los monárquicos a los comunistas y nacionalistas—, de la política hacia España de las internacionales afines, de la presencia en las protestas sociales y del contrapunto represivo franquista.

Pedidos:

Monte Esquinza, 30 - 2ª dcha.
Teléf.: 310 46 96 - Fax: 319 45 85

Forma de pago:

talón bancario o giro postal



Precio de este ejemplar: 700 Ptas.